BOJA

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Sumario

Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019 - Año XLI

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

Orden de 2 de septiembre de 2019, por la que se convocan elecciones para la renovación de los Plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

9

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Decreto 550/2019, de 3 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de doña María del Mar Rull Fernández como Delegada Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Sevilla.

33

Resolución de 4 de septiembre de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por la resolución que se cita.

34

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Resolución de 3 de septiembre de 2019, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita.

36

Resolución de 4 de septiembre de 2019, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita.

38

Resolución de 4 de septiembre de 2019, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

sumario - página 2

UNIVERSIDADES

Resolución de 3 de septiembre de 2019, de la Universidad de Málaga, por la que se integra en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la misma a funcionario/s del cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

42

Resolución de 15 de julio de 2019, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan Burgos Ladrón de Guevara.

43

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 4 de septiembre de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se detrae puesto del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta provincia, convocado por Resolución de 10 de diciembre de 2018.

44

Resolución de 2 de septiembre de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se detrae puesto del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Jaén, convocado por Resolución de 5 de diciembre de 2018.

45

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Corrección de errores de la Resolución de 5 de agosto de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, Técnico/a Especialista en Dietética y Nutrición, Técnico/a Especialista en Laboratorio, Técnico/a Especialista en Medicina Nuclear, Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico, Técnico/a Especialista en Radioterapia, Auxiliar de Enfermería, Administrativo/a, Cocinero/a, Técnico/a Especialista en Electromedicina, Técnico/a Especialista en Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Industriales, Técnico/a Superior en Alojamiento, Auxiliar Administrativo/a, Celador/a Conductor/a, Monitor/a, Personal de Oficio Peluquero/a, Técnico/a de Mantenimiento Acabados de Construcción, Telefonista, Celador/a, Limpiador/a, Peón/a, Personal de Lavandería y Planchado y Pinche, dependientes del Servicio Andaluz de Salud. (BOJA núm. 157, de 16.8.2019).

46

Corrección de errores de la Resolución de 5 de agosto de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Epidemiólogo/a de Atención Primaria, determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, Médico/a de Admisión y Documentación Clínica, Médico/a de Familia de Atención Primaria, Médico/a de Familia en Unidades de Urgencia Hospitalaria, Médico/a del Trabajo, Odontoestomatólogo/a de Atención Primaria, Pediatra de Atención Primaria, Enfermero/a Especialista Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrón/a), Enfermero/a Especialista en Enfermería del Trabajo, Enfermero/a, Fisioterapeuta y Terapeuta Ocupacional, dependientes del Servicio Andaluz de Salud. (BOJA núm. 157, de 16.8.2019).





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

sumario - página 3

Corrección de errores de la Resolución de 5 de agosto de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnico/a de Función Administrativa, opciones Administración General, Economía y Estadística, Organización y Gestión y Sistemas y Tecnologías de la Información, Técnico/a de Salud Educación para la Salud y Participación Comunitaria, Técnico/a de Salud Sanidad Ambiental, Ingeniero/a Técnico/a, Maestro/a Industrial, Técnico/a Medio-Gestión de Función Administrativa, opciones Administración General e Informática, y Trabajador/a Social, dependientes del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 157, de 16.8.2019).

57

Corrección de errores de la Resolución de 5 de agosto de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnico/a Superior en Prevención de Riesgos Laborales en Ergonomía y Psicosociología Aplicada, Técnico/a Superior en Prevención de Riesgos Laborales en Higiene Industrial y Técnico/a Superior en Prevención de Riesgos Laborales en Seguridad en el Trabajo, dependientes del Servicio Andaluz de Salud. (BOJA núm. 157, de 16.8.2019).

60

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Resolución de 3 de septiembre de 2019, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convoca con carácter urgente e inaplazable proceso de selección para la contratación de artistas, bailarines/bailarinas, guitarristas y percusionistas para la Gala de celebración del 25 aniversario del Ballet Flamenco de Andalucía.

61

UNIVERSIDADES

Resolución de 2 de septiembre de 2019, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público 68 plazas de Personal Técnico de Apoyo y de Gestión de la I+D+i para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i.

67

Resolución de 29 de julio de 2019, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

76

Resolución de 29 de julio de 2019, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, mediante contrato laboral de duración determinada a tiempo parcial.

85

Resolución de 29 de julio de 2019, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

93

Resolución de 12 de agosto de 2019, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

101

Resolución de 12 de agosto de 2019, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

sumario - página 4

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Orden de 16 de julio de 2019, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Baby Suel» de Fuengirola (Málaga). (PP. 2012/2019).

186

Orden de 16 de julio de 2019, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Peque Aventuras», de Arcos de la Frontera (Cádiz). (PP. 2025/2019).

188

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 2 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén, por la que se dispone la suplencia de su titular.

190

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 27 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por la que se hace público el Acuerdo de 26 de agosto de 2019, de la Jefatura de la Sección de Régimen Interior de la Delegación, por el que se delega la competencia para la autenticación de copias mediante cotejo en el personal funcionario que se cita.

191

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 11 de julio de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Córdoba, dimanante de autos núm. 1657/2017. (PP. 2006/2019).

193

Edicto de 11 de julio de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Córdoba, dimanante de autos núm. 1021/2018. (PP. 2009/2019).

195

Edicto de 3 de julio de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Córdoba, dimanante de autos núm.751/2018. (PP. 2011/2019).

196

Edicto de 11 de julio de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Córdoba, dimanante de autos núm. 1133/2018. (PP. 2008/2019).

198

Edicto de 12 de julio de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Córdoba, dimanante de autos núm. 763/2018. (PP. 2007/2019).

200

Edicto de 23 de abril de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga, dimanante de autos núm. 1409/2016. (PP. 2054/2019).

202

Edicto de 12 de julio de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1239/2016. (PP. 1906/2019).

203

Edicto de 17 de diciembre de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Sevilla, dimanante de autos núm. 1077/2016. (PP. 1291/2019).





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

sumario - página 5

	de Sevilla, dimanante de autos 897/2018. (PP. 1668/2019).	205
	Edicto de 17 de junio de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Quince de Sevilla, dimanante de autos 407/2018. (PP. 1665/2019).	206
	Edicto de 11 de julio de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Quince de Sevilla, dimanante de autos núm. 920/2018. (PP. 1923/2019).	207
	Edicto de 5 de julio de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de Sevilla, dimanante de autos núm. 1371/2016. (PP. 1984/2019).	209
Jl	JZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN	
	Edicto de 25 de junio de 2019, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Chiclana de la Frontera, dimanante de autos núm. 870/2017. (PP. 1916/2019).	211
	Edicto de 16 de julio de 2018, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de El Ejido (UPAD 5), dimanante de autos núm. 593/2017. (PP. 2812/2018).	213
	Edicto de 12 de junio de 2019, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Sanlúcar la Mayor, dimanante de autos núm. 213/2015. (PP. 1667/2019).	214

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 4 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Granada, por el que se notifican, en procedimientos del Registro de Turismo de Andalucía, los actos administrativos a los titulares que se citan.

216

Anuncio de 4 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Granada, por el que se notifican, en procedimientos del Registro de Turismo de Andalucía, los actos administrativos a los titulares que se citan.

217

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 3 de septiembre de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de expropiaciones forzosas en el ámbito de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, al no haber podido efectuarse la correspondiente notificación, en materia de ocupación definitiva de bienes y derechos.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

sumario - página 6

Anuncio de 10 de abril de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de
Andalucía en Jaén, por el que se somete a Información Pública la solicitud
de Autorización Administrativa Previa y de Construcción y Declaración, en
concreto, de Utilidad Pública del proyecto que se cita, en el término municipal
de Alcalá la Real (Jaén). (PP. 939/2019).

219

Anuncio de 7 de agosto de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación eólica que se cita, en el término municipal de Campillos. (PP. 2099/2019).

224

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 3 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

226

Anuncio de 3 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Almería, referente a actos administrativos relativos a acciones formativas inherentes a contratos de Formación y Aprendizaje.

228

Anuncio de 28 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo al procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

229

Anuncio de 4 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga, referente a notificaciones del programa de apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo.

230

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 4 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Granada, por el que se notifican a las personas interesadas actos administrativos en materia de pensiones no contributivas.

231

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 8 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por la que se da publicidad a la autorización ambiental unificada otorgada a Reciclados Conil, S.L., para el proyecto que se cita, en el término municipal de Conil de la Frontera, provincia de Cádiz. (PP. 2089/2019).

237

Acuerdo de 14 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Almería, por el que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada sobre el proyecto, en el término municipal de Felix (Almería), que se cita. (PP. 2144/2019).





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

sumario - página 7

	Anuncio de 2 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.	239
	Anuncio de 16 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.	240
	Anuncio de 29 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.	241
	Anuncio de 29 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.	242
	Anuncio de 29 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.	243
	Anuncio de 3 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.	244
	Anuncio de 19 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, sobre trámite de información pública del expediente que se cita, en el término municipal de Villablanca (Huelva). (PP. 2135/2019).	245
	Anuncio de 30 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.	246
	Anuncio de 3 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, de apertura del procedimiento de elección de las personas representantes de los usos del agua del Comité de Gestión de Huelva.	247
C	ONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS	
	Anuncio de 27 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Huelva, relativo a la comunicación de la voluntad unilateral de disolución de la persona interesada, por no ser posible la comunicación entre los miembros de la pareja de hecho, a los que intentada la notificación de disolución unilateral de su pareja de hecho no ha podido practicarse.	248
	Anuncio de 30 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Salud y	



Familias en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos

relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.



Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

sumario - página 8

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 3 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Cádiz, por el que se notifica resolución en procedimiento de descalificación voluntaria de vivienda protegida.

251

Anuncio de 30 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo al expediente de expropiación forzosa.

252

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 17 de junio de 2019, del Ayuntamiento de Carmona, por el que se hacen públicas las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para acceder por promoción interna, a través del sistema de concurso-oposición, a dos plazas en la categoría de Oficial de la Polícia Local y para la selección de cinco plazas, por oposición libre, en la categoría de Policía Local y una plaza por movilidad sin ascenso, por el procedimiento de concurso de mérito en la categoría de Polícia Local, vacantes en la Plantilla del Ayuntamiento de Carmona. (PP. 1578/2019).

253

Anuncio de 30 de julio de 2019, del Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), de aprobación de bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Limpiador/a de este Ayuntamiento. (PP. 1981/2019).

254

Anuncio de 30 de julio de 2019, del Ayuntamiento de La Rambla, de aprobación de bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Peón de Jardinería de este Ayuntamiento. (PP. 1982/2019).

255

Anuncio de 29 de julio de 2019, del Ayuntamiento de Ronda, por el que se convoca por oposición libre doce plazas vacantes de la Policía Local, mediante el turno de movilidad, tres plazas vacantes de la Policía Local y mediante el turno de promoción interna, una plaza vacante de Subinspector de este Ayuntamiento. (PP. 2131/2019).

256

Anuncio de 7 de agosto de 2019, del Ayuntamiento de Úbeda, para la selección de dos plazas de Oficial de la Policía Local mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición. (PP. 2070/2019).

257

Anuncio de 27 de mayo de 2019, del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga) referente a la convocatoria para la provisión de diversas plazas de personal funcionario, mediante el sistema de promoción interna. (PP. 1349/2019).





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 9

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

Orden de 2 de septiembre de 2019, por la que se convocan elecciones para la renovación de los Plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

Mediante Orden EIC/710/2017, de 26 de julio, del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, modificada por la Orden ICT/990/2018, de 24 de septiembre, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y posteriormente por la Orden ICT/396/2019, de 29 de marzo, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, se declaró abierto el proceso electoral para la renovación de los Plenos de las Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, el 2 de octubre de 2017, finalizando el plazo el 15 de noviembre de 2019, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, en el que se establece que corresponde al Ministerio de Economía y Competitividad determinar la apertura del proceso electoral previo acuerdo con las Comunidades Autónomas que tengan atribuida la competencia en la materia, atribuyéndose a la respectiva administración tutelante la convocatoria de elecciones cada cuatro años.

Una vez abierto el proceso electoral, corresponde a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, como competente en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, convocar mediante Orden las elecciones para la renovación de los Plenos de las mismas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/2001, de 11 de octubre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía, y en el Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral.

Transcurridos los plazos de exposición de los censos electorales y de las reclamaciones, así como el plazo de resolución de los recursos interpuestos, y previa consulta al Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral, procede realizar la convocatoria de elecciones para la renovación de los Plenos de las Cámaras de Andalucía.

Se exceptúa de esta convocatoria de elecciones a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén, dado que con fecha 8 de junio de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 108, la Orden de 2 de junio de 2017, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se acordaba la apertura del proceso electoral para su renovación, designándose una Comisión Gestora, habiendo concluido el mismo sin presentación de candidatura alguna.

De acuerdo con el apartado segundo, punto 4, letra m), de la Orden de 9 de mayo de 2019, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería y en determinados órganos de sus Agencias Administrativas, la competencia para la convocatoria de elecciones para la renovación de los Plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía prevista en el artículo 20.1 antes mencionado, se encuentra delegada en la persona titular de la Secretaría General de Empresa, Innovación y Emprendimiento.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 10

En su virtud, y en uso de las competencias que esta Consejería tiene atribuidas en el Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad,

DISPONE

Primero. Convocatoria de elecciones.

- 1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral, se convocan elecciones para la renovación de los Plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y, en su caso, Navegación existentes en Andalucía, a excepción de la Cámara de Comercio e Industria de Jaén.
- 2. Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y, en su caso, Navegación darán publicidad a la presente convocatoria en sus sedes sociales, en sus delegaciones, en los medios de comunicación que estimen oportunos, así como en su respectiva página web, teniendo en cuenta el cumplimiento del principio de no discriminación por razón de sexo, en aquellas campañas de información y divulgación que se lleven a cabo relativas al procedimiento electoral.

Segundo. Fecha y horario de las elecciones.

La votación para la renovación de los Plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y, en su caso, Navegación de Andalucía, se celebrará el día 23 de octubre de 2019, para todas las divisiones o secciones y categorías, agrupación, grupo o epígrafe con horario de apertura y cierre de los colegios electorales de 9:00 a 21:00 horas.

Tercero. Juntas Electorales.

Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria, se constituirán las Juntas Electorales, en un acto público en la sede de las respectivas Cámaras de la capital de la provincia correspondiente. Se establecen ocho Juntas Electorales con sede en el domicilio de la Cámara de la capital de provincia respectiva, a excepción de la provincia de Jaén donde la Junta Electoral estará ubicada en la sede de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Linares, y su constitución se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 10/2001, de 11 de octubre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía y en el artículo 16 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre.

Cuarto. Colegios Electorales.

- 1. La delimitación física de los Colegios Electorales coincidirá con las dependencias habilitadas para tal fin por la Cámara Oficial respectiva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre.
- 2. Se establecen trece Colegios Electorales, con las siguientes sedes y páginas web, donde figurarán los modelos previstos en el artículo 15.4 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre.
 - Colegio Electoral núm. 1, con sede en la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Almería, sita en Avenida Cabo de Gata, número 29, de Almería, para las personas electoras comprendidas en el ámbito territorial previsto en su Reglamento de Régimen Interior. https://camaradealmeria.com/.
 - Colegio Electoral núm. 2, con sede en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Andújar, sita en Calle Mariana Pineda, número 34, de Andújar (Jaén),





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 11

para las personas electoras comprendidas en el ámbito territorial previsto en su Reglamento de Régimen Interior. http://www.camaraandujar.com/.

- Colegio Electoral núm. 3, con sede en la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Ayamonte, sita en calle Muelle de Portugal, número 35, de Ayamonte (Huelva), para las personas electoras comprendidas en el ámbito territorial previsto en su Reglamento de Régimen Interior. http://ayamontecamara. com/.
- Colegio Electoral núm. 4, con sede en la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, sita en Calle Antonio López, número 4, de Cádiz, para las personas electoras comprendidas en el ámbito territorial previsto en su Reglamento de Régimen Interior. https://www.camaracadiz.com/.
- Colegio Electoral núm. 5, con sede en la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Campo de Gibraltar, sita en Paseo de la Cornisa s/n, de Algeciras (Cádiz), para las personas electoras comprendidas en el ámbito territorial previsto en su Reglamento de Régimen Interior. http://www.camaracampodegibraltar. com/.
- Colegio Electoral núm. 6, con sede en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Córdoba, sita en Calle Pérez de Castro, número 1, de Córdoba, para las personas electoras comprendidas en el ámbito territorial previsto en su Reglamento de Régimen Interior. http://www.camaracordoba.com/.
- Colegio Electoral núm. 7, con sede en la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada, sita en Calle Luis Amador, número 26, de Granada, para las personas electoras comprendidas en el ámbito territorial previsto en su Reglamento de Régimen Interior. https://www.camaragranada.org.
- Colegio Electoral núm. 8, con sede en la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Huelva, sita en Calle La Fuente, número 5, de Huelva, para las personas electoras comprendidas en el ámbito territorial previsto en su Reglamento de Régimen Interior. http://www.camarahuelva.com/.
- Colegio Electoral núm. 9, con sede en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Jerez de la Frontera, sita en Calle Fermín Aranda, s/n (Edificio Centro Empresarial), de Jerez de la Frontera (Cádiz), para las personas electoras comprendidas en el ámbito territorial previsto en su Reglamento de Régimen Interior. https://www.camarajerez.es/.
- Colegio Electoral núm. 10, con sede en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Linares, sita en Calle Sagunto, número 1, de Linares (Jaén), para las personas electoras comprendidas en el ámbito territorial previsto en su Reglamento de Régimen Interior. http://camaralinares.es/.
- Colegio Electoral núm. 11, con sede en la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Málaga, sita en Calle Cortina del Muelle, número 23 (Palacio de Villalcázar), de Málaga, para las personas electoras comprendidas en el ámbito territorial previsto en su Reglamento de Régimen Interior. http://www.camaramalaga.com/.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 12

- Colegio Electoral núm. 12, con sede en la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Motril, sita en Calle Catalanes, número 4, de Motril (Granada), para las personas electoras comprendidas en el ámbito territorial previsto en su Reglamento de Régimen Interior. https://camarademotril.es/.
- Colegio Electoral núm. 13, con sede en la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla, en Plaza de la Contratación, núm. 8, de Sevilla, para las personas electoras comprendidas en el ámbito territorial previsto en su Reglamento de Régimen Interior. https://camaradesevilla.com/.

Quinto. Mesas Electorales.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, cada Junta Electoral acordará el número de mesas electorales totales de cada colegio electoral, atendiendo al número de candidaturas proclamadas y a la división o sección en que haya de celebrarse efectivamente la votación.

Sexto. Voto por correo postal.

- 1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, en las elecciones de las vocalías de los Plenos por sufragio del electorado de las Cámaras de Andalucía, aquellas personas electoras que prevean que, en la fecha de la votación indicada en el dispongo segundo de la presente orden, no podrán ejercer personalmente su derecho en la mesa electoral correspondiente, podrán emitir su voto por correo, previa solicitud personal dirigida a la Secretaría General de la Cámara Oficial correspondiente.
- 2. Dentro de los diez días hábiles siguientes al día de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, las personas electoras indicadas en el apartado anterior, podrán solicitar el ejercicio de ese derecho, cumplimentando para ello el modelo de solicitud de voto por correo que aparece en los Anexos I y II de la presente Orden, según se trate de personas físicas o jurídicas respectivamente, que deberán ser facilitados por la respectiva Cámara y estar disponibles en su página web.
- 3. La citada solicitud deberá presentarse personalmente en la Secretaría General de la Cámara Oficial correspondiente, o remitirla por correo certificado y urgente a la misma, y deberá ir acompañada de la documentación que se indica en la solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24.2 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre.
- 4. La Secretaría General de la Cámara Oficial correspondiente, comprobará la solicitud y documentación de voto por correo recibida, así como la inscripción en el censo electoral de la persona electora, y procederá a emitir la correspondiente certificación acreditativa de inscripción en el censo electoral, según modelo normalizado que aparece en el Anexo III de la presente Orden, y realizará su anotación en el mismo, a fin de que no le sea admitido el voto personal el día de la votación.
- 5. La Secretaría General de la Cámara Oficial remitirá, antes de los diez días hábiles a la fecha de la celebración de las elecciones, mediante el modelo de sobre normalizado del Anexo IV de la presente Orden, por correo certificado y con acuse de recibo, al domicilio indicado en la solicitud de voto o, si este no consta, al que figure en el censo electoral, la documentación necesaria para el ejercicio del voto por correo.
 - 6. La documentación electoral indicada en el apartado anterior, constará de:
- a) Certificación Acreditativa de Inscripción en el Censo Electoral, según modelo normalizado del Anexo III de la presente orden.
- b) Papeleta o papeletas de votación por cada división o sección y, en su caso, categoría, agrupación, grupo o epígrafe en la que la persona electora tenga derecho a votar, según el modelo normalizado del Anexo V de la presente orden.
- c) Sobre para introducir cada una de las papeletas de votación, según el modelo normalizado del Anexo VI de la presente orden.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 13

- d) Sobre de voto por correo dirigido a la Secretaría de la Junta Electoral, según modelo normalizado del Anexo VII de la presente orden.
- e) Listado de las personas candidatas proclamadas en la división o sección y, en su caso, categoría, agrupación, grupo o epígrafe correspondiente, según modelo normalizado del Anexo VIII de la presente orden.
- f) Hoja de instrucciones para ejercer el voto por correo, según modelo normalizado del Anexo IX de la presente orden.
- 7. La recepción de la documentación electoral deberá realizarse personalmente en el caso de las personas físicas, y en el caso de tratarse de personas jurídicas por quien tenga acreditada la representación de conformidad a su solicitud, previa acreditación de su identidad. Se deberá practicar en el lugar indicado para la notificación en la solicitud de voto por correo, y mediante la firma del acuse de recibo de correos.
- 8. Si la persona electora no está presente en el momento de la entrega de la documentación en el domicilio indicado, deberá acudir a la correspondiente oficina de correos para recibir allí, previa acreditación de su identidad, la documentación para el voto por correo. Esta comparecencia deberá realizarse bien por la propia persona electora, bien por otra autorizada por ella, mediante la presentación del documento acreditativo de esa autorización y de una fotocopia del documento nacional de identidad de aquélla o de su representación, en el caso de persona jurídica.
- 9. La persona electora pondrá la papeleta de voto correspondiente dentro del sobre indicado en el Anexo VI. Una vez cerrado ese primer sobre, lo introducirá en un segundo sobre indicado en el Anexo VII, junto a la certificación de inscripción en el censo electoral, según modelo normalizado del Anexo III.
- 10. Una vez cerrado ese segundo sobre, la persona electora lo remitirá por correo certificado a la Secretaría de la Junta Electoral respectiva, con la antelación suficiente para que se reciba antes de las doce horas del día anterior al de la celebración de la votación. No se admitirán los votos por correo recibidos tras el referido plazo.
- 11. El voto se deberá certificar en la oficina de correos de forma individualizada. La Junta Electoral correspondiente comprobará en cada caso el cumplimiento de estos requisitos. No se introducirán en la urna los votos por correo que lleguen en un sobre que contenga los votos por correo de más de una persona electora, ni los recibidos después del citado plazo.

Los sobres de votos por correo recibidos en la sede de la Cámara Oficial, así como los devueltos por el Servicio de Correos, se trasladarán diariamente junto con la relación de los mismos, a la Secretaría de la Junta Electoral Provincial.

- 12. No obstante lo anterior, la persona electora que habiendo obtenido la documentación electoral requerida para el ejercicio del voto por correo, desee votar personalmente, podrá hacerlo devolviendo a la Mesa Electoral dicha documentación en el acto de la votación. De no hacerlo así, no se le recibirá el voto.
- 13. La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos desarrollará las funciones que le corresponden como prestadora del servicio postal universal, en el marco de las estipulaciones recogidas en el Convenio suscrito con fecha 10 de julio de 2019, entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., SME, para facilitar el voto por correo en los procesos electorales de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

Séptimo. Voto presencial.

1. Sólo tendrán entrada en los Colegios Electorales las personas electoras, las candidatas y sus interventoras, las notarías que sean requeridas para dar fe de cualquier acto de la elección en lo que no se oponga al secreto de ésta, agentes de la autoridad que las Presidencias de las mesas puedan requerir, y aquellas otras personas que la Presidencia precise, así como las personas funcionarias que la Consejería competente en materia de Cámaras pueda designar para observar el desarrollo de la votación.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 14

2. La votación será secreta. Las vocalías de la mesa marcarán en las listas electorales a las personas que voten, a fin de evitar duplicidad de voto. Las personas electoras depositarán su voto en la urna mediante papeleta doblada e introducida en un sobre.

En el momento de ejercer su voto, la persona electora presentará los documentos que acrediten su personalidad y, en su caso, la representación con que intenta ejercitar tal derecho, en los términos establecidos en los artículos 10 y 11 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre.

Octavo. Escrutinio.

Terminada la votación, la Presidencia de la mesa electoral la declarará cerrada, y procederá a introducir en la urna o urnas los sobres que contengan las papeletas del voto remitidas por correo postal, verificando antes la existencia de la certificación que debe acompañar a cada una y que la persona electora se halla inscrita en el censo, anotándose seguidamente su nombre en la lista de votantes, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre.

Noveno. Distribución de vocalías de los Plenos.

Las vocalías de los Plenos de las Cámaras Oficiales a elegir mediante la presente convocatoria electoral se detallan en el Anexo X de la presente Orden, de acuerdo con los criterios señalados en el artículo 4.4 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, y reflejados en los vigentes Reglamentos de Régimen interior de cada Cámara Oficial.

Décimo. Finalización del procedimiento electoral.

El expediente electoral se archivará en cada Cámara y se remitirá una copia certificada del mismo a la Consejería competente en materia de Cámaras, dentro de los diez días hábiles siguientes a la terminación del procedimiento electoral.

Undécimo. Normativa de aplicación.

La presente orden se dicta en desarrollo de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y de la Ley 10/2001, de 11 de octubre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía, así como del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral, y del Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y, en su caso, Navegación de España, y demás normativa aplicable. Con carácter supletorio, y en lo que resulte de aplicación, se estará a lo establecido en el régimen electoral general contenido en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Duodécimo. Eficacia y recursos procedentes.

La presente orden surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, ante la persona titular de Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, en el plazo de un mes, o, directamente interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 15

desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a), 14.1. y 46.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de septiembre de 2019.- El Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, P.D. (Orden 9.5.2019, BOJA núm. 91, de 15.5.2019), el Secretario General de Empresa, Innovación y Emprendimiento, Manuel Ortigosa Brun.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 16

ANEXO I

ANVERSO

ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS PLENOS DE LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y, EN SU CASO, NAVEGACIÓN DE ANDALLUCÍA 2019

SOLICITUD DE VOTO POR CORREO PARA PERSONAS FÍSICAS DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y, EN SU CASO, NAVEGACIÓN DE

COMPROBADA LA IDENTID	dad de la persona elec	TORA:		
(Fecha, firma y sello de la C	ámara de Comercio, Indus	tria, Servicios y, en su caso,	Navegación)	
1 DATOS DE LA PERSON	IA ELECTORA			
SOLICITANTE			D.N.I.	
DOMICILIO : CALLE, PLAZA O AVENIDA, NÚMEI	ro, Piso, Letra		ļ	
LOCALIDAD		PROVINCIA	cóp	IGO POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: CAL	LE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO (OPCIONAL	.)	LOCALIDAD	
PROVINCIA			CÓDIGO POSTAL	
2 CENSO ELECTORAL EN	N EL QUE SE ENCUENTRA	INSCRITO.	<u> </u>	
		Electoral de la Cámara Oficia	l de	en LA DIVISIÓN/ES/
SECCIÓN/ES		_ y categoría/as /agruf	ACIÓN /ES / GRUPO/OS / E	PÍGRAFE/S
correspondiente, solicito se regula la composición electoral (BOJA núm. 19' Divisiones/ Secciones y lo ejercicio del voto por con	que, al amparo de lo d de las Cámaras Oficial 9, de 15 de octubre) se os Grupos/ Categorías/ A reo a la dirección expue visión/ Sección y/o Categoría/ /	ispuesto en los artículos es de Comercio, Industri expida certificación acre Agrupaciones/ Epígrafes in sta en el apartado 1 o, er Agrupación/Grupo/Epígrafe, se e	24 y 25 del Decreto 189 a, Servicios y Navegació ditativa de figurar inscrit ndicados, y se remita toc n su defecto, a la que fig ntenderá solicitado el ejercicio	personalmente en la mesa electoral 1/2018, de 9 de octubre, por el que in de Andalucía y el procedimiento la en el CENSO ELECTORAL, en las la la documentación precisa para el ure en el censo. del voto por correo para todas las Divisiones/
	En	a La persona electo	_ de de 2019. ora.	
	Fd	lo.:		
SR./SRA. SECRETARIO/A I	de la cámara ofici/	AL DE COMERCIO, INDU	istria, servicios y, en	n su caso, de navegación de





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 17

ANEXO I

REVERSO

SOLICITUD DE VOTO POR CORREO PARA PERSONAS FÍSICAS DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y, EN SU CASO, NAVEGACIÓN DE

3

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD

- Para la identificación del elector se deberá adjuntar una fotocopia del DNI del firmante o, en su caso del pasaporte, permiso de conducir o tarjeta de residente.

En el caso de que las personas físicas carezcan de la nacionalidad española, deberán acreditar su identidad mediante fotocopia compulsada del documento de identidad correspondiente o, en su defecto, del pasaporte, debiendo además presentar su tarjeta de identidad de extranjero, o, en el caso de nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea, de un Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, o de un Estado a cuyos nacionales se extienda el régimen comunitario de extranjería, fotocopia compulsada del certificado de inscripción en el Registro Central de Extranjeros.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de las obligaciones que derivan de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y a fin de garantizar la protección de dichos datos, la Cámara le informa que los datos personales proporcionados a través de este documento, van a ser objeto de tratamiento. Estos datos son necesarios para tramitar la presentación de las solicitudes de voto por correo, y su base jurídica se encuentra en la Ley 4/2014, de 1 de abril, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y el Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley anterior, por la Ley 10/2001, de 11 de octubre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral. La responsable del tratamiento de los datos personales es esta Cámara.

De acuerdo con lo previsto en la citada ley orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 18

ANEXO II

ANVERSO

ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS PLENOS DE LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y, EN SU CASO, NAVEGACIÓN DE ANDALUCÍA 2019

SOLICITUD DE VOTO POR CORREO PARA PERSONAS JURÍDICAS DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y, EN SU CASO, NAVEGACIÓN DE

COMPROBADA LA IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD PETICIONARIA:								
 (Fecha, firma y sello de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y, en su	ı caso. Navegación)							
<u></u>	,							
1 DATOS DE LA SOCIEDAD								
DENOMINACIÓN		N.I.F.						
DOMICILIO SOCIAL: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO								
LOCALIDAD	PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL					
TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO								
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: CALLE, PLAZA O AVENIDA, NÚMERO, PISO, LETRA		PROVINCIA						
LOCALIDAD		CÓDIGO POSTAL						
2 DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD								
REPRESENTANTE		D.N.I.						
,								
DOMICILIO : CALLE, PLAZA O AVENIDA, NÚMERO, PISO Y LETRA								
LOCALIDAD	PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL					
CARGO QUE OCUPA EN LA SOCIEDAD	•							
3 CENSO ELECTORAL DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUST		ACION						
El/la persona electora aparece inscrito/a en el Censo Electoral de la Cámara SECCIÓN/ES y CATEGORÍA/AS //	Oficial de AGRUPACIÓN /ES / GRUP	O/OS / EPÍ	en LA DIVISIÓN/ES / GRAFE/S					
		0,00,						
EXPONE : Que ante la previsión de que en la fecha de la votación	no podré ejercer mi d	derecho p	ersonalmente en la mesa electoral					
correspondiente, solicito que, al amparo de lo dispuesto en los art	ículos 24 y 25 del Dec	reto 189/	2018, de 9 de octubre, por el que					
se regula la composición de las Cámaras Oficiales de Comercio, Ir	ndustria, Servicios y N	lavegaciór	n de Andalucía y el procedimiento					
electoral (BOJA núm. 199, de 15 de octubre) se expida certificación acreditativa de figurar inscrita en el CENSO ELECTORAL, en las								
Divisiones/ Secciones y los Grupos/ Categorías/ Agrupaciones/ Epígrafes indicados, y se remita toda la documentación precisa para el								
ejercicio del voto por correo a la dirección expuesta en el apartado 1 o, en su defecto, a la que figure en el censo. (Si no se específica ninguna División/ Sección y/o Categoría/ Agrupación/Grupo/Epígrafe, se entenderá solicitado el ejercicio del voto por correo para todas las Divisiones/								
secciones y/o Categoría/ Agrupación/Grupo/Epígrafe en que figure inscrita la persona solicitante en el Censo Electorall								
Ena		2019.						
La repres	ci ital it c.							
Fdo.:								
SR./SRA. SECRETARIO/A DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO	, industria, servici	OS Y, EN	SU CASO, DE NAVEGACIÓN DE					





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 19

ANEXO II

REVERSO

SOLICITUD DE VOTO POR CORREO PARA PERSONAS JURÍDICAS DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y, EN SU CASO, NAVEGACIÓN DE

- 4 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD
 - Fotocopia del Número de Identificación Fiscal (N.I.F.)
 - Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte, permiso de conducir o tarjeta de residente de la persona que representa legalmente a la sociedad firmada por ella misma.
 - Fotocopia del poder de representación suficiente mediante acuerdo expreso del órgano de administración de la misma al que alude el artículo 24.2.b) del Decreto 189/2018 de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de las obligaciones que derivan de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y a fin de garantizar la protección de dichos datos, la Cámara le informa que los datos personales proporcionados a través de este documento, van a ser objeto de tratamiento. Estos datos son necesarios para tramitar la presentación de las solicitudes de voto por correo, y su base jurídica se encuentra en la Ley 4/2014, de 1 de abril, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y el Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley anterior, por la Ley 10/2001, de 11 de octubre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral. La responsable del tratamiento de los datos personales es esta Cámara.

De acuerdo con lo previsto en la citada ley orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 20

ANEXO III

ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS PLENOS DE LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y, EN SU CASO, NAVEGACIÓN DE ANDALUCÍA 2019

<u>CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO ELECTORAL DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y, EN SU CASO, NAVEGACIÓN DE</u>

1 DATOS DE LA PER	SONA ELECTORA			
PERSONA ELECTORA			D.N.I. / N.I.F.	
DOMICILIO SOCIAL: CALLE, PLAZA O	AVENIDA, NÚMERO, PISO Y LETRA			
LOCALIDAD	PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL	
	•		•	,
D./Dña.	TRIA, SERVICIOS Y, EN SU CASO, NAV		SECRETARIO/A DE LA	CÁMARA OFICIAL DE
COMERCIO, INDUS	TRIA, SERVICIOS Y, EN SU CASO, NAV	EGACION DE		
CERTIFICA:				
	electora arriba indicada se encuentra i	nscrita en el Censo Elector	ral Oficial de esta Cámara	en las siguientes
División/es / Sección	v/es			
Agrupación/Categor	ría/ Grupo / Epígrafe			
numero persona ele	ectora			
Y para que conste, y Comercio, Industria,	y a los efectos de ejercer el voto por c , Servicios y, en su caso, Navegación c	orreo en las elecciones par de	ra la renovación del Pleno	o de la Cámara Oficial de
	En	a de	de 2019.	
	El/La S	Secretario/a de la Cámara		
	Fdo ·			
				





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 21

ANEXO IV

ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS PLENOS DE LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y, EN SU CASO, NAVEGACIÓN DE ANDALUCÍA 2019

SOBRE PARA EL ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

Especificaciones: Tamaño 260 x 185 mm Papel blanco impreso en tinta negra





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 22

ANEXO V

ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS PLENOS DE LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y, EN SU CASO, NAVEGACIÓN DE ANDALUCÍA 2019

PAPELETA DE VOTACIÓN

	PAPELETA DE VOTACIÓN PARA SUFRAGIO DEL ELECTORADO										
ELECCIONES A LOS PLENOS DE LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y, EN SU CASO, NAVEGACIÓN DE ANDALUCÍA 2019											
CÁMARA	OFICIAL	DE	COMERCIO,	INDUSTRIA,	SERVICIOS -	Y,	EN	SU	CASO,	NAVEGACIÓN	DE
AGRUPA	DIVISIÓN / SECCIÓN:										
	eleta impresa		ns electoras podrán figurar el nombre							e vocalías a elegir. de las personas cand	idatas

Especificaciones: Tamaño aproximado 111 x 170 mm. Papel blanco impreso en tinta negra. Impresión por una sola cara





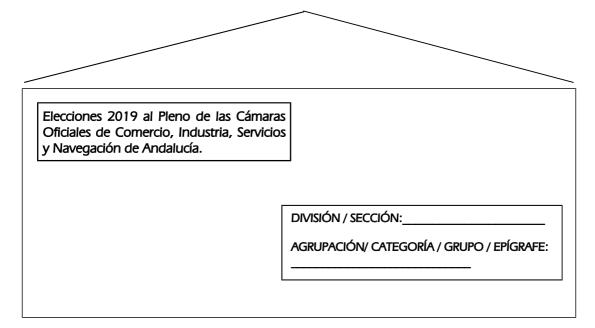
Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 23

ANEXO VI

ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS PLENOS DE LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y, EN SU CASO, NAVEGACIÓN DE ANDALUCÍA 2019

SOBRE PARA LA PAPELETA DE VOTACIÓN



Especificaciones: Tamaño 120 x 176 mm Papel blanco impreso en tinta negra Impresión por una sola cara





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 24

ANEXO VII

ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS PLENOS DE LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y, EN SU CASO, NAVEGACIÓN DE ANDALUCÍA 2019

SOBRE PARA EL VOTO POR CORREO

Electiones 2010 al Plana	do los Cómoros
Elecciones 2019 al Pleno Oficiales de Comercio, In y Navegación de Andaluc	dustria, Servicios
Remite:	
	Secretaría de la Junta Electoral.
	Colegio Electoral
	Mesa Electoral Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de
	C/ Código PostalMunicipio
VOTO POR CORREO	DIVISIÓN / SECCIÓN:
L	AGRUPACIÓN/ CATEGORÍA / GRUPO / EPÍGRAFE:

Especificaciones: Tamaño 229 x 324 mm Papel blanco impreso en tinta negra por una sola cara Solapa recta y tira de silicona





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 25

ANEXO VIII

ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS PLENOS DE LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y, EN SU CASO, NAVEGACIÓN DE ANDALUCÍA 2019

LISTADO DE PERSONAS CANDIDATAS PROCLAMADAS

,				,
CÁMAR.	A OFICIAL DE COMERCIO	INIDI ISTRIA	SERVICIOS Y, EN SU CASO.	NAVEGACIÓN DE

DIVISIÓN / SECCIÓN	AGRUPACIÓN/CATEGORÍA / GRUPO / EPÍGRAFE	PERSONA FÍSICA o JURÍDICA PROCLAMADA CANDIDATA





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 26

ANEXO IX

ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS PLENOS DE LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y, EN SU CASO, NAVEGACIÓN DE ANDALUCÍA 2019

ANVERSO

A) INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR EL VOTO POR CORREO

La Persona electora que prevea que en la fecha de la votación no podrá ejercer su derecho personalmente en la mesa electoral correspondiente, podrá emitir su voto por correo.

Dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la convocatoria de elecciones, las personas electoras indicadas en el apartado anterior, podrán solicitar ejercer ese derecho, cumplimentando para ello el modelo normalizado de solicitud de voto por correo que aparece en los Anexos I o II, según se trate de personas físicas o jurídicas, de conformidad con el artículo 24.2 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral.

La citada solicitud deberá presentarse en la Secretaría General de la Cámara Oficial correspondiente o remitirla por correo certificado urgente y deberá ir acompañada de la documentación reseñada en los Anexos I y II.

B) INSTRUCCIONES PARA EJERCER EL VOTO POR CORREO.

Una vez recibida la documentación electoral enviada por la Secretaría de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y, en su caso, Navegación correspondiente, la persona electora introducirá la papeleta de voto (Anexo V de la presente Orden) correspondiente, una vez indicado a qué candidato/a va dirigido su voto, dentro del sobre en cuyo anverso aparece la especificación de <u>DIVISIÓN/ SECCIÓN - AGRUPACIÓN/CATEGORÍA/ GRUPO/ EPÍGRAFE</u> (Anexo VI de la presente Orden).

Una vez cerrado el sobre que contiene la papeleta de votación, la persona electora introducirá este primer sobre en el sobre en cuyo anverso figura la especificación <u>VOTO POR CORREO</u>, y dirigido a la Secretaría de la Junta Electoral correspondiente (Anexo VII de la presente Orden).

En ese sobre de <u>VOTO POR CORREO</u>, la persona electora, física o jurídica, deberá incluir además la certificación de inscripción en el Censo Electoral (Anexo III de la presente Orden).

Una vez cerrado el citado sobre, la persona electora deberá remitirlo por correo certificado a la Secretaría de la Junta Electoral que le corresponda.

En todo caso la persona electora deberá tener en cuenta una antelación suficiente a fin de que se reciba en la Secretaría General de la Junta Electoral correspondiente antes de las 12.00 horas del día anterior al día de la celebración de las elecciones.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 27

ANEXO X

ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS PLENOS DE LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y, EN SU CASO, NAVEGACIÓN DE ANDALUCÍA 2019

COMPOSICIÓN DEL PLENO DE LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ANDALUCÍA

CÁMARA	DIVISIÓN / SECCIÓN	CATEGORÍAS/ AGRUPACIONES/ GRUPOS/ EPÍGRAFES	VOCALÍAS A ELEGIR
	División 1	Agrupaciones 11, 12, 13, 14, 15, 16	1
	División 2	Agrupación 25	1
	DIVISION 2	Agrupaciones 21, 22, 23 y 24	1
	División 3	Agrupaciones 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39	1
	División 4	Agrupaciones 47, 48 y 49	1
	DIVISION	Agrupaciones 41, 42, 43, 44, 45 y 46	1
		Grupo 833 de la División 8ª, Sección 1	1
	División 5	on 5 Agrupación 50 Grupos 501, 502 y 503	2
		Agrupación 50 Grupos 504, 505, 506, 507 y 508	1
	División 6 División 7	Agrupaciones 61, 62 y 63, a excepción de los Epígrafes 612-2 y 312-3	1
_		Agrupación 64	2
ALMERÍA (30)		Agrupación 65	3
		Agrupación 66	1
_		Agrupaciones 67, 68 y 69	3
		Agrupaciones 71, 72, 74, 75 y 76, a excepción de los epígrafes 752-1, 752-2, 752-3, 752-6, 752-7 y 756-2	2
		Agrupación 73 y los epígrafes 752-1, 752-2, 752-3, 752-6 ,752-7 y 756-2	1
		Agrupaciones 81 y 82	2
	División 8	Agrupación 83 (a excepción del Grupo 833), y Agrupaciones 84 ,85, 86, así como los epígrafes 511, 611, 721, 724, 725, 727, 728, 745, 746, 748, 749, 853, 854, 855, 871, 872, 873, 884, 885 y 888	1
	División 9	Agrupaciones 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98 y 99	1
	División 10	Epígrafes 612.2 y 612.3 de la División 6 ^a	3

CÁMARA	DIVISIÓN / SECCIÓN	CATEGORÍAS/ AGRUPACIONES/ GRUPOS/ EPÍGRAFES	VOCALÍAS A ELEGIR
	División 3	Toda la División	1
		Agrupaciones 41, 42, 43, 44	1
	División 4	Agrupación 45	1
	DIVISION 4	Agrupación 46	1
		Agrupación 47	1
	División 5	Agrupaciones 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507 y 508	1
ANDÚJAR	DIVISION 5	Personas electoras de los Grupos de la Sección Primera	1
(20)		Agrupaciones 61, 62 y 63	1
		Agrupación 64	1
	Divini 4 m /	Agrupación 651	1
	División 6	Agrupación 652	1
		Agrupación 661 y 662	1
		Agrupaciones 653, 659, 663, 664 y 665	1





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

	Agrupaciones 654, 655, 657 y Agrupación 69	1
	Agrupaciones 671, 672, 673, 674 y 675, y resto Agrupación 67 y la Agrupación 68	1
División 7	Agrupación 722 y los restantes comprendidos en la División 7, Sección 1 ^a	1
Divinión O	Agrupaciones 811 y 812	1
División 8	Resto de la División 8	1
División 9	Toda la División	1
	Agrupaciones 511, 721, 722, 724, 727, 731, 871 y 873	1

CÁMARA	DIVISIÓN / SECCIÓN	CATEGORÍAS/ AGRUPACIONES/ GRUPOS/ EPÍGRAFES	VOCALÍAS A ELEGIR
	División 1, 2, 3 y 4	Agrupación 11, 12, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 23, 24, 25, 31, excepto máquinas y material de transporte, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49	2
	División 5	Agrupación 50. Grupo 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507 y 508	2
AYAMONTE (11)	División 6	Agrupación 61, 62, 63, 64, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 659, 661, 662, 663, 664, 665, 67, 68, 69	4
	División 7	Agrupación 71, 72, 73, 74, 75 y 76	1
	División 8	Agrupación 81, 82, 83, 84, 85 y 86	1
	División 9 y 10	Agrupación 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98 y 99	1

CÁMARA	DIVISIÓN / SECCIÓN	CATEGORÍAS/ AGRUPACIONES/ GRUPOS/ EPÍGRAFES	VOCALÍAS A ELEGIR
	División 1	Agrupaciones 11, 12, 13, 14, 15 y 16	1
	División 2	Agrupaciones 21, 22, 23, 24 y 25	1
	División 3	Agrupaciones 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39	2
		Agrupaciones 41, 42,	2
	División 4	Agrupaciones 43, 44 y 45	1
		Agrupaciones 46, 47, 48 y 49	1
	División 5	Agrupación 50	1
CÁDIZ (22)	División 6	Agrupaciones 61, 62 y 63	2
		Agrupaciones 64	1
		Agrupaciones 65 y 66	1
		Agrupaciones 67, 68 y 69	2
	D: : : / -	Agrupaciones 71, 72 y 73	2
	División 7	Agrupaciones 74, 75 y 76	2
	División 8	Agrupaciones 81, 82, 83, 84, 85 y 86	2
	División 9	Agrupaciones 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98 y 99	1

CÁMARA	DIVISIÓN / SECCIÓN	CATEGORÍAS/ AGRUPACIONES/ GRUPOS/ EPÍGRAFES	VOCALÍAS A ELEGIR
	División 1	Agrupaciones 11, 12, 13, 14,15 y 16	5
	División 2	Agrupaciones 21, 22, 23, 24 y 25	1
CAMPO	División 3	Agrupaciones 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39	1
GIBRALTAR (22)	División 4	Agrupaciones 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49	1
	División 5	Agrupación 50	1
	División 6	Agrupaciones 61	1





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

		Agrupaciones 62, 63 y 64	1
		Agrupación 65	3
		Agrupaciones 66, 67, 68 y 69	3
	División 7	Agrupaciones 71, 72, 73, 74, 75 y 76	2
	División 8	Agrupaciones 81, 82, 83, 84, 85 y 86	2
	División 9	Agrupaciones 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98 y 99	1

CÁMARA	DIVISIÓN / SECCIÓN	CATEGORÍAS/ AGRUPACIONES/ GRUPOS/ EPÍGRAFES	VOCALÍAS A ELEGIR
	División 1 y 2	Toda la división	1
	División 3	Toda la división	1
	División 4	Toda la división	3
	División 5	Toda la división	2
		Categoría a), comprende a la agrupación 61	2
		Categoría b), comprende a las agrupaciones 62 y 63	1
		Categoría c), comprende a la agrupación 64	2
CÓRDOBA (24)		Categoría d), comprende a la agrupación 65	2
		Categoría e), comprende a la agrupación 66	1
		Categoría f), comprende a la agrupación 67	1
		Categoría g), comprende a la agrupación 68	1
		Categoría h), comprende a la agrupación 69	1
		Toda la División	2
	División 8	Toda la División	3
	División 9	Toda la División	1

CÁMARA	DIVISIÓN / SECCIÓN	CATEGORÍAS/ AGRUPACIONES/ GRUPOS/ EPÍGRAFES	VOCALÍAS A ELEGIR
	División 1	Toda la División. Agrupación 1	
	División 2	Toda la División. Agrupación 2	1
	División 3	Toda la División. Agrupación 3	
	División 4	Toda la División. Agrupación 4	1
	División 5	Toda la División. Agrupación 5	2
		Categoría 1: Agrupación 61, 62 y 63	1
	División 6	Categoría 2: Agrupación 64	1
		Categoría 3: Agrupación 65, excluido 654	2
	DIVISION	Categoría 4: Agrupación 66	1
GRANADA (22)		Categoría 5: Agrupación 67 y 68	3
		Categoría 6: Agrupación 69 y 654	1
	División 7	Toda la División. Agrupación 7	1
	División 8	Categoría 1: Agrupación 84	1
		Categoría 2: Agrupación 86	1
		Categoría 3: Agrupación: 81, 82, 83 y 85	2
		Categoría 1: Agrupación 93	1
	División 9	Categoría 2: Agrupación 94	1
		Categoría 3: Agrupación 97	1
		Categoría 4: Agrupación 91, 92, 95, 96, 98 y 99	1





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

CÁMARA	DIVISIÓN / SECCIÓN	CATEGORÍAS/ AGRUPACIONES/ GRUPOS/ EPÍGRAFES	VOCALÍAS A ELEGIR
	División 1	Agrupaciones 11 a 16	1
	División 2	Agrupaciones 21 a 25	2
	División 4	Agrupaciones 41 a 49	1
	División 5	Agrupación 50	3
	División 6	Categoría a: Agrupación 61	1
. II. IEI. /A /22\		Categoría b: Agrupación 62 a 64	3
HUELVA (22)		Categoría c: Agrupación 65	3
		Categoría d: Agrupación 66 a 69	4
	División 7	Agrupación 71 a 76	2
	División 8	Agrupación 81 a 86	1
	División 9	Agrupación 91 a 99	1

CÁMARA	DIVISIÓN / SECCIÓN	CATEGORÍAS/ AGRUPACIONES/ GRUPOS/ EPÍGRAFES	VOCALÍAS A ELEGIR
	División 1	Toda la División	1
	División 2	Toda la División	1
	División 3	Toda la División	1
		Agrupaciones 41 y 42	4
	Divinión 4	Agrupaciones 43, 44 y 45	1
	División 4	Agrupación 46	1
		Agrupaciones 47, 48 y 49	1
	División 5	Toda la División	1
JEREZ (22)	División 6	Agrupaciones 61, 62 y 63	2
		Agrupación 64: Grupos 641, 642, 643, 644, 645, 646 y 647	1
		Agrupación 65: Grupo 651	1
		Agrupación 65: Grupo 652, 653, 654, 655, 656, 657 y 659	1
		Agrupación 66	1
		Agrupaciones 67, 68 y 69	2
	División 7	Toda la División	1
	División 8	Toda la División	1
	División 9	Toda la División	1

CÁMARA	DIVISIÓN / SECCIÓN	CATEGORÍAS/ AGRUPACIONES/ GRUPOS/ EPÍGRAFES	VOCALÍAS A ELEGIR
	Divisiones1, 2 y 3	Toda la Divisiones1, 2 y 3	2
	División 4	Agrupaciones 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49	3
	División 5	Grupos 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507 y 508	1
LINARES (15)	División 6	Agrupaciones 61, 62 y 63	2
LINAKES (15)		Agrupación 64	1
		Grupos 651 y 652	2
		Agrupación 66 y Grupos 653, 654, 655, 656, 657 y 659	1
		Agrupaciones 67, 68 y 69	1





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

División 7, 8 y 9 División 7, 8 y 9 y Grupos 511, 611, 721, 722, 724, 725, 727, 728, 748, 749,	
de la Sección 1ª, y853, 854, 855, 871, 872,	2
Grupos Sección 2 ³ 873, 884 y 885 de Sección Segunda	2
Segunda	

CÁMARA	DIVISIÓN / SECCIÓN	CATEGORÍAS/ AGRUPACIONES/ GRUPOS/ EPÍGRAFES	VOCALÍAS A ELEGIR
	División 1	Agrupaciones 11, 12, 13, 14, 15 y 16	1
	División 2	Agrupaciones 21, 22, 23, 24 y 25	1
	División 3	Agrupaciones 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39	1
		Agrupaciones 41 y 42	1
	División 4	Agrupaciones 43, 44 y 45	1
		Agrupaciones 46, 47, 48 y 49	1
		Grupo 501 y 502	3
	División F	Grupo 503	1
	División 5	Grupo 504	1
		Grupo 505, 506, 507 y 508	1
(División 6	Agrupaciones 61, 62 y 63	2
MÁLAGA (38)		Agrupación 64	3
		Grupo 651	2
		Grupo 652	1
		Grupos 653, 654, 655, 656, 657 y 659	2
		Grupo 661 y 662	1
		Grupo 663, 664 y 665	1
		Agrupación 67	4
		Agrupación 68	1
		Agrupación 69	1
	División 7	Agrupación 71, 72, 73, 74, 75 y 76	3
	División 8	Agrupación 81	1
	División 8	Agrupaciones 82, 83, 84, 85 y 86	2
	División 9	Agrupaciones 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98 y 99	2

CÁMARA	DIVISIÓN / SECCIÓN	CATEGORÍAS/ AGRUPACIONES/ GRUPOS/ EPÍGRAFES	VOCALÍAS A ELEGIR
MOTRIL (11)	GRUPO 1	Agrupaciones 11, 12, 13, 14,15, 16, 21, 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41,42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49	2
	GRUPO 2	Agrupación 50, Grupo 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507 y 508	2
	GRUPO 3	Agrupaciones 61, 62, 63, 64, y los Agrupaciones 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 659, 661, 662, 663, 664, 665, 67,68 y 69	4
	GRUPO 4	Agrupaciones 71, 72, 73, 74,75 y 76	1
	GRUPO 5	Agrupaciones 81, 82, 83, 84, 85 y 86	1
	GRUPO 6	Agrupaciones 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98 y 99	1

CÁMARA	DIVISIÓN / SECCIÓN	CATEGORÍAS/ AGRUPACIONES/ GRUPOS/ EPÍGRAFES	VOCALÍAS A ELEGIR
SEVILLA (45)	División 1	Agrupaciones 11, 12, 13, 14, 15 y 16	1
	l Division 2	Agrupaciones 21, 22, 23 y 25	1
		Agrupación 24	1





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

	División 3	Agrupación 31	2
		Agrupación 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39	1
		Agrupación 41	1
		Agrupación 42	1
	División 4	Agrupaciones 43, 44 y 45	1
		Agrupación 46	1
		Agrupaciones 47, 48 y 49	1
	División 5	Grupo 501 Epígrafe 501.1	1
		Grupo 501 Epígrafe 501.2 y 501.3	1
		Grupo 502	1
		Grupo 503 y 504	2
		Grupo 505, 506, 507 y 508	2
		Grupo 611 y 612	2
		Grupo 613, 614, 615 y 616	1
		Grupo 617, 618, 619, Agrupación 62 y Agrupación 63	1
		Grupo 641, 642, 643, 644, 645, 646 y 647	2
		Grupo 651	1
	División 6	Grupo 652	1
		Grupo 653	1
		Grupo 654, 655, 656 y 657	1
		Grupo 659, 661 y 662	1
		Grupo 663, 664 y 665	1
		Grupo 671 y 672	1
		Grupo 673, 674, 675, 676 y 677 (especificación art. 8 RRI)	1
		Agrupación 68	1
		Agrupación 69	2
	División 7	Grupo 711, 721 y 729	1
		Grupo 722	1
		Agrupación 73, 74, 75 y 76	1
		Epígrafe 752.6	1
	Divinión O	Agrupaciones 81, 82 y 83	1
	División 8	Agrupación 84, 85 y 86	1
	División 9	Agrupación 91, 92, 93, 94 y 95	1
		Agrupación 96	1
		Agrupación 97, 98 y 99	1
	Sección Segunda	Grupo 511, 611, 721, 723, 724, 727, 728, 748, 749, 771, 851, 852, 853, 854, 855, 871 (excluido 855), 872, 873, 884 y 885	1





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 33

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Decreto 550/2019, de 3 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de doña María del Mar Rull Fernández como Delegada Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Sevilla.

En virtud de lo previsto en los artículos 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y 16 del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 3 de septiembre de 2019.

Vengo en disponer el nombramiento de doña María del Mar Rull Fernández como Delegada Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Sevilla.

Sevilla, 3 de septiembre de 2019

JUAN MANUEL MORENO BONILLA Presidente de la Junta de Andalucía

ELÍAS BENDODO BENASAYAG Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 34

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 4 de septiembre de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por la resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a lo previsto en el Capítulo V del Título III del Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniéndose en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido, y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el articulo 4.1 de la Orden de la Consejería de Presidencia e Igualdad, de fecha 28 de junio de 2013 (BOJA núm. 133, de 10 de julio), por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación denominado «Sv. Industria, Energía y Minas», de la Relación de Puestos de Trabajo de la Delegación del Gobierno en Córdoba, código 466010, convocado por Resolución de esta Delegación del Gobierno, de 24 de julio de 2019 (BOJA núm. 144, de 29 de julio de 2019), al funcionario que figura en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser recurrida directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, en el plazo de dos meses, ambos casos a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 35

ANEXO

DNI:. ***2044**.

Apellidos: Bravo Molina.

Nombre: Ángel.

Puesto de trabajo: Sv. Industria, Energía y Minas.

Código del puesto: 466010.

Consejería: Presidencia, Administración Pública e Interior.

Centro directivo: 3509010 Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Córdoba.

Centro de destino: Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía.

Localidad: Córdoba.

Córdoba, 4 de septiembre de 2019.- El Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 36

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Resolución de 3 de septiembre de 2019, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 20 de noviembre de 2018, por la que se delegan y se atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería y de sus entidades instrumentales,

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Sec. Gral. Prov. Hacienda y Admón. Pública, código 142710, adscrito a la Sec. Gral. Prov. de Hacienda y Admón. Pública de Almería, convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 11 de junio de 2019 (BOJA núm. 114, de 17 de junio), al funcionario que figura en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de septiembre de 2019.- El Viceconsejero, Jorge Ramírez López.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 37

ANEXO

DNI: xxx5313xx. Primer apellido: Ortiz. Segundo apellido: Sánchez. Nombre: Francisco Javier. Código P.T.: 142710.

Puesto de trabajo: Sec. Gral Prov. Hacienda y Admón. Pública.

Consejería: Hacienda, Industria y Energía.

Centro directivo: Sec. Gral. Provincial de Hacienda y Admón. Pública. Centro destino: Sec. Gral. Provincial de Hacienda y Admón. Pública.

Localidad: Almería.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 38

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Resolución de 4 de septiembre de 2019, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Dirección, en virtud del Decreto 4/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía.

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Sv. Valoración, Código 1817910, adscrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, convocado por Resolución de esta Agencia, de fecha 19 de junio de 2019 (BOJA núm. 121, de 26 de junio), al funcionario que figura en el Anexo I

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de septiembre de 2019.- El Director, Domingo José Moreno Machuca.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 39

ANEXO I

DNI: ***0681**.

Primer apellido: Moreno. Segundo apellido: Mengíbar.

Nombre: Rocío. Código P.T.: 1817910.

Puesto de trabajo: Sv. Valoración.

Centro directivo: Agencia Tributaria de Andalucía.

Localidad: Jaén.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 40

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Resolución de 4 de septiembre de 2019, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Dirección, en virtud del Decreto 4/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía.

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Sv. Valoración, Código 1818110, adscrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, convocado por Resolución de esta Agencia, de fecha 19 de junio de 2019 (BOJA núm. 121, de 26 de junio), al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de septiembre de 2019.- El Director, Domingo José Moreno Machuca.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 41

ANEXO I

DNI: ***5125**.

Primer apellido: Vacas. Segundo apellido: Muñoz.

Nombre: Manuel. Código P.T.: 1818110.

Puesto de trabajo: Sv. Valoración.

Centro directivo: Agencia Tributaria de Andalucía.

Localidad: Sevilla.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 42

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 3 de septiembre de 2019, de la Universidad de Málaga, por la que se integra en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la misma a funcionario/s del cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Una vez comprobado el cumplimiento por el/los interesado/s de los requisitos establecidos en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.4.07), este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, resuelve:

La integración en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del/de los funcionario/s del cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria de esta Universidad de Málaga, que se relaciona/n a continuación, quedando adscrito/s al mismo Departamento y Área de conocimiento que estuviera/n en su cuerpo de origen, con efectos económicos y administrativos de 4 de julio de 2019:

Don Juan Ramírez Arlandi, en el Área de conocimiento de Filología Inglesa, adscrita al Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana.

Málaga, 3 de septiembre de 2019.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 43

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 15 de julio de 2019, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan Burgos Ladrón de Guevara.

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad de Sevilla, de 13 de mayo de 2019 (BOE de 31.5.2019), para la provisión de plazas de Catedráticos/as de Universidad, y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24.12), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24.12), y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar el nombramiento que se relaciona a continuación:

- Juan Burgos Ladrón de Guevara, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Procesal», adscrita al Departamento de «Derecho Procesal» (plaza núm. 1/5/19).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de julio de 2019.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 44

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 4 de septiembre de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se detrae puesto del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta provincia, convocado por Resolución de 10 de diciembre de 2018.

En cumplimiento de la previsión establecida en el apartado 3, de la base decimotercera de la Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Almería, según la cual «Los puestos de trabajo incluidos en la presente convocatoria podrán ser detraídos de la misma cuando no resulte posible su provisión como consecuencia del cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas, o en los casos de supresión o modificación sustancial del puesto en aquellas propuestas de modificaciones de la RPT que hayan sido admitidas a trámite por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública».

RESUELVO

Único. Proceder a la detracción del puesto que se detalla a continuación, por el motivo que se expone:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD ORGÁNICA	NÚM	MOTIVO DE DETRACCIÓN
9282210	Sv. Infraestructura	Delegación Territorial Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1	Modificación RPT

Almería, 4 de septiembre de 2019.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Sánchez Torregrosa.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 45

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 2 de septiembre de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se detrae puesto del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Jaén, convocado por Resolución de 5 de diciembre de 2018.

El apartado 3 de la base decimotercera de la Resolución de 5 de diciembre de 2018 dictada por esta Delegación del Gobierno, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Jaén, establece que los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria podrán ser detraídos de la misma cuando no resulte posible su provisión como consecuencia del cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas, o en los casos de supresión o modificación sustancial del puesto en aquellas propuestas de modificaciones de la RPT que hayan sido admitidas a trámite por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

El puesto de trabajo relacionado a continuación, con posterioridad a la convocatoria del concurso, ha sido incluido por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, a instancias de los órganos competentes, en propuestas de modificaciones de la RPT que supondrán, previa negociación sindical, la supresión o modificación sustancial del citado puesto. En consecuencia, y en uso de las facultades atribuidas

RESUELVO

Proceder a la detracción de la convocatoria del concurso del siguiente puesto de trabajo:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	CONCURSO	EXP. AFECTACIÓN	LOCALIDAD
9863010	SV. INFRAESTRUCTURAS	MED.AMB.	274/19-1411710	JAÉN

Jaén, 2 de septiembre de 2019.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Lozano Moral.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 46

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Corrección de errores de la Resolución de 5 de agosto de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, Técnico/a Especialista en Dietética y Nutrición, Técnico/a Especialista en Laboratorio, Técnico/a Especialista en Medicina Nuclear, Técnico/a Especialista en Radioterapia, Auxiliar de Enfermería, Administrativo/a, Cocinero/a, Técnico/a Especialista en Electromedicina, Técnico/a Especialista en Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Industriales, Técnico/a Superior en Alojamiento, Auxiliar Administrativo/a, Celador/a Conductor/a, Monitor/a, Personal de Oficio Peluquero/a, Técnico/a de Mantenimiento Acabados de Construcción, Telefonista, Celador/a, Limpiador/a, Peón/a, Personal de Lavandería y Planchado y Pinche, dependientes del Servicio Andaluz de Salud. (BOJA núm. 157, de 16.8.2019).

Advertidos errores materiales en la Resolución de 5 de agosto de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, Técnico/a Especialista en Dietética y Nutrición, Técnico/a Especialista en Laboratorio, Técnico/a Especialista en Medicina Nuclear, Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico, Técnico/a Especialista en Radioterapia, Auxiliar de Enfermería, Administrativo/a, Cocinero/a, Técnico/a Especialista en Electromedicina, Técnico/a Especialista en Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Industriales, Técnico/a Superior en Alojamiento, Auxiliar Administrativo/a, Celador/a Conductor/a, Monitor/a, Personal de Oficio Peluquero/a, Técnico/a de Mantenimiento Acabados de Construcción, Telefonista, Celador/a, Limpiador/a, Peón/a, Personal de Lavandería y Planchado y Pinche, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 157, de 16 de agosto, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar las siguientes correcciones:

- Página núm. 30.

Donde dice:

- «3.2. Plazo de presentación de solicitudes.
- a) El plazo de presentación de solicitudes y petición de destinos será de 15 días hábiles, contados a partir del día 10 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2019, ambos inclusive.»

- «3.2. Plazo de presentación de solicitudes.
- a) Para las categorías/especialidades de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, Técnico/a Especialista en Dietética y Nutrición, Técnico/a Especialista en Medicina Nuclear, Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico, Técnico/a Especialista en Radioterapia, Técnico/a Especialista en Electromedicina, Técnico/a Especialista en Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Industriales, Auxiliar Administrativo/a, Celador/a Conductor/a, Monitor/a, Personal de Oficio Peluquero/a, Técnico/a de Mantenimiento





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 47

Acabados de Construcción, Telefonista, Celador/a, Limpiador/a, Peón/a, Personal de Lavandería y Planchado y Pinche, el plazo de presentación de solicitudes y petición de destinos será de 15 días hábiles, contados a partir del día 10 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2019, ambos inclusive. Para las categorías/especialidades de Técnico/a Especialista en Laboratorio, Auxiliar de Enfermería, Administrativo/a, Cocinero/a y Técnico/a Superior en Alojamiento, el plazo de presentación de solicitudes y petición de destinos será de 15 días hábiles, contados a partir del día 11 de noviembre hasta el 29 de noviembre de 2019, ambos inclusive.»

- Página núm. 31.

Donde dice:

«3.6. Autobaremo y acreditación de méritos.

(...)

Las personas concursantes presentarán el Autobaremo de méritos en el plazo de 15 días hábiles, desde el día 10 de octubre hasta el 30 de octubre de 2019, ambos inclusive, al que se anexarán los méritos que acrediten dicho Autobaremo alegado. Durante este plazo la persona aspirante podrá continuar dando de alta los nuevos méritos en el sistema informático.

(...)»

Debe decir:

«3.6. Autobaremo y acreditación de méritos.

(...)

Para las categorías/especialidades de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, Técnico/a Especialista en Dietética y Nutrición, Técnico/a Especialista en Medicina Nuclear, Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico, Técnico/a Especialista en Radioterapia, Técnico/a Especialista en Electromedicina, Técnico/a Especialista en Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Industriales, Auxiliar Administrativo/a, Celador/a Conductor/a, Monitor/a, Personal de Oficio Peluquero/a, Técnico/a de Mantenimiento Acabados de Construcción, Telefonista, Celador/a, Limpiador/a, Peón/a, Personal de Lavandería y Planchado y Pinche las personas concursantes presentarán el Autobaremo de méritos en el plazo de 15 días hábiles, desde el día 10 de octubre hasta el 30 de octubre de 2019, ambos inclusive, al que se anexarán los méritos que acrediten dicho Autobaremo alegado. Para las categorías/especialidades de Técnico/a Especialista en Laboratorio, Auxiliar de Enfermería, Administrativo/a, Cocinero/a y Técnico/a Superior en Alojamiento, las personas concursantes presentarán el Autobaremo de méritos en el plazo de 15 días hábiles, desde el día 10 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2019, ambos inclusive, al que se anexarán los méritos que acrediten dicho Autobaremo alegado. Durante este plazo la persona aspirante podrá continuar dando de alta los nuevos méritos en el sistema informático.

(...)»

- Página núm. 35.

- «2.3. Por cada mes completo de servicios prestados desempeñando puestos directivos o cargos intermedios, en centros sanitarios públicos del Sistema Nacional de Salud o del Sistema Sanitario Público de Andalucía y gestionados por administración pública sanitaria, agencia administrativa, agencia pública empresarial o cualesquiera otra entidad de naturaleza o titularidad pública admitida en derecho:
- a) 0,30 puntos si se concursa para la categoría/especialidad desde la que se accedió al cargo intermedio o puesto directivo.
 - b) 0,10 puntos en cualquier otro supuesto distinto al anterior.»





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 48

Debe decir:

- «2.3. Por cada mes completo de servicios prestados desempeñando puestos directivos o cargos intermedios, en centros sanitarios públicos del Sistema Nacional de Salud o del Sistema Sanitario Público de Andalucía o en puestos de RPT de las Administraciones Públicas o PLD que conlleven reserva de plaza y gestionados por administración pública sanitaria, agencia administrativa, agencia pública empresarial o cualesquiera otra entidad de naturaleza o titularidad pública admitida en derecho:
- a) 0,30 puntos si se concursa para la categoría/especialidad desde la que se accedió a dicha situación.
 - b) 0,10 puntos en cualquier otro supuesto distinto al anterior.»
 - Página núm. 42.

Donde dice:

ANEXO III PLAZAS OFERTADAS

(...)

	AUXILIAR DE ENFERMERÍA				
PROVINCIA	CÓD. CENTRO	UNIDAD	PLAZAS		
()					
SEVILLA	()				
	8219	DISPOSITIVO DE APOYO ALJARAFE	4		
	8221	DISPOSITIVO DE APOYO SEVILLA ESTE	6		
	()				

Debe decir:

ANEXO III PLAZAS OFERTADAS

(...)

	AUXILIAR DE ENFERMERÍA		
PROVINCIA	CÓD. CENTRO	UNIDAD	PLAZAS
()			
SEVILLA	()		
	8219	DISPOSITIVO DE APOYO ALJARAFE	4
	8220	DISPOSITIVO DE APOYO SEVILLA NORTE	6
	8221	DISPOSITIVO DE APOYO SEVILLA ESTE	6
	()		

- Página núm. 43.

	ADMINISTRATIVO/A		
PROVINCIA	CÓD. CENTRO	UNIDAD	PLAZAS
()			
SEVILLA	()		
	8221	DISPOSITIVO DE APOYO SEVILLA ESTE	1
	8376	ZBS SEVILLA	1
	8920	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO	51
	()		





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 49

Debe decir:

	TOTAL PLAZAS 366		
PROVINCIA	CÓD. CENTRO	UNIDAD	PLAZAS
()			
SEVILLA	()		
	8221	DISPOSITIVO DE APOYO SEVILLA ESTE	1
	8920	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO	51
	()		

- Página núm. 44.

Donde dice:

	TOTAL PLAZAS 62		
PROVINCIA	CÓD. CENTRO	UNIDAD	PLAZAS
()			
JAÉN	6920	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN	4
	()		
()			

Debe decir:

	TOTAL PLAZAS 64		
PROVINCIA	CÓD. CENTRO	UNIDAD	PLAZAS
()			
JAÉN	6920	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN	6
	()		
()			

Donde dice:

	TOTAL PLAZAS 2		
PROVINCIA	CÓD. CENTRO	UNIDAD	PLAZAS
CÓRDOBA	3920	HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA	1
GRANADA	4926	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN CECILIO	1

Debe decir:

TÉCNICO/A ESPECIALISTA ELECTROMEDICINA			TOTAL PLAZAS 1
PROVINCIA	CÓD. CENTRO	UNIDAD	PLAZAS
CÓRDOBA	3920	HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA	1

- Página núm. 45.

TÉCNICO/A	TOTAL PLAZAS 48		
PROVINCIA	CÓD. CENTRO	UNIDAD	PLAZAS
()			
SEVILLA	8920	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO	3
	8921	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA	2





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 50

Debe decir:

TÉCNICO/A E	TOTAL PLAZAS 49		
PROVINCIA	CÓD. CENTRO	UNIDAD	PLAZAS
()			
SEVILLA	8920	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO	3
	8921	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA	2
	8925	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE VALME	1

- Página núm. 46.

Donde dice:

	TOTAL PLAZAS 1038		
PROVINCIA	CÓD. CENTRO	PLAZAS	
()			
SEVILLA	()		
	8220	DISPOSITIVO DE APOYO SEVILLA NORTE	6
	8221	DISPOSITIVO DE APOYO SEVILLA ESTE	28
	()		

Debe decir:

	TOTAL PLAZAS 1038		
PROVINCIA	CÓD. CENTRO	PLAZAS	
()			
SEVILLA	()		
	8220	DISPOSITIVO DE APOYO SEVILLA NORTE	28
	8221	DISPOSITIVO DE APOYO SEVILLA ESTE	6
	()		

- Página núm. 47.

Donde dice:

	TOTAL PLAZAS 365			
PROVINCIA	ROVINCIA CÓD. CENTRO UNIDAD			
()				
SEVILLA	()			
	8220	DISPOSITIVO DE APOYO SEVILLA NORTE	6	
	8221	DISPOSITIVO DE APOYO SEVILLA ESTE	16	

	TOTAL PLAZAS 365		
PROVINCIA	CÓD. CENTRO	PLAZAS	
()			
SEVILLA	()		
	8220	DISPOSITIVO DE APOYO SEVILLA NORTE	16
	8221	DISPOSITIVO DE APOYO SEVILLA ESTE	6





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 51

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Corrección de errores de la Resolución de 5 de agosto de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Epidemiólogo/a de Atención Primaria, determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, Médico/a de Admisión y Documentación Clínica, Médico/a de Familia de Atención Primaria, Médico/a de Familia en Unidades de Urgencia Hospitalaria, Médico/a del Trabajo, Odontoestomatólogo/a de Atención Primaria, Pediatra de Atención Primaria, Enfermero/a Especialista Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrón/a), Enfermero/a Especialista en Enfermería del Trabajo, Enfermero/a, Fisioterapeuta y Terapeuta Ocupacional, dependientes del Servicio Andaluz de Salud. (BOJA núm. 157, de 16.8.2019).

Advertidos errores materiales en la Resolución de 5 de agosto de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Epidemiólogo/a de Atención Primaria, determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, Médico/a de Admisión y Documentación Clínica, Médico/a de Familia de Atención Primaria, Médico/a de Familia en Unidades de Urgencia Hospitalaria, Médico/a del Trabajo, Odontoestomatólogo/a de Atención Primaria, Pediatra de Atención Primaria, Enfermero/a Especialista Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrón/a), Enfermero/a Especialista en Enfermería del Trabajo, Enfermero/a, Fisioterapeuta y Terapeuta Ocupacional, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 157, de 16 de agosto, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar las siguientes correcciones:

- Página núm. 73.

Donde dice:

- «3.2. Plazo de presentación de solicitudes.
- a) El plazo de presentación de solicitudes y petición de destinos será de 15 días hábiles, contados a partir del día 10 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2019, ambos inclusive.»

- «3.2. Plazo de presentación de solicitudes.
- a) Para las categorías/especialidades de Epidemiólogo/a de Atención Primaria, determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, Médico/a de Admisión y Documentación Clínica, Médico/a de Familia de Atención Primaria, Médico/a de Familia en Unidades de Urgencia Hospitalaria, Médico/a del Trabajo, Odontoestomatólogo/a de Atención Primaria, Pediatra de Atención Primaria, Enfermero/a Especialista en Enfermería del Trabajo, Enfermero/a, Fisioterapeuta y Terapeuta Ocupacional el plazo de presentación de solicitudes y petición de destinos será de 15 días hábiles, contados a partir del día 10 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2019, ambos inclusive. Para la categoría/ especialidad de Enfermero/a Especialista Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrón/a) el plazo de presentación de solicitudes y petición de destinos será de 15 días hábiles, contados a partir del día 11 de noviembre hasta el 29 de noviembre de 2019, ambos inclusive»





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 52

- Página núm. 75.

Donde dice:

«3.6. Autobaremo y acreditación de méritos.

(...)

Las personas concursantes presentarán el Autobaremo de méritos en el plazo de 15 días hábiles, desde el día 10 de octubre hasta el 30 de octubre de 2019, ambos inclusive, al que se anexarán los méritos que acrediten dicho Autobaremo alegado. Durante este plazo la persona aspirante podrá continuar dando de alta los nuevos méritos en el sistema informático.

(...)»

Debe decir:

«3.6. Autobaremo y acreditación de méritos.

(...)

Para las categorías/especialidades de Epidemiólogo/a de Atención Primaria, determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, Médico/a de Admisión y Documentación Clínica, Médico/a de Familia de Atención Primaria, Médico/a de Familia en Unidades de Urgencia Hospitalaria, Médico/a del Trabajo, Odontoestomatólogo/a de Atención Primaria, Pediatra de Atención Primaria, Enfermero/a Especialista en Enfermería del Trabajo, Enfermero/a, Fisioterapeuta y Terapeuta Ocupacional, las personas concursantes presentarán el Autobaremo de méritos en el plazo de 15 días hábiles, desde el día 10 de octubre hasta el 30 de octubre de 2019, ambos inclusive, al que se anexarán los méritos que acrediten dicho Autobaremo alegado. Para la categoría/especialidad de Enfermero/a Especialista Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrón/a), las personas concursantes presentarán el Autobaremo de méritos en el plazo de 15 días hábiles, desde el día 10 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2019, ambos inclusive, al que se anexarán los méritos que acrediten dicho Autobaremo alegado. Durante este plazo la persona aspirante podrá continuar dando de alta los nuevos méritos en el sistema informático.

(...)»

- Página núm. 80.

Donde dice:

- «2.4. Por cada mes completo de servicios prestados desempeñando puestos directivos o cargos intermedios, en centros sanitarios públicos del Sistema Nacional de Salud o del Sistema Sanitario Público de Andalucía y gestionados por administración pública sanitaria, agencia administrativa, agencia pública empresarial o cualesquiera otra entidad de naturaleza o titularidad pública admitida en derecho:
- a) 0,30 puntos si se concursa para la categoría/especialidad desde la que se accedió al cargo intermedio o puesto directivo.
 - b) 0,10 puntos en cualquier otro supuesto distinto al anterior.»

- «2.4. Por cada mes completo de servicios prestados desempeñando puestos directivos o cargos intermedios, en centros sanitarios públicos del Sistema Nacional de Salud o del Sistema Sanitario Público de Andalucía o en puestos de RPT de las Administraciones Públicas o PLD que conlleven reserva de plaza y gestionados por administración pública sanitaria, agencia administrativa, agencia pública empresarial o cualesquiera otra entidad de naturaleza o titularidad pública admitida en derecho:
- a) 0,30 puntos si se concursa para la categoría/especialidad desde la que se accedió a dicha situación.
 - b) 0,10 puntos en cualquier otro supuesto distinto al anterior.»





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 53

- Páginas núm. 84 y 85.

Donde dice:

ANEXO III

PLAZAS OFERTADAS

(...)

	FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA-APARATO DIGESTIVO		
Provincia	Cód. Centro	Unidad	Plazas
()			
Granada	4920	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES	4
()			

Debe decir:

ANEXO III

PLAZAS OFERTADAS

(...)

FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA-APARATO DIGESTIVO			Total plazas 59	
Provincia	Provincia Cód. Centro Unidad			
()				
Granada	4920	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES	3	
()				

- Página núm. 92.

Donde dice:

FACULT	FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA-MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA			
Provincia	Provincia Cód. Centro Unidad			
()				
Córdoba	3920	HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA	3	
()				

Debe decir:

FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA-MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA			Total plazas 20	
Provincia	Provincia Cód. Centro Unidad			
()				
Córdoba	3920	HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA	2	
()				

- Página núm. 95.

F	FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA-OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA			
Provincia	Provincia Cód. Centro Unidad			
()				
Málaga	7922	HOSPITAL DE LA SERRANÍA	5	
()				





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 54

Debe decir:

F	FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA-OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA			
Provincia	Provincia Cód. Centro Unidad			
()				
Málaga	7922	HOSPITAL DE LA SERRANÍA	4	
()				

- Página núm. 98. Donde dice:

	FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA-PSIQUIATRÍA		
Provincia	Cód. Centro	Unidad	Plazas
()			
Córdoba	3921	HOSPITAL INFANTA MARGARITA	6
()			
Granada	4923	HOSPITAL DE BAZA	3
()			

Debe decir:

	FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA-PSIQUIATRÍA		
Provincia	Cód. Centro	Unidad	Plazas
()			
Córdoba	3921	HOSPITAL INFANTA MARGARITA	5
()			
Granada	4923	HOSPITAL DE BAZA	2
()			

- Página núm. 99. Donde dice:

	FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA-RADIODIAGNÓSTICO			
Provincia	Provincia Cód. Centro Unidad			
()				
Cádiz	2922	HOSPITAL DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	5	
()				
Jaén	6921	HOSPITAL DE SAN JUAN DE LA CRUZ	5	
()				
Málaga	7923	HOSPITAL DE LA AXARQUÍA	4	
()				





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 55

Debe decir:

	FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA-RADIODIAGNÓSTICO				
Provincia	Cód. Centro	Unidad	Plazas		
()					
Cádiz	2922	HOSPITAL DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	4		
()					
Jaén	6921	HOSPITAL DE SAN JUAN DE LA CRUZ	4		
()					
Málaga	7923	HOSPITAL DE LA AXARQUÍA	3		
()					

- Página núm. 105. Donde dice:

	Total plazas 1325			
	Provincia	Cód. Centro	Unidad	Plazas
MÉDICO/A DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	()			
ALENOION FRIMANIA	Sevilla	8220	DISPOSITIVO DE APOYO SEVILLA NORTE	6
		8221	DISPOSITIVO DE APOYO SEVILLA ESTE	40
	()			

Debe decir:

	Total plazas 1316					
	Provincia Cód. Centro Unidad					
MÉDICO/A DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	()					
ALINOIONTRIMANIA	Sevilla	8220	DISPOSITIVO DE APOYO SEVILLA NORTE	40		
		8221	DISPOSITIVO DE APOYO SEVILLA ESTE	6		
	()					

- Página núm. 107. Donde dice:

	ODONTOESTOMATÓLOGO/A DE ATENCIÓN PRIMARIA			
Provincia	Provincia Cód. Centro Unidad			
()				
Sevilla	()			
	8219	DISPOSITIVO DE APOYO ALJARAFE	1	
	8221	DISPOSITIVO DE APOYO SEVILLA ESTE	2	





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 56

Debe decir:

	ODONTOESTOMATÓLOGO/A DE ATENCIÓN PRIMARIA			
Provincia	Cód. Centro	Unidad	Plazas	
()				
Sevilla	()			
	8219	DISPOSITIVO DE APOYO ALJARAFE	1	
	8220	DISPOSITIVO DE APOYO SEVILLA NORTE	2	
	8221	DISPOSITIVO DE APOYO SEVILLA ESTE	2	

- Página núm. 114. Donde dice:

	ENFERMERO/A			
Provincia	Cód. Centro	Unidad	Plazas	
()				
Jaén	()			
	6342	ZBS JAEN	15	
	6343	ZBS CAMBIL	1	
	6920	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN	120	
	()			
()				

	ENFERMERO/A			
Provincia	Cód. Centro	Unidad	Plazas	
()				
Jaén	()			
	6342	ZBS JAEN	15	
	6920	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN	120	
	()			
()				





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 57

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Corrección de errores de la Resolución de 5 de agosto de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnico/a de Función Administrativa, opciones Administración General, Economía y Estadística, Organización y Gestión y Sistemas y Tecnologías de la Información, Técnico/a de Salud Educación para la Salud y Participación Comunitaria, Técnico/a de Salud Sanidad Ambiental, Ingeniero/a Técnico/a, Maestro/a Industrial, Técnico/a Medio-Gestión de Función Administrativa, opciones Administración General e Informática, y Trabajador/a Social, dependientes del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 157, de 16.8.2019).

Advertidos errores materiales en la Resolución de 5 de agosto de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnico/a de Función Administrativa, opciones Administración General, Economía y Estadística, Organización y Gestión y Sistemas y Tecnologías de la Información, Técnico/a de Salud Educación para la Salud y Participación Comunitaria, Técnico/a de Salud Sanidad Ambiental, Ingeniero/a Técnico/a, Maestro/a Industrial, Técnico/a Medio-Gestión de Función Administrativa, opciones Administración General e Informática, y Trabajador/a Social, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 157, de 16 de agosto, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar las siguientes correcciones:

- Página núm. 62.

Donde dice:

- «2.3. Por cada mes completo de servicios prestados desempeñando puestos directivos o cargos intermedios, en centros sanitarios públicos del Sistema Nacional de Salud o del Sistema Sanitario Público de Andalucía y gestionados por administración pública sanitaria, agencia administrativa, agencia pública empresarial o cualesquiera otra entidad de naturaleza o titularidad pública admitida en derecho:
- a) 0,30 puntos si se concursa para la categoría/especialidad desde la que se accedió al cargo intermedio o puesto directivo.
 - b) 0,10 puntos en cualquier otro supuesto distinto al anterior.»

- «2.3. Por cada mes completo de servicios prestados desempeñando puestos directivos o cargos intermedios, en centros sanitarios públicos del Sistema Nacional de Salud o del Sistema Sanitario Público de Andalucía o en puestos de RPT de las Administraciones Públicas o PLD que conlleven reserva de plaza y gestionados por administración pública sanitaria, agencia administrativa, agencia pública empresarial o cualesquiera otra entidad de naturaleza o titularidad pública admitida en derecho:
- a) 0,30 puntos si se concursa para la categoría/especialidad desde la que se accedió a dicha situación.
 - b) 0,10 puntos en cualquier otro supuesto distinto al anterior.»





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 58

- Páginas núms. 64 y 65. Donde dice:

ANEXO III

PLAZAS OFERTADAS

(...)

	TOTAL PLAZAS 54			
OPCIÓN	PROVINCIA	CÓD. CENTRO	UNIDAD	PLAZAS
	CÁDIZ	()		
ADMINISTRACIÓN		2920	HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR	2
GENERAL		2924	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JEREZ DE LA FRONTERA	1
	()			
	()			
ORGANIZACIÓN/ GESTIÓN	GRANADA	4920	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES	1
	()			

Debe decir:

ANEXO III

PLAZAS OFERTADAS

(...)

	TOTAL PLAZAS 56			
OPCIÓN	PROVINCIA	CÓD. CENTRO	UNIDAD	PLAZAS
	CÁDIZ	()		
		2920	HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR	2
ADMINISTRACIÓN GENERAL		2921	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL	1
		2924	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JEREZ DE LA FRONTERA	1
	()			
	()			
ORGANIZACIÓN/ GESTIÓN	GRANADA	4920	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES	1
		4926	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN CECILIO	1
	()			





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 59

- Página núm. 67.

Donde dice:

	TOTAL PLAZAS 67				
PROVINCIA	PROVINCIA CÓD. CENTRO UNIDAD				
()					
GRANADA	()				
	4926	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN CECILIO			
	()				
()					

	TOTAL PLAZAS 68		
PROVINCIA	OVINCIA CÓD. CENTRO UNIDAD		
()			
GRANADA	()		
	4926	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN CECILIO	2
	()		
()			





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 60

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Corrección de errores de la Resolución de 5 de agosto de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnico/a Superior en Prevención de Riesgos Laborales en Ergonomía y Psicosociología Aplicada, Técnico/a Superior en Prevención de Riesgos Laborales en Higiene Industrial y Técnico/a Superior en Prevención de Riesgos Laborales en Seguridad en el Trabajo, dependientes del Servicio Andaluz de Salud. (BOJA núm. 157, de 16.8.2019).

Advertido error material en la Resolución de 5 de agosto de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnico/a Superior en Prevención de Riesgos Laborales en Ergonomía y Psicosociología Aplicada, Técnico/a Superior en Prevención de Riesgos Laborales en Higiene Industrial y Técnico/a Superior en Prevención de Riesgos Laborales en Seguridad en el Trabajo, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 157, de 16 de agosto, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar la siguiente corrección:

- Página núm. 24.

Donde dice:

- «2.4. Por cada mes completo de servicios prestados desempeñando puestos directivos o cargos intermedios, en centros sanitarios públicos del Sistema Nacional de Salud o del Sistema Sanitario Público de Andalucía y gestionados por administración pública sanitaria, agencia administrativa, agencia pública empresarial o cualesquiera otra entidad de naturaleza o titularidad pública admitida en derecho:
- a) 0,30 puntos si se concursa para la categoría/especialidad desde la que se accedió al cargo intermedio o puesto directivo.
 - b) 0,10 puntos en cualquier otro supuesto distinto al anterior.»

- «2.4. Por cada mes completo de servicios prestados desempeñando puestos directivos o cargos intermedios, en centros sanitarios públicos del Sistema Nacional de Salud o del Sistema Sanitario Público de Andalucía o en puestos de RPT de las Administraciones Públicas o PLD que conlleven reserva de plaza y gestionados por administración pública sanitaria, agencia administrativa, agencia pública empresarial o cualesquiera otra entidad de naturaleza o titularidad pública admitida en derecho:
- a) 0,30 puntos si se concursa para la categoría/especialidad desde la que se accedió a dicha situación.
 - b) 0,10 puntos en cualquier otro supuesto distinto al anterior.»





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 61

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Resolución de 3 de septiembre de 2019, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convoca con carácter urgente e inaplazable proceso de selección para la contratación de artistas, bailarines/bailarinas, guitarristas y percusionistas para la Gala de celebración del 25 aniversario del Ballet Flamenco de Andalucía.

Doña Almudena Bocanegra Jiménez, en calidad de Gerente de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, en virtud del Decreto 316/2019, de 12 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, entidad adscrita a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, que se constituyó mediante Ley 3/1991, de 28 de diciembre, y Decreto 46/1993, y transformada en Agencia Pública Empresarial mediante el artículo 20.1 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, aprobándose sus Estatutos mediante Decreto 103/2011, de 19 de abril, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 16 de los mecionados Estatutos,

RESUELVE

Primero. Convocar proceso para la selección artistas que formen parte de la Gala de celebración del 25 aniversario del Ballet Flamenco de Andalucía que tendrá lugar en el mes de noviembre de 2019. Las contrataciones se realizarán a partir del 1 de octubre de 2019 y tendrán un periodo máximo de vigencia hasta el 25 de noviembre de 2019.

El proceso selectivo tiene carácter urgente e inaplazable, con objeto de facilitar la necesaria agilidad y rapidez que pueden exigir las contrataciones para la celebración de la gala. Las contrataciones están sujetas al Real Decreto 1435/1985, de 1 de agosto, que regula la relación laboral de carácter especial de artista en espectáculos públicos.

Segundo. Las bases que regirán la convocatoria son las contenidas en el Anexo I de la presente resolución.

Tercero. El modelo de solicitud se incluye en el Anexo II.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, ante la Dirección de la Agencia, con carácter previo a la jurisdicción social.

Sevilla, 3 de septiembre de 2019.- La Gerente, Almudena Bocanegra Jiménez.

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE ARTISTAS (BAILARINES/BAILARINAS, GUITARRISTAS Y PERCUSIONISTAS) PARA LA GALA DE CELEBRACIÓN DEL 25 ANIVERSARIO DEL BALLET FLAMENCO DE ANDALUCÍA

Primero. Antecedentes y objeto.

1.1. La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, es una Agencia Pública Empresarial





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 62

adscrita a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, con personalidad jurídica pública diferenciada y plena capacidad jurídica y de obrar, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión. Son fines generales de la Agencia (artículo 4 de la mencionada Ley 1/2011, de 17 de febrero) la investigación, gestión, fomento y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales.

Conforme lo establecido en el artículo 2 de sus Estatutos, aprobados mediante Decreto 103/2011, de 19 de abril, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales se constituye con el objetivo de optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cultura, así como aquellos recursos obtenidos en el ejercicio de su actividad como consecuencia de la prestación de bienes y servicios que se entreguen o realicen, contribuyendo al acceso a los bienes culturales en condiciones de igualdad, y la participación equitativa de las personas, mujeres y hombres, en las actividades culturales.

Entre sus funciones concretas, el artículo 6.2.a) de los Estatutos recoge la de producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas y la música. En desarrollo de estas funciones, la Dirección de esta Agencia tiene intención de celebrar el 25 aniversario del Ballet Flamenco de Andalucía con una gala que reponga varios números destacados de la trayectoria del Ballet, para lo que se ha planteado la necesidad urgente e inaplazable de algunas incorporaciones adicionales al vigente cuerpo de baile y equipo de músicos del elenco que integran el proyecto actual del Ballet Flamenco de Andalucía que finalizará en noviembre de 2019.

- 1.2. Las presentes bases tienen por objeto hacer pública la convocatoria del proceso de selección de artistas del Ballet Flamenco de Andalucía: 4 bailaores, 2 bailaoras, 1 guitarrista y 1 percusionista, que se contratarán temporalmente para los ensayos, producción y actuaciones que se lleven a cabo en la Gala de celebración del 25 aniversario prevista en noviembre de 2019.
- 1.3. Las contrataciones objeto del presente proceso quedan sometidas a la autorización de las Consejerías de la Junta de Andalucía competentes en materia de Hacienda y Administración Pública.
- 1.4. El presente sistema de selección garantiza el respeto a los principios de publicidad, mérito, capacidad, igualdad, libre concurrencia y transparencia en el proceso de selección.

Segundo. Destinatarios/as de la convocatoria.

- 2.1. La presente convocatoria se dirige a todas las personas que, cumpliendo los requisitos y elementos de los perfiles indicados en el punto 4, presenten la solicitud y documentación que se indica.
- 2.2. La convocatoria será expuesta en la página web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (www.aaiicc.es) y en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía. En la web de la Agencia se publicarán las comunicaciones necesarias y, en todo caso, el listado de personal seleccionado.

Tercero. Datos de la convocatoria.

3.1. Las incorporaciones se formalizarán mediante contrato temporal sujeto al Real Decreto 1435/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los artistas en espectáculos públicos, Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, y normativa de restante que le resulte de aplicación.

Se pactará un periodo de prueba de 10 días.



Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 63

3.2. Se percibirá el siguiente salario base bruto computado en 12 pagas:

Categoría	Bruto/mensual	Bruto/anual
Bailaor	1.564,25 €	18.771 €
Bailaora	1.564,25 €	18.771 €
Guitarrista	1.831,50 €	21.978 €
Percusionista	1.831,50 €	21.978 €

Adicionalmente se percibirá un Plus de Actuación por importe bruto de 46,93 euros por la realización de la gala y, en su caso, por cada representación que se realice durante el período de contratación.

El desempeño del puesto está sometido a las restricciones de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y normativa de desarrollo.

Cuarto. Requisitos de los candidatos.

- 4.1. Para ser admitidos, los aspirantes deben reunir los requisitos mínimos indicados en este punto, los cuales deberán cumplirse el día de presentación de la solicitud. La puntuación de los requisitos consta en el anexo.
- 4.2. Ser de nacionalidad española, o ser nacional de otro estado comprendido en los supuestos establecidos en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- 4.3. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. En caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado, o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.
- 4.4. Experiencia contrastada de, al menos, tres años en el sector profesional del flamenco, en el puesto que se solicita.

Quinto. Solicitud y documentación.

- 5.1. Las personas interesadas en participar en el proceso de selección deberán presentar solicitud de participación según modelo que se adjunta como Anexo II, así como toda la documentación mínima obligatoria fotocopiada indicada a continuación:
 - Curriculum vitae del aspirante debidamente actualizado.
 - Documentación acreditativa de la experiencia.
 - Fotocopia DNI (en caso de extranjeros/as, fotocopia del pasaporte y permiso de trabajo y residencia).
 - 1 fotografía reciente de cara.
 - Enlace de vídeo en Youtube u otro vídeo actuando ejecutando una pieza de baile o toque según el puesto solicitado.
- 5.2. Adicionalmente se aportará toda la documentación justificativa de los méritos que se aleguen.
- 5.3. La Agencia podrá requerir en cualquier momento los documentos originales así como la documentación aclaratoria que entienda necesaria. En todo caso, la persona seleccionada deberá presentar los originales de toda la documentación de forma previa a la formalización del contrato.
- 5.4. La documentación que no esté redactada en español deberá adjuntar la correspondiente traducción oficial.
- 5.5. Únicamente se admitirán las solicitudes que contengan el Anexo II debidamente cumplimentado y firmado, así como la totalidad de la documentación obligatoria. La no presentación de la documentación o presentación fuera del plazo implica la exclusión del proceso de selección.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 64

Sexto. Plazo y lugar de presentación.

- 6.1. Las solicitudes (Anexo II) y documentación adjunta deben presentarse en el plazo de siete días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de que el último día de presentación de solicitudes sea inhábil, el plazo se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil.
- 6.2. Serán dirigidas a la persona titular de la Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, y se presentarán en la sede del Ballet Flamenco de Andalucía, sita en calle Calatrava, núm. 3, 41003, Sevilla, o mediante el envío de la misma, junto con una copia de la documentación adjunta, al correo electrónico balletflamencodeandalucia@juntadeandalucia.es dentro de los plazos establecidos.
- 6.3. Para aquellas candidaturas remitidas mediante correo certificado urgente a la dirección anterior mediante cualquiera de las vías establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo comunicarse el envío por correo electrónico adjuntando justificante de la fecha de imposición del envío en las oficina de Correos dentro del plazo. En este caso, sólo se tendrá en cuenta la candidatura si la documentación se recibe físicamente en la Agencia en el plazo de los 3 días naturales siguientes a la finalización del plazo inicial.
- 6.4. No se admitirán candidaturas ni documentación remitida por otras vías distintas a las expuestas en este punto.

Séptimo. Proceso de selección.

- 7.1. Se constituirá un Comité de Selección integrado por: Presidencia, Coordinadora Artística del Ballet Flamenco de Andalucía; y cuatro vocales: Jefatura de Área de Producción y Distribución del Ballet Flamenco de Andalucía, Dirección de Recursos Humanos, que actuará igualmente como secretaría, y dos expertos/as independientes nombrados por la Gerencia de la Agencia.
- 7.2. Las candidaturas que reúnan los requisitos mínimos relacionados en el punto 4 participarán en la siguiente fase del proceso de selección: estudio del historial profesional y valoración de los vídeos presentados. La puntuación total de las candidaturas será resultado de la suma de la obtenida en el estudio del historial profesional y la propia de la visualización de los vídeos a partir de los criterios de conocimiento de técnica de baile/toque, seguridad y soltura.
- 7.3. En caso de que se estime necesario, a partir de las conclusiones del análisis de currículums y vídeos, el Comité celebrará una ronda de audiciones con los/as candidatos/as, al objeto de contrastar el cumplimiento de los requisitos de conocimiento de técnica de baile/toque, seguridad y rapidez en el aprendizaje. El Comité se reserva determinar el número máximo de personas que pasan a esta fase de audiciones. En su caso, las audiciones se llevarán a cabo en la sede del Ballet Flamenco de Andalucía, sito en Sevilla, calle Calatrava, número 3.
- 7.4. Al finalizar la fase de valoración de vídeos o, en su caso, audiciones, se publicará un listado provisonal con la puntuación total obtenida por las candidaturas admitidas al proceso de selección. Consistirá en una relación ordenada según la puntuación total alcanzada en el proceso selectivo. En caso de empate de puntuaciones, se dará prioridad a la solicitud que tenga una fecha anterior de entrada en el registro oficial. Se incluirán una relación de los/as candidatos/as suplentes, así como de las candidaturas no admitidas en el proceso de selección. Se concederá un plazo máximo de tres días naturales para que los/as interesados/as puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas mediante correo electrónico a la dirección balletflamencodeandalucia@juntadeandalucia.es. Junto con las alegaciones, podrá presentarse nueva documentación acreditativa.
- 7.5. Una vez resueltas las alegaciones presentadas y publicado el listado definitivo del resultado del proceso de selección, se publicará resolución del mismo en la página web corporativa de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (www.aaiicc.es).





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 65

7.6. La convocatoria puede ser declarada parcial o totalmente desierta si ninguna de las solicitudes reuniera los requisitos exigidos o no se ajustara al puesto según criterios de idoneidad.

Octavo. Baremos de referencia. Puntuación máxima: 10 puntos.

No se valoran los requisitos mínimos exigidos para el puesto a excepción de la experiencia.

Criterio de valoración	Puntuación máxima
Experiencia en el sector profesional del flamenco en el puesto solicitado (0,05 puntos por mes)	5
Pieza de baile o toque, según puesto solicitado o, en su caso, valoración de la audición	5

Noveno. Normas generales.

- 9.1. La participación en la presente selección implica la íntegra aceptación de las presentes bases.
- 9.2. Los listados y la resolución del proceso de selección serán publicados en la página web de la Agencia e incluirán los datos personales: nombre y apellidos. Los datos facilitados por los candidatos facultan a la Agencia a utilizar los mismos para los fines propios del proceso de selección, entre los que se encuentra la realización de llamadas telefónicas y/o envío de correo electrónico.
- 9.3. En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, los datos facilitados por cada aspirante serán incorporados al Registro de Tratamiento de Datos de Carácter Personal denominado «Recursos humanos» de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, cuya finalidad es gestionar su participación en el presente proceso de selección. La negativa a facilitar sus datos personales determinará la imposibilidad de participar en el mismo.
- 9.4. Si el aspirante lo desea, podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y supresión, limitación del tratamiento, oposición, obtención de confirmación de uso, a la portabilidad de los datos y a formular una reclamación enviando un escrito a Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Edificio Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 de Sevilla, con la referencia «Protección de Datos», o bien a través del formulario https://www.juntadeandalucia.es/cultura/aaiicc/rgpd/recursos-humanos, adjuntando fotocopia del documento de identidad y mencionando la denominación del registro del tratamiento «Recursos humanos».
- 9.5. Para más información sobre esta convocatoria, los interesados podrán dirigirse a los teléfonos 955 037 360 y 955 037 363, o remitir sus consultas a la dirección de correo electrónico: balletflamencodeandalucia@juntadeandalucia.es.

ANEXO II

Solicitud participación

Apellidos y nombre:			
DNI:			
Edad:			
Dirección:			
Ciudad y Código Postal:			
Teléfono fijo:			
Teléfono móvil:			
Correo electrónico:			
Proceso de selección para (señala con una cruz)	Baile:	Guitarra:	Percusión:





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 66

Solicita ser admitido/a en el proceso de selección de artistas para la celebración de la Gala del 25 aniversario del Ballet Flamenco de Andalucía según la presente convocatoria v declara:

- Conocer y aceptar íntegramente las bases de la convocatoria, declarando asimismo bajo su responsabilidad que los datos incluidos en la solicitud y documentación son ciertos, teniendo constancia de que la inexactitud de los datos dará lugar a la no admisión o expulsión del proceso selectivo, sin perjuicio de otras responsabilidades en las que pueda incurrir.
- Comprometerse a presentar la documentación original en caso de ser requerido y en todo caso en el supuesto de ser seleccionado.
- Conocer y aceptar que únicamente se admitirán las solicitudes que contengan el Anexo II debidamente cumplimentado y firmado, así como la documentación obligatoria. Los datos deberán ser anotados con letra clara y legible, preferentemente en mayúscula.
- No padecer enfermedad y/o limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el puesto.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No estar incurso en ninguna causa de incompatibilidad prevista en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y normativa de desarrollo.

	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
Responsable	Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
Finalidad	Selección de personal
Legitimación	Consentimiento que se solicita al interesado
Derechos	Acceso, rectificación y supresión, limitación del tratamiento, oposición, obtención de confirmación de uso, a la portabilidad de los datos y a formular una reclamación.
Información adicional	https://www.juntadeandalucia.es/cultura/aaiicc/rgpd/recursos-humanos

La presentación de la candidatura al presente proceso conlleva el conocimiento y aceptación de la resolución y bases de la presente convocatoria.

Fecha/
Fdo
Leídas las anteriores declaraciones e instrucciones, firma la persona solicitante en prueba de conformidad





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 67

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 2 de septiembre de 2019, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público 68 plazas de Personal Técnico de Apoyo y de Gestión de la I+D+i para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i.

Resolución de 2 de septiembre de 2019 de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público 68 plazas de Personal Técnico de Apoyo y de Gestión de la I+D+i para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, en el artículo 41 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, modificada por Ley 12/2011, de 16 de diciembre, así como en el artículo 132 de los Estatutos de la Universidad de Granada (aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio), ha resuelto convocar a concurso público 68 plazas de Personal Técnico de Apoyo y de Gestión de la I+D+i para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i, cofinanciadas por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil con recursos financieros procedentes de la Iniciativa de Empleo Juvenil y el Fondo Social Europeo, con sujeción a las siguientes.

BASES GENERALES

Primero. Objeto.

- 1. El objeto de la presente resolución es aprobar las bases reguladoras y el proceso selectivo para la formalización de 68 contratos de trabajo temporales de personal técnico y de gestión de la I+D en la modalidad de obra o servicio determinado, conforme a los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
- 2. Su distribución, descripción de la actividad a realizar y criterios de valoración específicos es la que figura en Anexo I de esta Resolución.
- 3. La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración del expediente académico y de la adecuación del currículum de la persona solicitante a la actividad o proyecto de investigación a realizar.
- 4. Para cada una de las contrataciones previstas se recibirá un incentivo procedente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, cuyo montante se cofinancia con los recursos de la Iniciativa de Empleo Joven del Programa Operativo de Empleo Juvenil del FSE. Si por cualquier causa sobrevenida no imputable a la Universidad de Granada, los contratos a los que se refiere esta convocatoria no pudieran formalizarse, la presente convocatoria no tendrá efectividad, no pudiendo exigirse responsabilidad a la Universidad de Granada por esta circunstancia.

Los gastos derivados de la presente convocatoria se imputarán a la aplicación presupuestaria 541 A 640.01.00 Gastos de Personal. Fondo Social Europeo-Programa Empleo Juvenil.

Segundo. Comunicaciones con los interesados

Aquellos actos que deban ser notificados al personal solicitante se publicarán en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia http://investigacion.ugr.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 68

es/pages/personal/empleojoven19. Esta publicación sustituirá a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así, las fechas de publicación de los distintos actos y resoluciones en dicha dirección web, serán las que determinen el inicio del cómputo de plazos.

La Universidad de Granada podrá requerir al interesado para que, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con advertencia de que si no lo hiciese, se le tendrá por desistido en la solicitud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La resolución que se dicte a este respecto se notificará al interesado mediante el sistema previsto en el párrafo anterior.

Con objeto de dar cumplimiento al grado y plazos de ejecución del Programa Operativo de Empleo Juvenil, considerando que concurren razones de interés público y teniendo en cuenta la proximidad de las fechas límites de certificación se hace necesario agilizar la tramitación de esta convocatoria, por lo que se acuerda la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. Requisitos de los solicitantes.

- 3.1. El cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en el momento de formalización del correspondiente contrato laboral.
 - 3.2. Requisitos generales de admisión.
- a) Estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, conforme a los requisitos y al procedimiento establecido en los artículos 97 y 98 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, en su modificación dada por el Real Decreto-Ley 6/2016, de 23 de diciembre. En el momento de la firma de los contratos, las personas beneficiarias deberán aportar certificado actualizado que acredite su condición de beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- b) Tener nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión Europea o de los Estados parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o Suiza, que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria que impida en su Estado el acceso al empleo público.
- d) En el caso de extranjeros no comunitarios, poseer la autorización administrativa que les permita trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en su reforma dada por la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, y disposiciones reglamentarias de aplicación.
 - 3.3. Titulación.

Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo 1 de la presente convocatoria para cada una de las plazas ofertadas. En el supuesto de plazas en cuyo perfil se solicite más de una titulación, será suficiente la posesión de cualquiera de ellas para ser admitido en el concurso.

Cuarto. Presentación de solicitudes.

Quienes deseen participar en esta Convocatoria deberán rellenar el formulario electrónico que estará disponible en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, en la dirección: http://investigacion.ugr.es/pages/personal/empleojoven19.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 69

Cada solicitante deberá indicar las plazas a las que opta y priorizarlas en su petición. La priorización efectuada tendrá efectos de forma que si la persona solicitante obtiene la mayor puntuación en varias plazas, le será adjudicada aquella que haya indicado en su solicitud con una mayor prioridad, quedando excluida del resto de plazas.

Al formulario de solicitud se adjuntará digitalizada, en formato pdf, la siguiente documentación acreditativa de los requisitos exigidos y méritos alegados:

- 1. Copia del DNI/NIE/Pasaporte en vigor.
- 2. Curriculum vitae de la persona solicitante, en el que no será preciso adjuntar junto con la solicitud copia de las acreditaciones de los méritos aportados, que serán sustituidos por la declaración responsable del apartado siguiente.
- 3. Declaración responsable de acuerdo con el modelo establecido en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, de que todos los méritos aportados en el currículum cuentan con respaldo documental acreditativo. Las personas que obtengan plaza deberán aportar dichos documentos en el plazo que al efecto se otorgará al dictar la propuesta de resolución provisional de concesión. En caso de que los méritos valorados no tengan respaldo documental acreditativo la persona candidata será excluida del proceso selectivo.
- 4. Copia del título que de acceso a la plaza solicitada o e-título, o resguardo de haber abonado las tasas correspondientes para la expedición del título.
- 5. Copia de la Certificación Académica Personal firmada por el órgano competente en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de éstas y constancia expresa de que las asignaturas constituyen el programa completo de la titulación, así como la nota media del expediente académico. Si la titulación por la que se accede a una plaza es de segundo ciclo, tendrá que aportarse además la certificación académica de la titulación del primer ciclo.
- 5. Certificado expedido por el Sistema Nacional de Garantía Juvenil acreditando su condición de inscrito. La fecha del certificado deberá ser igual o posterior a la de inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- 6. Caso de aportarse una titulación extranjera, la persona solicitante deberá acreditar estar en posesión de la correspondiente convalidación, o de la credencial que atestigüe, en su caso, la homologación o equivalencia de la titulación.

Una vez completado el formulario y aportados los documentos digitalizados, se generará el impreso de solicitud y una vez firmado, se presentará en el Registro General de la Universidad de Granada, en el registro electrónico oficial, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La no presentación del impreso normalizado de solicitud por el procedimiento arriba indicado dentro del plazo establecido será causa de exclusión. Las solicitudes no podrán ser reformuladas una vez finalizado el plazo de presentación.

En el supuesto de que un solicitante presente distintas solicitudes durante el plazo de presentación, sólo se considerará válida la última solicitud registrada.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los datos del personal solicitante recabados en base a su participación en esta convocatoria serán tratados de conformidad con lo establecido en la normativa vigente relativa a Protección de Datos de Carácter Personal, Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. Se informa igualmente de la facultad que ostenta la persona titular de los datos para ejercer, en cualquier momento, el derecho de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición de los datos, para lo cual deberá dirigirse al Servicio de Gestión de la Investigación de la Universidad de Granada.

Los listados del personal solicitante serán publicados conforme a las bases de esta convocatoria, e incluirán datos personales: nombre, apellidos y Documento Nacional





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 70

de Identidad o equivalente. Las personas solicitantes facultan al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, así como a las Comisiones de Selección previstas en estas bases a utilizar los datos facilitados para los fines propios del procedimiento regulado en esta convocatoria.

Quinto. Duración de los contratos.

La duración estimada de los contratos suscritos al amparo de la presente convocatoria es de 2 años.

Sexto. Obligaciones del trabajador.

Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Séptimo. Revisión y subsanación de solicitudes.

El Servicio de Gestión de Investigación procederá a la revisión administrativa de las solicitudes presentadas para comprobar el cumplimiento de los requisitos por las personas participantes. En la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia se publicará la lista provisional de admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de 5 días hábiles desde dicha publicación para que los interesados subsanen los defectos, aporten la documentación requerida o presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Los solicitantes que no aporten la documentación requerida o subsanen los defectos se considerarán desistidos de su solicitud.

La subsanación será única por cada solicitante con independencia del número de plazas a que haya concurrido y será tenida en cuenta en todas aquellas plazas afectadas por el defecto o causa subsanada.

Posteriormente se publicará en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la UGR la lista definitiva de admitidos y excluidos, remitiéndose los expedientes a la Comisión de Valoración para la resolución de los concursos.

Octavo. Comisión de Valoración.

La realización del proceso selectivo será realizado por la Comisión de Valoración, cuya composición se detalla en el Anexo II de esta resolución.

Noveno. Criterios de valoración.

La puntuación máxima a obtener por las personas candidatas será de 10 puntos. La Comisión de Valoración seleccionará al personal candidato conforme a la siguiente ponderación de méritos:

Criterio de valoración ponderación.

- a) Expediente académico 60%. Hasta 6 puntos
- b) Adecuación del currículum de la persona candidata al perfil de la plaza 40%. Hasta 4 puntos. Para la valoración de este apartado, el investigador responsable de la plaza ofertada emitirá un informe individualizado de la adecuación del currículum de cada persona candidata a la plaza.
- En la valoración del expediente académico se seguirán las siguientes reglas especiales:
- a. Si la titulación por la que se opta a una plaza es sólo de segundo ciclo, se procederá a hallar la media conjuntamente con el primer ciclo cursado para obtener la nota media del expediente, ponderando los créditos y calificaciones de cada ciclo.
- b. Si la titulación por la que se opta es extranjera, para su transposición a escala española se utilizará el documento del Ministerio de Educación y Ciencia sobre las escalas de calificación de países extranjeros y las equivalencias generales a las notas medias del sistema de calificación de las universidades españolas.

Para la emisión del informe de valoración de la adecuación del currículum de la persona candidata al perfil de la plaza, el Servicio de Gestión de Investigación, a través





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 71

de medios electrónicos, pondrá a disposición de los investigadores responsables, el fichero en pdf con el currículum de las personas candidatas a la plaza.

En los informes se calificarán de forma motivada e individualizada la idoneidad o adecuación de cada persona candidata a la plaza ofertada. La calificación se efectuará conforme a una gradación de tres niveles: ADECUACIÓN ALTA, ADECUACIÓN MEDIA O ADECUACIÓN BAJA.

Una vez realizados los informes, los investigadores responsables los remitirán a través de la aplicación informática que a tal efecto dispondrá el Servicio de Gestión de Investigación, dentro del plazo establecido por este. La Comisión de Valoración traducirá la calificación de idoneidad en la puntuación correspondiente, al objeto de determinar las personas candidatas que han superado el proceso de selección. La puntuación correspondiente a cada una de las calificaciones se realizará conforme a la siguiente correspondencia:

- · Adecuación alta: 4 puntos.
- · Adecuación media: 2 puntos.
- · Adecuación baja: 0 puntos.

En caso de empate de puntuaciones entre el personal candidato, en atención a lo establecido en el artículo 105.3 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, se resolverá a favor del candidato de mayor edad.

Corresponderá a la Comisión de Valoración, además de la valoración de los méritos conforme a lo indicado anteriormente, la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de sus funciones, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes, mediante la elaboración del acta correspondiente.

Los miembros de la Comisión de Valoración y los investigadores responsables de las plazas quedan sujetos a lo dispuestos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de manera que se abstendrán de intervenir en los supuestos previstos en dicho artículo. Los investigadores responsables afectados por conflictos de interés o causa de abstención deberán comunicarlo al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia en los dos días siguientes a la remisión de los datos de las personas a evaluar, proponiendo a otro miembro del grupo o proyecto de investigación con categoría igual o superior a la plaza a evaluar que no esté afectado por esta causa.

De igual manera, las personas que participen en esta Convocatoria podrán, conforme a lo previsto en el artículo 24 de la indicada Ley, recusar a los miembros de la Comisión de Valoración. De producirse tal circunstancia, se estará a lo dispuesto en el citado artículo.

Décimo. Resolución de concesión.

1. Resolución provisional de concesión.

Tras ser emitidos los informes de adecuación de la Comisión de valoración, el Vicerrector de Investigación y Transferencia ordenará la publicación de la resolución provisional de concesión, con indicación de la puntuación obtenida por los participantes para cada una de las plazas ofertadas. La indicación de la puntuación obtenida, que se desglosará en los dos apartados indicados en la base novena, se considerará motivación suficiente, conforme al artículo 35.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Toda la documentación del expediente administrativo quedará depositada en el Servicio de Gestión de la Investigación.

Contra la resolución provisional de concesión, las personas participantes dispondrán de un plazo de tres (3) días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación anteriormente indicada, para que presenten las alegaciones que estimen oportunas. Para facilitar la tramitación de alegaciones contra la resolución provisional de concesión se recomienda la utilización del formulario que al efecto estará disponible en la dirección





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 72

web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. Los solicitantes que opten por la presentación del documento de alegaciones en un registro distinto del de la Universidad de Granada, deberán remitirlo, junto con el resto de documentación aportada, al Servicio de Gestión de Investigación de la Universidad de Granada por correo electrónico a la dirección investigacion@ugr.es dentro del plazo establecido para la presentación de alegaciones, entendiéndose decaídos en su derecho los solicitantes que no cumplan con esta regla.

Los adjudicatarios provisionales deberán remitir en este trámite la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum, con los efectos previstos en el apartado cuarto.3 de esta convocatoria en el caso de que estos no sean aportados.

2. Resolución definitiva.

Resueltas las alegaciones contra la Resolución Provisional de concesión por la Comisión de Valoración, esta propondrá al Rectorado de la Universidad de Granada que dicte la Resolución definitiva adjudicando los contratos en cuestión, que contendrá:

- 1. Relación del personal candidato seleccionado para cada una de las plazas ofertadas junto con la puntuación obtenida. En el supuesto de que alguna persona candidata tenga la mayor puntuación en varias plazas, le será adjudicada aquella que haya indicado en su solicitud con una mayor prioridad, quedando excluida del resto de plazas.
- 2. El resto de personal candidato no seleccionado en cada una de las plazas, junto con sus puntuaciones ordenadas de mayor a menor, pasarán a conformar una bolsa de trabajo, por cada plaza, para cubrir las posibles vacantes.

Esta resolución, que se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia http://investigacion.ugr.es/pages/personal/empleojoven19, con los efectos previstos en el último párrafo de la base I de esta resolución, pondrá fin a la vía administrativa.

Contra la misma cabrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses contados a partir del día siguiente al de su publicación según disponen los artículos 4.1, 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un (1) mes, de conformidad con los artículos 112.1, 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Décimo primero. Cobertura de plazas tras renuncias y vacantes.

En el supuesto de no incorporación de la persona adjudicataria o de extinción anticipada del contrato de alguna de las plazas ofertadas dentro de la primera anualidad del contrato, la plaza será ofertada a la persona que figure como suplente, siempre que mantenga el cumplimiento de los requisitos para acceder al puesto.

La duración del contrato ofertado será la que reste para alcanzar los dos años de la ayuda, descontado el tiempo ya disfrutado por el adjudicatario previo de dicha plaza. Cada puesto financiado sólo podrá ser susceptible de sustitución una vez a lo largo del periodo de ejecución de la ayuda.

Para la cobertura de las plazas vacantes, la comunicación con las personas suplentes se realizará a través del correo electrónico indicado en su solicitud. En caso de que no acepte el contrato propuesto en los 3 días siguientes a la remisión de esta comunicación, se entenderá que desiste del mismo.

Décimo segundo. Cofinanciación con cargo al Fondo Social Europeo.

Los presentes contratos están cofinanciados por el Fondo Social Europeo y el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Décimo tercero. Legislación aplicable.

En todo lo no previsto en la presente convocatoria, incluido el seguimiento de la actuación, derechos y obligaciones de los adjudicatarios, será de aplicación lo establecido





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 73

en la Resolución de 17 de mayo de 2019 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada, correspondiente al año 2018, de las ayudas para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA núm. 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos (2) meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución en el BOJA, según disponen los artículos 4.1, 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un (1) mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 112.1, 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO I

Referencia de la Plaza	Titulación Académica requerida
PEJ2018-004158-A	Graduado/a en Medicina, Graduado/a Graduado/a en Farmacia, Graduado/a en Odontología, Graduado/a en Biotecnología, Graduado/a en Bioquímica
PEJ2018-004185-A	Grado Superior en Formación Profesional en el área de salud
PEJ2018-004153-A	Grado superior en Formación profesional en el área de Artes Gráficas
PEJ2018-002962-A	Graduado/a en Matemáticas, Graduado/a en Ingeniería Informática, Graduado/a en Economía
PEJ2018-002981-A	Graduado/a en Física
PEJ2018-003030-A	Graduado en Ingeniería Informática o Graduado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicaciones
PEJ2018-003176-A	Graduado/a en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, Graduado/a en Ingeniería Electrónica Industrial, Doble Grado en Física-Matemáticas, Graduado/a en Física, Graduado/a en Ingeniería Informática, Graduado/a en Biotecnología
PEJ2018-003219-A	Graduado/a Psicología
PEJ2018-003266-A	Graduado/a en Matemáticas, Graduado/a Informática y Graduado/a Estadística
PEJ2018-003283-A	Grado superior en Formación Profesional en área de la Electricidad y Electrónica (o ramas afines como Grado Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos, Grado Superior en Electricidad y Electrónica, Grado Superior en Sistemas Microinformáticos y Redes, Grado Superior Mantenimiento Electrónico, etc.)
PEJ2018-003299-A	Graduado/a en Biología, Graduado/a en Bioquímica, Graduado/a en Biotecnología
PEJ2018-003985-A	Graduado/a en Ingeniería Civil u otro grado que habilite para la profesión de ingeniero técnico de obras públicas
PEJ2018-004118-A	Grado Superior en Formación Profesional en Técnico en Diseño y Amueblamiento
PEJ2018-004218-A	Graduado/a en Biología, Graduado/a en Bioquímica, o Graduado/a en Biotecnología
PEJ2018-003129-A	Graduado/a en Ingeniería Química, Graduado/a en Biotecnología
PEJ2018-003235-A	Graduado/a en Geología, Graduado/a en Química, o Graduado/a en Ingeniería Química
PEJ2018-003771-A	Graduado/a en Ingeniería informática, Graduado/a en Ingeniería en tecnologías de telecomunicaciones o Graduado/a en Ingeniería Electrónica Industrial
PEJ2018-003796-A	Graduado/a en Psicología, Graduado/a en Medicina, Graduado/a en Ingeniería informática o Graduado/a en Ingeniería Electrónica Industrial
PEJ2018-003844-A	Graduado/a en Ingeniería Electrónica Industrial; Graduado/a en Ingeniería Informática o Graduado/a en Ingeniería en Telecomunicaciones
PEJ2018-003874-A	Graduado/a en biología, Graduado/a en biotecnología o Graduado/a en bioquímica.
PEJ2018-003922-A	Graduado/a en Odontología
PEJ2018-003975-A	Graduado/a en Ciencias del Deporte o Graduado/a en terapia ocupacional





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 74

Referencia de la Plaza	Titulación Académica requerida
PEJ2018-003984-A	Graduado/a en Información y Documentación, Graduado/a en Traducción e Interpretación, Graduado/a en Estudios Ingleses, Graduado/a en Filología Hispánica, Graduado/a en Educación Primaria
PEJ2018-004002-A	Graduado/a en Información Y Documentación, Graduado/a en Traducción E Interpretación, Graduado/a en Educación Primaria, Graduado/a en Estudios De Arquitectura
PEJ2018-004022-A	Graduado/a en química, Graduado/a en Ingeniería Química
PEJ2018-004028-A	Graduado/a en Bioquímica.
PEJ2018-004100-A	Graduado/a en Ingeniería Química
PEJ2018-004144-A	Graduado/a en Física
PEJ2018-004166-A	Graduado/a en Historia, Graduado/a en Arqueología, Graduado/a en Historia del Arte
PEJ2018-003225-A	Graduado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales
PEJ2018-003963-A	Graduado/a en Ingeniería Informática, Graduado/a en Ingeniería de Tecnología de Telecomunicaciones o Graduado/a en Ingeniería Electrónica
PEJ2018-004174-A	Graduado/a en Psicología, Graduado/a en Ingeniería Informática
PEJ2018-004182-A	Graduado/a en Farmacia
PEJ2018-004234-A	Graduado/a en Bioquímica, Graduado/a en Biotecnología o Graduado/a en Nutrición Humana y Dietética
PEJ2018-003354-A	Graduado/a en Ingeniería Informática
PEJ2018-003763-A	Grado superior en Formación Profesional en el área agraria o Grado superior en Formación Profesional en el área química
PEJ2018-003852-A	Graduado/a en Química, Graduado/a en Farmacia, Graduado/a en Biotecnología, Graduado/a en Bioquímica, Graduado/a en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y Graduado/a en Ingeniería Química
PEJ2018-003983-A	Graduado/a en Ingeniería Informática o Graduado/a en Telecomunicaciones
PEJ2018-004074-A	Graduado/a en Física, Graduado/a en Ingeniería Electrónica Industrial, Graduado/a en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, Graduado/a en Ingeniería Física
PEJ2018-004226-A	Graduado/a en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicaciones
PEJ2018-004257-A	Graduado/a en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicaciones
PEJ2018-004312-A	Graduado/a en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicaciones
PEJ2018-004325-A	Graduado/a en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación
PEJ2018-004338-A	Graduado/a en Bioquímica
PEJ2018-004433-A	Graduado/a en Física
PEJ2018-004350-A	Graduado en Ingeniería Informática.
PEJ2018-004530-A	Graduado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación
PEJ2018-003019-A	Graduado/a en Biología, Graduado/a en Bioquímica, Graduado/a en Biotecnología, Graduado/a en Farmacia
PEJ2018-003223-A	Grado Superior de Formación Profesional en Desarrollo de Aplicaciones Web
PEJ2018-003360-A	Graduado en Ingeniería Informática, Graduado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación
PEJ2018-004605-A	Graduado/a en Odontología
PEJ2018-004457-A	Graduado/a en Ciencias Ambientales o Graduado/a en Biología
PEJ2018-004441-A	Graduado en Ingeniería Informática
PEJ2018-004429-A	Graduado/a en Óptica y Optometría
PEJ2018-004366-A	Doble Grado de Informática - Matemáticas
PEJ2018-004335-A	Grado Superior en Formación Profesional en Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico, Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad
PEJ2018-004326-A	Graduado/a en Bellas Artes
PEJ2018-003843-A	Graduado/a en Nutrición Humana y Dietética
PEJ2018-003016-A	Graduado/a en Biología, Graduado/a en Bioquímica o Graduado/a en Ingeniería Biomédica
PEJ2018-003106-A	Graduado/a en Ciencias Ambientales y Graduado/a en Biología
PEJ2018-003151-A	Graduado/a en Biología
PEJ2018-003198-A	Graduado/a en Química
PEJ2018-003280-A	Graduado/a en Bioquímica, Graduado/a en Biotecnología, Graduado/a en Biomedicina o Graduado/a en Farmacia.
PEJ2018-003342-A	Graduado/a en Ingeniería Informática, Graduado/a en Ingeniería de Tecnologías de la Información
PEJ2018-003162-A	Graduado en Biología, Graduado/a en Bioquímica o Graduado/a en Biotecnología
PEJ2018-003418-A	Graduado/a en Química, Graduado/a en Ingeniería Química, Graduado/a en Farmacia, Graduado/a en Bioquímica, Graduado/a en Biotecnología o Graduado/a en Medicina
PEJ2018-003463-A	Graduado/a en Información y Documentación, Graduado/a en Ingeniería Informática
PEJ2018-003770-A	Graduado/a en Marketing, Graduado/a en Sociología o Graduado/a en Información y Documentación





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 75

ANEXO II

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente: Don Francisco O'Valle Ravassa. Secretario: Don Pedro Ángel Castillo Valdivieso. Vocal: Doña María del Carmen Aguilar Luzón.

Suplentes:

Presidente: Don Enrique Herrera Viedma. Secretario: Don Miguel Ángel Guardia López. Vocal: Doña María José Martín Bautista.

Granada, 2 de septiembre de 2019.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 76

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 29 de julio de 2019, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; el Real Decreto 415/2015 de 29 de mayo (que modifica el Real Decreto1312/2007, de 5 de octubre), y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, que regulan la acreditación nacional y el régimen de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios; y el Estatuto de la Universidad de Sevilla aprobado por Decreto 324/2003 de la Junta de Andalucía, y modificado por Decreto 348/2004 y por Decreto 16/2008.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de fecha 30 de mayo de 2018, de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, por la que se autoriza a la Universidad de Sevilla a la convocatoria de plazas de personal docente e investigador en ejecución de la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador para el año 2018 de la Universidad de Sevilla, publicada en BOJA de 2 de abril de 2018 (rectificada en BOJA de 4 de mayo).

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la LOU y 20 del EUS, ha resuelto convocar a concurso de acceso por el sistema de promoción interna las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluidas en la vigente RPT y con sujeción a las siguientes bases:

1. Normas generales

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades, el Real Decreto 1313/2007 de 5 de octubre, y el Estatuto de la Universidad de Sevilla, así como por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

2. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

- 2.1. Requisitos generales.
- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.
 - b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 77

Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

- e) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.
- f) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia.
 - 2.2. Requisitos específicos.

Además de los requisitos generales, se deberán cumplir los siguientes:

- a) Estar acreditado para el cuerpo docente de Catedrático de Universidad.
- b) Ser funcionario de carrera del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

3. Solicitudes.

- 3.1. Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, según el modelo establecido en la siguiente dirección: https://docentes.us.es Oferta de Empleo Público PDI Funcionarios Impresos, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. El plazo de presentación de instancias se establece desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE y hasta el 6 de septiembre de 2019. Junto con la instancia de participación deberá aportarse la siguiente documentación:
- a) Fotocopia de la acreditación de la ANECA para la figura de Catedrático de Universidad.
 - b) Fotocopia del título de Doctor.
 - c) Hoja de servicios actualizada.
 - d) Declaración de veracidad debidamente firmada.
 - e) Recibo de haber abonado los derechos de examen.

Los candidatos que ostenten la condición de Profesor Titular de la Universidad de Sevilla en servicio activo no deberán presentar la documentación acreditativa solicitada en los apartados a), b) y c), ya que la misma obra en su expediente personal.

Los datos personales recogidos en la solicitud de participación al presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria y a cualquier entidad obligada por Ley. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, y el Reglamento 2016/679 de la Unión Europea, los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Sra. Delegada de Protección de Datos de la Universidad de Sevilla, Rectorado, c/ San Fernando, 4, 41004, Sevilla.

3.2. Derechos de examen: Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, en concepto de derechos de examen la cantidad de 24 euros. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco Santander, en la cuenta nº ES77





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 78

0049.2588.71.2114241655 (núm. identificación: 750), con el título Universidad de Sevilla, abierta en dicha entidad, haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, DNI, y número de la plaza a la que se concursa. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo que determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

Estarán exentos del pago:

- a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud, certificado que acredite tal condición.
- b) Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos, siempre y cuando se acredite tal circunstancia con informe preceptivo de la institución correspondiente.
- c) Las familias numerosas de categoría especial tendrán derecho a una exención del 100% de la tasa, y a una bonificación del 50% los que fueran de categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.
 - 4. Admisión de aspirantes.
- 4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la relación provisional de admitidos y excluidos se hará pública antes de los 30 días hábiles siguientes, con indicación en su caso, de la causa de exclusión. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el portal electrónico (http://docentes.us.es Oferta de Empleo Público-Convocatorias), y estará condicionada a que, por parte de las correspondientes comisiones juzgadoras, se hayan elaborado los criterios de evaluación de los méritos de los candidatos y hayan sido remitidos al Servicio de Programación Docente para su publicación.

Los aspirantes excluidos dispondrán de una plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.1 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

No obstante lo anterior, y en el caso de que en la lista provisional no figure ningún excluido, se publicará directamente el listado definitivo de aspirantes admitidos al concurso.

4.2. Una vez resueltas las reclamaciones de los concursantes, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos por el procedimiento anteriormente mencionado, y además, se comunicará al presidente de la comisión.

La resolución que eleve a definitiva las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en la que deberá constar la fecha de su publicación, pondrá fin a la vía administrativa y contra ella, los aspirantes podrán interponer recurso contencioso-administrativo conforme a lo establecido en los artículos 46.1 de 83 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, o bien potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco., a tenor de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. En este caso, no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo mencionado hasta la resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

5. Comisiones.

5.1. El presente concurso será resuelto por las comisiones constituidas al efecto, en la forma establecida en el artículo 85 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, que se relacionan en el Anexo II.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 79

El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurran algunas de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. En estos casos, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado.

5.2. Las comisiones deberán constituirse en el plazo de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOE, considerándose inhábil el mes de agosto. En dicho acto, la Comisión fijará y hará públicos los criterios de evaluación que habrán de regir el concurso, que se publicarán en el tablón de anuncios del centro donde se celebren las pruebas. Una copia de dichos criterios se publicará en el portal electrónico en la siguiente dirección: https://docentes.us.es – Oferta de Empleo Público - Convocatorias siempre con anterioridad a la publicación de la resolución que apruebe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, las comisiones, como órganos colegiados, podrán constituirse y celebrar sesiones, tanto de forma presencial como a distancia. En las sesiones que se celebren a distancia, los miembros de las comisiones podrán encontrarse en distintos lugares siempre y cuando se asegure por medios electrónicos (considerándose como tales también los telefónicos y audiovisuales), la identidad de los miembros o personas que los suplan, el contenido de las manifestaciones y el momento en que éstas se producen. Entre otros, se considerarán incluidos entre los medios electrónicos válidos, el correo electrónico, las audioconferencias y las videoconferencias.

- 5.3. Para la constitución de la Comisión, el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento con la suficiente antelación que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá comunicarlo al Servicio de Programación Docente para proceder a su correspondiente sustitución.
- 5.4. En virtud del artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan el Presidente, el Secretario, y uno al menos, de los vocales. Una vez constituida la Comisión, para las sucesivas actuaciones de la misma, el Presidente deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución.
- 5.5. Tras la aprobación de la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dictará resolución en el plazo de diez días hábiles, convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, hora y lugar de su celebración, y en la que se comunicarán los criterios de evaluación. Esta resolución habrá de ser notificada a sus destinatarios con una antelación de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

6. Acto de presentación.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, por quintuplicado, la siguiente documentación:

- Programa de, al menos, una de las asignaturas de formación básica u obligatorias incluidas en el perfil de la plaza. Debe contener: el temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima de cada programa será de 30 páginas de tamaño A4 con letra de 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.
- Breve proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, con una extensión máxima de 50 páginas de tamaño A4 con letra 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.
- Curriculum vitae cuyos apartados deberán adaptarse a los criterios específicos de valoración para la adjudicación de la plaza.
- Un ejemplar (original o copia) de cada una de los méritos alegados en el currículum: publicaciones, títulos, diplomas, certificados, etc.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 80

El inicio de las pruebas se establecerá en el periodo comprendido entre el día siguiente y 15 días después de la presentación.

Asimismo, en el acto de presentación se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba. La prueba comenzará en el plazo comprendido entre el día siguiente y 15 días naturales contados desde el día del acto de presentación (ambos incluidos).

7. Pruebas.

7.1. El concurso consistirá en la exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de su currículo, su proyecto y su programa.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición y el debate con la comisión podrá extenderse hasta un tiempo máximo de 2 horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable y motivación del voto.

Cada miembro de la Comisión sólo podrá votar favorablemente, como máximo, tantos candidatos como plazas convocadas.

La propuesta de adjudicación de las plazas se hará por votación de los miembros de la Comisión; cada miembro sólo podrá votar a un candidato por plaza. La propuesta recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres. El concurso podrá ser declarado desierto.

8. Resolución del concurso.

La Comisión juzgadora propondrá al Rector, para su nombramiento, con carácter vinculante, una relación por orden de preferencia de todos los candidatos que obtengan tres o más votos. Dicha relación vendrá predeterminada por la votación que, a la vista de los informes señalados en la base anterior, efectúe la Comisión. La citada propuesta se publicará en el lugar en el que se haya celebrado la prueba, desglosando los resultados de la evaluación de cada candidato por cada uno de los aspectos evaluados.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá entregar, en la Secretaría General de la Universidad, Servicio de Programación Docente, en los siete días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, y además las siguientes Actas:

- 1. Acta de constitución de la Comisión.
- 2. Acuerdo de determinación de los criterios de evaluación.
- 3. Acta de presentación de los concursantes.
- 4. Actas de realización de la prueba (una por concursante).
- 5. Evaluaciones individuales de los concursantes por cada miembro de la Comisión de la prueba realizada.
 - 6. Acta de recepción de las evaluaciones de la prueba.
 - 7. Acta de propuesta de provisión.
- 8. Un ejemplar de la documentación presentada por cada candidato. El resto de los ejemplares quedarán depositados en la Secretaría del Departamento correspondiente, hasta que proceda su devolución, o destrucción, una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

Finalizado el concurso, y siempre que no se haya interpuesto ninguna reclamación y/o recurso, la documentación depositada en el Servicio de Programación Docente deberá ser retirada por los interesados en el plazo máximo de 6 meses desde la resolución del concurso.

Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 81

Contra la propuesta de la Comisión juzgadora los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación. Dicha reclamación será valorada y tramitada conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento del candidato o candidatos contra quienes fuera dirigida hasta la resolución de la misma.

9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Servicio de Gestión de Personal Docente o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del RD 543/2001 de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.
- d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 4 del Real Decreto 1313, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10. Nombramiento y toma de posesión.

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de julio de 2019.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 82

ANEXO I

Catedrático de Universidad

- Plaza Nº 1/8/19. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Organización de Empresas. Departamento a la que está adscrita: Administración de Empresas y Marketing. Perfil Docente: Dirección Estratégica de Organizaciones Turísticas (Grado en Turismo) / Dirección y Organización de Empresas Turísticas (Grado en Turismo).
- Plaza Nº 1/9/19. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales. Departamento a la que está adscrita: Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales. Perfil Docente: Didáctica de las Ciencias Experimentales (Grado en Educación Primaria) / Aprendizaje y Enseñanza de las Materias de Física y Química (Máster Universitario en Profesorado en Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas).
- Plaza Nº 1/10/19. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Historia e Instituciones Económicas. Departamento a la que está adscrita: Economía e Historia Económica. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
- Plaza Nº 1/11/19. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Composición Arquitectónica. Departamento a la que está adscrita: Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas. Perfil Docente: Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 2 (Grado en Fundamentos de Arquitectura).
- Plaza Nº 1/12/19. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Organización de Empresas. Departamento a la que está adscrita: Organización Industrial y Gestión de Empresas I. Perfil Docente: Sistemas de Producción (Grado en Ingeniería de Organización Industrial)/Factor Humano de las Organizaciones (Grado en Ingeniería de Organización Industrial).
- Plaza Nº 1/13/19. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Organización de Empresas. Departamento a la que está adscrita: Organización Industrial y Gestión de Empresas I. Perfil Docente: Administración de Empresas (Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores)/Estadística e Investigación Operativa (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales)/Análisis y Procesamientos de Datos (Máster Universitario en Organización Industrial y Gestión de Empresas).



Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 83

ANEXO II

Plaza Nº 1/8/19

Área de conocimiento: Organización de Empresas

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	José Luis Galán González	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	María del Carmen Barroso Castro	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	José Carlos Casillas Bueno	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Carmen Camelo Ordaz	CU	Universidad de Cádiz	
Secretario/a	Cristobal Casanueva Rocha	CU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Su	uplente		
Presidente/a	Ramón Valle Cabrera	CU	Universidad Pablo de Olavide	
Vocal 1°	Carmen Cabello Medina	CU	Universidad Pablo de Olavide	
Vocal 2°	José Luis Roldán Salgueiro	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Maria del Rocio Martinez Torres	CU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Maria de los Ángeles Oviedo García	CU	Universidad de Sevilla	

Plaza Nº 1/9/19

Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Rafael Porlan Ariza	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Francisco Javier Perales Palacios	CU	Universidad de Granada	
Vocal 2°	Maria Mercedes Martínez Aznar	CU	Universidad Complutense	
Vocal 3°	José Maria Oliva Martinez	CU	Universidad de Cádiz	
Secretario/a	Ana Rivero García	CU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Antonio de Pro Bueno	CU	Universidad de Murcia	
Vocal 1°	Vicente Mellado Jiménez	CU	Universidad de Extremadura	
Vocal 2°	Ángel Blanco López	CU	Universidad de Málaga	
Vocal 3°	María Susana García Barros	CU	Universidad de A Coruña	
Secretario/a	Maria Cristina Martínez Losada	CU	Universidad de A Coruña	

Plaza Nº 1/10/19

Área de conocimiento: Historia e Instituciones Económicas

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Jesús M. Valdaliso Gago	CU	Universidad del País Vasco	
Vocal 1°	Maria Inmaculada López Ortiz	CU	Universidad de Alicante	
Vocal 2°	José Luis García Ruiz	CU	Universidad Complutense	
Vocal 3°	Jose Ignacio Martínez Ruiz	CU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Nuria Puig Raposo	CU	Universidad Complutense	
	Comisión Su	plente		
Presidente/a	Amparo Maria Mármol Conde	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Andrés Sánchez Picón	CU	Universidad de Almería	
Vocal 2°	María Concepción Beltrán Pérez	CU	Universidad de Valencia	
Vocal 3°	Miguel Ángel Perez de Perceval Verde	CU	Universidad de Murcia	
Secretario/a	Rafael Vallejo Pousada	CU	Universidad de Vigo	



Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 84

Plaza Nº 1/11/19

Área de conocimiento: Composición Arquitectónica

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Carmen Jordá Such	CU	Universidad Politécnica de Valencia	
Vocal 1°	Félix Solaguren-Beascoa	CU	Universidad Politécnica de Cataluña	
Vocal 2°	Carlos Gabriel García Vázquez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Camila Mileto	CU	Universidad Politécnica de Valencia	
Secretario/a	Francisco José González de Canales Ruiz	CU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Su			
Presidente/a	Juan Calatrava Escobar	CU	Universidad de Granada	
Vocal 1°	Blanca Lleo Fernández	CU	Universidad Politécnica de Madrid	
Vocal 2°	Elisa Valero Ramos	CU	Universidad de Granada	
Vocal 3°	Ignacio González-Varas Ibáñez	CU	Universidad de Castilla-La Mancha	
Secretario/a	Antonio Pizza de Nanno	CU	Universidad Politécnica de Cataluña	

Plaza Nº 1/12/19

Área de conocimiento: Organización de Empresas

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Adolfo Crespo Márquez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	José David Canca Ortiz	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Ines A. Herrero Chacón	CU	Universidad Pablo de Olavide	
Vocal 3°	María del Rocio Martínez Torres	CU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Carlos Andrés Romano	CU	Universidad Politécnica de Valencia	
Comisión Suplente				
Presidente/a	Sebastián Lozano Segura	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	María del Carmen Barroso Castro	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	José Carlos Casillas Bueno	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	José Pedro García Sabater	CU	Universidad Politécnica de Valencia	
Secretario/a	Marta Périz Ortiz	CU	Universidad Politécnica de Valencia	

Plaza Nº 1/13/19

Área de conocimiento: Organización de Empresas

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	José Luis Galán González	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Amparo María Márrmol Conde	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	María Teresa Arévalo Quijada	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Belarmino Adenso Díaz	CU	Universidad de Oviedo	
Secretario/a	Sebastián Lozano Segura	CU	Universidad de Sevilla	
	Comisión S	uplente		
Presidente/a	Antonio Genaro Leal Millán	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Flor María Guerrero Casas	CU	Universidad Pablo de Olavide	
Vocal 2°	María del Carmen Barroso Castro	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	José Luis Salmerón Silvera	CU	Universidad Pablo de Olavide	
Secretario/a	Jose David Canca Ortiz	CU	Universidad de Sevilla	





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 85

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 29 de julio de 2019, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, mediante contrato laboral de duración determinada a tiempo parcial.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 2.2.e) y 48 de la Ley 6/2001, Orgánica de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; en el art. 43 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; el Estatuto de la Universidad de Sevilla; el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones sanitarias; el Convenio Marco para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la educación y la docencia, y el Concierto entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla (Acuerdo de 26 de marzo de 1996); el Acuerdo de 17 de marzo de 2015, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se autoriza la modificación del Convenio-Marco suscrito ente las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, para la utilización de las instituciones sanitarias en la investigación y la docencia, y la Adenda al citado Convenio-Marco suscrito el 2 de junio de 2015 entre la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

Atendiendo a la orden de autorización de la Consejería de Economía y Conocimiento de fecha 23 de abril de 2019 para la contratación temporal en el ámbito de Ciencias de la Salud, y concurriendo necesidades urgentes e inaplazables,

El Rector de la Universidad de Sevilla, en el uso de las atribuciones que le confieren los artículos 20 de la LOU y 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluidas en la vigente RPT y con sujeción a las siguientes bases:

1. Normas generales.

- 1.1. Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, la LAU y el EUS, y por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, así como por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como en el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador de las Universidades Públicas de Andalucía.
- 1.2. Se convoca concurso público para cubrir, mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial, las plazas de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud que se indican en Anexo I con las características que igualmente se señalan en el mismo.
- 1.3. Los candidatos propuestos para ocupar las plazas deberán realizar las funciones asignadas en la normativa y acuerdos vigentes, respetar el calendario y horario establecido por el Centro y las actividades docentes asignadas por el Departamento.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 86

- 1.4. Los candidatos propuestos deberán presentar la documentación necesaria para solicitar la compatibilidad en el momento de la firma del contrato.
 - 2. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

- 2.1. Requisitos generales.
- A) Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.
 - B) Edad: Tener cumplidos 16 años y no haber superado los 70.
- C) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas que se deriven del correspondiente nombramiento y no padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad y a Facultativo Especialista de Área.
- D) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado, además de no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la profesión médica. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos del acceso al empleo público.
 - 2.2. Requisitos específicos.
- 2.2.1. Estar en posesión del título académico que habilita para el ejercicio de la profesión. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite la homologación.
- 2.2.2. Estar en posesión del título de especialista en ciencias de la salud correspondiente a la especialidad a la que viene referida la plaza. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite la homologación.
- 2.2.3. De conformidad con la claúsula séptima del Convenio Marco suscrito entre las Consejerías de Salud y de Educación y Ciencia y la Universidad de Sevilla, los aspirantes deberán ser personal de plantilla que preste servicios en cada una de las Instituciones Sanitarias concertadas.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Los adjudicatarios de las plazas cesarán como Profesor Asociado (CIS) en todo caso cuando, por cualquier motivo, causen baja en la plaza asistencial que ocupen en la Institución Sanitaria Concertada.

3. Solicitudes.

- 3.1. La solicitud se efectuará mediante instancia-currículum, por duplicado, debidamente cumplimentada, según modelo establecido por la Universidad de Sevilla, que se facilitará gratuitamente a los interesados en el Registro General de esta Universidad y que asimismo está disponible en el portal electrónico de la misma (http://docentes. us.es Oferta de Empleo Público PDI Laboral Impresos). Los aspirantes que opten a más de una plaza, identificadas por el código que les corresponda en el Anexo I de esta convocatoria, deberán presentar solicitud individualizada para cada una de ellas. Las plazas cuyos códigos aparezcan agrupados, se tramitarán como una sola solicitud (ej.: 09/1-2-3-4/18).
- 3.2. Las solicitudes deberán dirigirse al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, y se presentarán en el Registro General de esta Universidad, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. El plazo de presentación de





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 87

instancias se computa desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y hasta el 25 de septiembre de 2019. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser certificadas.

3.3. Los aspirantes deberán justificar haber abonado a la Universidad de Sevilla, dentro del plazo de presentación de solicitudes, la cantidad de 24 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse a través de la entidad bancaria Santander, en la cuenta núm. ES770049.2588.71.2114241655 (dígito bancario: 750), a nombre de «Universidad de Sevilla», haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, DNI y número de la plaza a la que se concursa. La falta del justificante de ingreso determinará la exclusión del aspirante, considerándose que es un requisito insubsanable. En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud correspondiente de participación.

Estarán exentos de pago:

- a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud, certificado que acredite tal condición.
- b) Las víctimas de terrorismo, sus cónyuges e hijos, siempre y cando se acredite tal circunstancia con informe preceptivo de la institución correspondiente.
- c) Las familias numerosas de categoría especial tendrán derecho a una exención del 100% de la tasa, y a una bonificación del 50% los que fueran de categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.
- 3.4. Cada solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación por duplicado:
 - a) Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de identidad.
- b) Fotocopia compulsada del título universitario que habilita para optar a la plaza. En el caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de una fotocopia de la homologación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- c) Fotocopia compulsada del título de especialista en ciencias de la salud correspondiente a la plaza. En el caso de títulos extranjeros, deberán ir acompañados de la fotocopia compulsada de la correspondiente homologación.
- d) Certificación oficial de vinculación al Servicio Andaluz de Salud, según modelo publicado en la web: http://docentes.us.es Oferta de Empleo Público PDI Laboral Impresos, en la que debe especificarse el Centro, Unidad de Gestión Clínica, Servicio o Sección en la que realiza su labor asistencial, puesto, turno de trabajo y régimen de dedicación.
- e) Documentos que se estimen convenientes para la debida justificación de los méritos en soporte C.D. por duplicado (formato PDF) debidamente identificado con el nombre del concursante y el número de la plaza. En dicho C.D. deberán aparecer los justificantes de los méritos en un único archivo PDF, debiendo indicarse en el modelo de currículum el número de página de inicio en dicho documento PDF para cada mérito aportado.
- g) Declaración responsable firmada, según modelo publicado en la web del Vicerrectorado de Profesorado de esta Universidad (http://docentes.us.es Oferta de Empleo Público PDI Laboral Impresos) de la veracidad de los documentos aportados que serán copia fiel de los originales. La falta de veracidad de la información o el falseamiento de la documentación aportada comportará la invalidez de los méritos afectados, sin perjuicio de la responsabilidad que tal circunstancia pudiera derivar.

La acreditación de los servicios prestados en la Universidad de Sevilla se hará mediante certificación que deberá solicitarse en el Servicio de Gestión de Personal Docente de esta Universidad. Por lo que respecta a la actividad docente, la certificación se solicitará en el Área de Ordenación Académica.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 88

En el supuesto de servicios prestados en otra Universidad, la acreditación deberá hacerse mediante certificación expedida por el Secretario General de la misma en la que se haga constar la efectiva impartición de la docencia. En el caso de Universidades extranjeras, la certificación deberá ser expedida por figura homóloga a la de Secretario General y habrá de aportarse debidamente traducida al castellano por traductor jurado oficial.

4. Admisión de aspirantes.

- 4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la relación provisional de admitidos y excluidos se hará pública en el plazo máximo de 2 meses desde el fin del plazo de presentación de instancias (excluido el mes de agosto), con indicación, en su caso, de la causa de exclusión y plazo de subsanación de defectos. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el tablón de anuncios de este Rectorado y, a título informativo, en el portal electrónico (http://docentes.us.es Oferta de Empleo Público-Convocatorias). Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en los apartados 3.1 y 3.2 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.
- 4.2. Una vez resueltas las reclamaciones de los concursantes, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos por el procedimiento anteriormente mencionado

La resolución que eleve a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en la que deberá constar la fecha de su publicación, pondrá fin de la vía administrativa y contra ella, los aspirantes podrán interponer recurso contencioso-administrativo conforme a lo establecido en los artículos 46.1 y 83 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, o bien potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco., a tenor de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administratico Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

Los datos personales recogidos en la solicitud de participación al presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria y a cualquier entidad obligada por Ley. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, y en el Reglamento 2016/679 de la Unión Europea, los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Sra. Delegada de Protección de Datos de la Universidad de Sevilla, C/ San Fernando, 4, 41004-Sevilla.

5. Resolución del concurso.

- 5.1. Los méritos de los candidatos serán valorados conforme a los baremos general (aprobado por Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2018) y al baremo específico elaborado por la correspondiente Comisión, en el que vendrá determinado el umbral mínimo de puntuación que han de alcanzar los candidatos para poder optar a la plaza. Dichos baremos se encuentran disponibles en la siguiente dirección: http://docentes.us.es Oferta de Empleo Público PDI Laboral Normativa y baremos específicos.
- 5.2. Los méritos de los aspirantes serán juzgados por las Comisiones de Contratación constituidas de conformidad con el artículo 90 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 89

pudiéndose nombrar asesores que colaboren con los trabajos de dichas Comisiones, previa propuesta de las mismas.

- 5.3. El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurran alguna de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En estos casos, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado.
- 5.4. En el plazo máximo de 25 días hábiles desde la recepción de la documentación, las Comisiones, que se abstendrán de publicar las actas, resolverán el concurso.
- Los Presidentes de las Comisiones deberán remitir al Servicio de Programación Docente la propuesta de adjudicación, al día siguiente de haber sido resuelto el concurso, acompañando:
- a) Actas debidamente cumplimentadas en papel de las sesiones realizadas por la Comisión de Contratación, conforme a lo establecido en el artículo 2.4.7. de la Normativa sobre procedimiento de contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados.
- b) Acta final debidamente cumplimentada conteniendo propuesta de adjudicación, en la que propondrá:
 - 1. Al candidato que haya obtenido mayor puntuación siempre que tenga una puntuación superior al umbral mínimo, o bien,
 - 2. La no provisión de la plaza, si ningún candidato tiene una puntuación mayor que la del umbral mínimo.
- c) La documentación aportada al concurso por el candidato propuesto. El resto de la documentación presentada por los otros candidatos quedará depositada en el Departamento correspondiente. Toda esta documentación podrá devolverse a los interesados si éstos así lo solicitan una vez finalizado el proceso del concurso y siempre que no se haya interpuesto recurso contra el resultado final del concurso. La documentación depositada en el Servicio de Programación Docente deberá ser retirada por los interesados en el plazo máximo de 6 meses desde la resolución del concurso. Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

El acta final será publicada en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Sevilla y, a título informartivo, en el portal electrónico de la Universidad (http://docentes. us.es – Oferta de empleo público – PDI Laboral – Convocatorias). Dicha publicación tendrá carácter de notificación a los adjudicatarios de los contratos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que no se efectuará notificación personal alguna.

Contra estas propuestas, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector de esta Universidad en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación.

Los aspirantes que no obtengan plaza, pasarán a formar parte de una lista de contratación para suplir cualquier posible necesidad docente que se produzca en el Departamento y área de conocimiento correspondiente, y cuya duración será de dos años.

- 6. De la contratación.
- 6.1. Iniciación.
- 6.1.1. El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la propuesta de adjudicación, entendiéndose que, si en dicho plazo el adjudicatario no se persona para la firma del contrato en el Servicio de Gestión de Personal Docente (Sección de Personal Docente Contratado), se entenderá que renuncia al mismo.
 - 6.1.2. En el acto de la firma del contrato los adjudicatarios aportarán:
 - a) Fotocopia del DNI o documento equivalente.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 90

- b) En el caso de extranjeros no nacionales de países miembros de la Unión Europea, deberán aportar la exención del permiso de trabajo de conformidad con lo dispuesto en el art. 68.6 del R.D. 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.
- c) Certificado médico oficial acreditatito de poseer la capacidad funcional para el desempeño de sus tareas.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración Estatal, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y/o hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que, en virtud de los Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del R.D. 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.
 - e) Solicitud de autorización o reconocimiento de compatibilidad.
- 6.1.3. La autorización para el disfrute de vacaciones, licencias o similares durante el periodo docente para el que se contrata el profesor, deberá ser informada favorablemente por el Departamento, ya que la misma estará condicionada a la cobertura de la actividad docente asignada.
 - 6.2. Duración de los contratos.

La duración de los contratos será la indicada para cada plaza. En el caso de las plazas con docencia cuatrimestral, se establecerá un contrato de seis meses de duración en función del calendario académico oficial y su duración será conforme a los periodos establecidos en dicho calendario para el primer o para el segundo cuatrimestre, según corresponda.

6.3. Prórrogas de los contratos.

Los contratos serán renovados en los mismos términos de la vigencia inicial. Dicha renovación se dará siempre que se siga acreditando el ejercicio de la actividad en la plaza asistencial que ocupen en la Institución Sanitaria concertada, se mantengan las necesidades docentes que motivaron el contrato, y salvo que exista informe motivado en contra de la renovación por el Departamento.

7. Régimen de dedicación.

El personal asistencial contratado como Profesor Asociado desarrollará el conjunto de sus actividades docentes y asistenciales en una misma jornada. La dedicación horaria de dicho personal será la establecida en la base decimotercera.dos del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 29 de julio de 2019.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 91

ANEXO I

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD (CONCIERTO CON INSTITUCIONES SANITARIAS)

DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA ÁREA DE CIRUGÍA

09/239-240-241/19 Especialidad: Cirugía General y del Aparato Digestivo

Hospital/Distrito de atención primaria: Hospital Universitario Virgen Macarena

Número de plazas: 3 ASCIS

Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al

Departamento. Dedicación: AP03 Carácter: Anual

DEPARTAMENTO DE MEDICINA ÁREA DE MEDICINA

09/242-243-244/19 Especialidad: Medicina Familiar y Comunitaria

Hospital/Distrito de atención primaria:

Distrito Sanitario Sevilla Número de plazas: 3 ASCIS Perfil docente: Atención Primaria

Dedicación: AP03 Carácter: Anual

09/245/19 Especialidad: Medicina Familiar y Comunitaria

Hospital/Distrito de atención primaria: Distrito Sanitario Aljarafe-Sevilla Norte

Número de plazas: 1 ASCIS Perfil docente: Atención Primaria

Dedicación: AP03 Carácter: Anual

09/246/19 Especialidad: Medicina Familiar y Comunitaria

Hospital/Distrito de atención primaria: Área de Gestión Sanitaria Sevilla Sur

Número de plazas: 1 ASCIS Perfil docente: Atención Primaria

Dedicación: AP03 Carácter: Anual

DEPARTAMENTO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA ÁREA DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA

09/247/19 Especialidad: Medicina Preventiva y Salud Pública

Hospital/Distrito de atención primaria: Hospital Universitario Virgen de Valme

Número de plazas: 1 ASCIS

Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al

Departamento. Dedicación: AP03 Carácter: Anual





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 92

DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRÍA

ÁREA DE PSIQUIATRÍA

09/248/19 Especialidad: Psiquiatría

Hospital/Distrito de atención primaria: Hospital Universitario Virgen Macarena

Número de plazas: 1 ASCIS

Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al

Departamento. Dedicación: AP03 Carácter: Anual





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 93

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 29 de julio de 2019, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo (que modifica el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre), y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, que regulan la acreditación nacional y el régimen de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios; y el Estatuto de la Universidad de Sevilla aprobado por Decreto 324/2003, de la Junta de Andalucía, y modificado por Decreto 348/2004 y por Decreto 16/2008.

De acuerdo con el apartado 5 del artículo 63 de la LOU sobre movilidad del profesorado, que establece que las plazas vacantes cubiertas en estos concursos, en tanto no suponen ingreso de nuevo personal, no computarán a los efectos de la oferta de empleo público, y a lo establecido en la Orden de 30 de mayo de 2018, de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, por la que se autoriza a la Universidad de Sevilla la convocatoria de plazas de personal docente e investigador en ejecución de la Oferta de empleo Público del Personal Docente e Investigador para el año 2018 de la Universidad de Sevilla, publicada en BOJA de 2 de abril de 2018 (rectificada en BOJA de 4 de mayo).

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren los artículos 20 de la LOU y 20 del EUS, ha resuelto convocar a concurso de provisión la plaza vacante de Cuerpos Docentes universitarios que se relaciona en el Anexo I de la presente resolución, dotada en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluida en la vigente RPT y con sujeción a las siguientes bases:

1. Normas generales

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades, el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el Estatuto de la Universidad de Sevilla, así como por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

2. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

- 2.1. Requisitos generales.
- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.
 - b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 94

- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.
- e) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.
- f) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia.
 - 2.2. Requisitos específicos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 63.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, podrán participar en el presente concurso quienes hayan desempeñado al menos dos años el puesto de origen y sean:

- a) Funcionarios de carrera del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de las distintas Universidades del territorio nacional.
- b) Funcionarios de carrera de las Escalas de Investigadores Científicos de Organismos Públicos de Investigación y de Científicos Titulares de Organismos Públicos de Investigación del área de conocimiento a la que corresponda la vacante, que dispongan de acreditación para Profesores Titulares de Universidad.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

3. Solicitudes.

- 3.1. Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, según el modelo establecido en la siguiente dirección: https://docentes.us.es-Oferta de Empleo Público-PDI Funcionarios-Impresos, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. El plazo de presentación de instancias se establece desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en BOE y hasta el 18 de septiembre de 2019. Junto con la instancia de participación deberá aportarse la siguiente documentación:
- a) Fotocopia compulsada de la acreditación de la ANECA para la figura de Profesor Titular de Universidad.
 - b) Fotocopia compulsada del título de Doctor.
 - c) Hoja de servicios actualizada.
 - d) Declaración de veracidad debidamente firmada.
 - e) Recibo de haber abonado los derechos de examen.

Los datos personales recogidos en la solicitud de participación al presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral de la seguridad social y tributaria y a cualquier entidad obligada por Ley. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, y en el Reglamento 2016/679 de la Unión Europea, los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Sra. Delegada de Protección de Datos de la Universidad de Sevilla, Rectorado, C/ San Fernando, 4, 41004, Sevilla.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 95

3.2 Derechos de examen: Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, en concepto de derechos de examen la cantidad de 24 euros. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco Santander, en la cuenta número ES77 0049.2588.71.2114241655 (núm. identificación: 750), con el título Universidad de Sevilla, abierta en dicha entidad, haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, DNI, y número de la plaza a la que se concursa. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo que determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

Estarán exentos del pago:

- a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud, certificado que acredite tal condición.
- b) Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos, siempre y cuando se acredite tal circunstancia con informe preceptivo de la institución correspondiente.
- c) Las familias numerosas de categoría especial tendrán derecho a una exención del 100% de la tasa, y a una bonificación del 50% los que fueran de categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.
 - 4. Admisión de aspirantes.
- 4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la relación provisional de admitidos y excluidos se hará pública antes de los 30 días hábiles siguientes (con excepción del mes de agosto), con indicación, en su caso, de la causa de exclusión. Esta publicación se efectuará mediante exposición de la correspondiente lista en el portal electrónico (http://docentes.us.es-Oferta de Empleo Público-Convocatorias), y estará condicionada a que, por parte de la correspondiente comisión juzgadora, se hayan elaborado los criterios de evaluación de los méritos de los candidatos y hayan sido remitidos al Servicio de Programación Docente para su publicación.

Los aspirantes excluidos dispondrán de una plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.1 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

No obstante lo anterior, y en el caso de que en la lista provisional no figure ningún excluido, se publicará directamente el listado definitivo de aspirantes admitidos al concurso.

4.2 Una vez resueltas las reclamaciones de los concursantes, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos por el procedimiento anteriormente mencionado, y además, se comunicará al presidente de la comisión.

La resolución que eleve a definitiva las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en la que deberá constar la fecha de su publicación, pondrá fin a la vía administrativa y contra ella, los aspirantes podrán interponer recurso contencioso-administrativo conforme a lo establecido en los artículos 46.1 de 83 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, o bien potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco., a tenor de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. En este caso, no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo mencionado hasta la resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 96

5. Comisiones.

5.1. El presente concurso será resuelto por la comisión constituida al efecto, en la forma establecida en el artículo 85 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, que se relacionan en el Anexo II.

El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurran algunas de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. En estos casos, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado.

5.2. Las comisiones deberán constituirse en el plazo de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOE, considerándose inhábil el mes de agosto. En dicho acto, la Comisión fijará y hará públicos los criterios de evaluación que habrán de regir el concurso, que se publicarán en el tablón de anuncios del centro donde se celebren las pruebas. Una copia de dichos criterios se publicará en el portal electrónico en la siguiente dirección: https://docentes.us.es-Oferta de Empleo Público-Convocatorias siempre con anterioridad a la publicación de la resolución que apruebe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, las comisiones, como órganos colegiados, podrán constituirse y celebrar sesiones, tanto de forma presencial como a distancia. En las sesiones que se celebren a distancia, los miembros de las comisiones podrán encontrarse en distintos lugares siempre y cuando se asegure por medios electrónicos (considerándose como tales también los telefónicos y audiovisuales), la identidad de los miembros o personas que los suplan, el contenido de las manifestaciones y el momento en que éstas se producen. Entre otros, se considerarán incluidos entre los medios electrónicos válidos, el correo electrónico, las audioconferencias y las videoconferencias.

- 5.3. Para la constitución de la Comisión, el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento con la suficiente antelación que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá comunicarlo al Servicio de Programación Docente para proceder a su correspondiente sustitución.
- 5.4. En virtud del artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan el Presidente, el Secretario, y uno al menos, de los vocales. Una vez constituida la Comisión, para las sucesivas actuaciones de la misma, el Presidente deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución.
- 5.5. Tras la aprobación de la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dictará resolución en el plazo de diez días hábiles, convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, hora y lugar de su celebración, y en la que se comunicarán los criterios de evaluación. Esta resolución habrá de ser notificada a sus destinatarios con una antelación de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

El mes de agosto se considera inhábil a efectos de actuación de las Comisiones.

6. Acto de presentación.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, por quintuplicado, la siguiente documentación:

- Programa de, al menos, una de las asignaturas de formación básica u obligatorias incluidas en el perfil de la plaza. Debe contener: el temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima de cada programa será de 30 páginas de tamaño A4 con letra de 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 97

- Breve proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, con una extensión máxima de 50 páginas de tamaño A4 con letra 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.
- Curriculum vitae cuyos apartados deberán adaptarse a los criterios específicos de valoración para la adjudicación de la plaza.
- Un ejemplar (original o copia) de cada una de los méritos alegados en el currículum: publicaciones, títulos, diplomas, certificados, etc.

El inicio de las pruebas se establecerá en el periodo comprendido entre el día siguiente y 15 días después de la presentación.

Asimismo, en el acto de presentación se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba. La prueba comenzará en el plazo comprendido entre el día siguiente y 15 días naturales contados desde el día del acto de presentación (ambos incluidos).

7. Pruebas.

7.1. El concurso constará de dos pruebas. La primera de ellas consistirá en la preparación, exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de una lección del programa o los programas que haya presentado al concurso, elegida por el candidato de entre tres determinadas por sorteo. El tiempo máximo permitido para la preparación de la exposición de la lección es de 60 minutos. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables de los miembros de la Comisión.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición y el debate con la comisión podrá extenderse hasta un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir el voto favorable o desfavorable.

La segunda prueba del concurso consistirá en la exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de su currículo, su proyecto y su programa.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición, y el debate con la Comisión podrá extenderse hasta un máximo de dos horas.

Finalizada esta segunda prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios de evaluación, voto favorable o desfavorable y motivación del voto.

La propuesta de adjudicación de las plazas se hará por votación de la Comisión; cada miembro sólo podrá votar a un candidato por plaza. La propuesta recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres. El concurso podrá ser declarado desierto.

8. Resolución del concurso.

La Comisión juzgadora propondrá al Rector, para su nombramiento, con carácter vinculante, una relación por orden de preferencia de todos los candidatos que obtengan tres o más votos. Dicha relación vendrá predeterminada por la votación que, a la vista de los informes señalados en la base anterior, efectúe la Comisión. La citada propuesta se publicará en el lugar en el que se haya celebrado la prueba, desglosando los resultados de la evaluación de cada candidato por cada uno de los aspectos evaluados.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá entregar, en la Secretaría General de la Universidad, Servicio de Programación Docente, en los siete días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, y además las siguientes Actas:

- 1. Acta de constitución de la Comisión.
- 2. Acuerdo de determinación de los criterios de evaluación.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 98

- 3. Acta de presentación de los concursantes.
- 4. Actas de realización de la prueba (una por concursante).
- 5. Evaluaciones individuales de los concursantes por cada miembro de la Comisión de la prueba realizada.
 - 6. Acta de recepción de las evaluaciones de la prueba.
 - 7. Acta de propuesta de provisión.
- 8. Un ejemplar de la documentación presentada por cada candidato. El resto de los ejemplares quedarán depositados en la Secretaría del Departamento correspondiente, hasta que proceda su devolución, o destrucción, una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

Finalizado el concurso, y siempre que no se haya interpuesto ninguna reclamación y/o recurso, la documentación depositada en el Servicio de Programación Docente deberá ser retirada por los interesados en el plazo máximo de 6 meses desde la resolución del concurso.

Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

Contra la propuesta de la Comisión juzgadora los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación. Dicha reclamación será valorada y tramitada conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento del candidato o candidatos contra quienes fuera dirigida hasta la resolución de la misma.

9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos.

El candidato propuesto para la provisión de la plaza deberá presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Servicio de Gestión de Personal Docente o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del R.D. 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.
- d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 4 del Real Decreto 1313, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10. Nombramiento y toma de posesión.

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 99

de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015.

Sevilla, 29 de julio de 2019.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

ANEXO I

CUERPO: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Plaza Nº 2/134/18 Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza Nº 2/135/18 Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario. Departamento: Derecho Financiero y Tributario. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

ANEXO II

Plaza Nº: 2/134/18

Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

	Comisión Titular			
Presidente/a	Miguel Rodríguez-Piñero Royo (CU)	Universidad de Sevilla		
Vocal 1°	Jesús Cruz Villalón (CU)	Universidad de Sevilla		
Vocal 2°	Patrocinio Teresa Rodríguez Ramos (TU)	Universidad de Sevilla		
Vocal 3°	María Luisa Pérez Guerrero (TU)	Universidad de Huelva		
Secretario/a	Antonio José Valverde Asencio (TU)	Universidad de Sevilla		
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Francisco Javier Calvo Gallego (CU)	Universidad de Sevilla		
Vocal 1°	José Manuel Gómez Muñoz (CU)	Universidad de Sevilla		
Vocal 2°	Maria Sepúlveda Gómez (TU)	Universidad de Sevilla		
Vocal 3°	María Luisa de La Flor Gonzalez (TU)	Universidad de Cádiz		
Secretario/a	Félix Salvador Pérez (TU)	Universidad de Sevilla		





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 100

Plaza Nº: 2/135/18

Área de Derecho Financiero y Tributario

	Comisión Titular			
Presidente/a	Antonio Manuel Cubero Truyo (CU)	Universidad de Sevilla		
Vocal 1°	Florian García Berro (CU)	Universidad de Sevilla		
Vocal 2°	Manuel Guerra Reguera (TU)	Universidad de Sevilla		
Vocal 3°	Carmen Ruiz Hidalgo (TU)	Universidad de Vigo		
Secretario/a	Pilar Cubiles Sánchez-Pobre (TU)	Universidad de Sevilla		
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Francisco David Adame Martínez (CU)	Universidad de Sevilla		
Vocal 1°	Antonio José Sánchez Pino (CU)	Universidad de Huelva		
Vocal 2°	Jose Pablo Martínez Gálvez (TU)	Universidad de Huelva		
Vocal 3°	Begoña Pérez Bernabeu (TU)	Universidad de Alicante		
Secretario/a	Belén García Carretero (TU)	Universidad Complutense		





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 101

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 12 de agosto de 2019, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, que regulan la acreditación nacional y el régimen de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios; y el Estatuto de la Universidad de Sevilla aprobado por Decreto 324/2003 de la Junta de Andalucía, y modificado por Decreto 348/2004 y por Decreto 16/2008.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de fecha 19 de julio de 2019, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía, por la que se autoriza a la Universidad de Sevilla a la convocatoria de plazas de personal docente e investigador en ejecución de la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador para el año 2019 de la Universidad de Sevilla, publicada en BOJA de 20 de mayo de 2019 (rectificada en BOJA de 18.6).

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la LOU y 20 del EUS, ha resuelto convocar a concurso de acceso de las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluidas en la vigente RPT y con sujeción a las siguientes bases:

1. Normas generales

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades, el Real Decreto 1313/2007 de 5 de octubre, y el Estatuto de la Universidad de Sevilla, así como por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

2. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

- 2.1. Requisitos generales.
- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.
 - b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 102

o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

- e) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.
- f) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia.
 - 2.2. Requisitos específicos.

Además de los requisitos generales, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Estar acreditado al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, debiéndose aportar copia compulsada de la correspondiente acreditación.
- b) Haber finalizado el programa Ramón y Cajal y estar en posesión del certificado I3. Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.
 - 3. Solicitudes.
- 3.1. Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, según el modelo establecido en la siguiente dirección: https://docentes.us.es Oferta de Empleo Público PDI Funcionarios Impresos, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE, junto con la siguiente documentación:
- a) Fotocopia de la acreditación de la ANECA para la figura de Profesor Titular de Universidad.
 - b) Fotocopia del título de Doctor.
 - c) Hoja de servicios actualizada.
 - d) Copia del certificado 13.
 - f) Declaración de veracidad debidamente firmada.
 - e) Recibo de haber abonado los derechos de examen.

Los candidatos que ostenten la condición de Profesor de la Universidad de Sevilla en servicio activo no deberán presentar la documentación acreditativa solicitada en los apartados a), b), y c), ya que la misma obra en su expediente personal.

Los datos personales recogidos en la solicitud de participación al presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria y a cualquier entidad obligada por Ley. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, y el Reglamento 2016/679 de la Unión Europea, los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Sra. Delegada de Protección de Datos de la Universidad de Sevilla, Rectorado, c/ San Fernando, 4, 41004, Sevilla.

3.2 Derechos de examen: Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, en concepto de derechos de examen la cantidad de 24 euros. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco Santander, en la cuenta núm. ES77 0049.2588.71.2114241655 (núm. identificación: 750), con el título Universidad de Sevilla, abierta en dicha entidad, haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 103

del interesado, DNI, y número de la plaza a la que se concursa. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo que determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

Estarán exentos del pago:

- a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud, certificado que acredite tal condición.
- b) Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos, siempre y cuando se acredite tal circunstancia con informe preceptivo de la institución correspondiente.
- c) Las familias numerosas de categoría especial tendrán derecho a una exención del 100% de la tasa, y a una bonificación del 50% los que fueran de categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.
 - 4. Admisión de aspirantes.
- 4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la relación provisional de admitidos y excluidos se hará pública antes de los 30 días hábiles siguientes, con indicación, en su caso, de la causa de exclusión. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el portal electrónico (http://docentes.us.es -Oferta de Empleo Público-Convocatorias), y estará condicionada a que, por parte de las correspondientes comisiones juzgadoras, se hayan elaborado los criterios de evaluación de los méritos de los candidatos y hayan sido remitidos al Servicio de Programación Docente para su publicación.

Los aspirantes excluidos dispondrán de una plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.1 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

No obstante lo anterior, y en el caso de que en la lista provisional no figure ningún excluido, se publicará directamente el listado definitivo de aspirantes admitidos al concurso.

4.2 Una vez resueltas las reclamaciones de los concursantes, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos por el procedimiento anteriormente mencionado, y además, se comunicará al presidente de la comisión.

La resolución que eleve a definitiva las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en la que deberá constar la fecha de su publicación, pondrá fin a la vía administrativa y contra ella, los aspirantes podrán interponer recurso contencioso-administrativo conforme a lo establecido en los artículos 46.1 de 83 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, o bien potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco., a tenor de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. En este caso, no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo mencionado hasta la resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

5. Comisiones.

5.1. El presente concurso será resuelto por las comisiones constituidas al efecto, en la forma establecida en el artículo 85 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, que se relacionan en el Anexo II.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 104

El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurran algunas de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. En estos casos, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado.

5.2. Las comisiones deberán constituirse en el plazo de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOE, considerándose inhábil el mes de agosto. En dicho acto, la Comisión fijará y hará públicos los criterios de evaluación que habrán de regir el concurso, que se publicarán en el tablón de anuncios del centro donde se celebren las pruebas. Una copia de dichos criterios se publicará en el portal electrónico en la siguiente dirección: https://docentes.us.es –Oferta de Empleo Público– Convocatorias siempre con anterioridad a la publicación de la resolución que apruebe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, las comisiones, como órganos colegiados, podrán constituirse y celebrar sesiones, tanto de forma presencial como a distancia. En las sesiones que se celebren a distancia, los miembros de las comisiones podrán encontrarse en distintos lugares siempre y cuando se asegure por medios electrónicos (considerándose como tales también los telefónicos y audiovisuales), la identidad de los miembros o personas que los suplan, el contenido de las manifestaciones y el momento en que éstas se producen. Entre otros, se considerarán incluidos entre los medios electrónicos válidos, el correo electrónico, las audioconferencias y las videoconferencias.

- 5.3. Para la constitución de la Comisión, el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento con la suficiente antelación que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá comunicarlo al Servicio de Programación Docente para proceder a su correspondiente sustitución.
- 5.4. En virtud del artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan el Presidente, el Secretario, y uno al menos, de los vocales. Una vez constituida la Comisión, para las sucesivas actuaciones de la misma, el Presidente deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución.
- 5.5. Tras la aprobación de la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dictará resolución en el plazo de diez días hábiles, convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, hora y lugar de su celebración, y en la que se comunicarán los criterios de evaluación. Esta resolución habrá de ser notificada a sus destinatarios con una antelación de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

El mes de agosto se considera inhábil a efectos de actuación de las Comisiones.

6. Acto de presentación.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, por quintuplicado, la siguiente documentación:

- Programa de, al menos, una de las asignaturas de formación básica u obligatorias incluidas en el perfil de la plaza. Debe contener: el temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima de cada programa será de 30 páginas de tamaño A4 con letra de 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.
- Breve proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, con una extensión máxima de 50 páginas de tamaño A4 con letra 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.
- Currículum vitae cuyos apartados deberán adaptarse a los criterios específicos de valoración para la adjudicación de la plaza.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 105

- Un ejemplar (original o copia) de cada una de los méritos alegados en el currículum: publicaciones, títulos, diplomas, certificados, etc.

El inicio de las pruebas se establecerá en el periodo comprendido entre el día siguiente y 15 días después de la presentación.

Asimismo, en el acto de presentación se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba. La prueba comenzará en el plazo comprendido entre el día siguiente y 15 días naturales contados desde el día del acto de presentación (ambos incluidos).

7. Pruebas.

7.1. El concurso constará de dos pruebas. La primera de ellas consistirá en la preparación, exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de una lección del programa o los programas que haya presentado al concurso, elegida por el candidato de entre tres determinadas por sorteo. El tiempo máximo permitido para la preparación de la exposición de la lección es de 60 minutos. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables de los miembros de la Comisión.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición y el debate con la Comisión podrá extenderse hasta un máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir el voto favorable o desfavorable.

La segunda prueba del concurso consistirá en la exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de su currículo, su proyecto y su programa.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición, y el debate con la Comisión podrá extenderse hasta un máximo de dos horas.

Finalizada esta segunda prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios de evaluación, voto favorable o desfavorable y motivación del voto.

La propuesta de adjudicación de las plazas se hará por votación de la Comisión; cada miembro sólo podrá votar a un candidato por plaza. La propuesta recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres. El concurso podrá ser declarado desierto.

8. Resolución del concurso.

La Comisión juzgadora propondrá al Rector, para su nombramiento, con carácter vinculante, una relación por orden de preferencia de todos los candidatos que obtengan tres o más votos. Dicha relación vendrá predeterminada por la votación que, a la vista de los informes señalados en la base anterior, efectúe la Comisión. La citada propuesta se publicará en el lugar en el que se haya celebrado la prueba, desglosando los resultados de la evaluación de cada candidato por cada uno de los aspectos evaluados.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá entregar, en la Secretaría General de la Universidad, Servicio de Programación Docente, en los siete días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, y además las siguientes Actas:

- 1. Acta de constitución de la Comisión.
- 2. Acuerdo de determinación de los criterios de evaluación.
- 3. Acta de presentación de los concursantes.
- 4. Actas de realización de las dos pruebas





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 106

- 5. Evaluaciones individuales de los concursantes por cada miembro de la Comisión de cada una de las pruebas realizadas.
 - 6. Acta de recepción de las evaluaciones de cada una de las pruebas.
 - 7. Acta de propuesta de provisión.
- 8. Un ejemplar de la documentación presentada por cada candidato. El resto de los ejemplares quedarán depositados en la Secretaría del Departamento correspondiente, hasta que proceda su devolución, o destrucción, una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

Finalizado el concurso, y siempre que no se haya interpuesto ninguna reclamación y/o recurso, la documentación depositada en el Servicio de Programación Docente deberá ser retirada por los interesados en el plazo máximo de 6 meses desde la resolución del concurso.

Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

Contra la propuesta de la Comisión juzgadora los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación. Dicha reclamación será valorada y tramitada conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento del candidato o candidatos contra quienes fuera dirigida hasta la resolución de la misma.

9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Servicio de Gestión de Personal Docente o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del RD 543/2001 de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.
- d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 4 del Real Decreto 1313, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10. Nombramiento y toma de posesión.

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Universidades.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 107

En el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015.

Sevilla, 12 de agosto de 2019.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

ANEXO I

CUERPO: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Plaza N.º: 2/154/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular. Departamento a la que está adscrita: Bioquímica Vegetal y Biología Molecular. Perfil Docente: Bioquímica I (Grado en Biología). Perfil Investigador: ADN polimerasas y reparación del ADN en células eucariotas.

Plaza N.º: 2/155/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Genética. Departamento a la que está adscrita: Genética. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

ANEXO II

CUERPO: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Plaza N.º 2/154/19

Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Francisco Javier Cejudo Fernández	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	José María Romero Rodriguez	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	Fernando Publio Molina Heredia	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3.°	Mercedes García González	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Piedad del Socorro Murdoch	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Agustín Vioque Peña	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	Manuel Hervás Morón	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2.°	Mercedes Roncel Gil	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	Rosa M.ª Luna Varo	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	María de la Cruz González García	TU	Universidad de Sevilla





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 108

PLAZA N.º 2/155/19

Área de conocimiento: Genética

Comisión Titular					
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo		
Presidente/a	Francisco Nicolás Navarro Gómez	CU	Universidad de Jaén		
Vocal 1.º	Gabriel Gutiérrez Pozo	CU	Universidad de Sevilla		
Vocal 2.º	Rosa M.ª Luna Varo	TU	Universidad de Sevilla		
Vocal 3.°	Maria Carmen Limon Mirón	TU	Universidad de Sevilla		
Secretario/a	Maria de la Cruz Muñoz Centeno	TU	Universidad de Sevilla		
	Comisión Suplente				
Presidente/a	Francisco Javier Avalos Cordero	CU	Universidad de Sevilla		
Vocal 1.º	Francisco Ramos Morales	CU	Universidad de Sevilla		
Vocal 2.°	Ralf-Erik Wellinger	TU	Universidad de Sevilla		
Vocal 3.°	David Cánovas López	TU	Universidad de Sevilla		
Secretario/a	Helene Gaillard	TU	Universidad de Sevilla		





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 109

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 12 de agosto de 2019, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo (que modifica el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre), y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, que regulan la acreditación nacional y el régimen de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios; y el Estatuto de la Universidad de Sevilla aprobado por Decreto 324/2003 de la Junta de Andalucía, y modificado por Decreto 348/2004 y por Decreto 16/2008.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de fecha 19 de julio de 2019, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía, por la que se autoriza a la Universidad de Sevilla a la convocatoria de plazas de personal docente e investigador en ejecución de la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador para el año 2019 de la Universidad de Sevilla, publicada en BOJA de 20 de mayo de 2019 (rectificada en BOJA de 18 de junio).

Este rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la LOU y 20 del EUS, ha resuelto convocar a concurso de acceso de las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluidas en la vigente RPT y con sujeción a las siguientes bases:

1. Normas generales

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades, el Real Decreto 1313/2007 de 5 de octubre, y el Estatuto de la Universidad de Sevilla, así como por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

2. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

- 2.1. Requisitos generales.
- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.
 - b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 110

Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

- e) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.
- f) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia.
- g) Los candidatos que participen por el turno de discapacitados deberán acreditar tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, debiendo aportar certificado de capacidad funcional para el desarrollo de sus tareas. Dicha certificación será emitida por el órgano competente de la correspondiente Comunidad Autónoma.
 - 2.2. Requisitos específicos.

Además de los requisitos generales, se deberá cumplir el requisito de estar acreditado al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, debiéndose aportar copia compulsada de la correspondiente acreditación.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

- 3. Solicitudes.
- 3.1. Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, según el modelo establecido en la siguiente dirección: https://docentes.us.es Oferta de Empleo Público –PDI Funcionarios–Impresos, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE, junto con la siguiente documentación:
- a) Fotocopia de la acreditación de la ANECA para la figura de Profesor Titular de Universidad.
 - b) Fotocopia del título de Doctor.
 - c) Hoja de servicios actualizada.
 - d) Declaración de veracidad debidamente firmada.
 - e) Recibo de haber abonado los derechos de examen.

Los candidatos que ostenten la condición de Profesor de la Universidad de Sevilla en servicio activo no deberán presentar la documentación acreditativa solicitada en los apartados a), b), y c), ya que la misma obra en su expediente personal.

Los datos personales recogidos en la solicitud de participación al presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral de la seguridad social y tributaria y a cualquier entidad obligada por ley. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos Personales y garantía de derechos digitales, y en el Reglamento 2016/679 de la Unión Europea, los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Sra. Delegada





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 111

de Protección de datos de la Universidad de Sevilla, Rectorado, c/San Fernando, 4, 41004. Sevilla.

3.2. Derechos de examen: Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, en concepto de derechos de examen la cantidad de 24 euros. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco Santander, en la cuenta núm. ES77 0049.2588.71.2114241655 (nº identificación: 750), con el título Universidad de Sevilla, abierta en dicha entidad, haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, DNI, y número de la plaza a la que se concursa. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo que determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

Estarán exentos del pago:

- a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33%, debiendo acompañar a la solicitud, certificado que acredite tal condición.
- b) Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos, siempre y cuando se acredite tal circunstancia con informe preceptivo de la institución correspondiente.
- c) Las familias numerosas de categoría especial tendrán derecho a una exención del 100% de la tasa, y a una bonificación del 50% los que fueran de categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.
 - 4. Admisión de aspirantes.
- 4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la relación provisional de admitidos y excluidos se hará pública antes de los 30 días hábiles siguientes, con indicación, en su caso, de la causa de exclusión. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el portal electrónico (http://docentes.us.es Oferta de Empleo Público-Convocatorias), y estará condicionada a que, por parte de las correspondientes comisiones juzgadoras, se hayan elaborado los criterios de evaluación de los méritos de los candidatos y hayan sido remitidos al Servicio de Programación Docente para su publicación.

Los aspirantes excluidos dispondrán de una plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.1 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

No obstante lo anterior, y en el caso de que en la lista provisional no figure ningún excluido, se publicará directamente el listado definitivo de aspirantes admitidos al concurso.

4.2. Una vez resueltas las reclamaciones de los concursantes, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos por el procedimiento anteriormente mencionado, y además, se comunicará al presidente de la comisión.

La resolución que eleve a definitiva las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en la que deberá constar la fecha de su publicación, pondrá fin a la vía administrativa y contra ella, los aspirantes podrán interponer recurso contencioso-administrativo conforme a lo establecido en los artículos 46.1 de 83 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, o bien potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco., a tenor de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. En este caso, no podrán interponer





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 112

el recurso contencioso-administrativo mencionado hasta la resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

5. Comisiones.

5.1. El presente concurso será resuelto por las comisiones constituidas al efecto, en la forma establecida en el artículo 85 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, que se relacionan en el Anexo II.

El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurran algunas de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. En estos casos, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado.

5.2. Las comisiones deberán constituirse en el plazo de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOE, considerándose inhábil el mes de agosto. En dicho acto, la Comisión fijará y hará públicos los criterios de evaluación que habrán de regir el concurso, que se publicarán en el tablón de anuncios del centro donde se celebren las pruebas. Una copia de dichos criterios se publicará en el portal electrónico en la siguiente dirección: https://docentes.us.es – Oferta de Empleo Público - Convocatorias siempre con anterioridad a la publicación de la resolución que apruebe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, las comisiones, como órganos colegiados, podrán constituirse y celebrar sesiones, tanto de forma presencial como a distancia. En las sesiones que se celebren a distancia, los miembros de las comisiones podrán encontrarse en distintos lugares siempre y cuando se asegure por medios electrónicos (considerándose como tales también los telefónicos y audiovisuales), la identidad de los miembros o personas que los suplan, el contenido de las manifestaciones y el momento en que éstas se producen. Entre otros, se considerarán incluidos entre los medios electrónicos válidos, el correo electrónico, las audioconferencias y las videoconferencias.

- 5.3. Para la constitución de la Comisión, el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento con la suficiente antelación que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá comunicarlo al Servicio de Programación Docente para proceder a su correspondiente sustitución.
- 5.4. En virtud del artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan el Presidente, el Secretario, y uno al menos, de los vocales. Una vez constituida la Comisión, para las sucesivas actuaciones de la misma, el Presidente deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución.
- 5.5. Tras la aprobación de la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dictará resolución en el plazo de diez días hábiles, convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, hora y lugar de su celebración, y en la que se comunicarán los criterios de evaluación. Esta resolución habrá de ser notificada a sus destinatarios con una antelación de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

El mes de agosto se considera inhábil a efectos de actuación de las Comisiones.

6. Acto de presentación.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, por quintuplicado, la siguiente documentación:

- Programa de, al menos, una de las asignaturas de formación básica u obligatorias incluidas en el perfil de la plaza. Debe contener: el temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima de





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 113

cada programa será de 30 páginas de tamaño A4 con letra de 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

- Breve proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, con una extensión máxima de 50 páginas de tamaño A4 con letra 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.
- Curriculum vitae cuyos apartados deberán adaptarse a los criterios específicos de valoración para la adjudicación de la plaza.
- Un ejemplar (original o copia) de cada una de los méritos alegados en el currículum: publicaciones, títulos, diplomas, certificados, etc.

El inicio de las pruebas se establecerá en el periodo comprendido entre el día siguiente y 15 días después de la presentación.

Asimismo, en el acto de presentación se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba. La prueba comenzará en el plazo comprendido entre el día siguiente y 15 días naturales contados desde el día del acto de presentación (ambos incluidos).

7. Pruebas.

7.1. El concurso constará de dos pruebas. La primera de ellas consistirá en la preparación, exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de una lección del programa o los programas que haya presentado al concurso, elegida por el candidato de entre tres determinadas por sorteo. El tiempo máximo permitido para la preparación de la exposición de la lección es de 60 minutos. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables de los miembros de la Comisión.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición y el debate con la Comisión podrá extenderse hasta un máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir el voto favorable o desfavorable.

La segunda prueba del concurso consistirá en la exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de su currículo, su proyecto y su programa.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición, y el debate con la Comisión podrá extenderse hasta un máximo de dos horas.

Finalizada esta segunda prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios de evaluación, voto favorable o desfavorable y motivación del voto.

La propuesta de adjudicación de las plazas se hará por votación de la Comisión; cada miembro sólo podrá votar a un candidato por plaza. La propuesta recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres. El concurso podrá ser declarado desierto.

8. Resolución del concurso.

La Comisión juzgadora propondrá al Rector, para su nombramiento, con carácter vinculante, una relación por orden de preferencia de todos los candidatos que obtengan tres o más votos. Dicha relación vendrá predeterminada por la votación que, a la vista de los informes señalados en la base anterior, efectúe la Comisión. La citada propuesta se publicará en el lugar en el que se haya celebrado la prueba, desglosando los resultados de la evaluación de cada candidato por cada uno de los aspectos evaluados.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá entregar, en la Secretaría General de la Universidad, Servicio de Programación Docente, en los siete días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, toda la documentación relativa a





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 114

las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, y además las siguientes Actas:

- 1. Acta de constitución de la Comisión.
- 2. Acuerdo de determinación de los criterios de evaluación.
- 3. Acta de presentación de los concursantes.
- 4. Actas de realización de las dos pruebas
- 5. Evaluaciones individuales de los concursantes por cada miembro de la Comisión de cada una de las pruebas realizadas.
 - 6. Acta de recepción de las evaluaciones de cada una de las pruebas.
 - 7. Acta de propuesta de provisión.
- 8. Un ejemplar de la documentación presentada por cada candidato. El resto de los ejemplares quedarán depositados en la Secretaría del Departamento correspondiente, hasta que proceda su devolución, o destrucción, una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

Finalizado el concurso, y siempre que no se haya interpuesto ninguna reclamación y/o recurso, la documentación depositada en el Servicio de Programación Docente deberá ser retirada por los interesados en el plazo máximo de 6 meses desde la resolución del concurso.

Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

Contra la propuesta de la Comisión juzgadora los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación. Dicha reclamación será valorada y tramitada conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento del candidato o candidatos contra quienes fuera dirigida hasta la resolución de la misma.

9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Servicio de Gestión de Personal Docente o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del RD 543/2001 de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.
- d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 4 del Real Decreto 1313, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 115

10. Nombramiento y toma de posesión.

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015.

Sevilla, 12 de agosto de 2019.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

ANEXO I

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad

Plaza Nº: 2/1/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Organización de Empresas. Departamento a la que está adscrita: Administración de Empresas y Marketing. Perfil Docente: Introducción a la Economía de la Empresa (Grado en Administración y Dirección de Empresas). Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza Nº: 2/2/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Organización de Empresas. Departamento a la que está adscrita: Administración de Empresas y Marketing. Perfil Docente: Dirección y Organización (Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad). Perfil Investigador: Competitividad internacional y capital humano.

Plaza Nº: 2/3/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Organización de Empresas. Departamento a la que está adscrita: Administración de Empresas y Marketing. Perfil Docente: Introducción a la Economía de la Empresa (Organización) (Grado en Administración y Dirección de Empresas). Perfil Investigador: Gestión del conocimiento y creación de valor.

Plaza Nº: 2/4/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Economía Aplicada. Departamento a la que está adscrita: Análisis Económico y Economía Política. Perfil Docente: Microeconomía II (Grado en Economía) / Microeconomía II (Doble Grado en Derecho y Economía) / Historia del Análisis Económico (Máster Universitario en Economía y Desarrollo). Perfil Investigador: Economía de la energía, medio ambiente y recursos naturales. Historia del pensamiento económico.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

- Plaza Nº: 2/5/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Análisis Matemático. Departamento a la que está adscrita: Análisis Matemático. Perfil Docente: Asignaturas adscritas al área de conocimiento adscritas al Departamento de Análisis Matématico. Perfil Investigador: Hiperciclicidad y Lineabilidad.
- Plaza Nº: 2/6/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Antropología Social. Departamento a la que está adscrita: Antropología Social. Perfil Docente: Teorías Antropológicas II. Corrientes Clásicas (Grado en Antropología Social y Cultural). Perfil Investigador: Antropología del emprendimiento.
- Plaza Nº: 2/7/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Biología Celular. Departamento a la que está adscrita: Biología Celular. Perfil Docente: Fundamentos de Ciencias de la Vida (Grado en Educación Primaria). Perfil Investigador: Estudio de la reparación del ADN inducida por agentes hipometilantes, radiación e inhibidores de MTH1 en células cancerosas. Importancia en Neuroblastoma.
- Plaza Nº: 2/8/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Biología Celular. Departamento a la que está adscrita: Biología Celular. Perfil Docente: Biología Celular e Histología II (Grado en Biología). Perfil Investigador: Activación postprandial de leucocitos circulantes por los ácidos grasos de la dieta y su implicación en patologías cardiovasculares.
- Plaza Nº: 2/9/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Botánica. Departamento a la que está adscrita: Biología Vegetal y Ecología. Perfil Docente: Botánica Aplicada (Grado en Ingeniería Agrícola). Perfil Investigador: Sistemática, Filogenética y Evolución Vegetal.
- Plaza Nº: 2/10/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ecología. Departamento a la que está adscrita: Biología Vegetal y Ecología. Perfil Docente: Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente (Grado en Ingeniería Agrícola). Perfil Investigador: Ecofisiología de halófitas: Tolerancia a estrés ambiental, uso y explotación frente al cambio global.
- Plaza N°: 2/11/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ecología. Departamento a la que está adscrita: Biología Vegetal y Ecología. Perfil Docente: Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente (Grado en Ingeniería Agrícola). Perfil Investigador: Ecología de las interacciones entre el matorral mediterráneo y los pequeños rumiantes domésticos. Implicaciones socioeconómicas.
- Plaza Nº: 2/12/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Fisiología Vegetal. Departamento a la que está adscrita: Biología Vegetal y Ecología. Perfil Docente: Fisiología Vegetal II (Grado en Biología). Perfil Investigador: Metabolismo del carbono y del nitrógeno en la calidad nutricional de la semilla y en la tolerancia al estrés de especies de interés agronómico.
- Plaza Nº: 2/13/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular. Departamento a la que está adscrita: Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología. Perfil Docente: Biología Molecular y Bioquímica (Grado en Ingeniería de la Salud). Perfil Investigador: Regulación por estrés oxidativo del LXR en los sistemas inmunológicos.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

- Plaza Nº: 2/14/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular. Departamento a la que está adscrita: Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología. Perfil Docente: Bioquímica Estructural (Grado en Ingeniería de la Salud). Perfil Investigador: Células dentríticas y células INKT como dianas terapéuticas en enfermedades inflamatorias humanas.
- Plaza Nº: 2/15/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular. Departamento a la que está adscrita: Bioquímica Vegetal y Biología Molecular. Perfil Docente: Regulación del Metabolismo (Grado en Bioquímica). Perfil Investigador: Regulación redox e ingeniería metabólica en cianobacterias.
- Plaza Nº: 2/16/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular. Departamento a la que está adscrita: Bioquímica Vegetal y Biología Molecular. Perfil Docente: Principios Químicos de la Biología (Grado en Biología). Perfil Investigador: Biología molecular del cáncer: Identificación y caracterización de factores genéticos y fisiológicos involucrados en desdiferenciación celular y estudio de las modificaciones metabólicas asociadas.
- Plaza Nº: 2/17/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular. Departamento a la que está adscrita: Bioquímica Vegetal y Biología Molecular. Perfil Docente: Bioquímica I (Grado en Biología). Perfil Investigador: Regulación redox del metabolismo fotosintético en plantas.
- Plaza Nº: 2/18/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular. Departamento a la que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular. Perfil Docente: Bioquímica y Biología Molecular II (Grado en Farmacia) / Bioquímica del Envejecimiento (Grado en Farmacia). Perfil Investigador: Efectos del estrés crónico y la inflamación periférica en el sistema nervioso central.
- Plaza Nº: 2/19/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular. Departamento a la que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular. Perfil Docente: Bioquímica y Biología Molecular I (Grado en Farmacia). Perfil Investigador: Estudio funcional y molecular de la unión neuromuscular en condiciones normales y patológicas.
- Plaza Nº: 2/20/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Producción Vegetal. Departamento a la que está adscrita: Ciencias Agroforestales. Perfil Docente: Manejo Integrado de Sistemas Agrícolas Intensivos (Máster en Ingeniería Agronómica) / Horticultura y Cultivos Ornamentales (Grado en Ingeniería Agrícola Mención Hortofruticultura y Jardinería). Perfil Investigador: Programación de riego deficitario controlado en base al estado hídrico de la planta.
- Plaza Nº: 2/21/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas. Departamento a la que está adscrita: Construcciones Arquitectónicas I. Perfil Docente: Construcción 1 (Grado en Fundamentos de Arquitectura) / Criterios Ambientales y Tecnologías Blandas para el Diseño Arquitectónico Ecoeficiente (Máster Universitario en Ciudad y Arquitectura Sostenibles). Perfil Investigador: Materialidad constructiva ecoeficiente: Diseño, análisis y prototipado de productos y sistemas constructivos para la minimización del impacto ambiental, desarrollo de procesos de estabilización y mejora de suelos con polímeros orgánicos para fines arquitectónicos, transferencia de resultados.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

- Plaza Nº: 2/22/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas. Departamento a la que está adscrita: Construcciones Arquitectónicas I. Perfil Docente: Construcción 3 (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil Investigador: Inspección, diagnosis y reparación de estructuras de madera. Caracterización y desarrollo de nuevos materiales y sus aplicaciones constructivas a partir de residuos de construcción y demolición (RCD).
- Plaza Nº: 2/23/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas. Departamento a la que está adscrita: Construcciones Arquitectónicas I. Perfil Docente: Acondicionamiento e Instalaciones 1 (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil Investigador: Iluminación natural y eléctrica en Arquitectura.
- Plaza Nº: 2/24/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas. Departamento a la que está adscrita: Construcciones Arquitectónicas I. Perfil Docente: Acondicionamientos e Instalaciones 3 (Grado en Fundamentos de Arquitectura) /Metodologías de Innovación para el Pensamiento y la Acción (Máster en Ciudad y Arquitectura Sostenible). Perfil Investigador: Arquitectura sostenible y bioclimática: Diseño y cálculo de sistemas bioclimáticos pasivos y activos de bajo coste para la generación de edificios de consumo nulo.
- Plaza Nº: 2/25/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas. Departamento a la que está adscrita: Construcciones Arquitectónicas II. Perfil Docente: Construcción V: Construcción Sostenible (Grado en Edificación). Perfil Investigador: La presupuestación de residuos de construcción en las bases de costes de construcción y su adaptación a la normativa de contratación pública (compra verde y economía circular).
- Plaza Nº: 2/26/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas. Departamento a la que está adscrita: Construcciones Arquitectónicas II. Perfil Docente: Instalaciones I (Grado en Edificación). Perfil Investigador: Evaluación de niveles de confort adaptativo y repercusión en la demanda y consumo energético en la edificación. Desarrollo de indicadores de pobreza energética. Influencia del cambio climático en la edificación.
- Plaza Nº: 2/27/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Cristalografía y Mineralogía. Departamento a la que está adscrita: Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola. Perfil Docente: Cristalografía (Grado en Química). Perfil Investigador: Mineralogía aplicada al drenaje ácido de minas, la contaminación de suelos por elementos traza y materias primas para la industria cerámica.
- Plaza Nº: 2/28/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Edafología y Química Agrícola. Departamento a la que está adscrita: Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Efecto de los incendios forestales en las propiedades del suelo, con especial mención en el estudio de las propiedades biológicas del suelo relativas a abundancia, actividad y diversidad microbianas del suelo en el ámbito forestal.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

- Plaza N°: 2/29/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Civil. Departamento a la que está adscrita: Derecho Civil y Derecho Internacional Privado. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
- Plaza Nº: 2/30/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Civil. Departamento a la que está adscrita: Derecho Civil y Derecho Internacional Privado. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
- Plaza Nº: 2/31/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Internacional Privado. Departamento a la que está adscrita: Derecho Civil y Derecho Internacional Privado. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
- Plaza Nº: 2/32/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Procesal. Departamento a la que está adscrita: Derecho Procesal. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
- Plaza Nº: 2/33/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Procesal. Departamento a la que está adscrita: Derecho Procesal. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
- Plaza Nº: 2/34/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Dibujo. Departamento a la que está adscrita: Dibujo. Perfil Docente: Grabado I (Grado en Bellas Artes). Perfil Investigador: 1. Análisis y estudio de las técnicas directas de grabado y de la obra gráfica de artistas contemporáneos. 2. Investigación y exploración del binomio creatividad y Algoritmos Evolutivos en el ámbito de la Inteligencia Artificial.
- Plaza Nº: 2/35/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Dibujo. Departamento a la que está adscrita: Dibujo. Perfil Docente: Discursos Expositivos y Difusión del Arte (Grado en Bellas Artes) / Morfología de la Naturaleza (Máster Universitario en Arte: Idea y Producción) / Complementos de Formación Disciplinar en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas (Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas). Perfil Investigador: Creación artística y sostenibilidad: procesos de análisis morfológicos de la Naturaleza desde la ecosofía, dispositivos de difusión y educativos del arte. Morfología de la Naturaleza, Territorio y Medio Ambiente, Arte y Ecología, Ecosofía. El arte como motor de sostenibilidad, herramienta educativa y de acción social.
- Plaza Nº: 2/36/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Dibujo. Departamento a la que está adscrita: Dibujo. Perfil Docente: Fotografía (Grado en Bellas Artes) / Producción Fotográfica y Gráfica Digital (Grado en Bellas Artes) / Creación Fotográfica (Máster Universitario en Arte: Idea y Producción).





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 120

Perfil Investigador: Fotografía analógica y Fotografía digital. Fotografía y género. Fotografía y sociedad. Fotografía y archivo. Fotografía como esfera pública. La imagen y la crisis de la abundancia. La fotografía y los media. Imagen cinematográfica y convergencia mediática. Mapping. La imagen como conflicto. Ecología de la imagen. El método y el fin de la producción.

Plaza Nº: 2/37/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Departamento a la que está adscrita: Didáctica de la Lengua y de la Literatura y Filologías Integradas. Perfil Docente: Lengua Española y su Aplicación a la Lingüística Infantil (Grado en Educación Infantil). Perfil Investigador: Análisis socio-cultural de las prácticas de alfabetización multimodales en la infancia.

Plaza Nº: 2/38/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Departamento a la que está adscrita: Didáctica de la Lengua y de la Literatura y Filologías Integradas. Perfil Docente: Lengua Española y su Didáctica (Grado en Educación Primaria). Perfil Investigador: Didáctica de la ortografía. Antecedentes históricos de la didáctica de la ortografía. Ortografía y norma digital.

Plaza Nº: 2/39/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales. Departamento a la que está adscrita: Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales. Perfil Docente: Enseñanza del Entorno Natural en la Etapa de 0 a 6 años (Grado en Educación Infantil). Perfil Investigador: Investigación en Educación Ambiental y en el uso didáctico del huerto escolar. Formación del profesorado en educación científica y ambiental.

Plaza Nº: 2/40/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales. Departamento a la que está adscrita: Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales. Perfil Docente: Enseñanza del Entorno Natural en la Etapa de 0 a 6 años (Grado en Educación Infantil). Perfil Investigador: Formación inicial del profesorado de educación infantil en el aprendizaje de la ciencia como indagación.

Plaza Nº: 2/41/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales. Departamento a la que está adscrita: Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales. Perfil Docente: Conocimiento del Entorno Social en Educación Infantil (Grado en Educación Infantil). Perfil Investigador: Investigación en educación para la ciudadanía en el ámbito escolar, formación del profesorado y didáctica de las ciencias sociales.

Plaza Nº: 2/42/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales. Departamento a la que está adscrita: Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales. Perfil Docente: Didáctica de las Ciencias Sociales (Grado en Educación Primaria). Perfil Investigador: Investigación sobre problemas sociales y ambientales desde una perspectiva de ciudadanía global en la formación del profesorado y del alumnado de educación infantil, primaria y secundaria en torno a estas líneas.

Plaza Nº: 2/43/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica de la Matemática. Departamento a la que está adscrita: Didáctica de las Matemáticas. Perfil Docente: Didáctica de Matemáticas para Maestros (Grado en Educación Primaria). Perfil Investigador: La práctica de definir de investigadores en matemáticas y de (futuros) profesores de matemáticas. Integración de la tecnología en la práctica del profesor.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

- Plaza Nº: 2/44/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica de la Matemática. Departamento a la que está adscrita: Didáctica de las Matemáticas. Perfil Docente: Didáctica de Matemáticas para Maestros (Grado de Educación Primaria). Perfil Investigador: Desarrollo de la mirada profesional en profesores de matemáticas y maestros de educación primaria e infantil en el ámbito de la educación matemática.
- Plaza Nº: 2/45/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar. Departamento a la que está adscrita: Didáctica y Organización Educativa. Perfil Docente: Tecnología de la Información y Comunicación Aplicada a la Educación (Grado en Educación Primaria). Perfil Investigador: Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Plaza Nº: 2/46/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar. Departamento a la que está adscrita: Didáctica y Organización Educativa. Perfil Docente: Prácticas Externas I (Grado en Pedagogía). Perfil Investigador: Desarrollo curricular y los procesos de investigación (Prácticas Externas).
- Plaza Nº: 2/47/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar. Departamento a la que está adscrita: Didáctica y Organización Educativa. Perfil Docente: Tecnología de la Información y Comunicación Aplicada a la Educación (Grado en Educación Primaria). Perfil Investigador: Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Plaza Nº: 2/48/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Economía Aplicada. Departamento a la que está adscrita: Economía Aplicada I. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Economía del emprendimiento. Proceso de creación de empresas, calidad del empresario y del tejido empresarial.
- Plaza Nº: 2/49/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Economía Aplicada. Departamento a la que está adscrita: Economía Aplicada I. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Economía de la innovación. Capacidad innovadora empresarial y sistemas de innovación.
- Plaza Nº: 2/50/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Economía Aplicada. Departamento a la que está adscrita: Economía Aplicada II. Perfil Docente: Valoración y Comercialización de los Productos Agrarios (Grado en Ingeniería Agrícola). Perfil Investigador: Empresas transnacionales y cadena de valor: el caso del cultivo del olivar.
- Plaza N°: 2/51/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Historia e Instituciones Económicas. Departamento a la que está adscrita: Economía e Historia Económica. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
- Plaza Nº: 2/52/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Organización de Empresas. Departamento a la que está adscrita: Economía Financiera y Dirección de Operaciones. Perfil Docente: Dirección Táctico-Operativa de Operaciones (Grado en Administración y Dirección de Empresas) / Dirección





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 122

Estratégica de Operaciones (Grado en Administración y Dirección de Empresas) / Dirección Táctico-Operativa de Operaciones (Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho) / Fundamentos de Dirección de Operaciones (Grado en Finanzas y Contabilidad) / Fundamentos de Dirección de Operaciones (Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y Relaciones Laborales y Recursos Humanos). Perfil Investigador: Dirección de Operaciones, Gestión de la Cadena de Suministro. Investigación en Docencia Universitaria.

Plaza Nº: 2/53/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Análisis Matemático. Departamento a la que está adscrita: Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza Nº: 2/54/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Análisis Matemático. Departamento a la que está adscrita: Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza Nº: 2/55/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Análisis Matemático. Departamento a la que está adscrita: Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza Nº: 2/56/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal. Departamento a la que está adscrita: Educación Física y Deporte. Perfil Docente: Fundamentos y Currículum de la Educación Física en Primaria (Grado en Primaria). Perfil Investigador: Nuevos fundamentos de la Educación Física: Enseñanza de técnicas seguras y protegidas de caer.

Plaza Nº: 2/57/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal. Departamento a la que está adscrita: Educación Física y Deporte. Perfil Docente: Actividad Física y Condición Física en las Personas Adultas y Mayores (Máster Universitario en Actividad Física y Calidad de Vida de Personas Adultas y Mayores) / Fundamentos de la Gimnasia y su Enseñanza (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte). Perfil Investigador: Actividad física, ejercicio físico (ej.- ejercicio vibratorio) y sus efectos a nivel funcional y biopsicosocial en personas adultas-mayores institucionalizadas y no institucionalizadas.

Plaza Nº: 2/58/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal. Departamento a la que está adscrita: Educación Física y Deporte. Perfil Docente: Fundamentos de la Gimnasia y su Enseñanza (Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte) / Investigación Cualitativa en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en Personas Adultas y Mayores (Máster Universitario en Actividad Física y Calidad de Vida de Personas Adultas y Mayores). Perfil Investigador: Análisis del deporte desde la perspectiva de género.

Plaza Nº: 2/59/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal. Departamento a la que está adscrita: Educación Física y Deporte. Perfil Docente: Organización, Administración y Gestión





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 123

de Actividad Físico-Deportiva de las Personas Mayores (Máster Universitario en Actividad Física y Calidad de Vida de las Personas Adultas y Mayores) / Evaluación de Programas, Centros y Servicios Deportivos (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte). Perfil Investigador: Gestión y evaluación de la fidelidad en clientes/usuarios de centros deportivos.

Plaza Nº: 2/60/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Enfermería. Departamento a la que está adscrita: Enfermería. Perfil Docente: Enfermería Psicosocial (Grado en Enfermería) / Diseño y Adaptación de Prácticas Sociosanitarias a la Diversidad Cultural (Máster en Migraciones Internacionales, Salud y Bienestar: Modelos y Estrategias de Intervención). Perfil Investigador: Equidad y salud de migrantes y minorías étnicas.

Plaza Nº: 2/61/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Enfermería. Departamento a la que está adscrita: Enfermería. Perfil Docente: Estadística y Tecnología de la Información y Comunicación (Grado en Enfermería) / Enfermería del Adulto en el Ámbito Comunitario (Grado en Enfermería). Perfil Investigador: Cuidados, activos en salud y prevención del consumo de sustancias adictivas en la adolescencia: Diseño y evaluación de programas.

Plaza Nº: 2/62/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Enfermería. Departamento a la que está adscrita: Enfermería. Perfil Docente: Género y Salud (Grado en Enfermería). Perfil Investigador: Género, Salud y Cuidados en relación con la gestión universitaria en Igualdad.

Plaza Nº: 2/63/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Escultura. Departamento a la que está adscrita: Escultura e Historia de las Artes Plásticas. Perfil Docente: Configuraciones de la Escultura (Grado en Bellas Artes). Perfil Investigador: Consolidación de la personalidad plástica mediante el estudio de los procedimientos de la escultura apoyada en modelos del natural como referencia (estructuras, sistemas de modelado, técnicas de moldeo, tratamientos cromáticos superficiales).

Plaza Nº: 2/64/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Estomatología. Departamento a la que está adscrita: Estomatología. Perfil Docente: Materiales Odontológicos (Grado en Odontología). Perfil Investigador: Luz y electricidad en el diagnóstico y tratamiento de la caries dental. Electrocorrosión de los arcos Ni-Ti.

Plaza Nº: 2/65/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería del Terreno. Departamento a la que está adscrita: Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno. Perfil Docente: Mecánica del Suelo y Cimentaciones (Grado en Fundamentos de Arquitectura) / Taller de Arquitectura 6 (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil Investigador: Ingeniería sísmica y análisis dinámico y geotecnia.

Plaza Nº: 2/66/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Departamento a la que está adscrita: Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno. Perfil Docente: Estructuras 3 (docencia bilingüe inglés-español) (Grado en Fundamentos de Arquitectura) / Taller de Arquitectura 6 (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil Investigador: Intervención estructural en arquitectura: ecomateriales, prefabricación, preservación del patrimonio y evaluación predictiva dinámica no lineal vía CFD-FEM (fluidodinámica computacional-elementos finitos).





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

- Plaza N°: 2/67/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Filología Inglesa. Departamento a la que está adscrita: Filología Inglesa (Lengua Inglesa). Perfil Docente: Inglés Instrumental I (Grado en Estudios Ingleses) / Metodología de la Enseñanza del Inglés (Grado en Estudios Ingleses). Perfil Investigador: Traducción editorial inglés-español s. XX.
- Plaza Nº: 2/68/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Física Aplicada. Departamento a la que está adscrita: Física Aplicada II. Perfil Docente: Física I: Mecánica (Grado en Edificación). Perfil Investigador: Teoría de información de sistemas moleculares y reacciones químicas.
- Plaza Nº: 2/69/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Física Aplicada. Departamento a la que está adscrita: Física Aplicada III. Perfil Docente: Mecánica Racional (Grado en Ingeniería Civil) / Física (Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación). Perfil Investigador: Estudio de transiciones de fase cuánticas de estados excitados en sistemas de interés en Física Nuclear.
- Plaza Nº: 2/70/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Física Atómica, Molecular y Nuclear. Departamento a la que está adscrita: Física Atómica, Molecular y Nuclear. Perfil Docente: Física Nuclear y de Partículas (Grado en Física) / Física Nuclear y de Partículas (Doble Grado en Física y en Ingeniería de Materiales) / Física Nuclear y de Partículas (Doble Grado en Física y Matemáticas). Perfil Investigador: Estudios de transporte de radiación en materia: Aplicaciones en radioterapia y radiobiología con haces de protones e iones.
- Plaza Nº: 2/71/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Fisiología. Departamento a la que está adscrita: Fisiología. Perfil Docente: Fisiología Humana I (Grado en Farmacia). Perfil Investigador: La barrera intestinal en condiciones fisiológicas y fisiopatológicas.
- Plaza Nº: 2/72/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Fisiología. Departamento a la que está adscrita: Fisiología. Perfil Docente: Fisiología Humana I (Grado en Farmacia). Perfil Investigador: Implicación del balance oxidativo en la salud.
- Plaza Nº: 2/73/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Fisiología. Departamento a la que está adscrita: Fisiología Médica y Biofísica. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
- Plaza Nº: 2/74/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Fisioterapia. Departamento a la que está adscrita: Fisioterapia. Perfil Docente: Valoración Analítica y Funcional en Fisioterapia (Grado en Fisioterapia). Perfil Investigador: Valoración, biomecánica, ecografía musculo-esquelética, electrolisis percutánea músculo-esquelética, neuromodulación percutánea, fisioterapia del deporte, fisiología del ejercicio, ejercicio físico terapéutico.
- Plaza Nº: 2/75/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Genética. Departamento a la que está adscrita: Genética. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

- Plaza N°: 2/76/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Genética. Departamento a la que está adscrita: Genética. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
- Plaza Nº: 2/77/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Geografía Física. Departamento a la que está adscrita: Geografía Física y Análisis Geográfico Regional. Perfil Docente: Sistemas de Información Geográfica: Datos Raster (Grado en Geografía y Gestión del Territorio). Perfil Investigador: Aplicaciones medioambientales de la teledetección pasiva.
- Plaza Nº: 2/78/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Historia del Arte. Departamento a la que está adscrita: Historia del Arte. Perfil Docente: Museología (Grado en Historia del Arte). Perfil Investigador: Historia del Arte Moderno en el Caribe y el Sudeste asiático.
- Plaza Nº: 2/79/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Composición Arquitectónica. Departamento a la que está adscrita: Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas. Perfil Docente: Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 3 (Rehabilitación) (Grado en Fundamentos de Arquitectura) / Paisaje, Ciudad y Arquitectura en Andalucía (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil Investigador: Caracterización y tutela patrimonial de Bienes Culturales andaluces, con espacial atención a la arquitectura del S. XX, la ciudad histórica y su desarrollo turístico, al paisaje y a la cuestión de género a través de las disciplinas de la Historia del Arte y de la Conservación-Restauración, en las Escuelas de Arquitectura.
- Plaza Nº: 2/80/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería Agroforestal. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos. Perfil Docente: Proyectos (Grado en Ingeniería Agrícola) / Tecnología de Invernaderos (Grado en Ingeniería Agrícola). Perfil Investigador: Diseño y optimización de la ingeniería asociada al funcionamiento de jardines verticales activos.
- Plaza Nº: 2/81/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Mecánica de Fluidos. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos. Perfil Docente: Mecánica de Fluidos (Grado en Ingeniería de la Energía) / Ingeniería Hidráulica (Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica). Perfil Investigador: Generación de microemulsiones, micropartículas y microfibras mediante técnicas microfluídicas.
- Plaza Nº: 2/82/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Mecánica de Fluidos. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos. Perfil Docente: Aerodinámica I (Grado en Ingeniería Aeroespacial) / Fundamentos de Mecánica de Fluidos (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales). Perfil Investigador: Investigación en Mecánica de Fluidos relacionada con la dinámica de gotas y burbujas.
- Plaza Nº: 2/83/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería de Sistemas y Automática. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

- Plaza Nº: 2/84/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería Eléctrica. Perfil Docente: Teoría de Circuitos (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales). Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
- Plaza Nº: 2/85/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería Eléctrica. Perfil Docente: Instalaciones y Máquinas Eléctricas (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales). Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
- Plaza Nº: 2/86/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería Electrónica. Perfil Docente: Electrónica Digital para Comunicaciones (Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación). Perfil Investigador: Diseño digital para FPGAs SRAM en entornos de radiación ionizante.
- Plaza Nº: 2/87/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería Electrónica. Perfil Docente: Comunicaciones Ópticas (Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación). Perfil Investigador: Diseño electrónico para el procesamiento digital en sistemas de comunicación.
- Plaza Nº: 2/88/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería Electrónica. Perfil Docente: Electrónica General (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales). Perfil Investigador: Desarrollo de sensores y actuadores en microsistemas (MEMS), y su integración en plataformas microfluídicas para aplicaciones biomédicas.
- Plaza Nº: 2/89/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería Electrónica. Perfil Docente: Instrumentación Electrónica (Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica). Perfil Investigador: Instrumentación electrónica para aplicaciones de almacenamiento energético en electromovilidad.
- Plaza Nº: 2/90/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería Electrónica. Perfil Docente: Electrónica General (Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales). Perfil Investigador: Sistemas Electrónicos aplicados a la cirugía.
- Plaza Nº: 2/91/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería Energética. Perfil Docente: Termodinámica (Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales). Perfil Investigador: Radiación Solar y Sistemas Termosolares de Concentración.
- Plaza Nº: 2/92/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería Energética. Perfil Docente: Termodinámica (Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales). Perfil Investigador: Radiación Solar e Instalaciones Fotovoltaicas.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

- Plaza Nº: 2/93/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería de los Procesos de Fabricación. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería Mecánica y Fabricación. Perfil Docente: Tecnología de Fabricación (Grado en Ingeniería Aeroespacial). Perfil Investigador: Procesos de conformado incremental de chapa.
- Plaza Nº: 2/94/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería Mecánica y Fabricación. Perfil Docente: Teoría de Máquinas y Mecanismos (Grado en Ingeniería Química Industrial). Perfil Investigador: Modelado y diseño computacional de materiales compuestos inteligentes.
- Plaza Nº: 2/95/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería Mecánica y Fabricación. Perfil Docente: Teoría de Máquinas y Mecanismos (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales). Perfil Investigador: Fatiga de metales.
- Plaza Nº: 2/96/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería Química. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería Química. Perfil Docente: Redacción y Ejecución de Proyectos (Grado en Química). Perfil Investigador: Producción de biocombustibles a partir de residuos agroalimentarios.
- Plaza Nº: 2/97/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería Química. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería Química y Ambiental. Perfil Docente: Reactores Químicos (Grado en Ingeniería Química) / Análisis y Diseño de Procesos Químicos III (Máster Universitario en Ingeniería Industrial). Perfil Investigador: Biorrefinerías Termoquímicas.
- Plaza Nº: 2/98/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería Química. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería Química y Ambiental. Perfil Docente: Tecnología Química y Ambiental (Grado en Ingeniería de Organización Industrial Andalucía TECH) / Ingeniería de Residuos (Máster en Ingeniería Ambiental (2018)). Perfil Investigador: Valoración de residuos y efluentes industriales.
- Plaza Nº: 2/99/9. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería y Ciencia de los Materiales y del Transporte. Perfil Docente: Procesos de Fabricación (Grado en Ingeniería Mecánica). Perfil Investigador: Desarrollo de nuevos materiales cerámicos, metálicos y compuestos mediante técnicas de mecanosíntesis avanzada.
- Plaza Nº: 2/100/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Lengua Española. Departamento a la que está adscrita: Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura. Perfil Docente: Historia del Español I (Antigüedad y Edad Media) (Grado en Filología Hispánica) / Historia del Español I (Antigüedad y Edad Media) (Doble Grado en Filología Clásica y Filología Hispánica). Perfil Investigador: Historia del Español (Edad Media y Siglo de Oro, tradición latino-romance y traducción (Edad Media y Siglo de Oro).
- Plaza Nº: 2/101/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Lengua Española. Departamento a la que está adscrita: Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura. Perfil Docente: Análisis del Discurso y





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 128

Pragmática del Español (Grado en Filología Hispánica) / Norma y Poder: La Discriminación Lingüística). Perfil Investigador: Análisis del discurso, pragmática y macrosintaxis del español.

Plaza Nº: 2/102/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada. Departamento a la que está adscrita: Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura. Perfil Docente: Teoría de la Literatura (Grado en Filología Hispánica) / Teoría de la Traducción Literaria (Máster Universitario en Traducción e Interculturalidad). Perfil Investigador: Poética y poesía española contemporánea.

Plaza Nº: 2/103/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento a la que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Arquitectura e Integración de Sistemas Software (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software) / Proceso Software y Gestión II (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software). Perfil Investigador: Ingeniería del software y de los servicios basada en búsqueda.

Plaza Nº: 2/104/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento a la que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Introducción a la Ingeniería del Sofware y los Sistemas de Información I (Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas) / Introducción a la Ingeniería del Sofware y los Sistemas de Información II (Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas) / Inteligencia Empresarial (Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas). Perfil Investigador: Aprendizaje automático sobre grafos y análisis de redes sociales.

Plaza N°: 2/105/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento a la que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Fundamentos de Ingeniería de Datos (Máster Universitario en Ingeniería del Software: Cloud, Datos y Gestión de las Tecnologías de la Información) / Análisis Avanzado de Datos Clínicos (Grado en Ingeniería de la Salud por la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla) / Programación Orientada a Objetos (Grado en Ingeniería de la Salud por la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla). Perfil Investigador: Ingeniería de datos: integración y análisis inteligente de datos biomédicos.

Plaza Nº: 2/106/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento a la que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Fundamentos de Programación (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software) / Ingeniería de Datos: Análisis de Información no Estructurada (Máster Universitario en Ingeniería del Software: Clouds, Datos y Gestión de las Tecnologías de la Información). Perfil Investigador: Análisis automático de opiniones y comunidades en redes sociales.

Plaza Nº: 2/107/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento a la que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Análisis y Diseño de Datos y Algoritmos (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software) / Ingeniería de Datos: Big Data (Máster Universitario en Ingeniería del Software: Cloud, Datos y Gestión de las Tecnologías de la Información). Perfil Investigador: Modelos descriptivos para el análisis de datos masivos.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 129

Plaza Nº: 2/108/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento a la que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Planificación y Gestión de Proyectos Informáticos (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software) / Ingeniería del Software y Práctica Profesional (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software). Perfil Investigador: Ingeniería del software: desarrollo y operación de sistemas configurables.

Plaza Nº: 2/109/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento a la que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Proceso Software y Gestión I (Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software) / Modelado y Análisis de Requisitos en Sistemas de Información (Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas). Perfil Investigador: Aseguramiento temprano de la calidad en ingeniería del Software.

Plaza Nº: 2/110/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento a la que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Fundamentos de Programación (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software) / Análisis de Datos en Sistemas de Información (Máster Universitario en Ingeniería Informática) / Técnicas de Visualización de la Información (Máster Universitario en Ingeniería del Software: Cloud, Datos y Gestión de las Tecnologías de la Información). Perfil Investigador: Aprendizaje automático y computación evolutiva en teledetección.

Plaza Nº: 2/111/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento a la que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Ingeniería del Software y Práctica Profesional (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software) / Sistemas Orientados a Servicios (Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas). Perfil Investigador: Gobierno de Sistemas orientados a Servicios.

Plaza Nº: 2/112/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento a la que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Proceso Software y Gestión I (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software) / Proceso Software y Gestión II (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software) / Ingeniería Cloud: Despliegue y Operación de Servicios (Máster Universitario en Ingeniería del Software: Cloud, Datos y Gestión de las Tecnogías de la Información). Perfil Investigador: Ingeniería de Servicios: modelado y análisis automático.

Plaza Nº: 2/113/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento a la que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Diseño y Pruebas I (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software) / Diseño y Pruebas II (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software) / Introducción a la Ingeniería del Software y los Sistemas de la Información I (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software). Perfil Investigador: Ingeniería de datos: grafos de conocimiento.

Plaza Nº: 2/114/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Matemática Aplicada. Departamento a la que está adscrita: Matemática Aplicada I. Perfil Docente: Fundamentos Matemáticos para la Arquitectura 1 (Grado en Fundamentos de la Arquitectura). Perfil Investigador: Sumabilidad y compacidad de operadores entre espacios de Banach. Modelización matemática y simulación numérica de fluidos geofísicos.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

- Plaza N°: 2/115/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Matemática Aplicada. Departamento a la que está adscrita: Matemática Aplicada I. Perfil Docente: Matemáticas I (Grado en Ingeniería Agrícola) / Matemáticas II (Grado en Ingeniería Agrícola). Perfil Investigador: Estructura, propiedades y aplicaciones de los espacios de funciones integrables respecto de medidas vectoriales.
- Plaza Nº: 2/116/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Matemática Aplicada. Departamento a la que está adscrita: Matemática Aplicada I. Perfil Docente: Álgebra Lineal (Grado en Ingeniería de la Salud). Perfil Investigador: Álgebra Computacional Aplicada a la Optimización Discreta.
- Plaza Nº: 2/117/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Matemática Aplicada. Departamento a la que está adscrita: Matemática Aplicada I. Perfil Docente: Fundamentos Matemáticos de la Arquitectura 2 (Grado en Fundamentos de Arquitectura) / Análisis de Datos y Localización de Recursos Urbanos (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil Investigador: Enumeración y clasificación por isotopismos de cuadrados latinos y álgebras no asociativas de dimensión finita.
- Plaza Nº: 2/118/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Departamento a la que está adscrita: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Perfil Docente: Elasticidad (Grado en Ingeniería Civil) / Mecánica de Materiales Compuestos (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales). Perfil Investigador: Materiales Compuestos: Caracterización, Criterios de Fallo, Análisis Micromecánico.
- Plaza Nº: 2/119/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Departamento a la que está adscrita: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Perfil Docente: El Conocimiento Científico Educativo (Grado en Pedagogía). Perfil Investigador: Estudios de las mujeres e investigación de género en educación.
- Plaza Nº: 2/120/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Microbiología. Departamento a la que está adscrita: Microbiología. Perfil Docente: Microbiología I (Grado en Biología). Perfil Investigador: Interacción simbiótica rizobio-leguminosa.
- Plaza Nº: 2/121/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Microbiología. Departamento a la que está adscrita: Microbiología y Parasitología. Perfil Docente: Microbiología (Grado en Farmacia). Perfil Investigador: Biología de Sistemas y estudios moleculares de la osmoadaptación en bacterias halófilas moderadas enfocados a la producción de compuestos de interés biomédico, así como su potencial aplicación en la prevención o tratamiento de enfermedades neurodegenerativas.
- Plaza Nº: 2/122/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Microbiología. Departamento a la que está adscrita: Microbiología y Parasitología. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Microbiomas de ambientes hipersalinos: suelos versus salinas.
- Plaza Nº: 2/123/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Nutrición y Bromatología. Departamento a la que está adscrita: Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal. Perfil Docente: Nutrición y Bromatología (Grado en Farmacia). Perfil Investigador: Evaluación de nuevos agentes afinantes para uso enológico por métodos espectroscópicos vibreacionales y colorímétricos.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 131

Plaza Nº: 2/124/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Toxicología. Departamento a la que está adscrita: Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal. Perfil Docente: Toxicología (Grado en Farmacia). Perfil Investigador: Evaluación toxicológica de cianotoxinas, nanomateriales y aceites esenciales en modelos in vitro e in vivo.

Plaza Nº: 2/125/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Organización de Empresas. Departamento a la que está adscrita: Organización Industrial y Gestión de Empresas I. Perfil Docente: Programación de Operaciones (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales) / Programación y Control de la Producción (Grado en Ingeniería de Organización Industrial por la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla) / Estadística e Investigación Operativa (Grado en Ingeniería Aeroespacial). Perfil Investigador: Programación de operaciones y mejora de procesos productivos.

Plaza Nº: 2/126/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Organización de Empresas. Departamento a la que está adscrita: Organización Industrial y Gestión de Empresas I. Perfil Docente: Estadística e Investigación Operativa (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales) / Administración de Empresas (Grado en Ingeniería-Ingeniería del Software) / Modelado y Simulación de Sistemas Industriales (Grado en Ingeniería de Organización Industrial) / Sistemas de Producción (Grado en Ingeniería de Organización Industrial). Perfil Investigador: Modelos y aplicaciones de análisis de eficiencia de Sistemas en Red; Modelos para logística inversa y colaborativa.

Plaza Nº: 2/127/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Organización de Empresas. Departamento a la que está adscrita: Organización Industrial y Gestión de Empresas I. Perfil Docente: Empresa (Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales) / Técnicas de Control de Gestión (Máster Universitario en Ingeniería Industrial) / Eficiencia y Productividad (Máster Universitario en Organización Industrial y Gestión de Empresas) / Instrumentos de Gestión Empresarial (Máster Universitario en Organización Industrial y Gestión de Empresas). Perfil Investigador: Análisis econométrico del mercado de trabajo; Análisis económico, financiero y econométrico del sector eléctrico.

Plaza Nº: 2/128/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Organización de Empresas. Departamento a la que está adscrita: Organización Industrial y Gestión de Empresas I. Perfil Docente: Estadística e Investigación Operativa (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales) / Factor Humano de las Organizaciones (Grado en Ingeniería de Organización Industrial) / Diseño de Productos e Innovación (Grado en Ingeniería de Organización Industrial). Perfil Investigador: Sistemas de control de la producción; Modelado y simulación de sistemas industriales.

Plaza Nº: 2/129/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Organización de Empresas. Departamento a la que está adscrita: Organización Industrial y Gestión de Empresas II. Perfil Docente: Organización de Empresas (Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación) / Sistemas Integrados de Producción (Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales). Perfil Investigador: Logística y transporte; Intermodalidad; Métodos cuantitativos.

Plaza Nº: 2/130/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Prehistoria. Departamento a la que está adscrita: Prehistoria y Arqueología. Perfil Docente: Teoría e Historia de la Arqueología (Grado en Arqueología) / Arqueología





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 132

Evolutiva (Grado en Arqueología). Perfil Investigador: Aplicaciones evolutivas a la Prehistoria Reciente de la Península Ibérica.

Plaza Nº: 2/131/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Proyectos Arquitectónicos. Departamento a la que está adscrita: Proyectos Arquitectónicos. Perfil Docente: Proyectos 6 (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil Investigador: Proyectos arquitectónicos y realidad contemporánea. El espacio en relación en arquitectura.

Plaza Nº: 2/132/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento a la que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación. Perfil Docente: Psicología de la Educación (Grado en Educación Primaria). Perfil Investigador: Construcción del conocimiento y discurso educativo: identidad del profesorado, interacciones en el aula y Comunidades de Aprendizaje.

Plaza Nº: 2/133/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento a la que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación. Perfil Docente: Psicología del Desarrollo en la Infancia (Grado en Psicología). Perfil Investigador: Recuperación tras la adversidad temprana: plasticidad diferencial en el desarrollo y evolución del apego en menores adoptados.

Plaza Nº: 2/134/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento a la que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación. Perfil Docente: Contextos de Desarrollo e Intervención (Grado en Psicología). Perfil Investigador: Familias adoptivas, acogedoras y colaboradoras: contexto de relaciones para la recuperación y la promoción del desarrollo psicosocial en menores con adversidad inicial.

Plaza Nº: 2/135/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento a la que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación. Perfil Docente: Psicología de la Educación (Grado en Psicología). Perfil Investigador: Desarrollo positivo adolescente y parentalidad positiva en población normativa y en familias de adolescentes con problemas de salud mental: programas psicoeducativos para su promoción.

Plaza Nº: 2/136/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento a la que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación. Perfil Docente: Psicología del Desarrollo en la Adolescencia, la Adultez y la Vejez (Grado en Psicología). Perfil Investigador: Desarrollo social y ajuste durante las transiciones evolutivas de la adolescencia y la adultez emergente.

Plaza Nº: 2/137/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento a la que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación. Perfil Docente: Psicología del Desarrollo (Grado en Educación Primaria). Perfil Investigador: Diversidad en el contexto familiar (monoparentalidad, divorcio) y en el contexto universitario (alumnado con discapacidad y educación inclusiva). Implicaciones educativas y sobre el desarrollo.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

- Plaza Nº: 2/138/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento a la que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación. Perfil Docente: Psicología de la Educación (Grado en Psicología). Perfil Investigador: Diseño, implementación y evaluación de programas psicoeducativos basados en evidencias en el ámbito de la prevención y preservación familiar.
- Plaza Nº: 2/139/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Psicología Social. Departamento a la que está adscrita: Psicología Social. Perfil Docente: Psicología de las Organizaciones (Grado en Psicología). Perfil Investigador: Estrategias para la conciliación trabajo-vida personal: Las relaciones laborales individualizadas.
- Plaza Nº: 2/140/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Química Analítica. Departamento a la que está adscrita: Química Analítica. Perfil Docente: Análisis Instrumental (Grado en Ingeniería Química Industrial). Perfil Investigador: Análisis y dinámica de contaminantes emergentes en matrices ambientales y biológicas.
- Plaza Nº: 2/141/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Química Analítica. Departamento a la que está adscrita: Química Analítica. Perfil Docente: Química Analítica I (Grado en Química). Perfil Investigador: Microchips para microextracción aplicados a tratamientos de muestras.
- Plaza Nº: 2/142/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Química Física. Departamento a la que está adscrita: Química Física. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
- Plaza Nº: 2/143/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Química Inorgánica. Departamento a la que está adscrita: Química Inorgánica. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Síntesis de ligandos politópicos fosforados y sus aplicaciones a la química de coordinación y organometálica.
- Plaza Nº: 2/144/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Química Inorgánica. Departamento a la que está adscrita: Química Inorgánica. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Síntesis y reactividad de complejos de metales nobles con ligandos polidentados. Aplicaciones catalíticas.
- Plaza Nº: 2/145/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Química Inorgánica. Departamento a la que está adscrita: Química Inorgánica. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Preparación y estudio de catalizadores heterogéneos para producción y purificación de hidrógeno: reformado de CH4 y oxidación preferencial de CO.
- Plaza Nº: 2/146/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Química Orgánica. Departamento a la que está adscrita: Química Orgánica. Perfil Docente: Química Orgánica I (Grado en Química) / Química Orgánica II (Grado en Química). Perfil Investigador: Catálisis asimétrica empleando hidrazonas como reactivos o ligandos.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

- Plaza Nº: 2/147/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Química Orgánica. Departamento a la que está adscrita: Química Orgánica. Perfil Docente: Química Orgánica I (Grado en Química) / Química Orgánica II (Grado en Química) / Química Orgánica III (Grado en Química). Perfil Investigador: Preparación y evaluación de moléculas con aplicaciones biomédicas basadas en iminoazúcares sp2.
- Plaza Nº: 2/148/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Química Orgánica. Departamento a la que está adscrita: Química Orgánica y Farmacéutica. Perfil Docente: Química Farmacéutica I (Grado en Farmacia) / Química Farmacéutica II (Grado en Farmacia). Perfil Investigador: Diseño y síntesis de derivados quirales de azufre: Aplicaciones en síntesis asimétrica y nanotecnología.
- Plaza Nº: 2/149/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Sociología. Departamento a la que está adscrita: Sociología. Perfil Docente: Sociología de la Educación (Grado en Pedagogía). Perfil Investigador: Exclusión socioeducativa y relaciones interétnicas.
- Plaza Nº: 2/1501/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica. Departamento a la que está adscrita: Tecnología Electrónica. Perfil Docente: Tecnología de Computadores (Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores) / Control Automático (Grado en Ingeniería de la Salud). Perfil Investigador: Inteligencia Artificial y sistemas IoT en aplicaciones medioambientales.
- Plaza Nº: 2/151/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Departamento a la que está adscrita: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Perfil Docente: Sistemas de Infraestructura de Telecomunicación (Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación) / Sistemas de Radiocomunicación (Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación) / Medios de Transmisión (Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación). Perfil Investigador: Procesamiento de señales estadístico y no lineal aplicado a comunicaciones.
- Plaza Nº: 2/152/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Departamento a la que está adscrita: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Perfil Docente: Propagación de Ondas (Grado en Ingeniería de las Tecnologías de la Telecomunicación) / Comunicaciones Vía Satélite (Grado en Ingeniería de las Tecnologías de la Telecomunicación) / Fundamentos de Procesamiento de Imagen (Grado en Ingeniería de las Tecnologías de la Telecomunicación) /. Perfil Investigador: Procesamiento de imagen. Imágenes médicas.
- Plaza Nº: 2/153/19. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación. Departamento a la que está adscrita: Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social. Perfil Docente: Educación Comparada (Grado en Pedagogía). Perfil Investigador: Educación Comparada.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 135

ANEXO II

Profesor Titular de Universidad

Plaza Nº 2/1/19 Área de Conocimiento: Organización de Empresas

	Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	José Luis Galán González	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	María del Carmen Barroso Castro	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Bárbara Larrañeta Gómez-Caminero	TU	Universidad Pablo de Olavide	
Vocal 3°	Ignacio Castro Abancens	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Manuela Vega Vázquez	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Manuel Alcaide Castro	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Carmen Camelo Ordaz	CU	Universidad de Cádiz	
Vocal 2°	Ana María Moreno Menéndez	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Mario Castellanos Verdugo	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Arturo Calvo de Mora Schmidt	TU	Universidad de Sevilla	

Plaza Nº 2/2/19 Área de Conocimiento: Organización de Empresas

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Francisco José Acedo González	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	David Urbano Pulido	CU	Universidad de Barcelona	
Vocal 2°	Mercedes Sánchez-Apellániz García	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Francisco Espasandín Bustelo	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Ana María Moreno Menéndez	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	José Luis Roldán Salgueiro	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Ana Rosa del Águila Obra	CU	Universidad de Málaga	
Vocal 2°	Adolfo Enrique Vázquez Sánchez	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Juan Domingo Ganaza Vargas	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Blanca Delgado Márquez	TU	Universidad de Granada	

Plaza Nº 2/3/19 Área de Conocimiento: Organización de Empresas

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	María del Carmen Barroso Castro	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Gabriel Alfonso Cepeda Carrión	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Ana María Moreno Menéndez	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Isabel María Rosa Díaz	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Arturo Calvo de Mora Schmidt	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Antonio Genaro Leal Millán	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	José Carlos Casillas Bueno	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Mercedes Sánchez-Apellániz García	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	David Martín Ruiz	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	María Encarnación Ramos Hidalgo	TU	Universidad de Sevilla





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 136

Plaza Nº 2/4/19 Área de Conocimiento: Economía Aplicada

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Francisco Velasco Morente	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	José Manuel Cansino Muñoz-Repiso	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Rocío Sánchez Lissen	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Rocío Francisca Román Collado	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Rocío Yñiguez Ovando	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Carlos Usabiaga Ibáñez	CU	Universidad Pablo de Olavide	
Vocal 1°	Luis González Abril	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	María de la Palma Gómez-Calero Valdés	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	María Mercedes Castro Nuño	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	María del Carmen Díaz Fernández	TU	Universidad de Sevilla	

Plaza Nº 2/5/19 Área de Conocimiento: Análisis Matemático

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Tomás Domínguez Benavides	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Luis Bernal González	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	María Carmen Calderón Moreno	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Josefa Lorenzo Ramírez	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Juan Benigno Seoane Sepúlveda	TU	Universidad Complutense	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Genaro López Acedo	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Francisco José Freniche Ibáñez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	María de los Ángeles Japón Pineda	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Manuel Ordóñez Cabrera	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Victoria Martín Márquez	TU	Universidad de Sevilla	

Plaza Nº 2/6/19 Área de Conocimiento: Antropología Social

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Joan Prat i Carós	CU	Universidad Rovira i Virgili
Vocal 1°	Julián López García	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 2°	Manuela Cantón Delgado	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Rufino Acosta Naranjo	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Pilar Gil Tébar	TU	Universidad de Huelva
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Honorio Velasco Maíllo	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 1°	Aurora González Echevarría	CU	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 2°	José Luis Molina González	TU	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 3°	Macarena Hernández Ramírez	TU	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	David Florido del Corral	TU	Universidad de Sevilla



página 137

Plaza Nº 2/7/19 Área de Conocimiento: Biología Celular

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Francisco Javier Moreno Onorato	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Santiago Mateos Cordero	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	José Torreblanca López	CEU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	María Paula Daza Navarro	CEU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Nuria María Pastor Carrillo	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Juan Manuel Lara Padras	CU	Universidad de Salamanca	
Vocal 1°	Diego Ruano Caballero	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Esperanza Conde Amiano	CEU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Inmaculada Sánchez Aguayo	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Inmaculada Domínguez García	TU	Universidad de Sevilla	

Plaza Nº 2/8/19 Área de Conocimiento: Biología Celular

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Víctor Sánchez Margalet	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Francisco Javier Moreno Onorato	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Inmaculada Sánchez Aguayo	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	María Paula Daza Navarro	CEU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Inmaculada Domínguez García	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Santiago Mateos Cordero	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Amalia Macarena Rubio Calvo	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Ángel Velasco López	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	José Torreblanca López	CEU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Nuria María Pastor Carrillo	TU	Universidad de Sevilla	

Plaza Nº 2/9/19 Área de Conocimiento: Botánica

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Montserrat Arista Palmero	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Gonzalo Nieto Feliner	PROF_INV	CSIC*
Vocal 2°	Isabel Sanmartín Bastida	CT	CSIC*
Vocal 3°	Juan Lorite Moreno	TU	Universidad de Granada
Secretario/a	Francisco J. Balao Robles	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplento	e	
Presidente/a	Juan Arroyo Marín	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Susana Redondo Gómez	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Pedro Luis Ortiz Ballesteros	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	María Cristina Andrés Camacho	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Rafael González Albaladejo	TU	Universidad de Sevilla



CSIC: Consejo Superior de Investigaciones Científicas



Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 138

Plaza Nº 2/10/19 Área de Conocimiento: Ecología

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Manuel Enrique Figueroa Clemente	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	María Cruz Díaz Antunes-Barradas	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	María José Leiva Morales	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	María Rosario Álvarez Morales	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Alfredo E. Rubio Casal	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	María Teresa Luque Palomo	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Adolfo Francisco Muñoz Rodríguez	CU	Universidad de Huelva	
Vocal 2°	Amadora Rodríguez Ruiz	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	María Lourdes Encina Encina	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Jesús Manuel Castillo Segura	TU	Universidad de Sevilla	

Plaza Nº 2/11/19 Área de Conocimiento: Ecología

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Carlos Antonio Granado Lorencio	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	María Cruz Díaz Antunes-Barradas	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	María José Leiva Morales	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Jesús Manuel Castillo Segura	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Alfredo E. Rubio Casal	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Manuel Enrique Figueroa Clemente	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	María Teresa Luque Palomo	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Amadora Rodríguez Ruiz	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	María Zunzunegui González	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Juan Bautista Gallego Fernández	TU	Universidad de Sevilla	

Plaza Nº 2/12/19 Área de Conocimiento: Fisiología Vegetal

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Cristina Echevarría Ruiz de Vargas	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Sofia García-Mauriño Ruiz-Berdejo	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Pedro Piedras Montilla	TU	Universidad de Córdoba
Vocal 3°	José A. Monreal Hermoso	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Amada Pulido Regadera	TU	Universidad de Granada
	Comisión Suplente		
Presidente/a	María Dolores Rodríguez Martín	CU	Universidad de Salamanca
Vocal 1°	Agustín Ignacio González Fontes de Albornoz	CU	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2°	Alfonso de Cires Segura	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	María Teresa Navarro Gochicoa	TU	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	Alfredo E. Rubio Casal	TU	Universidad de Sevilla





página 139

Plaza Nº 2/13/19 Área de Conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Víctor Sánchez Margalet	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Consolación Santa María Pérez	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Juan Jiménez Carrasco	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	María Carmen Garnacho Montero	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Juan Rigoberto Tejedo Huaman	TU	Universidad Pablo de Olavide
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Amalia Macarena Rubio Calvo	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Elisa Revilla Torres	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Antonio José Herrera Carmona	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Antonio Carrillo Vico	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Patricia Judith Lardone	TU	Universidad de Sevilla

Plaza Nº 2/14/19 Área de Conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Víctor Sánchez Margalet	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Consolación Santa María Pérez	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Juan Jiménez Carrasco	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	María Carmen Garnacho Montero	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Juan Rigoberto Tejedo Huaman	TU	Universidad Pablo de Olavide
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Amalia Macarena Rubio Calvo	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Elisa Revilla Torres	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Antonio José Herrera Carmona	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Antonio Carrillo Vico	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Patricia Judith Lardone	TU	Universidad de Sevilla

Plaza Nº 2/15/19 Área de Conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Francisco Javier Florencio Bellido	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Conrado Moreno Vivian	CU	Universidad de Córdoba
Vocal 2°	Fernando Publio Molina Heredia	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Mercedes García González	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Carmen María Michán Doña	TU	Universidad de Córdoba
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Agustín Vioque Peña	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	José Manuel García Fernández	CU	Universidad de Córdoba
Vocal 2°	Piedad del Socorro Murdoch	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Mercedes Roncel Gil	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	María de La Cruz González García	TU	Universidad de Sevilla



página 140

Plaza Nº 2/16/19 Área de Conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Agustín Vioque Peña	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Manuel Hervás Morón	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Fernando Publio Molina Heredia	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Mercedes García González	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	María de La Cruz González García	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Francisco Javier Cejudo Fernández	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Jesús de La Cruz Díaz	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Francisco Galván Cejudo	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Mercedes Roncel Gil	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	María Carmen Limón Mirón	TU	Universidad de Sevilla	

Plaza Nº 2/17/19 Área de Conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Francisco Javier Cejudo Fernández	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Elisa Revilla Torres	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Fernando Publio Molina Heredia	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Mercedes García González	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	María de La Cruz González García	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Manuel Hervás Morón	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	José María Romero Rodríguez	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Francisco Galván Cejudo	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Piedad del Socorro Murdoch	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Mercedes Roncel Gil	TU	Universidad de Sevilla

Plaza Nº 2/18/19 Área de Conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	José Luis Venero Recio	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Amalia Macarena Rubio Calvo	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	José Román Pérez Castiñeira	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Antonio José Herrera Carmona	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Patricia Judith Lardone	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Francisco Javier Vitorica Ferrández	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Martiniano Santiago Pavón	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Fernando Publio Molina Heredia	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Piedad del Socorro Murdoch	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	María de la Cruz González García	TU	Universidad de Sevilla	



página 141

Plaza Nº 2/19/19 Área de Conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	José Luis Venero Recio	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Amalia Macarena Rubio Calvo	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	José Román Pérez Castiñeira	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Antonio José Herrera Carmona	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Patricia Judith Lardone	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Francisco Javier Vitorica Ferrández	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Martiniano Santiago Pavón	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Fernando Publio Molina Heredia	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Piedad del Socorro Murdoch	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	María de la Cruz González García	TU	Universidad de Sevilla	

Plaza Nº 2/20/19 Área de Conocimiento: Producción Vegetal

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Antonio Delgado García	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Carlos Avilla Hernández	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Engracia Madejón Rodríguez	CT	CSIC
Vocal 3°	Alfonso Moriana Elvira	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	María José Martín-Palomo García	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Manuel Avilés Guerrero	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Carmen Giménez Padilla	CU	Universidad de Córdoba
Vocal 2°	María Paz Suárez García	CEU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Luis Andreu Cáceres	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Francisca Hernández García	TU	Universidad Miguel Hernández

Plaza Nº 2/21/19 Área de Conocimiento: Construcciones Arquitectónicas

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Carmen Rodríguez Liñán	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Rafael Lucas Ruiz	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	José Antonio López Martínez	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Ángela Barrios Padura	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	María del Carmen Galán Marín	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Javier Neila González	CU	Universidad Politécnica de Madrid	
Vocal 1°	María Dolores Robador González	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Madelyn Rosa Marrero Meléndez	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	María Carmen Llatas Oliver	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Juan Carlos Gómez de Cózar	TU	Universidad de Sevilla	





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 142

Plaza N° 2/22/19 Área de Conocimiento: Construcciones Arquitectónicas

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Carmen Rodríguez Liñán	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Mercedes del Río Merino	CU	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 2°	José Antonio López Martínez	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Paloma Rubio de Hita	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Ángel Luis León Rodríguez	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Juan José Sendra Salas	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	María Dolores Robador González	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Ángel Luis Candelas Gutiérrez	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Ángela Barrios Padura	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	María Mercedes Ponce Ortiz de Insagurbe	TU	Universidad de Sevilla

Plaza Nº 2/23/19 Área de Conocimiento: Construcciones Arquitectónicas

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Juan José Sendra Salas	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	María Dolores Robador González	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Francisco Montero Fernández	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Ángel Luis León Rodríguez	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	María del Pilar Mercader Moyano	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Carmen Rodríguez Liñán	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Jesús Feijo Muñoz	CU	Universidad de Valladolid
Vocal 2°	Paloma Rubio de Hita	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	José Luis Pérez de Lama Halcón	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Juan Carlos Gómez de Cózar	TU	Universidad de Sevilla

Plaza Nº 2/24/19 Área de Conocimiento: Construcciones Arquitectónicas

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Juan José Sendra Salas	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	María Dolores Robador González	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	José Ramón Moreno Pérez	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Ángela Barrios Padura	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Francisco Javier Terrados Cepeda	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Carmen Rodríguez Liñán	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Francisco José González de Canales Ruiz	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	María Reyes Rodríguez García	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Ángel Luis León Rodríguez	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	María del Pilar Mercader Moyano	TU	Universidad de Sevilla





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 143

Plaza N° 2/25/19 Área de Conocimiento: Construcciones Arquitectónicas

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	José María Cabeza Laínez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Rafael Lucas Ruiz	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Mercedes Valiente López	CEU	Universidad Politécnica de Madrid	
Vocal 3°	Madelyn Rosa Marrero Meléndez	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Juan Luis Baron Cano	TU	Universidad de Sevilla	
Comisión Suplente				
Presidente/a	Camilla Mileto	CU	Universidad de Valencia	
Vocal 1°	Mercedes del Río Merino	CU	Universidad Politécnica de Madrid	
Vocal 2°	Valeriano Lucas Ruiz	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	María Belinda López Mesa	TU	Universidad de Zaragoza	
Secretario/a	José Manuel Almodóvar Melendo	TU	Universidad de Sevilla	

Plaza Nº 2/26/19 Área de Conocimiento: Construcciones Arquitectónicas

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	José María Cabeza Laínez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Amparo Graciani García	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Mercedes Valiente López	CEU	Universidad Politécnica de Madrid	
Vocal 3°	José Manuel Almodóvar Melendo	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Vicente Flores Alés	CEU	Universidad de Sevilla	
Comisión Suplente				
Presidente/a	Rafael Lucas Ruiz	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Camilla Mileto	CU	Universidad Politécnica de Valencia	
Vocal 2°	Madelyn Rosa Marrero Meléndez	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Francisco Javier Alejandre Sánchez	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Isidro Cortés Albalá	TU	Universidad de Sevilla	

Plaza Nº 2/27/19 Área de Conocimiento: Cristalografía y Mineralogía

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	María Isabel González Díez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Mercedes Suárez Barrios	CU	Universidad de Salamanca	
Vocal 2°	Adolfo Miras Ruiz	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Francisco Javier Luque del Villar	TU	Universidad Complutense	
Secretario/a	Juan Carlos Fernández Caliani	TU	Universidad de Huelva	
Comisión Suplente				
Presidente/a	María Isabel Carretero León	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Juan Jiménez Millán	CU	Universidad de Jaén	
Vocal 2°	José María Fernández Barrenechea	TU	Universidad Complutense	
Vocal 3°	Patricia Aparicio Fernández	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	África Yebra Rodríguez	TU	Universidad de Jaén	



página 144

Plaza N° 2/28/19 Área de Conocimiento: Edafología y Química Agrícola

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Jorge Mataix Solera	CU	Universidad Miguel Hernández
Vocal 1°	David Badía Villas	CU	Universidad de Zaragoza
Vocal 2°	Fuensanta García Orenés	TU	Universidad Miguel Hernández
Vocal 3°	Antonio Jordán López	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Lorena María Martínez Zavala	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Raimundo Jiménez Ballesta	CU	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 1°	Manuel Jordán Vidal	CU	Universidad Miguel Hernández
Vocal 2°	Jesús Notario del Pino	TU	Universidad de La Laguna
Vocal 3°	María de S.Juan Bosco Bejarano Bravo	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	María Elena Fernández Boy	TU	Universidad de Sevilla

Plaza Nº 2/29/19 Área de Conocimiento: Derecho Civil

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Francisco de Sales Capilla Roncero	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Cecilia Gómez-Salvago Sánchez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Asunción Marín Velarde	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Ana Laura Cabezuelo Arenas	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	José Luis Arjona Guajardo-Fajardo	TU	Universidad de Sevilla	
Comisión Suplente				
Presidente/a	Manuel Rivera Fernández	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Manuel Espejo Lerdo de Tejada	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Jesús Domínguez Platas	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	María José Mena-Bernal Escobar	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Ángela Reyes Fernández Arévalo	TU	Universidad de Sevilla	

Plaza Nº 2/30/19 Área de Conocimiento: Derecho Civil

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	José Ricardo León-Castro Alonso	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Cecilia Gómez-Salvago Sánchez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Asunción Marín Velarde	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Jesús Domínguez Platas	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	José Luis Arjona Guajardo-Fajardo	TU	Universidad de Sevilla	
Comisión Suplente				
Presidente/a	Francisco de Sales Capilla Roncero	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Manuel Rivera Fernández	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Carmen Fernández de Villavicencio Álvarez-Ossorio	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Ana Laura Cabezuelo Arenas	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Ángela Reyes Fernández Arévalo	TU	Universidad de Sevilla	



página 145

Plaza Nº 2/31/19 Área de Conocimiento: Derecho Internacional Privado

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Pilar Diago Diago	CU	Universidad de Zaragoza	
Vocal 1°	Andrés Rodríguez Benot	CU	Universidad Pablo de Olavide	
Vocal 2°	Asunción Marín Velarde	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	María Elena Cano Bazaga	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	José Luis Arjona Guajardo-Fajardo	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Cecilia Gómez-Salvago Sánchez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Manuel Rivera Fernández	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Beatriz Campuzano Díaz	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Hilda Aguilar Grieder	TU	Universidad de Huelva	
Secretario/a	María Ángeles Rodríguez Vázquez	TU	Universidad de Sevilla	

Plaza Nº 2/32/19 Área de Conocimiento: Derecho Procesal

	Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo		
Presidente/a	José de los Santos Martín Ostos	CU	Universidad de Sevilla		
Vocal 1°	María Isabel González Cano	CU	Universidad de Sevilla		
Vocal 2°	María Isabel Romero Pradas	TU	Universidad de Sevilla		
Vocal 3°	Jesús Sáez González	TU	Universidad de Cádiz		
Secretario/a	María Ángeles Pérez Marín	TU	Universidad de Sevilla		
	Comisión Suplente				
Presidente/a	Víctor Moreno Catena	CU	Universidad Carlos III		
Vocal 1°	Ignacio Colomer Hernández	CU	Universidad Pablo de Olavide		
Vocal 2°	María del Pilar Martín Ríos	TU	Universidad de Sevilla		
Vocal 3°	José Antonio Colmenero Guerra	TU	Universidad Pablo de Olavide		
Secretario/a	María Paula Díaz Pita	TU	Universidad de Sevilla		

Plaza Nº 2/33/19 Área de Conocimiento: Derecho Procesal

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	José de los Santos Martín Ostos	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	María Isabel González Cano	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	María Isabel Romero Pradas	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Jesús Sáez González	TU	Universidad de Cádiz	
Secretario/a	María del Pilar Martín Ríos	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Víctor Moreno Catena	CU	Universidad Carlos III	
Vocal 1°	Ignacio Colomer Hernández	CU	Universidad Pablo de Olavide	
Vocal 2°	María Ángeles Pérez Marín	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	José Antonio Colmenero Guerra	TU	Universidad Pablo de Olavide	
Secretario/a	María Paula Díaz Pita	TU	Universidad de Sevilla	





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 146

Plaza Nº 2/34/19 Área de Conocimiento: Dibujo

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	José Manuel Guillén Ramón	CU	Universidad Politécnica de Valencia	
Vocal 1°	Juan Martínez Moro	CU	Universidad de Cantabria	
Vocal 2°	María del Mar Bernal Pérez	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Daniel Bilbao Peña	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	María del Carmen Borrás Álvarez	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Constancio Collado Jareño	CU	Universidad Politécnica de Valencia	
Vocal 1°	Sebastián García Garrido	CU	Universidad de Málaga	
Vocal 2°	Juan J. Gómez de la Torre	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Amalia Ortega Rodas	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Áurea Muñoz del Amo	TU	Universidad de Sevilla	

Plaza Nº 2/35/19 Área de Conocimiento: Dibujo

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Constancio Collado Jareño	CU	Universidad Politécnica de Valencia	
Vocal 1°	Tonia Raquejo Grado	CU	Universidad Complutense	
Vocal 2°	José Luis Albelda Raga	TU	Universidad Politécnica de Valencia	
Vocal 3°	Francisco José Lara Barranco	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	María del Mar Bernal Pérez	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Manuel Laguillo Menéndez	CU	Universidad de Barcelona	
Vocal 1°	Antonio Gutiérrez Pozo	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Carmen Andreu Lara	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	María Luisa Vadillo Rodríguez	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Fernando García Garcia	TU	Universidad de Sevilla	

Plaza Nº 2/36/19 Área de Conocimiento: Dibujo

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Manuel Laguillo Menéndez	CU	Universidad de Barcelona	
Vocal 1°	Antonio Gutiérrez Pozo	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Rafael Pérez Cortés	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Mercedes Espiau Eizaguirre	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Áurea Muñoz del Amo	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Constancio Collado Jareño	CU	Universidad Politécnica de Valencia	
Vocal 1°	José Joaquín Parra Bañón	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Luis Francisco Martínez Montiel	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Amalia Ortega Rodas	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	María del Mar Bernal Pérez	TU	Universidad de Sevilla	





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 147

Plaza Nº 2/37/19 Área de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Eduardo García Jiménez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Eloy Martos Núñez	CU	Universidad de Extremadura	
Vocal 2°	Carlos Aller García	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	María Rosal Nadales	TU	Universidad de Córdoba	
Secretario/a	Katia Caballero Rodríguez	TU	Universidad de Granada	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	María Teresa Padilla Carmona	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Julio Manuel Barroso Osuna	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	María del Mar Campos Fernández-Figares	TU	Universidad de Almería	
Vocal 3°	Dimitrinka Georgieva Nikleva	TU	Universidad de Granada	
Secretario/a	Juan Jesús Torres Gordillo	TU	Universidad de Sevilla	

Plaza N° 2/38/19 Área de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Juan Antonio Morales Lozano	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Julio Manuel Barroso Osuna	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Carlos Aller García	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Encarnación Sánchez Lissen	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	María del Carmen Gallego Vega	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Juan de Pablos Pons	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Paulino Murillo Estepa	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Rosalía Romero Tena	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	María del Pilar Núñez Delgado	TU	Universidad de Granada	
Secretario/a	María Amor Pérez Rodríguez	TU	Universidad de Huelva	

Plaza Nº 2/39/19 Área de Conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Rafael Porlan Ariza	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Ana Rivero García	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Rut Jiménez Liso	TU	Universidad de Almería	
Vocal 3°	María Ángeles de las Heras Pérez	TU	Universidad de Huelva	
Secretario/a	Rafael López-Gay López-Villegas	TU	Universidad de Almería	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Vicente Mellado Jiménez	CU	Universidad de Extremadura	
Vocal 1°	Antonio de Pro Bueno	CU	Universidad de Murcia	
Vocal 2°	Mercé Junyet i Pubill	TU	Universidad Autónoma de Barcelona	
Vocal 3°	Florentina Cañada Cañada	TU	Universidad de Extremadura	
Secretario/a	Marcia Eugenio Gozalbo	TU	Universidad de Valladolid	



página 148

Plaza Nº 2/40/19 Área de Conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	José María Oliva Martínez	CU	Universidad de Cádiz	
Vocal 1°	Ángel Blanco López	CU	Universidad de Málaga	
Vocal 2°	Ana María Criado García-Legaz	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Antonio García Carmona	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Florentina Cañada Cañada	TU	Universidad de Extremadura	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Rafael Porlan Ariza	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Ana Rivero García	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	María José Gil Quílez	TU	Universidad de Zaragoza	
Vocal 3°	María Ángeles de las Heras Pérez	TU	Universidad de Huelva	
Secretario/a	Ángel Ezquerra Martínez	TU	Universidad Complutense	

Plaza Nº 2/41/19 Área de Conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Jesús Estepa Giménez	CU	Universidad de Huelva	
Vocal 1°	Juan Antonio Morales Lozano	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Antonio Ernesto Gómez Rodríguez	TU	Universidad de Málaga	
Vocal 3°	Carmen Rosa García Ruiz	TU	Universidad de Málaga	
Secretario/a	María Consuelo Díez Bedmar	TU	Universidad de Jaén	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Joan Pagés Blanch	CU	Universidad de Valencia	
Vocal 1°	Rafael Ramón Valls Montes	CU	Universidad Autónoma de Barcelona	
Vocal 2°	José María Cuenca López	TU	Universidad de Huelva	
Vocal 3°	María Dolores Jiménez Martínez	TU	Universidad de Almería	
Secretario/a	Ana Hernández Carretero	TU	Universidad de Extremadura	

Plaza Nº 2/42/19 Área de Conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Jesús Estepa Giménez	CU	Universidad de Huelva	
Vocal 1°	Xose Manuel Souto González	CU	Universidad de Valencia	
Vocal 2°	Jesús Romero Morante	TU	Universidad de Cantabria	
Vocal 3°	Encarnación Sánchez Lissen	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Ana María Hernández Carretero	TU	Universidad de Extremadura	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Francisco Rodríguez Lestegás	CU	Universidad de Santiago de Compostela	
Vocal 1°	Ana Rivero García	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	José María Cuenca López	TU	Universidad de Huelva	
Vocal 3°	María del Consuelo Díez Bedmar	TU	Universidad de Jaén	
Secretario/a	María del Pilar Rivero Gracia	TU	Universidad de Zaragoza	





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 149

Plaza Nº 2/43/19 Área de Conocimiento: Didáctica de La Matemática

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Salvador Llinares Ciscar	CU	Universidad de Alicante
Vocal 1°	Matías Camacho Machín	CU	Universidad de la Laguna
Vocal 2°	Isabel María Romero Albaladejo	TU	Universidad de Almería
Vocal 3°	María del Mar Moreno Moreno	TU	Universidad de Alicante
Secretario/a	José María Gavilán Izquierdo	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	José Carrillo Yáñez	CU	Universidad de Huelva
Vocal 1°	Ángel Gutiérrez Rodríguez	CU	Universidad de Valencia
Vocal 2°	Adela Jaime Pastor	TU	Universidad de Valencia
Vocal 3°	Alicia Bruno Castañeda	TU	Universidad de La Laguna
Secretario/a	Ceneida Fernández Verdú	TU	Universidad de Alicante

Plaza Nº 2/44/19 Área de Conocimiento: Didáctica de La Matemática

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Salvador Llinares Ciscar	CU	Universidad de Alicante
Vocal 1°	Matías Camacho Machín	CU	Universidad de La Laguna
Vocal 2°	María del Mar Moreno Moreno	TU	Universidad de Alicante
Vocal 3°	María Teresa González Astudillo	TU	Universidad de Salamanca
Secretario/a	José María Gavilán Izquierdo	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	José María Fortuny Aymemi	CU	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 1°	José Carrillo Yáñez	CU	Universidad de Huelva
Vocal 2°	Adela Jaime Pastor	TU	Universidad de Valencia
Vocal 3°	Alicia Bruno Castañeda	TU	Universidad de La Laguna
Secretario/a	Ceneida Fernández Verdú	TU	Universidad de Alicante

Plaza Nº 2/45/19 Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Julio Cabero Almenara	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Julio Manuel Barroso Osuna	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Rosalía Romero Tena	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Carmen Fernández Morante	TU	Universidad de Santiago de Compostela	
Secretario/a	Eloy López Meneses	TU	Universidad Pablo de Olavide	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	María Luisa Sevillano García	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia	
Vocal 1°	Juan Antonio Morales Lozano	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	María Dolores Díaz Noguera	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Ana Duarte Hueros	TU	Universidad de Huelva	
Secretario/a	Julio Ruiz Palmero	TU	Universidad de Málaga	



página 150

Plaza Nº 2/46/19 Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Julio Cabero Almenara	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Julio Manuel Barroso Osuna	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	María Soledad García Gómez	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Antonia López Martínez	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Margarita R. Rodríguez Gallego	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Manuel Cebrián de la Serna	CU	Universidad de Málaga
Vocal 1°	Olga María Alegre de la Rosa	CU	Universidad de La Laguna
Vocal 2°	Pilar Sepúlveda Ruiz	TU	Universidad de Málaga
Vocal 3°	Rosalía Romero Tena	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Miguel María Reyes Rebollo	TU	Universidad de Sevilla

Plaza Nº 2/47/19 Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Julio Cabero Almenara	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Julio Manuel Barroso Osuna	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Rosalía Romero Tena	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Verónica Marín Díaz	TU	Universidad de Córdoba	
Secretario/a	Eloy López Meneses	TU	Universidad Pablo de Olavide	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	María Luisa Sevillano García	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia	
Vocal 1°	Juan Antonio Morales Lozano	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	María Dolores Díaz Noguera	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Ana Duarte Hueros	TU	Universidad de Huelva	
Secretario/a	Julio Ruiz Palmero	TU	Universidad de Málaga	

Plaza Nº 2/48/19 Área de Conocimiento: Economía Aplicada

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Francisco Velasco Morente	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	José Luis Roldán Salgueiro	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Francisco Javier Santos Cumplido	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	María Rosario González Rodríguez	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Jeronia Pons Pons	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	José Carlos Casillas Bueno	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Luis González Abril	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Yolanda Hinojosa Bergillos	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Isidoro Romero Luna	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Rocío Yñiguez Ovando	TU	Universidad de Sevilla





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 151

Plaza Nº 2/49/19 Área de Conocimiento: Economía Aplicada

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	José Luis Galán González	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	María del Carmen Barroso Castro	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Pilar Gargallo Valero	TU	Universidad de Zaragoza
Vocal 3°	Francisco Javier Ortega Irizo	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Francisco Liñán Alcalde	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Francisco Velasco Morente	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Yolanda Hinojosa Bergillos	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Isidoro Romero Luna	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Rocío Yñiguez Ovando	TU	Universidad de Sevilla

Plaza Nº 2/50/19 Área de Conocimiento: Economía Aplicada

	Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	José Luis Galán González	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Amparo María Mármol Conde	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Carolina Márquez Guerrero	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Javier Rodríguez Alba	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Daniel Coq Huelva	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Miguel Ángel Domínguez Machuca	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Antonio Navarro García	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Rafaela Alfalla Luque	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Francisca Victoriana Rubiales Caballero	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	José Manuel Ramírez Hurtado	TU	Universidad Pablo de Olavide	

Plaza Nº 2/51/19 Área de Conocimiento: Historia e Instituciones Económicas

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Antonio Manuel Macías Hernández	CU	Universidad de La Laguna	
Vocal 1°	José Ignacio Martínez Ruiz	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	María Isabel Lobato Franco	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Andrés Bibiloni Amengual	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Esther Sánchez Sánchez	TU	Universidad de Salamanca	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	José Francisco Zambrana Pineda	CU	Universidad de Málaga	
Vocal 1°	Andrés Sánchez Pico	CU	Universidad de Almería	
Vocal 2°	Carmen Sarasua García	TU	Universidad Autónoma de Barcelona	
Vocal 3°	Jeronia Pons Pons	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	María Isabel Bartolomé Rodríguez	TU	Universidad de Sevilla	





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 152

Plaza Nº 2/52/19 Área de Conocimiento: Organización de Empresas

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Miguel Ángel Domínguez Machuca	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	José Moyano Fuentes	CU	Universidad de Jaén	
Vocal 2°	Macarena Sacristán Díaz	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	María del Mar González Zamora	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	María Nieves Pérez Arostegui	TU	Universidad de Granada	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Paulina Loreto Luna Huertas	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Daniel Arias Aranda	CU	Universidad de Granada	
Vocal 2°	Antonio Ruiz Jiménez	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Pedro Garrido Vega	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	María Rosa García Sánchez	TU	Universidad de Sevilla	

Plaza Nº 2/53/19 Área de Conocimiento: Análisis Matemático

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Enrique Fernández Cara	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Juan Casado Díaz	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	María Macarena Gómez Mármol	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Anna Doubova Krasotchenko	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Manuel Luna Laynez	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Tomás Chacón Rebollo	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Manuel González Burgos	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	María Blanca Climent Ezquerra	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Rosa Echevarría Líbano	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	María Inmaculada Gayte Delgado	TU	Universidad de Sevilla	

Plaza Nº 2/54/19 Área de Conocimiento: Análisis Matemático

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Francisco Manuel Guillén González	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Antonio Suárez Fernández	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	María Blanca Climent Ezquerra	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Manuel Luna Laynez	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	María Ángeles Rodríguez Bellido	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	José Antonio Langa Rosado	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Pedro Marín Rubio	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	María Macarena Gómez Mármol	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	María Inmaculada Gayte Delgado	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	María José Garrido Atienza	TU	Universidad de Sevilla	





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 153

Plaza Nº 2/55/19 Área de Conocimiento: Análisis Matemático

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Enrique Fernández Cara	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Francisco Manuel Guillén González	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	María José Garrido Atienza	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	María Macarena Gómez Mármol	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Manuel Luna Laynez	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Tomás Chacón Rebollo	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Manuel González Burgos	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Manuel Delgado Delgado	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	María Inmaculada Gayte Delgado	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Anna Doubova Krasotchenko	TU	Universidad de Sevilla

Plaza Nº 2/56/19 Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	María Luisa Zagalaz Sánchez	CU	Universidad de Jaén	
Vocal 1°	José Luis Chinchilla Minguet	CU	Universidad de Málaga	
Vocal 2°	Carmen González González-Mesa	TU	Universidad de Oviedo	
Vocal 3°	Fátima Chacón Borrego	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Gonzalo Ramírez Macías	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Arturo Díaz Suárez	CU	Universidad de Murcia	
Vocal 1°	María del Mar Cepero González	CU	Universidad de Granada	
Vocal 2°	Silvia Arribas Galarraga	TU	Universidad del País Vasco	
Vocal 3°	Francis Ries	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Félix Zurita Ortega	TU	Universidad de Granada	

Plaza Nº 2/57/19 Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	María del Mar Cepero González	CU	Universidad de Granada	
Vocal 1°	José Luis Chinchilla Minguet	CU	Universidad de Málaga	
Vocal 2°	Silvia Arribas Galarraga	TU	Universidad del País Vasco	
Vocal 3°	Fátima Chacón Borrego	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Gonzalo Ramírez Macías	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	María Luisa Zagalaz Sánchez	CU	Universidad de Jaén	
Vocal 1°	Arturo Díaz Suárez	CU	Universidad de Murcia	
Vocal 2°	Carmen González González-Mesa	TU	Universidad de Oviedo	
Vocal 3°	Félix Zurita Ortega	TU	Universidad de Granada	
Secretario/a	Francis Ries	TU	Universidad de Sevilla	





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 154

Plaza Nº 2/58/19 Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Perdro Sáenz-López Buñuel	CU	Universidad de Huelva
Vocal 1°	Carmen Peiro Velert	CU	Universidad de Valencia
Vocal 2°	María Teresa Vizcarra Morales	TU	Universidad del País Vasco
Vocal 3°	María Dolores González Rivera	TU	Universidad de Alcalá
Secretario/a	Gonzalo Ramírez Macías	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	José Devis Devis	CU	Universidad de Valencia
Vocal 1°	Emilia Fernández García	CU	Universidad Complutense
Vocal 2°	Mercedes Vernetta Santana	TU	Universidad de Granada
Vocal 3°	Francis Ries	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Lucio Martínez Álvarez	TU	Universidad de Valladolid

Plaza Nº 2/59/19 Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Arturo Díaz Suárez	CU	Universidad de Murcia
Vocal 1°	María del Mar Cepero González	CU	Universidad de Granada
Vocal 2°	Leonor Gallardo Guerrero	TU	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 3°	Francisco de Borja Sañudo Corrales	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Ferrán Calabuig Moreno	TU	Universidad de Valencia
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Pedro Sáenz-López Bueñuel	CU	Universidad de Huelva
Vocal 1°	José Luis Chinchilla Minguet	CU	Universidad de Málaga
Vocal 2°	Fátima Chacón Borrego	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Francis Ries	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Ana Carbonell Baeza	TU	Universidad de Cádiz

Plaza Nº 2/60/19 Área de Conocimiento: Enfermería

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Carlos Álvarez-Dardet Díaz	CU	Universidad de Alicante	
Vocal 1°	José Luis Sánchez Ramos	CU	Universidad de Huelva	
Vocal 2°	Pilar Bas Sarmiento	TU	Universidad de Cádiz	
Vocal 3°	Martina Fernández Gutiérrez	TU	Universidad de Cádiz	
Secretario/a	María de las Mercedes Lomas Campos	CEU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Vicente Martínez Vizcaíno	CU	Universidad de Castilla-La Mancha	
Vocal 1°	Juan Ramón Lacalle Remigio	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Olga Paloma Castro	TU	Universidad de Cádiz	
Vocal 3°	Antonio Córdoba Fernández	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Máximo Jesús de la Fuente Ginés	TU	Universidad de Sevilla	





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 155

Plaza Nº 2/61/19 Área de Conocimiento: Enfermería

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	José Siles González	CU	Universidad de Alicante	
Vocal 1°	Juan Diego Pedrera Zamorano	CU	Universidad de Extremadura	
Vocal 2°	José Ramón Martínez Riera	TU	Universidad de Alicante	
Vocal 3°	María de los Ángeles García-Carpintero Muñoz	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Eugenia Gil García	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	José Luis Sánchez Ramos	CU	Universidad de Huelva	
Vocal 1°	María Teresa Ruiz Cantero	CU	Universidad de Alicante	
Vocal 2°	María Soledad Vázquez Santiago	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Antonio Córdoba Fernández	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	María Dolores Mateos García	TU	Universidad de Sevilla	

Plaza Nº 2/62/19 Área de Conocimiento: Enfermería

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	María Teresa Ruiz Cantero	CU	Universidad de Alicante
Vocal 1°	José Luis Sánchez Ramos	CU	Universidad de Huelva
Vocal 2°	Antonio Frías Osuna	TU	Universidad de Jaén
Vocal 3°	María de los Ángeles García-Carpintero Muñoz	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Juana Macías Seda	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Carlos Álvarez-Dardet Díaz	CU	Universidad de Alicante
Vocal 1°	Juan Ramón Lacalle Remigio	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	María Carmen García Gil	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	María de las Mercedes Lomas Campos	CEU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Máximo Jesús de la Fuente Ginés	TU	Universidad de Sevilla

Plaza Nº 2/63/19 Área de Conocimiento: Escultura

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	María Isabel Domenech Ibáñez	CU	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 1°	Juan Francisco Cárceles Pascual	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	José Antonio Aguilar Galea	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Raquel Barrionuevo Pérez	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Enrique Caetano Henríquez	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Rita del Río Rodríguez	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	María Isabel Sánchez Bonilla	CU	Universidad de La Laguna
Vocal 2°	Francisco Cortés Somé	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Juan M. Miñarro López	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	José María Sánchez Sánchez	TU	Universidad de Sevilla





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 156

Plaza Nº 2/64/19 Área de Conocimiento: Estomatología

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Emilio Jiménez-Castellanos Ballesteros	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	María Asunción Mendoza Mendoza	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	José Luis Gutiérrez Pérez	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Antonia Domínguez Reyes	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Antonio Luis Castaño Seiquer	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	José Enrique Solano Reina	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Pedro Antonio Infante Cossío	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Rosa Pulgar Encinas	TU	Universidad de Granada
Vocal 3°	Agustín Pascual Moscardó	TU	Universidad de Valencia
Secretario/a	Cristina Lucena Martín	TU	Universidad de Granada

Plaza Nº 2/65/19 Área de Conocimiento: Ingeniería del Terreno

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Carmen Rodríguez Liñán	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Andrés Sáez Pérez	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Ángela Barrios Padura	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Percy Durand Neyra	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Enrique de Justo Moscardó	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Manuel Tomás Pastor Pérez	CU	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 1°	María Dolores Robador González	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Antonio Delgado Trujillo	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Narciso Jesús Vázquez Carretero	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	María del Carmen Galán Marín	TU	Universidad de Sevilla

Plaza Nº 2/66/19 Área de Conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Carmen Rodríguez Liñán	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	José Joaquín Parra Bañón	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Miguel Ángel Gil Martí	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Antonio Delgado Trujillo	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	María del Mar Loren Méndez	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Manuel Felipe Rosa Iglesias	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	María Dolores Robador González	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	José Antonio López Martínez	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Narciso Jesús Vázquez Carretero	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Ángela Barrios Padura	TU	Universidad de Sevilla	





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 157

Plaza Nº 2/67/19 Área de Conocimiento: Filología Inglesa

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Socorro Suárez Lafuente	CU	Universidad de Oviedo	
Vocal 1°	María Benita Nadal Blasco	CU	Universidad de Zaragoza	
Vocal 2°	Fernando Rubio Alcalá	TU	Universidad de Huelva	
Vocal 3°	Miriam Fernández Santiago	TU	Universidad de Granada	
Secretario/a	José Enrique García González	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Encarnación Hidalgo Tenorio	CU	Universidad de Granada	
Vocal 1°	María Teresa Gómez Reus	CU	Universidad de Alicante	
Vocal 2°	Isidro Pliego Sánchez	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Jorge Braga Riera	TU	Universidad Complutense	
Secretario/a	María Nieves Rodríguez Ledesma	TU	Universidad de Sevilla	

Plaza Nº 2/68/19 Área de Conocimiento: Física Aplicada

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Adán Cabello Quintero	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Jesús Martel Villagrán	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	María del Rosario González Férez	TU	Universidad de Granada
Vocal 3°	Niurka Rodríguez Quintero	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	María Villa Alfageme	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Juan Carlos Angulo Ibáñez	CU	Universidad de Granada
Vocal 1°	Sara Girón Borrero	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Helena Patricia Moreno González	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Antonio José López Tarrida	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Miguel Galindo del Pozo	TU	Universidad de Sevilla

Plaza Nº 2/69/19 Área de Conocimiento: Física Aplicada

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Francisco Barranco Paulano	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Consuelo Bellver Cebreros	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Blanca María Gómez Tubio	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Alberto Casado Rodríguez	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Manuel Toscano Jiménez	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Emilio Gómez González	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Sara Girón Borrero	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Antonio de la Cruz González Fernández	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Pedro Ángel Vázquez González	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Ana María Marco Ramírez	TU	Universidad de Sevilla





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 158

Plaza Nº 2/70/19 Área de Conocimiento: Física Atómica, Molecular y Nuclear

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	José Manuel Quesada Molina	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	María Isabel Gallardo Fuentes	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	José Manuel Espino Navas	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Marta Anguiano Millán	TU	Universidad de Granada
Secretario/a	Manuela Rodríguez Gallardo	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Joaquín José Gómez Camacho	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	María Victoria Andrés Martín	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Sara Cruz Barrios	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Antonio Matías Moro Muñoz	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Manuel García Muñoz	TU	Universidad de Sevilla

Plaza Nº 2/71/19 Área de Conocimiento: Fisiología

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Carmen María Vázquez Cueto	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Pedro Antonio Núñez Abades	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	María Mercedes Cano Rodríguez	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	María José Peral Rubio	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Alfonso Mate Barrero	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	María Anunciacion Ilundain Larrañeta	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Ángel Manuel Pastor Loro	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Luis Jacinto Herrero Rama	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Esperanza Rodríguez Matarredona	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	M. Luisa Ojeda Murillo	TU	Universidad de Sevilla

Plaza Nº 2/72/19 Área de Conocimiento: Fisiología

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Olimpia Carreras Sánchez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Julio José Ochoa Herrera	CU	Universidad de Granada	
Vocal 2°	Alfonso Mate Barrero	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Javier Díaz Castro	TU	Universidad de Granada	
Secretario/a	M. Luisa Ojeda Murillo	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	María José Muñoz Alferez	CU	Universidad de Granada	
Vocal 1°	Pedro Antonio Núñez Abades	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	María Luisa Murillo Taravillo	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	María Mercedes Cano Rodríguez	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Luis Jacinto Herrero Rama	TU	Universidad de Sevilla	





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 159

Plaza Nº 2/73/19 Área de Conocimiento: Fisiología

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Juan José Toledo Aral	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Miriam Echevarría Irusta	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Gracia Patricia Ortega Saenz	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Francisco Manuel Gómez Scholl	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Tarik Smani Hajami	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	José López Barneo	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Juan Ureña López	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	María Luz Montesinos Gutiérrez	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Ricardo Pardal Redondo	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Eva Alés González de la Higuera	TU	Universidad de Sevilla	

Plaza Nº 2/74/19 Área de Conocimiento: Fisioterapia

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Miguel Enrique del Valle Soto	CU	Universidad de Oviedo
Vocal 1°	Manuel Castillo Garzon	CU	Universidad de Granada
Vocal 2°	Ángel Oliva Pascual-Vaca	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	María Dolores Mateos García	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Rosa María Moruno García	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Juan Ribas Serna	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Jesús Francisco Rodríguez Huertas	CU	Universidad de Granada
Vocal 2°	Adelaida María Castro Sánchez	TU	Universidad de Almería
Vocal 3°	María de los Ángeles Vázquez Gámez	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Pedro Vicente Munuera Martínez	TU	Universidad de Sevilla

Plaza Nº 2/75/19 Área de Conocimiento: Genética

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Francisco Nicolás Navarro Gómez	CU	Universidad de Jaén	
Vocal 1°	Gabriel Gutiérrez Pozo	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Rosa Ma Luna Varo	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	María Carmen Limón Mirón	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	María de la Cruz Muñoz Centeno	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Francisco Javier Ávalos Cordero	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Francisco Ramos Morales	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Ralf-Erik Wellinger	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	David Cánovas López	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Helene Gaillard	TU	Universidad de Sevilla	





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 160

Plaza Nº 2/76/19 Área de Conocimiento: Genética

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Francisco Nicolás Navarro Gómez	CU	Universidad de Jaén	
Vocal 1°	Gabriel Gutiérrez Pozo	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Rosa Ma Luna Varo	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	María Carmen Limón Mirón	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	María de La Cruz Muñoz Centeno	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Francisco Javier Ávalos Cordero	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Francisco Ramos Morales	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Ralf-Erik Wellinger	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	David Cánovas López	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Helene Gaillard	TU	Universidad de Sevilla	

Plaza Nº 2/77/19 Área de Conocimiento: Geografía Física

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Emilio Chuvieco Salinero	CU	Universidad de Alcalá
Vocal 1°	José Ojeda Zújar	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	María Eugenia Pérez González	TU	Universidad Complutense
Vocal 3°	Encarnación Galán Gallego	TU	Universidad Autónoma de Madrid
Secretario/a	Luis Ismael Vallejo Villalta	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Javier Martín Vide	CU	Universidad de Barcelona
Vocal 1°	Fernando Díaz del Olmo	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Fátima Navas Concha	TU	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 3°	María Jesús Perles Roselló	TU	Universidad de Málaga
Secretario/a	Rafael Cámara Artigas	TU	Universidad de Sevilla

Plaza Nº 2/78/19 Área de Conocimiento: Historia del Arte

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Alfredo José Morales Martínez	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Rafael López Guzmán	CU	Universidad de Granada
Vocal 2°	Luis Francisco Martínez Montiel	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Reyes Escalera Pérez	TU	Universidad de Málaga
Secretario/a	María Mercedes Fernández Martín	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Miguel Ángel Castillo Oreja	CU	Universidad Complutense
Vocal 1°	Jesús Pedro Lorente Lorente	CU	Universidad de Zaragoza
Vocal 2°	Gloria Espinosa Spinola	TU	Universidad de Almería
Vocal 3°	Inmaculada Rodríguez Moya	TU	Universidad Jaume I de Castellón
Secretario/a	Magdalena Illán Martín	TU	Universidad de Sevilla





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 161

Plaza N° 2/79/19 Área de Conocimiento: Composición Arquitectónica

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Eduardo Mosquera Adell	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Juan Antonio Sánchez López	CU	Universidad de Málaga
Vocal 2°	María Teresa Pérez Cano	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Francisco Montero Fernández	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Carmen Guerra de Hoyos	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Javier Rivera Blanco	CU	Universidad de Alcalá
Vocal 1°	Eduardo Miguel González Fraile	CU	Universidad de Valladolid
Vocal 2°	José Ramón Moreno Pérez	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	María del Mar Loren Méndez	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Ángela Barrios Padura	TU	Universidad de Sevilla

Plaza Nº 2/80/19 Área de Conocimiento: Ingeniería Agroforestal

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Diego Luis Valera Martínez	CU	Universidad de Almería
Vocal 1°	María Mercedes Valera Córdoba	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Ana Araceli Peña Fernández	TU	Universidad de Almería
Vocal 3°	Manuel Pérez Ruiz	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Gregorio Egea Cegarra	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Antonio Delgado García	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Pedro González Redondo	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Pilar Rallo Morillo	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	María José Martín-Palomo García	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	José Manuel Quintero Ariza	TU	Universidad de Sevilla

Plaza Nº 2/81/19 Área de Conocimiento: Mecánica de Fluidos

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Miguel Ángel Herrada Gutiérrez	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	José María López-Herrera Sánchez	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Rafael Vázquez Valenzuela	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Elisa Carvajal Trujillo	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Elena Correa Montoto	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Alfonso Miguel Gañán Calvo	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Juana María Mayo Núñez	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Antonio Fernández García-Navas	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Pascual Riesco Chueca	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	María Esther Reina Romo	TU	Universidad de Sevilla





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 162

Plaza Nº 2/82/19 Área de Conocimiento: Mecánica de Fluidos

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Ignacio González Loscertales	CU	Universidad de Málaga
Vocal 1°	Carlos Martínez Bazán	CU	Universidad de Jaén
Vocal 2°	María Inmaculada Iglesias Estrade	TU	Universidad Carlos III
Vocal 3°	María Pilar Brufau García	TU	Universidad de Zaragoza
Secretario/a	Alejandro Sevilla Santiago	TU	Universidad Carlos III
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Pedro Luis García Ybarra	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 1°	María Pilar García Navarro	CU	Universidad de Zaragoza
Vocal 2°	María Esther Reina Romo	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Candido Gutiérrez Montes	TU	Universidad de Jaén
Secretario/a	Javier Rodríguez Rodríguez	TU	Universidad Carlos III

Plaza Nº 2/83/19 Área de Conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Francisco Rodríguez Rubio	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Manuel Gil Ortega Linares	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Itziar Cabanes Axpe	TU	Universidad del País Vasco
Vocal 3°	Francisco Salas Gómez	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Ascensión Zafra Cabeza	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Fernando Morilla García	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 1°	Margarita Marcos Muñoz	CU	Universidad del País Vasco
Vocal 2°	Amparo Núñez Reyes	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Manuel Vargas Villanueva	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Miquel Marína Vallés	TU	Universidad Politécnica de Valencia

Plaza N° 2/84/19 Área de Conocimiento: Ingeniería Eléctrica

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	José Antonio Aguado Sánchez	CU	Universidad de Málaga
Vocal 1°	Esther Romero Ramos	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Antonio de La Villa Jaén	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Pablo Arboleya Arboleya	TU	Universidad de Oviedo
Secretario/a	Vicente Simón Sempere	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Manuel Burgos Payán	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Hortensia Elena Amarís Duarte	CU	Universidad Carlos III
Vocal 2°	Natalia Alguacil Conde	TU	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 3°	José María Maza Ortega	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	María Dolores Borrás Talavera	TU	Universidad de Sevilla





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 163

Plaza Nº 2/85/19 Área de Conocimiento: Ingeniería Eléctrica

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	José Antonio Aguado Sánchez	CU	Universidad de Málaga
Vocal 1°	Esther Romero Ramos	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Antonio de La Villa Jaén	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Pablo Arboleya Arboleya	TU	Universidad de Oviedo
Secretario/a	Vicente Simón Sempere	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Manuel Burgos Payán	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Hortensia Elena Amarís Duarte	CU	Universidad Carlos III
Vocal 2°	Natalia Alguacil Conde	TU	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 3°	José María Maza Ortega	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	María Dolores Borrás Talavera	TU	Universidad de Sevilla

Plaza Nº 2/86/19 Área de Conocimiento: Tecnología Electrónica

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Antonio Jesús Torralba Silgado	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Fernando Muñoz Chavero	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Celia López Ongil	TU	Universidad Carlos III
Vocal 3°	Irene Fondón García	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Vicente Baena Lecuyer	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Ramón González Carvajal	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Eduardo Galván Díez	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	María Ángeles Martín Prats	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Antonio Luque Estepa	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Juan de La Cruz García Ortega	TU	Universidad de Sevilla

Plaza Nº 2/87/19 Área de Conocimiento: Tecnología Electrónica

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Antonio Jesús Torralba Silgado	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Alejandro Carballar Rincon	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Raquel Pérez-Aloe Valverde	TU	Universidad de Extremadura
Vocal 3°	Aranzazu Otín Acin	TU	Universidad de Zaragoza
Secretario/a	Vicente Baena Lecuyer	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Ramón González Carvajal	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Fernando Muñoz Chavero	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	María José Madero Ayora	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Francisco Colodro Ruiz	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Joaquín Granado Romero	TU	Universidad de Sevilla





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 164

Plaza Nº 2/88/19 Área de Conocimiento: Tecnología Electrónica

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	José Manuel Quero Reboul	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Concepción Aldea Chagoyen	CU	Universidad de Zaragoza
Vocal 2°	Juan de La Cruz García Ortega	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	María Ángeles Martín Prats	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Antonio Luque Estepa	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Juan Manuel Carrasco Solis	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Sergio Luis Toral Marín	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Francisco Colodro Ruiz	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Ascensión Zafra Cabeza	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	José María Maestre Torreblanca	TU	Universidad de Sevilla

Plaza Nº 2/89/19 Área de Conocimiento: Tecnología Electrónica

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Manuel Ruiz Arahal	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Federico Barrero García	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Inmaculada Plaza García	TU	Universidad de Zaragoza
Vocal 3°	Juan de La Cruz García Ortega	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Francisco Colodro Ruiz	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Sergio Luis Toral Marín	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Teodoro Rafael Alamo Cantarero	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	María Ángeles Martín Prats	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Rafael Millán Vázquez de La Torre	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Joaquín Granado Romero	TU	Universidad de Sevilla

Plaza Nº 2/90/19 Área de Conocimiento: Tecnología Electrónica

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Sergio Luis Toral Marín	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Federico Barrero García	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Juan de La Cruz García Ortega	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Inmaculada Plaza García	TU	Universidad de Zaragoza
Secretario/a	María Ángeles Martín Prats	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Fernando Muñoz Chavero	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Alejandro Carballar Rincon	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Antonio Luque Estepa	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Carlos Janer Jiménez	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Rafael MillánVázquez de La Torre	TU	Universidad de Sevilla





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 165

Plaza N° 2/91/19 Área de Conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Carlos Gómez Camacho	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	María de Lourdes García Rodríguez	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	María Teresa Miranda García-Cuevas	TU	Universidad de Extremadura
Vocal 3°	Miguel Torres García	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	José Manuel Salmerón Lissen	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	José Luis Molina González	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	María Pilar Dorado Pérez	CU	Universidad de Córdoba
Vocal 2°	Elisa Carvajal Trujillo	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	José Antonio Becerra Villanueva	TU	Universidad de Málaga
Secretario/a	Francisco Javier Pino Lucena	TU	Universidad de Sevilla

Plaza Nº 2/92/19 Área de Conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Carlos Gómez Camacho	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	María de Lourdes García Rodríguez	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Miguel Torres García	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	María Teresa Miranda García- Cuevas	TU	Universidad de Extremadura
Secretario/a	José Manuel Salmerón Lissen	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	José Luis Molina Félix	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	María Pilar Dorado Pérez	CU	Universidad de Córdoba
Vocal 2°	Elisa Carvajal Trujillo	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	José Antonio Becerra Villanueva	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Francisco Javier Pino Lucena	TU	Universidad de Sevilla

Plaza Nº 2/93/19 Área de Conocimiento: Ingeniería de los Procesos de Fabricación

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Juana María Mayo Núñez	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Carpoforo Vallellano Martín	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	María Luisa García Romeu de Luna	TU	Universidad de Girona
Vocal 3°	Ana María Camacho López	TU	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Secretario/a	Jesús Vázquez Valeo	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Alfredo de Jesús Navarro Robles	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	María Henar Miguelez Garrido	CU	Universidad Carlos III
Vocal 2°	Daniel García Vallejo	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	María Esther Reina Romo	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Francisco Javier Martínez Reina	TU	Universidad de Sevilla





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 166

Plaza Nº 2/94/19 Área de Conocimiento: Ingeniería Mecánica

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Alfredo de Jesús Navarro Robles	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Juana María Mayo Núñez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Daniel García Vallejo	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	María Esther Reina Romo	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Jesús Vázquez Valeo	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Jaime Domínguez Abascal	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Carlos Navarro Pintado	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Elisa Carvajal Trujillo	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Elena Correa Montoto	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Francisco Javier Martínez Reina	TU	Universidad de Sevilla	

Plaza Nº 2/95/19 Área de Conocimiento: Ingeniería Mecánica

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Juana María Mayo Núñez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Carpoforo Vallellano Martín	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Daniel García Vallejo	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	María Esther Reina Romo	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Jesús Vázquez Valeo	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Jaime Domínguez Abascal	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Carlos Navarro Pintado	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Elisa Carvajal Trujillo	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Elena Correa Montoto	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Francisco Javier Martínez Reina	TU	Universidad de Sevilla	

Plaza Nº 2/96/19 Área de Conocimiento: Ingeniería Química

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Francisco Carranza Mora	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Sebastián Sánchez Villasclaras	CU	Universidad de Jaén	
Vocal 2°	María Paloma Álvarez Mateos	CEU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	María Nieves Iglesias González	CEU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Alfonso Mazuelos Rojas	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Encarnación Jurado Alameda	CU	Universidad de Granada	
Vocal 1°	José Rodríguez Mirasol	CU	Universidad de Málaga	
Vocal 2°	José María Vicaria Rivillas	TU	Universidad de Granada	
Vocal 3°	Lourdes Martínez Cartas	TU	Universidad de Jaén	
Secretario/a	Pablo Ramírez del Amo	TU	Universidad de Sevilla	





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 167

Plaza Nº 2/97/19 Área de Conocimiento: Ingeniería Química

	Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo		
Presidente/a	Pedro Antonio Ollero de Castro	CU	Universidad de Sevilla		
Vocal 1°	Eulogio Castro Galiano	CU	Universidad de Jaén		
Vocal 2°	María Inmaculada Romero Pulido	TU	Universidad de Jaén		
Vocal 3°	Ángel Luis Villanueva Perales	TU	Universidad de Sevilla		
Secretario/a	Fátima Arroyo Torralvo	TU	Universidad de Sevilla		
	Comisión Suplente				
Presidente/a	María Encarnación Rodríguez Hurtado	CU	Universidad Politécnica de Madrid		
Vocal 1°	Alberto Gómez Barea	CU	Universidad de Sevilla		
Vocal 2°	Rosario Villegas Sánchez	TU	Universidad de Sevilla		
Vocal 3°	José Fernando Vidal Barrero	TU	Universidad de Sevilla		
Secretario/a	Mariano Martín Martín	TU	Universidad de Salamanca		

Plaza Nº 2/98/19 Área de Conocimiento: Ingeniería Química

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Luis Cañadas Serrano	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Constantino Fernández Pereira	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Rosario Villegas Sánchez	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	María Dolores Eliche Quesada	TU	Universidad de Jaén
Secretario/a	Carlos Leiva Fernández	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	José Usero García	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Raquel Ibáñez Mendizábal	CU	Universidad de Cantabria
Vocal 2°	Luis Francisco Vilches Arenas	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	María Inmaculada Romero Pulido	TU	Universidad de Jaén
Secretario/a	Fátima Arroyo Torralvo	TU	Universidad de Sevilla

Plaza N° 2/99/19 Área de Conocimiento: Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	José María Gallardo Fuentes	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Alejandro Ureña Fernández	CU	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 2°	Nuria Llorca Isern	TU	Universidad de Barcelona
Vocal 3°	María Dolores Riera Colom	CEU	Universidad Politécnica de Cataluña
Secretario/a	Antonio Gabriel Paul Escolano	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	José Luis Zapatero Arenzana	CU	Universidad de Málaga
Vocal 1°	José Antonio Rodríguez Ortiz	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	María Belén Moreno Morales	TU	Universidad de Málaga
Vocal 3°	Miriam Herrera Collado	TU	Universidad de Cádiz
Secretario/a	Ranier Enrique Sepúlveda Ferrer	TU	Universidad de Sevilla





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 168

Plaza Nº 2/100/19 Área de Conocimiento: Lengua Española

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Rafael Cano Aguilar	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Gloria Clavería Nadal	CU	Universidad Autónoma de Barcelona	
Vocal 2°	Eugenio de Bustos Gisbert	TU	Universidad Complutense	
Vocal 3°	Silvia Iglesias Recuero	TU	Universidad Complutense	
Secretario/a	Marta Fernández Alcaide	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Elena Méndez García de Paredes	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Javier Elvira González	CU	Universidad Autónoma de Madrid	
Vocal 2°	Manuel Rivas Zancarrón	TU	Universidad de Cádiz	
Vocal 3°	Araceli López Serena	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Elena Leal Abad	TU	Universidad de Sevilla	

Plaza Nº 2/101/19 Área de Conocimiento: Lengua Española

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Catalina Fuentes Rodríguez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Emilio Antonio Briz Gómez	CU	Universidad de Valencia	
Vocal 2°	Francisco Fernández García	TU	Universidad de Jaén	
Vocal 3°	Antonio José Manjón-Cabeza Cruz	TU	Universidad de Granada	
Secretario/a	María Ester Brenes Peña	TU	Universidad de Córdoba	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Manuel Avelino Iglesias Bango	CU	Universidad de León	
Vocal 1°	María Pilar Garcés Gómez	CU	Universidad Carlos III	
Vocal 2°	Rosario Guillén Sutil	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Marcin Sosinski	TU	Universidad de Granada	
Secretario/a	Araceli López Serena	TU	Universidad de Sevilla	

Plaza Nº 2/102/19 Área de Conocimiento: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Tomás Albadalejo Mayordomo	CU	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 1°	Antonio Garrido Domínguez	CU	Universidad Complutense
Vocal 2°	María Victoria Utrera Torremocha	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Ninfa Antonia Criado Martínez	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Manuel Romero Luque	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	José Domínguez Caparros	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 1°	María Ángeles Hermosilla Álvarez	CU	Universidad de Córdoba
Vocal 2°	María Isabel Morales Sánchez	TU	Universidad de Cádiz
Vocal 3°	Luis Alburquerque García	IC	CSIC
Secretario/a	Juan Frau García	TU	Universidad de Sevilla



página 169

Plaza Nº 2/103/19 Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Antonio Ruiz Cortés	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Marcela Fabiana Genero Bocco	CU	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2°	Inmaculada Medina Bulo	TU	Universidad de Cádiz
Vocal 3°	Manuel Resinas Arias de Reyna	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Sergio Segura Rueda	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	José Miguel Toro Bonilla	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Juan Manuel Murillo Rodríguez	CU	Universidad de Extremadura
Vocal 2°	Kawtar Benghazi Akhlaki	TU	Universidad de Granada
Vocal 3°	Guadalupe Ortiz Bellot	TU	Universidad de Cádiz
Secretario/a	Amador Durán Toro	TU	Universidad de Sevilla

Plaza Nº 2/104/19 Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	José Cristobal Riquelme Santos	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Rafael Martínez Gasca	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	José Antonio Troyano Jiménez	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	María Teresa Gómez López	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Irene Barba Rodríguez	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	José Miguel Toro Bonilla	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	María José Escalona Cuaresma	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Carmelo del Valle Sevillano	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Cristina Rubio Escudero	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Alejandro Fernández-Montes González	TU	Universidad de Sevilla

Plaza Nº 2/105/19 Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	José Cristobal Riquelme Santos	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Alicia Troncoso Lora	CU	Universidad Pablo de Olavide	
Vocal 2°	José Antonio Troyano Jiménez	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Roberto Ruiz Sánchez	TU	Universidad Pablo de Olavide	
Secretario/a	Cristina Rubio Escudero	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Juan Antonio Ortega Ramírez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	María José Escalona Cuaresma	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Isabel Ramos Román	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	María Teresa Gómez López	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Alejandro Fernández-Montes González	TU	Universidad de Sevilla	





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 170

Plaza Nº 2/106/19 Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	José Cristobal Riquelme Santos	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Rafael Martínez Gasca	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	José Antonio Troyano Jiménez	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	María Teresa Gómez López	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Irene Barba Rodríguez	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	José Miguel Toro Bonilla	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	María José Escalona Cuaresma	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Carmelo del Valle Sevillano	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Cristina Rubio Escudero	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Alejandro Fernández-Montes González	TU	Universidad de Sevilla	

Plaza Nº 2/107/19 Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	José Cristobal Riquelme Santos	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Alicia Troncoso Lora	CU	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2°	Francisco Martínez Álvarez	TU	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 3°	Cristina Rubio Escudero	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	María Teresa Gómez López	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Juan Antonio Ortega Ramírez	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	María José Escalona Cuaresma	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Juan Antonio Álvarez García	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Alejandro Fernández-Montes González	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Irene Barba Rodríguez	TU	Universidad de Sevilla

Plaza Nº 2/108/19 Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Antonio Ruiz Cortés	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Vicente Pelechano Ferragud	CU	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 2°	Elena María Navarro Martínez	TU	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 3°	Isabel Ramos Román	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Sergio Segura Rueda	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	José Miguel Toro Bonilla	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Juan Manuel Murillo Rodríguez	CU	Universidad de Extremadura
Vocal 2°	Inmaculada Medina Bulo	TU	Universidad de Cádiz
Vocal 3°	Guadalupe Ortiz Bellot	TU	Universidad de Cádiz
Secretario/a	Manuel Resinas Arias de Reyna	TU	Universidad de Sevilla



página 171

Plaza Nº 2/109/19 Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	María José Escalona Cuaresma	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Nieves Rodríguez Brisaboa	CU	Universidad de a Coruña
Vocal 2°	Manuel Mejías Risoto	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Jesús Torres Valderrama	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Isabel Ramos Román	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	José Miguel Toro Bonilla	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Juan Antonio Ortega Ramírez	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Juan Manuel Cordero Valle	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	María Teresa Gómez López	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Irene Barba Rodríguez	TU	Universidad de Sevilla

Plaza Nº 2/110/19 Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	José Cristobal Riquelme Santos	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Alicia Troncoso Lora	CU	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2°	José Antonio Troyano Jiménez	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	David Felipe Benavides Cuevas	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Cristina Rubio Escudero	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Juan Antonio Ortega Ramírez	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	María José Escalona Cuaresma	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Roberto Ruiz Sánchez	TU	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 3°	María Teresa Gómez López	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Juan Antonio Álvarez García	TU	Universidad de Sevilla

Plaza Nº 2/111/19 Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Antonio Ruiz Cortés	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Juan Manuel Murillo Rodríguez	CU	Universidad de Extremadura
Vocal 2°	Guadalupe Ortiz Bellot	TU	Universidad de Cádiz
Vocal 3°	Kawtar Benghazi Akhlaki	TU	Universidad de Granada
Secretario/a	Amador Durán Toro	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	José Miguel Toro Bonilla	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Carlos Canal Velasco	CU	Universidad de Málaga
Vocal 2°	María Inmaculada Medina Bulo	TU	Universidad de Cádiz
Vocal 3°	Elena María Navarro Martínez	TU	Universidad de Castilla-La Mancha
Secretario/a	David Ruiz Cortés	TU	Universidad de Sevilla





página 172

Plaza Nº 2/112/19 Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Antonio Ruiz Cortés	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Juan Manuel Murillo Rodríguez	CU	Universidad de Extremadura
Vocal 2°	Guadalupe Ortiz Bellot	TU	Universidad de Cádiz
Vocal 3°	Kawtar Benghazi Akhlaki	TU	Universidad de Granada
Secretario/a	David Ruiz Cortés	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	José Miguel Toro Bonilla	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Carlos Canal Velasco	CU	Universidad de Málaga
Vocal 2°	María Inmaculada Medina Bulo	TU	Universidad de Cádiz
Vocal 3°	Elena María Navarro Martínez	TU	Universidad de Castilla-La Mancha
Secretario/a	Manuel Resinas Arias de Reyna	TU	Universidad de Sevilla

Plaza Nº 2/113/19 Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Antonio Ruiz Cortés	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Eduardo Fernández-Medina Paton	CU	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2°	María Ribera Sancho Samso	TU	Universidad Politécnica de Cataluña
Vocal 3°	Elena María Navarro Martínez	TU	Universidad de Castilla-La Mancha
Secretario/a	Manuel Resinas Arias de Reyna	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	José Miguel Toro Bonilla	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Vicente Pelechano Ferragud	CU	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 2°	Amador Durán Toro	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Guadalupe Ortiz Bellot	TU	Universidad de Cádiz
Secretario/a	Kawtar Benghazi Akhlaki	TU	Universidad de Granada

Plaza Nº 2/114/19 Área de Conocimiento: Matemática Aplicada

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Alberto Márquez Pérez	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Francisco Alonso Ortega Riejos	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Enrique Domingo Fernández Nieto	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Encarnación Abajo Casado	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Remedios Gladis Narbona Reina	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Pedro Real Jurado	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Fernando Mayoral Masa	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Ana Rosa Diánez Martínez	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Isabel María Sánchez Muñoz	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Víctor Álvarez Solano	TU	Universidad de Sevilla



página 173

Plaza Nº 2/115/19 Área de Conocimiento: Matemática Aplicada

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Alberto Márquez Pérez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Pedro Real Jurado	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	María Carmen Cortés Parejo	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Enrique Domingo Fernández Nieto	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Isabel María Sánchez Muñoz	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Francisco Alonso Ortega Riejos	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Antonio Fernández Carrión	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Ana Rosa Diánez Martínez	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Víctor Álvarez Solano	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Remedios Gladis Narbona Reina	TU	Universidad de Sevilla	

Plaza Nº 2/116/19 Área de Conocimiento: Matemática Aplicada

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Alberto Márquez Pérez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Pedro Real Jurado	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	María del Rocío González Díaz	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	María Cruz López de los Mozos Martín	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	José María Ucha Enríquez	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Francisco Alonso Ortega Riejos	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Francisco Castro Jiménez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Víctor Álvarez Solano	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	María Dolores Frau García	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	María José Jiménez Rodríguez	TU	Universidad de Sevilla	

Plaza Nº 2/117/19 Área de Conocimiento: Matemática Aplicada

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Alberto Márquez Pérez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Francisco Alonso Ortega Riejos	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Ana Rosa Diánez Martínez	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	María Josefa Chávez de Diego	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	José Andrés Armario Sampalo	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Pedro Real Jurado	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Francisco Castro Jiménez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	María de los Ángeles Garrido Vizuete	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Víctor Álvarez Solano	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Encarnación Abajo Casado	TU	Universidad de Sevilla	



página 174

Plaza Nº 2/118/19 Área de Conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Federico Paris Carballo	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Vladislav Mantic Lescisin	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Alicia Salazar López	TU	Universidad Rey Juan Carlos	
Vocal 3°	Sonia Sánchez Sáez	TU	Universidad Carlos III	
Secretario/a	Elena Correa Montoto	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	José Cañas Delgado	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Cristina Rodríguez González	CU	Universidad de Oviedo	
Vocal 2°	Juan Carlos Marín Vallejo	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Iciar Alfaro Ruiz	TU	Universidad de Zaragoza	
Secretario/a	Alberto Barroso Caro	TU	Universidad de Sevilla	

Plaza Nº 2/119/19 Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Juan Carlos Tojar	CU	Universidad de Málaga	
Vocal 1°	María Teresa Padilla Carmona	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Ana María Porto Castro	TU	Universidad de Santiago de Compostela	
Vocal 3°	Rafael García Pérez	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Prudencia Gutiérrez Esteban	TU	Universidad de Extremadura	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Teresa Aguado Odina	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia	
Vocal 1°	Ignacio González López	CU	Universidad de Córdoba	
Vocal 2°	Francisco Aliaga Abad	TU	Universidad de Valencia	
Vocal 3°	Sixto Cubo Delgado	TU	Universidad de Extremadura	
Secretario/a	Eva Olmedo Moreno	TU	Universidad de Granada	

Plaza Nº 2/120/19 Área de Conocimiento: Microbiología

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	María del Rosario Espuny Gómez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Francisco Javier Ollero Márquez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	María Isabel García Luque	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Eduardo Villalobo Polo	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	José María Vinardell González	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	José Enrique Ruiz Sainz	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Carolina Sousa Martín	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	María Teresa Cubo Sánchez	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Eloisa Pajuelo Domínguez	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Francisco Merchán Ignacio	TU	Universidad de Sevilla	





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 175

Plaza Nº 2/121/19 Área de Conocimiento: Microbiología

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Joaquín José Nieto Gutiérrez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	María del Carmen Vargas Macías	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Miguel Ángel Caviedes Formento	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Eloisa Pajuelo Domínguez	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Ignacio David Rodríguez Llorente	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	María Carmen Márquez Marcos	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Carolina Sousa Martín	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Fernando José Martinez-Checa Barrero	TU	Universidad de Granada	
Vocal 3°	Francisco Merchán Ignacio	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Margarita Aguilera Gómez	TU	Universidad de Granada	

Plaza Nº 2/122/19 Área de Conocimiento: Microbiología

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Antonio Ventosa Ucero	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	María Carmen Márquez Marcos	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Inmaculada Llamas Company	TU	Universidad de Granada	
Vocal 3°	David Ruiz Arahal	TU	Universidad de Valencia	
Secretario/a	Cristina Sánchez-Porro Álvarez	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Carolina Sousa Martín	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Josefa Antón Botella	CU	Universidad de Alicante	
Vocal 2°	Fernando José Martinez-Checa Barrero	TU	Universidad de Granada	
Vocal 3°	Eloisa Pajuelo Domínguez	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Ignacio David Rodríguez Llorente	TU	Universidad de Sevilla	

Plaza Nº 2/123/19 Área de Conocimiento: Nutrición y Bromatología

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Francisco José Heredia Mira	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Isabel Vicario Romero	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	María Teresa Escribano Bailón	TU	Universidad de Salamanca	
Vocal 3°	María Lourdes González-Miret Martín	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Antonio Jesús Meléndez Martínez	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Rafael García-Villanova Ruiz	CU	Universidad de Salamanca	
Vocal 1°	Celestino Santos Buelga	CU	Universidad de Salamanca	
Vocal 2°	Jesús Ángel Santos Buelga	TU	Universidad de León	
Vocal 3°	Ana María González Paramás	TU	Universidad de Salamanca	
Secretario/a	María Luisa Escudero Gilete	TU	Universidad de Sevilla	





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 176

Plaza Nº 2/124/19 Área de Conocimiento: Toxicología

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Ana María Cameán Fernández	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Ángeles Mencía Jos Gallego	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Marcos Pérez López	TU	Universidad de Extremadura	
Vocal 3°	Emma Martínez López	TU	Universidad de Murcia	
Secretario/a	Silvia Pichardo Sánchez	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Fernando Gil Hernández	CU	Universidad de Granada	
Vocal 1°	Rafael Balaña Fouce	CU	Universidad de León	
Vocal 2°	César Ordóñez Pascua	TU	Universidad de León	
Vocal 3°	Ana Isabel Prieto Ortega	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Isabel María Moreno Navarro	TU	Universidad de Sevilla	

Plaza Nº 2/125/19 Área de Conocimiento: Organización de Empresas

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	José David Canca Ortiz	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	José Pedro García Sabater	CU	Universidad Politécnica de Valencia	
Vocal 2°	Eugenia Babiloni Griñon	TU	Universidad Politécnica de Valencia	
Vocal 3°	Amaia Lusa García	TU	Universidad Politécnica de Cataluña	
Secretario/a	Gabriel Villa Caro	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Sebastián Lozano Segura	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Josefa Mula Bru	CU	Universidad Politécnica de Valencia	
Vocal 2°	Beatriz Minguela Rata	TU	Universidad Complutense	
Vocal 3°	Manel Mateo Doll	TU	Universidad Politécnica de Cataluña	
Secretario/a	Ignacio Eguía Salinas	TU	Universidad de Sevilla	

Plaza Nº 2/126/19 Área de Conocimiento: Organización de Empresas

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Belarmino Adenso Díaz Fernández	CU	Universidad de Oviedo	
Vocal 1°	Sebastián Lozano Segura	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	María Ángeles Gallego Águeda	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Rocío Ruiz Benítez	TU	Universidad Pablo de Olavide	
Secretario/a	Ignacio Eguía Salinas	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	José David Canca Ortiz	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Ines Amelia Herrero Chacón	CU	Universidad Pablo de Olavide	
Vocal 2°	Francisca Victoriana Rubiales Caballero	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Pilar Lourdes González Torre	TU	Universidad de Oviedo	
Secretario/a	José Manuel García Sánchez	TU	Universidad de Sevilla	





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 177

Plaza Nº 2/127/19 Área de Conocimiento: Organización de Empresas

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	José David Canca Ortiz	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Flor María Guerrero Casas	CU	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2°	Francisco Gómez García	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Francisca Victoriana Rubiales Caballero	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Ignacio Eguía Salinas	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	José Luis Galán González	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Carlos Usabiaga Ibáñez	CU	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2°	María Ángeles Caraballo Pou	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Cristina Borra Marcos	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Gabriel Villa Caro	TU	Universidad de Sevilla

Plaza Nº 2/128/19 Área de Conocimiento: Organización de Empresas

	Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	José David Canca Ortiz	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	María del Rocío Martínez Torres	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Gabriel Villa Caro	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	María Ángeles Gallego Águeda	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Pedro Luis González Rodríguez	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Adolfo Crespo Márquez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Carlos Andrés Romano	CU	Universidad Politécnica de Valencia	
Vocal 2°	Mercedes Sánchez-Apellániz García	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Pilar Lourdes González Torre	TU	Universidad de Oviedo	
Secretario/a	Ignacio Eguía Salinas	TU	Universidad de Sevilla	

Plaza Nº 2/129/19 Área de Conocimiento: Organización de Empresas

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Luis Gerardo Onieva Giménez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Pablo Fabio Cortés Achedad	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Lourdes Cecilia Saiz Barcena	TU	Universidad de Burgos	
Vocal 3°	Elvira Maeso González	TU	Universidad de Málaga	
Secretario/a	Barbara Naia Larrañeta Gómez-Caminero	TU	Universidad Pablo de Olavide	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Jesús Muñuzuri Sanz	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	José Guadix Martín	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Ana María Moreno Menéndez	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	José Teba Fernández	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	María Encarnación Ramos Hidalgo	TU	Universidad de Sevilla	





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 178

Plaza Nº 2/130/19 Área de Conocimiento: Prehistoria

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	José Beltrán Fortes	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	José Luis Escacena Carrasco	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Beatriz Gavilán Ceballos	TU	Universidad de Huelva	
Vocal 3°	María Lazarich González	TU	Universidad de Cádiz	
Secretario/a	Miguel Cortés Sánchez	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	José Ramos Muñoz	CU	Universidad de Cádiz	
Vocal 1°	Manuel Rojo Guerra	CU	Universidad de Valladolid	
Vocal 2°	María Belén Deamos	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Teresa Orozo Köhler	TU	Universidad de Valencia	
Secretario/a	María de las Mercedes Oria Segura	TU	Universidad de Sevilla	

Plaza Nº 2/131/19 Área de Conocimiento: Proyectos Arquitectónicos

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Elisa Valero Ramos	CU	Universidad de Granada
Vocal 1°	Juan Domingo Santos	CU	Universidad de Granada
Vocal 2°	Luz del Pino Fernández-Valderrama Aparicio	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	María del Mar Loren Méndez	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Francisco Gómez Díaz	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	José Antonio Sosa Díaz-Saavedra	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Vocal 1°	Félix Solaguren-Beascoa	CU	Universidad Politécnica de Cataluña
Vocal 2°	José Enrique López-Canti Morales	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Antonio Tejedor Cabrera	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Carla Sentieri Omarrementería	TU	Universidad Politécnica de Valencia

Plaza Nº 2/132/19 Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	María del Carmen Moreno Rodríguez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Manuel Luis de la Mata Benítez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Rosario CUbero Pérez	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Antonio Aguilera Jiménez	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Virginia Sánchez Jiménez	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Ana María López Jiménez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Manuel García Ramírez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Joaquín Antonio Mora Merchán	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Francisco Javier Moreno Pérez	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Rosario del Rey Alamillo	TU	Universidad de Sevilla	



página 179

Plaza Nº 2/133/19 Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	María del Carmen Moreno Rodríguez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Manuel Luis de la Mata Benítez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	María Victoria Hidalgo García	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Jesús Miguel Jiménez Morago	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Águeda Parra Jiménez	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Gabriel Ruiz Ortiz	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Ana María López Jiménez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Alfredo Oliva Delgado	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Isabel María Bernedo Muñoz	TU	Universidad de Málaga	
Secretario/a	María Pilar Ramos Valverde	TU	Universidad de Sevilla	

Plaza Nº 2/134/19 Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	María del Carmen Moreno Rodríguez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Ana María López Jiménez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Alfredo Oliva Delgado	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Jesús Miguel Jiménez Morago	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	María Pilar Ramos Valverde	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Gabriel Ruiz Ortiz	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Manuel Luis de la Mata Benítez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Alicia Muñoz Silva	TU	Universidad de Huelva	
Vocal 3°	Águeda Parra Jiménez	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Francisco José Rivera de los Santos	TU	Universidad de Sevilla	

Plaza Nº 2/135/19 Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	María del Carmen Moreno Rodríguez	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Ana María López Jiménez	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Alfredo Oliva Delgado	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Rosario CUbero Pérez	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Joaquín Antonio Mora Merchán	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Gabriel Ruiz Ortiz	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Enrique Arranz Freijo	CU	Universidad del País Vasco
Vocal 2°	Águeda Parra Jiménez	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Rosario del Rey Alamillo	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	M. Pilar Ramos Valverde	TU	Universidad de Sevilla





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 180

Plaza Nº 2/136/19 Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	María del Carmen Moreno Rodríguez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Manuel Luis de la Mata Benítez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Alfredo Oliva Delgado	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Virginia Sánchez Jiménez	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	María Pilar Ramos Valverde	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Enrique Arranz Freijo	CU	Universidad del País Vasco	
Vocal 1°	Ana María López Jiménez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Carlos Camacho Martínez Vara del Rey	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Águeda Parra Jiménez	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Isabel María Bernedo Muñoz	TU	Universidad de Málaga	

Plaza Nº 2/137/19 Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	María del Carmen Moreno Rodríguez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Ana María López Jiménez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Jesús Miguel Jiménez Morago	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	David Saldaña Sage	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Águeda Parra Jiménez	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Enrique Arranz Freijo	CU	Universidad del País Vasco	
Vocal 1°	Manuel Luis de La Mata Benítez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Alfredo Oliva Delgado	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Rosario del Rey Alamillo	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Ana Belén García Berben	TU	Universidad de Granada	

Plaza Nº 2/138/19 Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	María del Carmen Moreno Rodríguez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Manuel García Ramírez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	María Victoria Hidalgo García	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Rosario Cubero Pérez	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Antonio Aguilera Jiménez	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Manuel Luis de la Mata Benítez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Ana María López Jiménez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Susana Menéndez Álvarez-Dardet	TU	Universidad de Huelva	
Vocal 3°	Joaquín Antonio Mora Merchán	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Rosario del Rey Alamillo	TU	Universidad de Sevilla	





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 181

Plaza Nº 2/139/19 Área de Conocimiento: Psicología Social

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	María Lourdes Munduate Jaca	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	María Luisa Salanova Soria	CU	Universidad Jaume I de Castellón
Vocal 2°	Miguel Ángel Mañas Rodríguez	TU	Universidad de Almería
Vocal 3°	Francisco José Medina Díaz	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Silvia Moscoso Ruibal	TU	Universidad de Santiago de Compostela
	Comisión Suplente		
Presidente/a	José Ramos López	CU	Universidad de Valencia
Vocal 1°	Ana Zornoza Abad	CU	Universidad de Valencia
Vocal 2°	Isidro Maya Jariego	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Silvia Medina Anzano	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Francisco Javier Gracia Lerín	TU	Universidad de Valencia

Plaza Nº 2/140/19 Área de Conocimiento: Química Analítica

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Fernando de Pablos Pons	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Esteban Alonso Álvarez	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	María Teresa Auxiliadora Morales Millán	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Irene Aparicio Gómez	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	María del Mar Orta Cuevas	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Agustín García Asuero	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Ángeles Herrador Morillo	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	María Teresa Montaña y González	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	María Dolores Hernanz Vila	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Juan Luis Santos Morcillo	TU	Universidad de Sevilla

Plaza Nº 2/141/19 Área de Conocimiento: Química Analítica

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Fernando de Pablos Pons	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Miguel Ángel Bello López	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Antonio José Fernández Espinosa	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Rut María Fernández Torres	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Ángela Alcazar Rueda	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Ángeles Herrador Morillo	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Antonio Gustavo González González	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Francisco José Barragán de la Rosa	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	María Jesús Martín Valero	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	María del Mar Orta Cuevas	TU	Universidad de Sevilla





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 182

Plaza Nº 2/142/19 Área de Conocimiento: Química Física

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Pilar María del Pérez Tejeda	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Antonio Marcial Márquez Cruz	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Emilio Roldán González	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	María del Carmen Jiménez Calzado	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Rafael Prado Gotor	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Rafael Jesús Andreu Fondacabe	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Juan José Calvente Pacheco	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	María Luisa Almoraima Gil Montero	TU	Universidad de Cádiz
Vocal 3°	Inmaculada Navarro Zafra	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	José Hidalgo Toledo	TU	Universidad de Sevilla

Plaza Nº 2/143/19 Área de Conocimiento: Química Inorgánica

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Agustín Galindo del Pozo	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	María Carmen Nicasio Jaramillo	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Carlos López Cartes	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	María Dolores Alcalá González	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Nuria Rendón Márquez	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	José Antonio Odriozola Gordon	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Adela Muñoz Páez	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Leopoldo Contreras Buceta	TU	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	Joaquín Andrés López Serrano	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Svetlana Ivanova	TU	Universidad de Sevilla

Plaza Nº 2/144/19 Área de Conocimiento: Química Inorgánica

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Agustín Galindo del Pozo	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	María Carmen Nicasio Jaramillo	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Carlos López Cartes	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	María Dolores Alcalá González	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Nuria Rendón Márquez	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	José Antonio Odriozola Gordon	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Adela Muñoz Páez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Leopoldo Contreras Buceta	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Joaquín Andrés López Serrano	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Svetlana Ivanova	TU	Universidad de Sevilla	





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 183

Plaza Nº 2/145/19 Área de Conocimiento: Química Inorgánica

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	José Antonio Navío Santos	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	María Carmen Nicasio Jaramillo	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Carlos López Cartes	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Nuria Rendón Márquez	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Regla Ayala Espinar	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Agustín Galindo del Pozo	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Adela Muñoz Páez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Francisca Romero Sarriá	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Antonio Rodríguez Delgado	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Joaquín Andrés López Serrano	TU	Universidad de Sevilla	

Plaza Nº 2/146/19 Área de Conocimiento: Química Orgánica

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Rosario Fátima Fernández Fernández	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	José Luis Vicario Hernando	CU	Universidad del País Vasco	
Vocal 2°	Félix Rodríguez Iglesias	TU	Universidad de Oviedo	
Vocal 3°	María Auxiliadora Prieto Cárdenas	TU	Universidad de Huelva	
Secretario/a	Antonio José Moreno Vargas	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Inmaculada Robina Ramírez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	José Miguel Sansano Gil	CU	Universidad de Alicante	
Vocal 2°	Elena Díez Martín	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Ana Teresa Carmona Asenjo	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Oscar López López	TU	Universidad de Sevilla	

Plaza Nº 2/147/19 Área de Conocimiento: Química Orgánica

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	María del Carmen Ortiz Mellet	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Ana Conejo García	CU	Universidad de Granada
Vocal 2°	Yolanda Díaz Giménez	TU	Universidad Rovira i Virgili
Vocal 3°	Francisco Javier López Jaramillo	TU	Universidad de Granada
Secretario/a	José Luis Jiménez Blanco	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Antonio Miguel Gil Serrano	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	José Luis Espartero Sánchez	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	Juan Carlos Estevez Cabanas	TU	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 3°	María Isabel García Moreno	TU	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Margarita Luisa Vega Holm	TU	Universidad de Sevilla





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 184

Plaza Nº 2/148/19 Área de Conocimiento: Química Orgánica

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Inmaculada Fernández Fernández	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	José Manuel Vega Pérez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	José Ignacio Candela Lena	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Ana Alcudia Cruz	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	María Inmaculada Molina Pinilla	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Manuel Bueno Martínez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Fernando Iglesias Guerra	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Francisca Cabrera Escribano	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	Miguel Ángel Rodríguez Carvajal	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Margarita Luisa Vega Holm	TU	Universidad de Sevilla	

Plaza Nº 2/149/19 Área de Conocimiento: Sociología

Comisión Titular			
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo
Presidente/a	Eduardo Bericat Alastuey	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	Enrique Martín Criado	CU	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2°	Sofia Pérez de Guzmán Padrón	TU	Universidad de Cádiz
Vocal 3°	Delia Langa Rosado	TU	Universidad de Jaén
Secretario/a	Miguel Ángel Altuna Isasmendi	TU	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente		
Presidente/a	Luis Enrique Alonso Benito	CU	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 1°	Manuel Javier Callejo Gallego	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 2°	Carmuca Gómez Bueno	TU	Universidad de Granada
Vocal 3°	Esperanza Roquero García	TU	Universidad Complutense
Secretario/a	Juan Álvaro Rodríguez Díaz	TU	Universidad de Sevilla

Plaza Nº 2/150/19 Área de Conocimiento: Tecnología Electrónica

Comisión Titular				
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo	
Presidente/a	Joaquín Luque Rodríguez	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Carlos León de Mora	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Francisco Javier Molina Cantero	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	María Gloria Miro Amarante	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	María del Carmen Romero Ternero	TU	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente			
Presidente/a	Francisco Pérez García	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	Alberto Yufera García	CU	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	Isabel María Gómez González	TU	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	María del Pilar Parra Fernández	TU	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	Félix Biscarri Triviño	TU	Universidad de Sevilla	





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 185

Plaza Nº 2/151/19 Área de Conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones

Comisión Titular					
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo		
Presidente/a	María del Carmen Serrano Gotarredona	CU	Universidad de Sevilla		
Vocal 1°	Begoña Acha Piñero	CU	Universidad de Sevilla		
Vocal 2°	Francisco Javier Payán Somet	TU	Universidad de Sevilla		
Vocal 3°	Pablo Martínez Olmos	TU	Universidad Carlos III		
Secretario/a	Eva Mª Arias de Reyna Domínguez	TU	Universidad de Sevilla		
Comisión Suplente					
Presidente/a	Santiago Zazo Bello	CU	Universidad Politécnica de Madrid		
Vocal 1°	Alejandro Carballar Rincon	CU	Universidad de Sevilla		
Vocal 2°	Luis Javier Reina Tosina	TU	Universidad de Sevilla		
Vocal 3°	Matilde Sánchez Fernández	TU	Universidad Carlos III		
Secretario/a	María José Madero Ayora	TU	Universidad de Sevilla		

Plaza Nº 2/152/19 Área de Conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones

Comisión Titular					
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo		
Presidente/a	Valeriana Naranjo Ornedo	CU	Universidad Politécnica de Valencia		
Vocal 1°	Begoña Acha Piñero	CU	Universidad de Sevilla		
Vocal 2°	José Ramón Cerquides Bueno	TU	Universidad de Sevilla		
Vocal 3°	María José Madero Ayora	TU	Universidad de Sevilla		
Secretario/a	Ivan Durán Díaz	TU	Universidad de Sevilla		
Comisión Suplente					
Presidente/a	María del Carmen Serrano Gotarredona	CU	Universidad de Sevilla		
Vocal 1°	Carlos Crespo Cadenas	CU	Universidad de Sevilla		
Vocal 2°	Rubén Martín Clemente	TU	Universidad de Sevilla		
Vocal 3°	Luis Javier Reina Tosina	TU	Universidad de Sevilla		
Secretario/a	Eva Mª Arias de Reyna Domínguez	TU	Universidad de Sevilla		

Plaza Nº 2/153/19 Área de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación

Comisión Titular					
Puesto	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad/Organismo		
Presidente/a	Antonio Bernal Guerrero	CU	Universidad de Sevilla		
Vocal 1°	María Inmaculada Egido Gálvez	CU	Universidad Complutense		
Vocal 2°	Antonio José Camacho Herrera	TU	Universidad de Sevilla		
Vocal 3°	Javier M. Valle López	TU	Universidad Autónoma de Madrid		
Secretario/a	Encarnación Sánchez Lissen	TU	Universidad de Sevilla		
Comisión Suplente					
Presidente/a	Juan Carlos González Faraco	CU	Universidad de Huelva		
Vocal 1°	María Teresa Padilla Carmona	CU	Universidad de Sevilla		
Vocal 2°	Antonio Luzón Trujillo	TU	Universidad de Granada		
Vocal 3°	Ángela Caballero Cortés	TU	Universidad de Málaga		
Secretario/a	María José García Ruiz	TU	Universidad Nacional de Educación a Distancia		





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 186

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Orden de 16 de julio de 2019, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Baby Suel» de Fuengirola (Málaga). (PP. 2012/2019).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Ana Belén Vega Martín, como representante de Ana Belén y María del Mar, S.C., entidad titular promotora del centro de educación infantil «Baby Suel», en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mismo con 2 unidades del primer ciclo de educación infantil, acogiéndose a la disposición adicional primera del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Málaga y de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en dicha provincia.

Vistas la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Baby Suel», promovida por Ana Belén y María del Mar, S.C., como entidad titular del mismo, con código 29019861, ubicado en C/ San Antonio, 7, de Fuengirola (Málaga), quedando configurado con 2 unidades de primer ciclo para 35 puestos escolares.

Segundo. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Málaga la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 109/1992, de 9 de junio, la autorización a la que se refiere la presente orden, tendrá efectos jurídicos y administrativos desde el inicio del curso 2019/2020.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 187

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de julio de 2019

FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ Consejero de Educación y Deporte





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 188

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Orden de 16 de julio de 2019, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Peque Aventuras», de Arcos de la Frontera (Cádiz). (PP. 2025/2019).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Mónica Valenzuela Trigueros, como persona titular promotora del centro de educación infantil «Peque Aventuras», en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mismo con 2 unidades del primer ciclo de educación infantil, acogiéndose a la disposición adicional primera del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Cádiz y de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Peque Aventuras», promovida por doña Mónica Valenzuela Trigueros, como persona titular del mismo, con código 11013193, ubicado en C/ Benito Zambrano, 1, local 13, de Arcos de la Frontera (Cádiz), quedando configurado con 2 unidades de primer ciclo para 35 puestos escolares.

Segundo. La persona titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Cádiz la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 109/1992, de 9 de junio, la autorización a la que se refiere la presente orden, tendrá efectos jurídicos y administrativos desde el inicio del curso 2019/2020.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 189

Contra la presente orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de julio de 2019

FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ Consejero de Educación y Deporte





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 190

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 2 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén, por la que se dispone la suplencia de su titular.

El Decreto 342/2012, de 31 de julio (BOJA núm. 150, de 1 de agosto), por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 18 el régimen de suplencias de las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Andalucía. El apartado 2 del citado artículo dispone que en caso de ausencia o enfermedad de la persona titular de la Delegación Territorial, su suplencia será asumida por la persona titular de la Delegación Territorial o de la Delegación del Gobierno que designe como suplente.

Así mismo, el artículo 13.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que en la forma que disponga cada Administración Pública, los titulares de los órganos administrativos podrán ser suplidos temporalmente en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

En virtud de lo que antecede, y estando prevista la ausencia por disfrute de las vacaciones reglamentarias de la titular de esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén durante el período comprendido entre los días 9 a 17, de septiembre, ambos inclusive.

RESUELVO

Designar como suplente de la titular de esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a la persona titular de la Delegación del Gobierno en Jaén durante el período de vacaciones mencionado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.4 de la citada Ley 40/2015, las resoluciones y actos administrativos que se dicten mediante suplencia deberán indicar expresamente esta circunstancia, especificando el titular del órgano en cuya suplencia se adoptan y el titular del órgano que la ejerce.

Jaén, 2 de septiembre de 2019.- La Delegada, María Soledad Aranda Martínez.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 191

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 27 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por la que se hace público el Acuerdo de 26 de agosto de 2019, de la Jefatura de la Sección de Régimen Interior de la Delegación, por el que se delega la competencia para la autenticación de copias mediante cotejo en el personal funcionario que se cita.

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, establece que la competencia para la autenticación de copias auténticas de documentos privados y públicos, realizadas mediante cotejo con los originales, corresponde a las Jefaturas de Sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General.

La Sección de Régimen Interior de esta Delegación es la responsable del Registro General establecido en la misma.

Por razones técnicas, se hace necesaria realizar la correspondiente delegación de competencias en esta materia de conformidad con lo previsto en los artículos 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y 101 y 102 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Por cuanto antecede, esta Delegación

RESUELVE

Hacer público el Acuerdo de 26 de agosto de 2019, de la Jefatura de la Sección de Régimen Interior de esta Delegación Territorial, por el que se delega la competencia para la autenticación y compulsa de documentos, en el personal funcionario titular de los puestos de trabajo relacionados en el anexo de la presente resolución.

Granada, 27 de agosto de 2019.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

ANEXO

ACUERDO DE 26 DE AGOSTO DE 2019, DE LA JEFATURA DE LA SECCIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS EN GRANADA, POR EL QUE SE DELEGA COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACIÓN Y COMPULSA DE DOCUMENTOS EN EL PERSONAL FUNCIONARIO QUE SE CITA

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos (BOJA núm. 136, de 26 de octubre), establece en su artículo 23 que la competencia para la expedición de copias autenticadas de documentos públicos y privados, realizadas mediante cotejo con los originales y en los que se estampará, si procediera, la correspondiente diligencia de compulsa, corresponde a las jefaturas de sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General de Documentos, los cuales realizarán el cotejo, autenticación de las copias, y devolución de los originales al interesado, de aquellos documentos que se presenten para ser tramitados en el órgano del cual dependa el Registro.

Debido al gran número de documentos presentados para su compulsa, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 53 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con el fin de agilizar y mejorar la atención directa al ciudadano, se hace necesario delegar la competencia para





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 192

autenticación de copias de documentos privados y públicos mediante cotejo con los originales en los puestos de trabajo que se señalan en el presente acuerdo.

En base a lo previsto en los artículos 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y 101 y 102 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y con objeto de facilitar la presentación de documentos por los ciudadanos y agilizar el funcionamiento del registro y otras unidades administrativas de esta Consejería, esta Sección de Régimen Interior, en ejercicio de las funciones que tiene asignadas,

ACUERDA

Primero. Delegar la competencia para la realización de cotejos y la expedición de copias autenticadas de documentos originales aportados por los ciudadanos, prevista en el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, en los puestos de trabajo que a continuación se relacionan.

Código 2095110 Negociado de Gestión de Personal. Rosa María del Valle Vílchez.

Segundo. Esta delegación será revocable en cualquier momento y se ejercerá en todo caso con sujeción al Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, y a la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tercero. En las copias autenticadas que se expidan mediante cotejo, en virtud de la presente delegación, se hará constar expresamente esta circunstancia.

Cuarto. De conformidad con lo establecido en los artículos 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en el 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y en el 102.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, la presente delegación de competencias deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y producirá efectos a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Quinto. La presente resolución revoca cualquier otra disposición por la que se delegaran competencias para la autenticación y compulsa de documentos en funcionarios que desempeñaran estos mismos puestos de trabajo y códigos.

Granada, a 26 de agosto de 2019. La Jefa de Sección de Régimen Interior, Fdo.: Cristina Cala Torres.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 193

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 11 de julio de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Córdoba, dimanante de autos núm. 1657/2017. (PP. 2006/2019).

NIG: 1402142120170023072.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1657/2017. Negociado: A1.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Caixabank, S.A.

Procurador: Manuel Berrios Villalba.

Letrada: Sra. Juana Inmaculada Serrano Melero.

Contra: Inmaculada Maya Parras, María Ángeles Fernádez Cantarero y Joaquín Emilio

Maya Parras

Procuradora: Sra. María Julia López Arias. Letrado: Sr. Francisco Joaquín Sosa Chaves.

EDICTO DIRIGIDO AL BOJA

En el presente Procedimiento Ordinario 1657/2017 seguido a instancia de Caixabank, S. A., frente a Inmaculada Maya Parras y Joaquin Emilio Maya Parras, se ha dictado sentencia, cuyo extracto es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 115/2019

En Córdoba, a veinte de mayo de dos mil diecinueve.

Doña María Ángeles García Aldaria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de los de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio ordinario núm. 1657/2017, sobre acción declarativa de vencimiento anticipado y condena al pago de la cantidad total debida, acción subsidiaria de cumplimiento contractual y condena al pago de las cantidades actualmente adeudadas y las que se devenguen a futuro y, en ambos casos, acción acumulada de ejercicio del derecho de hipoteca y del derecho de fianza solidaria, seguidos a instancia de la entidad Caixabank, S.A., provista de CIF núm. A-086*****, representada por el procurador don Manuel Berrios Villalba y defendida por la letrada doña Juana Serrano Melero, sustituida en el acto de la audiencia previa al juicio por su compañero don Francisco Estepa Domínguez, contra don Joaquín Emilio Maya Parras, con DNI núm. 44.37*.***-*, en situación procesal de rebeldía, contra doña María Ángeles Fernández Cantarero, con DNI núm. 30.96*.***-*, representada por la procuradora doña María Julia López Arias y defendida por el letrado don Francisco Joaquín Sosa Chaves, y contra doña Inmaculada Maya Parras, con DNI núm. 30.95*.***-*, en situación procesal de rebeldía.

FALLO

Estimar íntegramente la demanda interpuesta por el procurador de los tribunales don Manuel Berrios Villalba, actuando en nombre y representación de la entidad Caixabank, S.A., contra don Joaquín Emilio Maya Parras, doña María Ángeles Fernández Cantarero y doña Inmaculada Maya Parras.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá interponerse





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 194

por escrito ente este juzgado en el plazo de los veinte dias siguientes a su notificación y del que conocerá la Audiencia Provincial de Córdoba.

Y encontrándose los demandados, Inmaculada Maya Parras y Joaquín Emilio Maya Parras, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma a los mismos.

En Córdoba, a once de julio de dos mil diecinueve.- El Letrado de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 195

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 11 de julio de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Córdoba, dimanante de autos núm. 1021/2018. (PP. 2009/2019).

NIG: 1402142120180014341.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1021/2018. Negociado: A1.

Sobre: Obligaciones. De: Caixabank, S.A.

Procurador: Sr. Manuel Berrios Villalba. Letrada: Sra. Amelia Cuadros Espinosa.

Contra: María Leoncia Ruiz Arriba y Ángel Cobos Roldán.

En el presente Procedimiento Ordinario 1021/2018, seguido a instancia de Caixabank, S.A., frente a María Leoncia Ruiz Arriba y Ángel Cobos Roldán se ha dictado sentencia, cuyo extracto es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 164/2019

En Córdoba, a ocho de julio de dos mil diecinueve.

Doña María Ángeles García Aldaria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de esta ciudad, ha visto los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 1021/2018, sobre acción declarativa de vencimiento anticipado y condena al pago de la cantidad total debida y acción acumulada de ejercicio del derecho de hipoteca, seguidos a instancia de la entidad Caixabank, S.A., provista de CIF núm. A-086*****, representada por el Procurador don Manuel Berrios Villalba y defendida por la Letrada doña Amelia Cuadros Espinosa, sustituida en el acto de la audiencia previa por su compañera doña Pilar Torres Zacarías, contra don Ángel Cobos Roldán, provisto de DNI núm. 30.52*.***-*, y de doña María Leoncia Ruiz Arriba, provista de DNI núm. 30.54*.***-*, en situación procesal de rebeldía.

FALLO

Estimar parcialmente la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Manuel Berrios Villalba, actuando en nombre y representación de la entidad Caixabank, S.A., contra don Ángel Cobos Roldán y doña María Leoncia Ruiz Arriba.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá interponerse por escrito ente este Juzgado en el plazo de los veinte dias siguientes a su notificación y del que conocerá la Audiencia Provincial de Córdoba.

Y encontrándose dichos demandados, María Leoncia Ruiz Arriba y Ángel Cobos Roldán, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma a los mismos.

En Córdoba, a once de julio de dos mil diecinueve.- El Letrado de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 196

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 3 de julio de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Córdoba, dimanante de autos núm.751/2018. (PP. 2011/2019).

NIG: 1402142120180010814.

Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio Precario -250.1.2) 751/2018. Negociado: EU.

Sobre: Obligaciones. De: Buildingcenter, S.A.U.

Procurador: Sr. Manuel Berrios Villalba. Letrada: Sra. María José Cabezas Urbano.

Contra: Ignorados ocupantes, C/ Antonio Maura, 51, 5.º, 2, y Zoira González Gómez.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚM. 267/18

En la ciudad de Córdoba, 10 de diciembre de 2018.

Vistos por mí, doña María José Pistón Reyes, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Córdoba, los presentes autos de juicio verbal de deshaucio por precario entre partes, de la una, como demandante, Buildingcenter, S.A.U., que ha comparecido representada por el Procurador de los Tribunales don Manuel Berrios Villalba y defendida por la Letrada doña María José Cabezas Urbano, y de la otra, como demandados, los ignorados ocupantes del inmueble sito en la calle Antonio Maura, número 51, planta 5,ª puerta 2 (en la persona de doña Zoira A. González Gómez), en situación de rebeldía procesal.

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Manuel Berrios Villalba en nombre y representación de Buildingcenter, S.A.U., contra doña María Teresa Huertas Toledano, debo declarar y declaro el desahucio del inmueble sito en la C/ Antonio Maura, número 51, planta 5, puerta 2, condenando a los demandados (ignorados ocupantes del inmueble y en concreto a doña Zoira Ana González Gómez) a dejar libre y expedita dicha vivienda al disfrutarla en precario, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro del plazo legal se procederá a su lanzamiento y todo ello con imposición de las costas a la demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada que fue la anterior sentencia el día de su fecha por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública. Doy fe.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 197

Diligencia. Seguidamente se expide testimonio de la anterior resolución para su unión a los autos de su razón. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de ignorados ocupantes C/ Antonio Maura, 51, 5.º, 2, y Zoira González Gómez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Córdoba, a tres de julio de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 198

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 11 de julio de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Córdoba, dimanante de autos núm. 1133/2018. (PP. 2008/2019).

NIG: 1402142120180016001.

Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio Precario-250.1.2) 1133/2018. Negociado: EU.

Sobre: Obligaciones. De: Buildingcenter, S.A.U.

Procurador: Sr. Manuel Berrios Villalba. Letrada: Sra. María José Cabezas Urbano.

Contra: Josué Izquierdo González y Alba Rodríguez Gavilán.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚM. 92/19

En la Ciudad de Córdoba, 8 de abril de 2019.

Vistos por mí, doña María José Pistón Reyes, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Córdoba, los presentes autos de juicio verbal de deshaucio por precario entre partes de la una, como demandante Buildingcenter, S.A.U., que ha comparecido representada por el procurador de los tribunales don Manuel Berrios Villalba y defendida por la letrada doña María José Cabezas Urbano y de la otra como demandados los ignorados ocupantes del inmueble, sito en C/ Úbeda, número 9, P3-2-4, de Córdoba, siendo identificados don Josué Izquierdo González y doña Alba Rodríguez Gavilán, que se encuentran en situación de rebeldía procesal.

FALLO

Que estimando la demanda formulada por el procurador de los tribunales don Manuel Berrios Villalba, en nombre y representación de Buildingcenter, S.A.U., contra los ignorados ocupantes del inmueble sito en C/ Úbeda, número 9, P 3, Po 2, B 4, en la ciudad de Córdoba (donde fueron identificados los demandados don Josué Izquierdo González y doña Alba Rodríguez Gavilán), debo declarar y declaro el desahucio del citado inmueble condenando a don Josué Izquierdo González y doña Alba Rodríguez Gavilán y a los ignorados ocupantes del inmueble a dejar libre y expedita dicha vivienda al disfrutarla en precario, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo dentro del plazo legal, se procederá a su lanzamiento.

Todo ello con imposición de las costas al demandado.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 199

Publicación. Dada, leída y publicada que fue la anterior sentencia el día de su fecha por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública. Doy fe.

Diligencia. Seguidamente se expide testimonio de la anterior resolución para su unión a los autos de su razón. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Josué Izquierdo González y Alba Rodríguez Gavilán, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Córdoba, a once de julio de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 200

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 12 de julio de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Córdoba, dimanante de autos núm. 763/2018. (PP. 2007/2019).

NIG: 1402142120180010815.

Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio Precario-250.1.2) 763/2018. Negociado: 06.

Sobre: Desahucio por precario. De: Buildingcenter, S.A.U.

Procurador: Sr. Manuel Berrios Villalba. Letrada: Sra. María José Cabezas Urbano.

Contra: Don José García Rivera y doñaFátima Moreno Herrera.

Procuradora: Sra. María del Sol Palma Herrera.

Letrada: Sra. María Elena Jiménez Siles.

EDICTO

En el presente procedimiento Juicio Verbal (Desahucio Precario-250.1.2) 763/2018 seguido a instancia de Buildingcenter, S.A.U., frente a José García Rivera y Fátima Moreno Herrera se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 54/2019

En Córdoba, a día veintiséis de febrero de dos mil diecinueve.

Vistos por el Ilmo. Sr. don Antonio Javier Pérez Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de los de esta ciudad, los autos de juicio verbal de desahucio por precario seguidos en este Juzgado y registrados bajo el número 763/2018, a instancias de Buildingcenter, S.A.U., representada por el Procurador don Manuel Berrios Villalba y asistida por la Letrada doña M.ª José Cabezas Urbano contra don José García Rivera, representado por la Procuradora doña María del Sol Palma Herrera y asistido por la Letrada doña María Elena Jiménez Siles, y contra doña Fátima Moreno Herrera, declarada en rebeldía y atendiendo a los siguientes:

FALLO

Que, estimando la demanda formulada por Buildingcenter, S.A.U., contra don José García Rivera y contra doña Fátima Moreno Herrera, se declara haber lugar al desahucio por precario del inmueble sito en C/ Antonio Maura, núm. 51, planta 4.ª, puerta 2, finca registral 10.892, de Córdoba, condenándose a los demandados a que en el término legal desalojen y dejen a la libre disposición de la parte actora dicha inmueble, con apercibimiento de lanzamiento en otro caso. Se condena a los demandados al pago de las costas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Córdoba, que, en su caso, deberá ser interpuesto ante este mismo Juzgado, en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 201

Y encontrándose dicho demandado, Fátima Moreno Herrera, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Córdoba, a doce de julio de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 202

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 23 de abril de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga, dimanante de autos núm. 1409/2016. (PP. 2054/2019).

NIG: 2906742C20160034920.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1409/2016. Negociado: D.

Sobre: Ordinario.

De: Don Manuel Emilio Romero Martín. Procurador: Sr. Javier Bueno Guezala. Letrado: Sr. Antonio José Bravo Antolín. Contra: Tele Elviria Sociedad Anónima.

EDICTO

En autos de procedimiento ordinario tramitados en el Juzgado de Primera Instancia número Trece de Málaga bajo el numero 1409/2016, se ha dictado resolución Sentencia de fecha seis de marzo de dos mil diecinueve que, ante la imposibilidad de su comunicación a la parte Tele Elviria Sociedad Anónima, después de agotar todos los medios de averiguación expresamente determinados en la Ley de Enjuiciamiento Civil, y por aplicación de lo dispuesto en el art. 156, en relación al art. 164 del mismo cuerpo legal, la misma se verifica a través del presente, y todo ello sin perjuicio de los derechos que le asisten en defensa de sus intereses.

En Málaga, a veintitrés de abril de dos mil diecinueve.- El Letrado de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 203

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 12 de julio de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1239/2016. (PP. 1906/2019).

NIG: 4109142C20160041402.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario núm. 1239/2016. Negociado: 3P.

Sobre: Reclamacion de cantidad.

De: Inversiones El Tobazo, S.L. y Bética de Renovables, S.L.

Procurador: Don Mauricio Gordillo Alcalá. Letrado: Don Carlos Manuel Tassara de León.

Contra: Don Ignacio Castro Calvo.

EDICTO

Procedimiento: Procedimiento Ordinario núm. 1239/2016.

Tribunal: Juzgado de Primera Instancia núm Cinco de Sevilla en el que los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la resolución dictada.

Persona a la que se dirige el edicto: Don Ignacio Castro Calvo.

Resolución dictada: Sentencia núm. 94/19 de fecha 28 de marzo de 2019.

Plazo de interposición del recurso: Contra la sentencia podrá interponerse recurso de apelación. El recurso deberá interponerse ante este Juzgado dentro del plazo de veinte días contados desde el siguiente a su notificación (ex artículo 458.1 LEC, en su redacción dada por la Ley 37/2001, de 10 de octubre, de medidas de agilización procesal, en relación con la disposición transitoria única de esta última), o en su caso, al de la notificación de su aclaración o denegación de esta. Asimismo, al tiempo de la notificación hágase saber a las partes que para la admisión del recurso previamente deberá consignarse la cantidad de 50 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en concepto de depósito para recurrir, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial, salvo que concurran alguno de los supuestos de exclusión que la misma prevé en su número 5, o sean titulares del derecho de asistencia jurídica gratuita. En la misma notificación se indicará la forma de efectuar el mencionado depósito.

Dado en Sevilla, a doce de julio de dos mil diecinueve.- El Letrado de la Administración de Justicia.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 204

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 17 de diciembre de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Sevilla, dimanante de autos núm. 1077/2016. (PP. 1291/2019).

NIG: 4109142C20160036208.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1077/2016. Negociado: PT.

Sobre: Contratos: otras cuestiones.

De: Dolores Piña Vergugo.

Procurador: Sr. Manuel Antonio Álvarez Rodríguez.

Contra: José Domínguez de Ledesma-Sanabria (fallecido), herederos de Enrique Domínguez de Ledesma-Sanabria, Teresa Domínguez de Ledesma-Sanabria, Rafael Mariano Domínguez Fraile, Teresa Domínguez Fraile, María Isabel Domínguez Gutiérrez

y Javier Fernando Domínguez Gutiérrez. Procuradora: Sra. Inmaculada Ruiz Lasida.

EDICTO

En el presente Procedimiento Ordinario 1077/2016, seguido a instancia de Dolores Piña Verdugo frente a Jose Domínguez de Ledesma-Sanabria (fallecido), herederos de Enrique Domínguez de Ledesma-Sanabria, Teresa Domínguez de Ledesma-Sanabria, Rafael Mariano Domínguez Fraile, Teresa Domínguez Fraile, María Isabel Domínguez Gutiérrez y Javier Fernando Domínguez Gutiérrez se ha dictado sentencia de fecha 30 de noviembre de 2018, estimando la demanda, cuyo contenido íntegro se encuentra en este Juzgado a su disposición, haciéndole saber que, contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá ante este Juzgado dentro del plazo de veinte días contando desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Y encontrándose el codemandado, Javier Fernando Domínguez, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho.- La Letrada de la Administración de Justicia





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 205

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 29 de mayo de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Quince de Sevilla, dimanante de autos 897/2018. (PP. 1668/2019).

NIG: 4109142120180035396.

Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio Precario-250.1.2) 897/2018. Negociado: 7.

EDICTO

En el presente procedimiento Juicio Verbal (Desahucio Precario-250.1.2) 897/2018, seguido a instancia de Buildingcenter, S.A.U., frente a ignorados ocupantes de la vivienda sita en C/ Primavera, núm. 12, planta baja, puerta izquierda, de Sevilla, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

«SENTENCIA NÚM. 97/2019

Juez que la dicta: Don Eduardo José Gieb Alarcón.

Lugar: Sevilla.

Fecha: Veinticinco de abril de dos mil diecinueve.

Parte demandante: Buildingcenter, S.A.U. Abogada: María José Cabezas Urbano. Procurador: Mauricio Gordillo Alcalá.

Parte demandada: Ignorados ocupantes de la vivienda sita en C/ Primavera, núm. 12,

planta baja, puerta izquierda de Sevilla.

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por Buildingcenter, S.A.U., de desahucio por precario condeno a los ignorados ocupantes, a dejar libre, expedita y a disposición de la actora la finca sita en calle Primavera, núm. 12, planta baja, puerta Izquierda, en la ciudad de Sevilla, con apercibimiento de lanzamiento y costas del procedimiento.

Contra esta resolución no cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación. En la interposición del recurso el apelante deberá exponer las alegaciones en que se base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna (artículo 458 LEC). Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banco Santander núm. 4037 0000 00 089718, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma Ministerio, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.»

Y encontrándose los ignorados ocupantes de la vivienda sita en C/ Primavera, núm. 12, planta baja, puerta izquierda, de Sevilla, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a veintinueve de mayo de dos mil diecinueve.- El Letrado de la Administración de Justicia.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 206

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 17 de junio de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Quince de Sevilla, dimanante de autos 407/2018. (PP. 1665/2019).

NIG: 4109142120180015175.

Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio Precario -250.1.2) 407/2018. Negociado: 1.

De: Caixabank, S.A.

Procurador: Sr. Mauricio Gordillo Alcalá. Letrada: Sra. María Jesús Marzal Fernández.

Contra: Ignorados ocupantes e inciertos de nave industrial en Polígono Industrial Las

Calquillas, nave 11, de Alcalá del Río.

EDICTO

En el presente procedimiento Juicio Verbal (Desahucio Precario -250.1.2) 407/2018 seguido a instancia de Caixabank, S.A., frente a ignorados ocupantes e inciertos de nave industrial en Polígono Industrial Las Calquillas, nave 11, de Alcalá del Río, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 221/2018

Juez que la dicta: Don Eduardo José Gieb Alarcón.

Lugar: Sevilla.

Fecha: Diecisiete de octubre de dos mil dieciocho.

Parte demandante: Caixabank, S.A. Abogada: María Jesús Marzal Fernández. Procurador: Mauricio Gordillo Alcalá.

Parte demandada: Ignorados ocupantes e inciertos de nave industrial en Polígono

Industrial Las Calquillas, nave 11, de Alcalá del Río.

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por Caixabank contra los ignorados ocupantes e inciertos de la nave industrial sita en Alcalá del Río (Sevilla), Polígono Industrial «Las Calquillas», nave 11 (finca registral núm. 10.142, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 6 de Sevilla), debo acordar el desahucio de los mismos con condena en costas del procedimiento y con apercibimiento de desalojo de no hacerlo voluntariamente.

Y encontrándose dicho demandado, ignorados ocupantes e inciertos de nave industrial en Polígono Industrial Las Calquillas, nave 11, de Alcalá del Río, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a diecisiete de junio de dos mil diecinueve.- El Letrado de la Administración de Justicia.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 207

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 11 de julio de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Quince de Sevilla, dimanante de autos núm. 920/2018. (PP. 1923/2019).

NIG: 4109142120180036589.

Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio Precario-250.1.2) 920/2018. Negociado: 1.

De: Coral Homes.

Procurador: Sr. Mauricio Gordillo Alcalá. Letrada: Sra. María del Rocío Coral Rubiales. Contra: Ignorados ocupantes Colón, 8, de Tomares.

EDICTO

En el presente procedimiento Juicio Verbal (Desahucio Precario-250.1.2) 920/2018, seguido a instancia de Buildingcenter, S.A.U., frente a ignorados ocupantes Colón, 8, de Tomares se ha dictado sentencia y posterior decreto de sucesión procesal, cuyos tenores literales en extracto son los siguientes:

SENTENCIA NÚM. 111/2019

Juez que la dicta: Don Eduardo José Gieb Alarcón.

Lugar: Sevilla.

Fecha: Veintitrés de mayo de dos mil diecinueve.

Parte demandante: Buildingcenter, S.A.U. Abogada: María José Cabezas Urbano. Procurador: Mauricio Gordillo Alcalá.

Parte demandada: Ignorados ocupantes Colón, 8, de Tomares

(...).

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por Buildingcenter, S.A.U., de juicio verbal de desahucio por precario, debo condenar a los ignorados ocupantes a dejar libre, expedita y a disposición de la actora la finca objeto de este proceso, sita en calle Colón, núm. 8, en el término municipal de Tomares (Sevilla), finca 6421, inscrita en el Registro de Propiedad núm. Tres de Sevilla, al tomo 2291, libro 235, folio 12. Se imponen a los demandados las costas del procedimiento.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla (artículo 455 de la LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación. En la interposición del recurso el apelante deberá exponer las alegaciones en que se base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna (artículo 458 de la LEC).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 208

DECRETO

Letrado de la Administración de Justicia, Sr. José Joaquín del Toro González.

En Sevilla, a once de julio de dos mil diecinueve.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El presente proceso ha sido promovido por Buildingcenter, S.A.U., frente a ignorados ocupantes Colón, 8, de Tomares.

Segundo. Encontrándose el proceso en el trámite de notificación de la sentencia, se ha presentado por el Procurador Sr. Mauricio Gordillo Alcalá, en nombre y representación de Coral Homes, escrito exponiendo haber adquirido el referido objeto litigioso y solicitando ocupar la posición procesal de la parte transmitente.

(...)

PARTE DISPOSITIVA

Se accede a lo solicitado por Coral Homes acordando que ocupe en este juicio la posición procesal de parte demandante que ocupaba su transmitente Buildingcenter, S.A.U.

Y encontrándose dicho demandado, ignorados ocupantes Colón, 8, de Tomares, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a once de julio de dos mil diecinueve.- El Letrado de la Administración de Justicia.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 209

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 5 de julio de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de Sevilla, dimanante de autos núm. 1371/2016. (PP. 1984/2019).

NIG: 4109142C20160046436.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1371/2016. Negociado: 3T.

Sobre: Contratos: otras cuestiones.

De: Sociedad Importadora y Exportadora de Cafés, S.L.U. Procuradora: Sra. Isabel del Carmen Martínez Prieto.

Contra: Raúl Fabret Julia.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1371/2016, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de Sevilla a instancia de Sociedad Importadora y Exportadora de Cafés, S.L.U., contra Raúl Fabret Julia sobre Contratos: otras cuestiones, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Juicio Ordinario núm. 1371/16.

SENTENCIA NÚM. 129/19

En la ciudad de Sevilla, a 23 de mayo de 2019.

Vistos por doña Isabel María Nicasio Jaramillo, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de los de Sevilla, en juicio oral y público, los autos del Juicio Ordinario núm. 1371/16 de los de este Juzgado, seguidos en resolución de contrato y reclamación de cantidad, habiendo sido partes de un lado la Sociedad Importadora y Exportadora de Cafés, S.L.U., representada por la Procuradora de los Tribunales doña Isabel del Carmen Martínez Prieto y bajo la dirección letrada de doña Susana García Muñoz y de otro don Raúl Frabret Julia en rebeldía.

FALLO

Debo estimar y estimo en su integridad la demanda formulada por la Procuradora de los Tribunales doña Isabel del Carmen Martínez Prieto en la representación de la entidad Sociedad Importadora y Exportadora de Cafés, S.L.U., contra don Raúl Fabret Julia y, en consecuencia:

- 1. Debo declarar y declaro la resolución del contrato suscrito entre las partes de fecha 11 de febrero de 2010 por el incumplimiento del demandado.
 - 2. En consecuencia, debo condenar y condeno al demandado:
- A la devolución de los bienes que la actora la cedió en depósito y que consisten en máquina de café Brasilia Agile Digital 2 Gr con matrícula 30139165 y dos Molinos de Café Brasilia R/80 con matrícula 154590 y 154588, o si no fuera posible su devolución, al pago de la cantidad de 2.077,36 euros, en concepto de maquinaria pendiente de devolución.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 210

- Al pago de la cantidad de 1.431,89 euros de la parte proporcional de la cantidad entregada correspondiente a los kilogramos de café contratados y no consumidos.
- Al demandado al pago de la cantidad de 4.977,98 euros en concepto de penalización por incumplimiento.
- 3. Debo condenar y condeno al demandado al pago de la cantidad de 275,52 euros en concepto de deuda por facturas de mercancía impagadas.
- 4. Debo asimismo condenar y condeno al demandado al abono de los intereses de demora de las cantidades indicadas anteriormente desde la fecha de la interposición de la demanda hasta la fecha de la presente sentencia, sin perjuicio del contenido del artículo 576 de la LEC.
- 5. Debo condenar y condeno al demandado al pago de las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente sentencia a las partes con la prevención de que la misma no es firme, pudiendo interponerse contra ella recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla, que deberá interponerse ante este mismo Juzgado en el plazo de los veinte días siguientes al de su notificación, debiendo exponerse por el apelante las alegaciones en que se base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna.

De conformidad con el contenido de la disposición decimoquinta de la LOPJ en su redacción dada por L.O. 1/09, de noviembre, para interponer el recurso ordinario de apelación contra sentencias o autos que pongan fin al proceso o impidan su continuación, deberá consignarse como depósito la cantidad de cincuenta euros (50 euros), debiendo consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado al tiempo de interponer el recurso, bajo apercibimiento de inadmisión del mismo.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado, Raul Fabret Julia, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a cinco de julio de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 211

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 25 de junio de 2019, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Chiclana de la Frontera, dimanante de autos núm. 870/2017. (PP. 1916/2019).

NIG: 1101542C20170003877.

Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio Precario -250.1.2) 870/2017. Negociado: CJ.

Sobre: Precario. De: Banco Sabadell.

Procurador: Sr. Francisco Javier Funes Toledo. Letrada: Sra. María Concepción Montalvo Moreno.

Contra: Ignorados ocupantes del inmueble sito en C/ De los Estudiantes, núm. 19-1, de

Chiclana Fra., Cádiz.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA

En el procedimiento Juicio Verbal (desahucio precario -250.1.2) 870/2017 CJ seguido en el Juzgado Mixto número Dos de Chiclana de la Frontera (Cádiz) a instancia de Banco Sabadell contra ignorados ocupantes del inmueble, sito en C/ De los Estudiantes, núm. 19-1, de Chiclana Fra., Cádiz, sobre precario, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Chiclana de la Frontera. Juicio Verbal Desahucio 870/17.

SENTENCIA

En Chiclana de la Frontera, a veintinueve de marzo de dos mil diecinueve.

Vistos por doña M.ª Eulalia Chanfreut Rodríguez, Juez por sustitución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Chiclana de la Frontera y su Partido Judicial los autos de Juicio Verbal de Desahucio (Precario) seguidos ante este Juzgado bajo el número 870 del año 2017, a instancia de la mercantil Banco Sabadell, representada por el Procurador Sr. Funes Toledo y bajo la defensa del Letrado Sr. Nebril Fernández, contra los ignorados ocupantes del inmueble sito en la calle De los Estudiantes, núm. 19-1, de Chiclana de la Frontera, resultando los siguientes

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la representación procesal en autos de la mercantil Banco Sabadell, se acuerda el desahucio por precario de los ignorados ocupantes de la vivienda que vienen ocupando sita en la calle De los Estudiantes, núm. 19-1, de Chiclana de la Frontera, condenándoles al desalojo y a que la pongan libre y expedita a disposición de la actora en el término de un mes a contar desde la notificación de la presente resolución, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se procederá a lanzarles a su costa conforme a ley; y todo ello con la expresa imposición de las costas a la parte demandada.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 212

Contra esta Sentencia podrá interponerse recurso de apelación para ante la Sala de lo Civil de la Audiencia Provincial de Cádiz, recurso que podrá interponerse ante este mismo Juzgado en el plazo de 20 días a contar desde el siguiente a su notificación y el recurrente deberá constituir y acreditar al tiempo de la interposición el depósito para recurrir de 50 euros, mediante su ingreso en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados ignorados ocupantes del inmueble sito en C/ De los Estudiantes, núm. 19-1, de Chiclana Fra., Cádiz, extiendo y firmo la presente en Chiclana de la Frontera, a veinticinco de junio de dos mil diecinueve.-El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 213

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 16 de julio de 2018, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de El Ejido (UPAD 5), dimanante de autos núm. 593/2017. (PP. 2812/2018).

NIG: 0490242C20170002859.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 593/2017. Negociado: C2.

Procedimiento origen: Cumplimiento.

De: Unicaja Banco, S.A.U.

Procuradora: Sra. María Susana Contreras Navarro. Letrada: Sra. María Isabel Martínez-Amo Gámez. Contra: Don José Francisco Rodríguez Vargas.

EDICTO

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 593/2017, seguido a instancia de Unicaja Banco, S.A.U., frente a don José Francisco Rodríguez Vargas se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 60/2018

En El Ejido, a diez de mayo de dos mil dieciocho.

Vistos por mí, doña Sandra Carrión Montilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de El Ejido y su partido judicial, los autos de juicio verbal, registrados con el número 593/2017, promovidos por Unicaja Banco, S.A.U., representada por la Procuradora de los Tribunales doña María Susana Contreras Navarro y asistida de la Letrada doña María Isabel Martínez-Amo Gámez, contra don José Francisco Rodríguez Vargas, declarado en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad.

FALLO

- 1. Se estima totalmente la demanda interpuesta por Unicaja Banco, S.A.U., condenándose a don José Francisco Rodríguez Vargas a abonar a la actora la cantidad de 2.282,07 € así como el interés legal del dinero desde la fecha de interposición de la demanda e incrementado en dos puntos desde la fecha de esta sentencia.
 - 2. Se condena en costas a don José Francisco Rodríguez Vargas.

Contra esta resolución no cabe formular recurso alguno.

Así, por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Diligencia. Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por la Ilma. Sra. Juez que la firma, en la audiencia pública del día de su fecha.

Y encontrándose dicho demandado, don José Francisco Rodríguez Vargas, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En El Ejido, a dieciséis de julio de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 214

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 12 de junio de 2019, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Sanlúcar la Mayor, dimanante de autos núm. 213/2015. (PP. 1667/2019).

NIG: 4108742C20150001707.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 213/2015. Negociado: C1.

De: Intrum Justitia DEBT Finance AG. Procuradora: Sra. Mauricio Gordillo Alcalá.

Contra: Juan Serrano Díez Canedo y María Eugenia Sáchez Sánchez.

Procuradora: Sra. María de los Ángeles Rotllán Casal.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 213/2015 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Sanlúcar la Mayor a instancia de Intrum Justitia DEBT Finance AG contra Juan Serrano Díez Canedo y María Eugenia Sánchez Sánchez sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 155/2018

En Sanlúcar la Mayor, a 8 de octubre de 2018.

Vistos y examinados los presentes autos núm. 213/2015, de juicio ordinario por la doña María Teresa Cuberos Escobar, Jueza del Juzgado de Primea Instancia e Instrucción núm. Tres de Sanlúcar La Mayor y su partido; seguidos a instancia de la entidad Intrum Justitia DEBT Finance, representada por el Procurador de los Tribunales don Mauricio Gordillo Alcalá con asistencia letrada, contra don Juan Serrano Díez Canedo, representado por la Procuradora de los Tribunales doña María de los Ángeles Rotllán Casal y asistido por el Letrado don Francisco Javier Gil López; y contra doña María Eugenia Sánchez Sánchez en situación legal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad por incumplimiento contractual.

FALLO

Que estimando la demanda presentada por el Procurador de los Tribunales don Mauricio Gordillo Alcalá en representación de Intrum Justitia DEBT Finance contra doña María Eugenia Sánchez Sánchez y don Juan Serrano Díez Canedo debo condenar y condeno a doña María Eugenia Sánchez Sánchez y don Juan Serrano Díez Canedo a abonar a la entidad Intrum Justitia DEBT Finance la cantidad de treinta y un mil setecientos veintiséis euros con noventa y nueve céntimos de euro (31.726,99 € más los intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda, todo ello con imposición de las costas procesales devengadas a la parte demandada.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente resolución, cabe recurso de apelación a interponer ante este órgano en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso que será





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 215

resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla. Para la interposición del recurso será necesario la constitución de un depósito de 50 euros en la Cuenta de Consignaciones correspondiente de este Juzgado correspondiente a este procedimiento.

Por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/.

Publicación.- Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por la Sra. Jueza que la dictó, estando la misma celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, la Letrada de la Administración de Justicia, doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada María Eugenia Sáchez Sánchez, extiendo y firmo la presente en Sanlúcar la Mayor, a doce de junio de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 216

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 4 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Granada, por el que se notifican, en procedimientos del Registro de Turismo de Andalucía, los actos administrativos a los titulares que se citan.

Habiéndose intentado la notificación, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con resultado infructuoso, de los actos administrativos en procedimientos del Registro de Turismo de Andalucía a los titulares que a continuación se citan, se realiza la misma por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada ley.

DNI/NIE/NIF	TITULAR/REPRESENTANTE	SIGNATURA
34862730C		VFT/GR/01075

Acto notificado: Resolución de modificación de bases de inscripción de oficio.

Contra estas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la presente publicación en Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Turismo de esta Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Granada, sito en calle Marqués de la Ensenada, núm. 1, 1.ª planta, Granada, en horario de 9 a 14 horas.

Granada, 4 de septiembre de 2019.- El Delegado, Gustavo Adolfo Rodríguez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 217

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 4 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Granada, por el que se notifican, en procedimientos del Registro de Turismo de Andalucía, los actos administrativos a los titulares que se citan.

Habiéndose intentado la notificación, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con resultado infructuoso, de los actos administrativos en procedimientos del Registro de Turismo de Andalucía a los titulares que a continuación se citan, se realiza la misma por medio del presenta anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada ley.

DNI/NIE/NIF	TITULAR/REPRESENTANTE	SIGNATURA
24110965-L		VFT/GR/00977

Acto notificado: Resolución de cancelación de oficio.

Contra estas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la presente publicación en Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Turismo de esta Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Granada, sito en calle Marqués de la Ensenada, núm. 1, 1.ª planta, Granada, en horario de 9 a 14 horas.

Granada, 4 de septiembre de 2019.- El Delegado, Gustavo Adolfo Rodríguez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 218

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 3 de septiembre de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de expropiaciones forzosas en el ámbito de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, al no haber podido efectuarse la correspondiente notificación, en materia de ocupación definitiva de bienes y derechos.

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados, que se relacionan, los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede del Servicio de Industria, Energía y Minas (Dpto. de Legislación) en Almería, sito en calle Hermanos Machado, 4, 2.ª planta (Almería).

Interesado: Herederos de José Portillo Pérez.

Expediente: NI 4958/6184(1).

Acto: Requerimiento presentación de hoja de aprecio parcela 96, Polígono 2, t.m. Vera.

Fecha: 3.6.2019.

Órgano que lo dicta: Delegación del Gobierno en Almería.

Interesado: Servimare Bahía de Vera, S.L.

Expediente: NI 4958/6184(1).

Acto: Requerimiento presentación de hoja de aprecio parcela 212, Polígono 2, t.m. Vera.

Fecha: 3.6.2019.

Órgano que lo dicta: Delegación del Gobierno en Almería.

Almería, 3 de septiembre de 2019.- La Delegada de Gobierno, María Isabel Sánchez Torregrosa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 219

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 10 de abril de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del proyecto que se cita, en el término municipal de Alcalá la Real (Jaén). (PP. 939/2019).

Anuncio de la Delegación del Gobierno en Jaén, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del proyecto de adecuación de líneas aéreas «Montefrío», «Mure-Frai» y nueva línea aérea 20 kv para cierre entre dichas líneas, sito en Ermita Nueva, t.m. de Alcalá la Real (Jaén).

Con fecha 28 de agosto de 2018, Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., solicita Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto de Ejecución y la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la instalación de referencia.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica, publicándose la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados a efectos de la urgente ocupación según el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Ejército Español, 4 A, 23007 Jaén.

Finalidad: Proyecto de adecuación de Líneas aéreas «Montefrío», «Mure.Frai» y nueva línea aérea 20 kv para cierre entre dichas líneas, sitas en Ermita Nueva, del T.M. de Alcalá la Real.

Expediente: AT 2/2018. Características principales:

Adecuación Línea Aérea Media Tensión «Montefrío».

- Instalación de 11 apoyos.
- 1.625 m de LAMT trifásica, mediante conductor 47AL1/8-ST1A (LA-56).

Adecuación Línea Aérea Media Tensión «Mure.Frai».

- Instalación de 15 apoyos.
- 2.467 m de LAMT trifásica, mediante conductor 94AL1/22-ST1A (LA-110).

Nueva Línea Aérea Media Tensión.

- Instalación de 8 apoyos.
- 1.169 m de LAMT trifásica, mediante conductor 94AL1/22-ST1A (LA-110).

Término municipal: Alcalá la Real (Jaén).

La servidumbre de paso de línea aérea comprenderá las afecciones derivadas de la expropiación a tenor de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del citado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre:

a) El vuelo sobre el predio sirviente.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 220

- b) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica e instalaciones de puesta a tierra de dichos postes, torres o apoyos fijos.
- c) El derecho de paso o acceso para atender el establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.
- d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la citada Ley 24/2013, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace pública para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación del Gobierno en Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 4.ª planta, 23007, Jaén, o en la pagina web de la Junta de Andalucía a través de la url www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html y en su caso presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DEL PROYECTO DE ADECUACION LINEAS AEREAS "MONTEFRIO", "MURE-FRAI" Y NUEVA LINEA AEREA 20 KV PARA CIERRE ENTRE ELLAS, SITO EN ERMITA NUEVA, T.M. ALCALA LA REAL (JAEN)

Cultivo			AGRARIO	AGRARIO	AGRARIO	AGRARIO	AGRARIO	AGRARIO	AGRARIO	AGRARIO	AGRARIO	AGRARIO	AGRARIO	AGRARIO	AGRARIO	AGRARIO	AGRARIO	AGRARIO	AGRARIO	AGRARIO
	Ocupació n	Temp (m²)	0	100	0	200	200	100	0	200	200	0	100	0	0	0	0	0	200	0
		Superf(m²)	0	1,93	0	3,86	4,12	2,19	0	3,86	4,12	0	1,93	0	0	0	0	0	5,17	0
Afección	Apoyos	Núm.	0	1	0	2,3	4,5	9	0	7,8	9, 10	0	111	0	0	0	0	0	1, 2	0
		Superf(m²)	241,87	1643,17	28,53	1407,86	1966,86	377,25	32,84	2385,66	3127,35	146,66	327,6	151,29	34,52	29,55	19,94	26,16	1903,95	56.17
		Ancho	6,04	7,44	4,11	7,04	7,07	6,10	4,71	8,22	8,01	10,14	5,94	5,04	4,92	4,40	3,78	2,59	7,58	8.75
	Vuelo (m)	Longitud	39,98	220,99	6,94	199,86	278,22	61,84	6,97	290,37	390,59	14,47	55,18	30,02	7,02	6,72	5,28	10,11	251,23	6.42
	Parcela S/Catastro		114	112	9006	109	107	100	9004	91	06	9004	98	88	9003	42	9014	43	99	9006
	Polígono		63	63	63	63	63	100	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	48	48
Datos de la Finca	Paraje		BUENAVISTA	BUENAVISTA	DETALLES TOPO- GRÁFICOS	BUENAVISTA	BUENAVISTA	BUENAVISTA	DETALLES TOPO- GRÁFICOS	TURULLOTE	TURULLOTE	DETALLES TOPO- GRÁFICOS	TURULLOTE	PEÑICAS	DETALLES TOPO- GRÁFICOS	PEÑICAS	DETALLES TOPO- GRÁFICOS	PEÑICAS	ESCARIHUELA	DETALLES TOPO-
	Término Municipal		ALCALA LA REAL	ALCALA LA REAL	ALCALA LA REAL	ALCALA LA REAL	ALCALA LA REAL	ALCALA LA REAL	ALCALA LA REAL	ALCALA LA REAL	ALCALA LA REAL	ALCALA LA REAL	ALCALA LA REAL	ALCALA LA REAL	ALCALA LA REAL	ALCALA LA REAL	ALCALA LA REAL	ALCALA LA REAL	ALCALA LA REAL	ALCALA LA
Propietario y Dirección			Valeriano Atero Cano	Hros. Aurora Hinojosa Pulido	Detalles topográficos	Milesia Hinojosa Pulido	Encamación Pérez Ureña	Manuel Gallardo Medina	Detalles topográficos	Luis Jiménez Alcaide	Antonio Cano Rodríguez	Detalles topográficos	Antonio Cano Rodríguez	José López Garrido	Detalles topográficos	Antonio Vicente López Garrido Dolores Ruano Cano	Detalles topográficos	Antonio Vicente López Garrido Dolores Ruano Cano	Maximiano Sánchez Pérez	Detalles topográficos
N°Parcel a S/Proyect o			1	2	3	4	S	9	7	∞	6	10	11	12	13	14	15	16	17	18





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

		REAL	GRÁFICOS									
19	Rafael Martín Ruiz	ALCALA LA REAL	ESCARIHUELA	48	85	148,53	8,09	1201,72	3	1,64	100	AGRARIO
20	Hros Luis Fuentes Cano	ALCALA LA REAL	CORTIJO PIOJO	48	84	195,9	9,44	1848,36	4	1,93	100	AGRARIO
21	Isidro Muñoz Mesa	ALCALA LA REAL	CORTIJO PIOJO	48	106	107,46	10,62	1140,73	0	0	0	AGRARIO
22	Antonio Cano Huertes	ALCALA LA REAL	CORTIJO PIOJO	48	06	51,1	7,04	359,91	0	0	0	AGRARIO
23	Manuel Lorca Cuenca	ALCALA LA REAL	LAS PILILLAS	48	91	127,8	9,40	1201,61	5	2,19	100	AGRARIO
24	Maria Pilar Alcalde López	ALCALA LA REAL	PALETA	48	92	173,83	7,31	1270,5	9	1,93	100	AGRARIO
25	Hros Valeriano Mesa García	ALCALA LA REAL	VENTORRILLO	48	94	42,14	5,56	234,28	7	4	100	AGRARIO
26	I	ALCALA LA REAL	0	0	CR CE- QUIA (ER- MITA NUE- VA) 4	15,65	3,47	54,38	0	0	0	AGRARIO
27	I	ALCALA LA REAL	0	0	NO HAY INFORMA- CIÓN	14,7	4,00	58,81	0	0	0	AGRARIO
28	1	ALCALA LA REAL	0	0	CR CE- QUIA (ER- MITA NUE- VA) 3	24,86	4,64	115,24	0	0	0	AGRARIO
29	Manuel Lorca Cuenca	ALCALA LA REAL	VILLAR	47	64	141,75	2,92	414,33	8, 9	5,64	200	AGRARIO
30	Francisco Cano Hidalgo	ALCALA LA REAL	ACEQUIA BAJA	47	68	40,03	4,61	184,35	0	0	0	AGRARIO
31	Pedro Garrido Pérez	ALCALA LA REAL	ACEQUIA BAJA	47	88	128,79	5,45	702,25	10	1,93	100	AGRARIO
32	Juan Macias Prieto Dolores Pérez Martín	ALCALA LA REAL	ACEQUIA BAJA	47	87	90,81	5,46	495,51	11	1,93	0	AGRARIO
33	Juan Macias Prieto Dolores Pérez Martín	ALCALA LA REAL	ACEQUIA BAJA	47	1115	30,47	8,24	251,01	0	0	0	AGRARIO
34	Agustín Rufian Prieto	ALCALA LA REAL	LLANOS DE AZO- RES	47	98	48,45	8,65	419,28	0	0	0	AGRARIO
35	Hros Julian Sánchez Zamora	ALCALA LA REAL	LLANOS DE AZO- RES	47	85	38,48	5,78	222,4	0	0	0	AGRARIO
36	Carmen Medina Garcia	ALCALA LA REAL	ACEQUIA BAJA	47	84	75,67	4,17	315,83	12	1,93	100	AGRARIO
37	Juan Fornieles Medina Miriam Fornieles Medina	ALCALA LA REAL	ACEQUIA BAJA	47	83	132,16	6,46	854,12	13	1,93	100	AGRARIO
38	Felipe Sánchez Granados Hros Emilio Sánchez Sánchez	ALCALA LA REAL	VENTA CELEDO- NIO	47	96	59,78	4,82	288,06	14	1,93	100	AGRARIO
39	Detalles topográficos	ALCALA LA REAL	DETALLES TOPO- GRÁFICOS	42	1006	11,94	88'9	82,17	0	0	0	AGRARIO
40	Antonia Sánchez Granados	ALCALA LA	MOCHILERAS	42	14	16,88	7,09	119,64	0	0	0	AGRARIO





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

		REAL										
41	Detalles topográficos	ALCALA LA REAL	DETALLES TOPO- GRÁFICOS	42	9002	5,28	7,03	37,12	0	0	0	AGRARIO
42	José Martín Salazar	ALCALA LA REAL	CORTIJO MAL- ABRIGO	42	15	38,21	5,97	228,07	0	0	0	AGRARIO
43	Detalles topográficos	ALCALA LA REAL	DETALLES TOPO- GRÁFICOS	42	9003	5,84	4,21	24,58	0	0	0	AGRARIO
4	José Salazar González de Lara	ALCALA LA REAL	CORTIJO MAL- ABRIGO	42	18	218,27	4,78	1042,73	15, 16	3,86	200	AGRARIO
45	Detalles topográficos	ALCALA LA REAL	DETALLES TOPO- GRÁFICOS	42	9003	5,01	4,34	21,75	0	0	0	AGRARIO
46	Juan Antonio Marín Salazar	ALCALA LA REAL	CORTIJO MAL- ABRIGO	42	20	143,74	14,65	2105,09	0	0	0	AGRARIO
47	Detalles topográficos	ALCALA LA REAL	DETALLES TOPO- GRÁFICOS	42	9004	8,01	18,43	147,63	0	0	0	AGRARIO
48	José Salazar González de Lara	ALCALA LA REAL	CORTIJO MAL- ABRIGO	42	25	251,04	8,41	2110,59	17, 18	3,86	200	AGRARIO
49	Juan Antonio Marín Salazar	ALCALA LA REAL	CORTIJO MAL- ABRIGO	42	30	189,45	7,08	1341,72	19	2,53	100	AGRARIO
50	Detalles topográficos	ALCALA LA REAL	DETALLES TOPO- GRÁFICOS	41	8006	4,29	12,29	52,74	0	0	0	AGRARIO
51	Ana Macias Cortes	ALCALA LA REAL	JINETA	41	31	14,15	12,22	172,87	0	0	0	AGRARIO
52	Hros Manuel Avila Arroyo	ALCALA LA REAL	LA CERRADURA	41	32	59,51	9,33	555,18	0	0	0	AGRARIO
53	Vicenta Cuenca Barranco	ALCALA LA REAL	LA CERRADURA	41	33	92,3	5,27	486,81	20	1,93	0	AGRARIO
54	Buenaventura, Carlos Jiménez Sánchez-Cañete Maria Luisa Moreno Mengibar	ALCALA LA REAL	LA CERRADURA	41	34	59,44	4,63	274,91	21	2,19	100	AGRARIO
55	Maria Cruz López Aguilera	ALCALA LA REAL	LOS CORTIJUELOS	41	54	64,59	65,7	490,22	0	0	0	AGRARIO
99	Detalles topográficos	ALCALA LA REAL	DETALLES TOPO- GRÁFICOS	41	9005	19,16	7,66	146,67	0	0	0	AGRARIO
57	Maria Cruz López Aguilera	ALCALA LA REAL	LOS CORTIJUELOS	41	53	248,39	4,96	1232,48	22, 23	5,64	200	AGRARIO

Jaén, 10 de abril de 2019.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Lozano Moral.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 224

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 7 de agosto de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación eólica que se cita, en el término municipal de Campillos. (PP. 2099/2019).

Por Resolución, de fecha 20 de junio de 2019, de la Delegación del Gobierno en Málaga de la Junta de Andalucía, ha sido declarado, en concreto, de utilidad pública el proyecto de instalación eólica Los Arcos, en los términos municipales de Almargen, Teba y Campillos, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, lo cual lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante en el Green Power España, S.L., la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio.

Asimismo, en virtud de dicha resolución, esta Delegación ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados con los que no ha sido posible llegar a un acuerdo mutuo para que comparezcan el día y hora y en el lugar que figura en la relación anexa, en cuyo término municipal radican las fincas afectadas, para que, de conformidad con el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento del acta previa a la ocupación y, si procediera, el de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden de levantamiento de actas se comunicará, además, a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

Málaga, 7 de agosto de 2019.- La Delegada del Gobierno, Patricia Navarro Pérez





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

		DURACIÓN SUPERFICIES TEMPORALES	TIEMPO ESTIMADO (días)	2	7	21	21
DÍA		VUELO ROTOR	SERVIDUMBRE AÉREA (m²)		1	-	
ÁLAGA) EL		RÁNEA	OCUPACIÓN TEMPORAL SUPERFICIE (m2)	38	43	4.427	4.631
PILLOS (M.	z	RICA SUBTER	OCUPACIÓN TEMPORAL ANCHO (m)	8,69	8,69	8,69	8,69
CALENDARIO CITACIONES PARA LEVANTAMIENTO ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS (MÁLAGA) EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019 . EXPEDIENTE CG-845	AFECCIÓN	SERVIDUMBRE LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA	SUPERFICIE (m2)	φ	9	299	693
		IDUMBRE	ANCHO (m)	1,31	1,31	1,31	1,31
		SERV	LONGITUD (m)	4	2	509	529
ITO ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN EN EL AYL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019 . EXPEDIENTE CG-845		AMINOS, AEROGEN., PLATAFORMAS DE MONTAJE	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)		,		1
A OCUPAC		CAMINOS, AEROGEN. PLATAFORMAS DE MONTAJE	OCUPACIÓN DEFINITIVA (m2)	1	1	-	
ASAL EDE2		N° AERO		1	,		
S PREVI		osn		Vía de dominio público	Vía de dominio público	Labor o Labradio secano Pastos	Labor o Labradio secano
DE SEP	DATOS DE LA FINCA	PARAJE		1		Torcal	La de Co.
IIENT(DE L	PAR	CAT CAT		9020	2	23
NTAN	DATOS	POL		7	7	8	4
RA LEV		T.M.		Campillos	Campillos	Campillos	Campillos
IO CITACIONES PA	TITULAR	,		43 CATASTRAL ACTUAL: Isabel Navarro Chinea CATASTRAL ANTERIOR: AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS	CATASTRAL ACTUAL: Isabel Navarro Chinea CATASTRAL ANTERIOR: AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS	Peña Álvarez CB	Peña Álvarez CB
ENDAR	HORA			10.30	10.30	10	10
CAL	PARC			43	4	45	47
						45.00	





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 226

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 3 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de Almería, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Hermanos Machado, 4, 7.ª planta, Almería. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer. La publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior. Las notificadas entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte. 3450/2017/S/AL/336. Acta: I42017000099393.

Recurso de alzada: 620/2018/R/DGT/214. Destinatario: Pizzeria Playa Rebulle, S.L.

Acto notificado: Resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia

de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral.

Expte. 281/2019/S/AL/29. Acta: I42018000133728. Destinatario: 75.258.777V.

Acto notificado: Resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia

de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Expte. 344/2019/S/AL/60. Acta: I4201900000331. Destinatario: Avicourci. S.L.L.

Acto notificado: Resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia

de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 227

Expte. 746/2019/S/AL/99. Acta: I42019000016701.

Destinatario: Construcciones Vargas Pastor, S.L.

Acto notificado: Resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia

de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Expte. 747/2019/S/AL/100. Acta: I42019000016802.

Destinatario: Construcciones Vargas Pastor, S.L.

Acto notificado: Acuerdo de suspensión.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Almería, 3 de septiembre de 2019.- El Delegado, Emilio R. Ortiz López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 228

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 3 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Almería, referente a actos administrativos relativos a acciones formativas inherentes a contratos de Formación y Aprendizaje.

A los efectos de conocimiento por los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación por el Servicio de Correos, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de Almería, sito, en C/ Hermanos Machado, 4, 7.ª planta, pta. 9, Almería. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto que se notifica: Resolución de acción formativa inherente a contrato de Formación y Aprendizaje.

NIF/NIE/CIF	EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO
Y4684820X	04/2017/A/590 2017/04/091972	Resolución Favorable
54140636Q	04/2017/A/431 2017/04/079534	Resolución Desfavorable
77244075R	04/2017/A/497 2017/04/084083	Resolución Favorable

Almería, 3 de septiembre de 2019.- El Delegado, Emilio R. Ortiz López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 229

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 28 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo al procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Intentada la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para el conocimiento íntegro de los mismos, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, en el Servicio de Comercio, sito en Avenida de la Aurora, núm. 47, edificio de usos múltiples, 8.ª planta, 29071 Málaga.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos

INTERESADO NÚM. DOCUMENTO	EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	FECHA ACTO NOTIFICADO	PLAZO INTERPOSICIÓN RECURSO DE ALZADA
77798495Y	MA20190178	Resolución de cancelación	21.6.2019	Un mes a partir del siguiente de la publicación.
Y0519865X	MA20190211	Resolución de finalización	10.7.2019	Un mes a partir del siguiente de la publicación.
X6103701F	MA20190294	Requerimiento documentación	17.6.2019	Diez días a partir del siguiente de la publicación.
78113819T	MA20190330	Requerimiento documentación	17.7.2019	Diez días a partir del siguiente de la publicación

Málaga, 28 de agosto de 2019.- La Delegada, M.ª del Carmen Sánchez Sierra.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 230

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 4 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga, referente a notificaciones del programa de apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días ante las dependencias del Servicio de Economía Social y Autónomos de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de Málaga, sita en Avda. Juan XXIII, 29006, previa cita que podrán solicitar, bien en el número de teléfono 955 063 910 o bien personalmente en el Servicio de Atención al Ciudadano de dicha Delegación Territorial.

Expediente: MA/L.1.1/0192/2017.

DNI: 25722877-E.

Acto notificado: Acuerdo inicio de reintegro de fecha 11.7.2019.

Málaga, 4 de septiembre de 2019.- La Delegada, Carmen Sánchez Sierra.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 231

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 4 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Granada, por el que se notifican a las personas interesadas actos administrativos en materia de pensiones no contributivas.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que estas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de este anuncio los actos dictados, haciendo saber a los interesados que, a fin de conocer el contenido íntegro de dichos actos, podrán comparecer en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia, núm. 6, 1.ª planta.

Expte.: 756-2019-2591-2 Pensión no Contributiva de Invalidez

Acto que se notifica: Resolución de Revisión de Oficio

Notificada: Saray Moreno Rodríguez Último domicilio: CL. Angel 34

18800Baza (Granada)

Expte.: 756-2019-2597-2 Pensión no Contributiva de Invalidez

Acto que se notifica: Resolución de Revisión de Oficio

Notificada: Antonia Palomo Bueno

Representante de : Elisabeth García Palomo

Último domicilio: CL. Peñasco 19

18260 Illora (Granada)

Expte.: 751-2018-8901-2 Pensión no Contributiva de Invalidez

Acto que se notifica: Resolución de concesión Notificada: María Alejandra Moleón Fernández Último domicilio: C/ Obispo Hurtado, 18, Piso 3ºA

18002 - Granada

Expte.: 751-2019-4562-2 Pensión no Contributiva de Invalidez

Acto que se notifica: Presentación de solicitud de PNC y Requerimiento datos

esenciales

Notificada: Ainhoa Morín Ruíz

Último domicilio: CM Ronda, 204 -Blº 2 - Pta 4

18003 - Granada

Expte.: 751-2019-5866-2 Pensión no Contributiva de Invalidez

Acto que se notifica: Presentación de solicitud de PNC y Requerimiento datos

esenciales

Notificada: Presentación Trinidad Cuadros Albarran

Último domicilio: CL Júpiter, 10 18193 – Monachil (Granada)





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 232

Expte.: 751-2019-1310-2 Pensión no Contributiva de Invalidez

Acto que se notifica: Resolución Denegación PNC/I

Notificado: José Manuel Iañez Gonzalez Último domicilio: CL Arandas 14, Piso BJº

18001 - Granada

Expte.: 751-2019-750-1 Pensión no Contributiva de Jubilación

Acto que se notifica: Resolución Caducidad Notificada: Mercedes Callejón González Último domicilio: CM de Purchil (Casa) 12

18004-Granada

Expte.: 751-2019-1810-1 Pensión no Contributiva de Jubilación

Acto que se notifica: Resolución Concesión

Notificada: Mireille Vachón

Último domicilio: Apartado de Correos 134

18690-Almuñecar (Granada)

Expte.: 751-2019-1855-1 Pensión no Contributiva de Jubilación

Acto que se notifica: Resolución Concesión Notificada: Maria de la Cruz Rodríguez Ureña Último domicilio: CR Illora de Zujaira 67 18291-Pinos Puente-Zujaira (Granada)

Expte.: 751-2019-2526-1 Pensión no Contributiva de Jubilación

Acto que se notifica: Resolución Concesión Notificado: Antonio García Rodríguez

Último domicilio: Camino Maturana S/N Cortijo Las Cúpulas

18680-Salobreña (Granada)

Expte.: 751-2019-3748-1 Pensión no Contributiva de Jubilación

Acto que se notifica: Resolución Concesión

Notificada: Isabel Fernández Jerez

Último domicilio: CL Genil 2, Esc. 6, Piso Bj B

18151-Ogijares (Granada)

Expte.: 751-2019-1567-1 Pensión no Contributiva de Jubilación

Acto que se notifica: Resolución Denegación Notificado: Mohammed El Arbi Belkadi

Último domicilio: CL Ancha de Capuchinos 9, Piso 1°CD

18012-Granada

Expte.: 751-2019-4095-1 Pensión no Contributiva de Jubilación

Acto que se notifica: Presentación solicitud PNC y Requerimiento de datos

complementarios

Notificada: Dolores Rodríguez Rodríguez

Último domicilio: CM del Cerro 1 18630-Villa de Otura (Granada)

Expte.: 751-2019-4978-1 Pensión no Contributiva de Jubilación

Acto que se notifica: Presentación solicitud PNC y Requerimiento de datos

esenciales

Notificada: François Camus Último domicilio: CL Barrio Bajo 7

18412-Bubión (Granada)





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 233

Expte.: 751-2019-9846-1 Pensión no Contributiva de Jubilación

Acto que se notifica: Resolución Concesión Notificada: Marta Trinidad Galindo Nuñez Último domicilio: CL Cedrán 6, Piso 1°G

18001-Granada

Expte.: 758-2019-16678-1 Pensión no Contributiva de jubilación

Acto que se notifica: Resolución de la Revisión anual

Notificada: Zhora Belkadi Yedri

Último domicilio: C/Gabriela Mistral, edf.Royal 4, 2°D

18011 Granada.

Expte.: 758-2019-47978-2 Pensión no Contributiva de invalidez

Acto que se notifica: Resolución de la Revisión anual

Notificada: Marina Rodríguez Rodríguez Último domicilio: C/ Mejorana, 3. Bl.3-1°H

18230.-Atarfe (Granada).

Expte.: 758-2019-46442-1 Pensión no Contributiva de jubilación

Acto que se notifica: Resolución de la Revisión anual

Notificada: María Gregoria Collados Teruel

Último domicilio: C/ Mar Mediterraneo, 1. piso 1ºA.

18200.-Maracena (Granada).

Expte.: 756-2019-5299-2 Pensión no Contributiva de Invalidez

Acto que se notifica: Alta por traslado Notificada: Toria Meziati Meziati

Último domicilio: Avda. Serranía de Ronda 2, Piso, 2º DC.

11202.-Algeciras (Cádiz).

Expte.: 752-2019-149-2 Pensión no Contributiva de Invalidez Acto que se notifica: Resolución desestimación reclamación PNC/I

Notificado: Francisco J. Aguilar Amoedo

Último domicilio: C/ Callejón de Ricarda 1, Piso 1º E.

18193-Monachil (Granada).

Expte.: 758-2019-45805-1 Pensión no Contributiva de Jubilación

Acto que se notifica: Resolución suspensión PNC/J

Notificado: José María Peña Morales

Último domicilio: Colegios Cervantes nº 3 Esc. 1, Piso 1º A.

18120-Alhama de Granada (Granada).

Expte.: 758-2019-46224-1 Pensión no Contributiva de Jubilación

Acto que se notifica: Resolución suspensión PNC/J

Notificado: María Elena Garzón Martínez Último domicilio: C/ Boabdil nº 15 Piso 1º C.

18110 -Las Gabias (Granada).

Expte.: 758-2019-47224-2 Pensión no Contributiva de Invalidez

Acto que se notifica: Resolución suspensión PNC/I

Notificado: Francisco de Asís González Leo

Último domicilio: C/ Serafín Álvarez Quintero nº 15 Puerta Derecha

18008 - Granada.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 234

Expte.: 758-2019-48529-1 Pensión no Contributiva de Jubilación

Acto que se notifica: Resolución suspensión PNC/J

Notificado: Elias Makdiddi Karra

Último domicilio: C/ Arzobispo Guerrero nº 27 Piso 4º A.

18015 – Granada.

Expte.: 758-2019-49664-1 Pensión no Contributiva de Jubilación

Acto que se notifica: Resolución suspensión PNC/J

Notificada: María Castro Sánchez Último domicilio: C/ Valderrama nº 6 18697 -Almuñecar (Granada).

Expte.: 758-2019-49900-1 Pensión no Contributiva de Jubilación

Acto que se notifica: Resolución suspensión PNC/J

Notificada: Laura Castro García

Último domicilio: Doctor Barraquer nº 24 18730-Motril-Calahonda (Granada).

Expte.: 758-2019-50446-1 Pensión no Contributiva de Invalidez

Acto que se notifica: Resolución suspensión PNC/I

Notificado: José Antonio Aragón Maese

Último domicilio: Carretera de Colomera Km 6 (Centro Penitenciario N.)

18220-Albolote(Granada).

Expte.: 758-2019-50876-1 Pensión no Contributiva de Jubilación

Acto que se notifica: Resolución suspensión PNC/J

Notificada: Dionisia Olmos Aguilera

Último domicilio: C/ Buenos Aires nº 46 Piso 1º E.

18500-Guadix (Granada).

Expte.: 758-2019-50977-1 Pensión no Contributiva de Jubilación

Acto que se notifica: Resolución suspensión PNC/J

Notificada: Carmen Rodríguez Pérez Último domicilio: C/ Valderrama nº 6 18697 -Almuñecar (Granada).

Expte.: 758-2019-51492-2 Pensión no Contributiva de Invalidez

Acto que se notifica: Resolución suspensión PNC/I

Notificada: Antonia Torreblanca Perreira Último domicilio: C/ Real nº 10, Bloque 9 18194-Churiana de la Vega (Granada).

Expte.: 758-2019-51507-1 Pensión no Contributiva de Invalidez

Acto que se notifica: Resolución suspensión PNC/I

Notificado: Luis Martos García

Último domicilio: Carretera de Colomera Km 6 (Centro Penitenciario N.)

18220-Albolote (Granada).

Expte.: 758-2019-51796-1 Pensión no Contributiva de Jubilación

Acto que se notifica: Resolución suspensión PNC/J

Notificada: María Estrella Miranda Navarro

Último domicilio: C/ San Blas (Casa de Acogida) nº 41

18013 - Granada.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 235

Expte.: 758-2019-51798-1 Pensión no Contributiva de Jubilación

Acto que se notifica: Resolución suspensión PNC/J

Notificada: Dolores Martínez García

Último domicilio: Caretera de Ronda nº 67 Piso 1ªA

18800 - Baza (Granada).

Expte.: 758-2019-51577-2 Pensión no Contributiva de Invalidez

Acto que se notifica: Resolución suspensión PNC/I

Notificado: Daniel López Gónzalez Último domicilio: C/ Alhamil nº 2 18008-Granada (Granada).

Expte.: 758-2019-51820-2 Pensión no Contributiva de Invalidez

Acto que se notifica: Resolución suspensión PNC/I Notificada: María del Carmen Barrera Martín

Último domicilio: C/ Licenciado Vidriera nº 1 piso 5º D

18008-Granada (Granada)

Expte.: 758-2019-51018-2 Pensión no Contributiva de Invalidez

Acto que se notifica: Resolución suspensión PNC/I

Notificado: Jorge Sola Marti

Último domicilio: C/ Rosa Chacel nº 11 piso 3º D

18011-Granada (Granada)

Expte.: 758-2019-52074-2 Pensión no Contributiva de Invalidez

Acto que se notifica: Resolución suspensión PNC/I

Notificada: Ana Maria Duque Redondo

Último domicilio: C/ Barranco de la Higuera nº 14 piso 1º

18600 - Motril (Granada)

Expte.: 758-2019-52244-2 Pensión no Contributiva de Invalidez

Acto que se notifica: Resolución suspensión PNC/I

Notificado: Manuel Rodríguez Marín

Último domicilio: C/ Las Yeseras (Los Pinos) nº 76 piso 1-1

18810-Caniles (Granada)

Expte.: 758-2019-52244-2 Pensión no Contributiva de Invalidez

Acto que se notifica: Resolución suspensión PNC/I

Notificado: Isabel María García García Último domicilio: C/ Luis Braille nº 11

18800 -Baza (Granada)

Expte.: 758-2019-52257-2 Pensión no Contributiva de Invalidez

Acto que se notifica: Resolución suspensión PNC/I

Notificada: María Jesús Cortes Moreno Último domicilio: C/ La Paz nº 13 Bajo

18810 - Caniles (Granada)

Expte.: 758-2019-52277-2 Pensión no Contributiva de Invalidez

Acto que se notifica: Resolución suspensión PNC/I

Notificada: Josefa Moreno Alarcón Último domicilio: C/ Granada nº 27

18220-Albolote (Granada)





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 236

Expte.: 758-2019-52291-1 Pensión no Contributiva de Jubilación

Acto que se notifica: Resolución suspensión PNC/J

Notificada: Ángeles Castro Raya

Último domicilio: Estación de Maitea nº 1

18160 - Guejar Sierra (Granada).

Expte.: 758-2019-52328-1 Pensión no Contributiva de Jubilación

Acto que se notifica: Resolución suspensión PNC/J

Notificada: María Medina Martín

Último domicilio: C/ Manuel Rubiño nº 1 Piso 2ºB

18600 - Motril (Granada).

Expte.: 758-2019-52331-1 Pensión no Contributiva de Jubilación

Acto que se notifica: Resolución suspensión PNC/J

Notificada: Juana Guerrero Almendros

Último domicilio: C/ Portichueco Taramay nº 11 Bajo

18690 - Almuñecar (Granada).

Expte.: 758-2019-52352-2 Pensión no Contributiva de Invalidez

Acto que se notifica: Resolución suspensión PNC/I

Notificado: José Carrasco García

Último domicilio: Avenida de Andalucía (Barrio San Agustín) Manzana C nº 12 61

18300-Loja (Granada)

Expte.: 758-2019-52367-2 Pensión no Contributiva de Invalidez

Acto que se notifica: Resolución suspensión PNC/I

Notificada: Kelly Shirley Borda Jordan

Último domicilio: C/ Puerta Real -Lista de correos 18080

18070-Granada (Granada)

Expte.: 758-2019-47756-2 Pensión no Contributiva de Invalidez

Acto que se notifica: Resolución suspensión PNC/I

Notificado: Luís Carmona Jiménez

Último domicilio: C/ San Francisco 18 (Resid. Nuestra Señora de la Misericordia

18070-Granada (Granada)

Expte.: 751-2019-5743-2 Pensión no Contributiva de Invalidez

Acto que se notifica: Presentación de solicitud PNC y Requerimiento de datos

complementarios

Notificada: Beatriz Domínguez Chacón

Último domicilio: C/ El Guerra, 16 (Asociación Calor y Café)

18014-Granada (Granada)

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 antes citado, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 4 de septiembre de 2019.- El Delegado, Antonio Jesús Castillo García.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 237

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 8 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por la que se da publicidad a la autorización ambiental unificada otorgada a Reciclados Conil, S.L., para el proyecto que se cita, en el término municipal de Conil de la Frontera, provincia de Cádiz. (PP. 2089/2019).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial.

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA de la resolución por la que se otorga la autorización ambiental unificada a Reciclados Conil, S.L., para el proyecto «Gestión y almacenamiento de residuos, baterías usadas y RAEE, peligrosos y no peligrosos», en el término municipal de Conil de la Frontera, provincia de Cádiz. (expte. AAU/CA/023/18), que se relaciona en el anexo.

ANEXO

Resolución de 30 de julio de 2019, de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible por la que se otorga autorización ambiental unificada a Reciclados Conil, S.L., para el proyecto «Gestión y almacenamiento de residuos, baterías usadas y RAEE, peligrosos y no peligrosos», en el término municipal de Conil de la Frontera, provincia de Cádiz (expte. AAU/CA/023/18).

Podrá acceder al texto íntegro de la resolución en la página web de la Junta de Andalucía, en la dirección http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/.

Cádiz, 8 de agosto de 2019.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 238

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 14 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Almería, por el que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada sobre el proyecto, en el término municipal de Felix (Almería), que se cita. (PP. 2144/2019).

De conformidad con lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la Autorización Ambiental Unificada sobre la «Modificación sustancial de explotación minera Cantera Cañuelo, núm. 791», en el término municipal de Félix (Almería), con número de expediente: AAU/AL/0001/16.

Segundo. El contenido íntegro de la Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url: http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/.

Almería, 14 de agosto de 2019.- La Delegada, Aránzazu Martín Moya.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 239

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 2 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en los anexos adjuntos los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en el lugar que se indica en los anexos, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificados en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 2 de septiembre de 2019.- La Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, P.S. (art. 4.7 Decreto 103/2019, BOJA núm. 31, de 14.2.2019), el Secretario General de Fondos Europeos Agrarios al Desarrollo Rural Sostenible, Manuel Alías Cantón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

ANEXO I

Fecha e identificación: Trámite de Audiencia núm. 6/2019, de 22 de mayo, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados (DGADM/SAD/Núm. 6/2019).

Extracto del acto notificado: Trámite de Audiencia núm. 6/2019, de 22 de mayo, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, relativa a la presentación de la solicitud única y de la solicitud de asignación de derechos de pago básico a partir del año 2016, así como disposiciones de aplicación a los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, y a las ayudas del programa de desarrollo rural de Andalucía objeto de inclusión en la solicitud única.

Plazos: Trámite de audiencia: Lo que pongo en su conocimiento, con carácter previo a la resolución, para que presente alegaciones y documentación que estime oportuno en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, C.P. 04071-Almería.

ORDEN	CIF/NIF	EXPEDIENTE
1	26482285Q	1007191





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 240

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 16 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que en la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

CIF/NIF: X4541744A.

Procedimiento: Orden 10.6.15 de ayudas dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para 2014-2020 (convocatoria 2016).

Núm. Expte.: 01/14/00198/16/1.

Fecha e identificación del acto a notificar: 23.7.19. Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se inadmite recurso potestativo de reposición interpuesto contra resolución denegatoria de la solicitud de ayuda de fecha 21.12.17.

Plazo de alegaciones: Recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de esta orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto en el Boletín Oficial del Estado.

Córdoba, 16 de agosto de 2019.- La Delegada, Araceli Cabello Cabrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 241

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 29 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que en la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

CIF/NIF: 30458896L.

Procedimiento: Inscripción Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía.

Núm. Expte.: IA-CO-035/2019.

Fecha e identificación del acto a notificar: Requerimiento de subsanación de fecha 28.6.2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba.

Plazo de alegaciones: Diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, con indicación de que si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución, de conformidad con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 29 de agosto de 2019.- La Delegada, Araceli Cabello Cabrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 242

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 29 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que en la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino s/n, 5ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Razón social: Mkoliveoilco, S.L.

CIF/NIF: B14927198.

Procedimiento: Inscripción Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía.

Núm. Expte.: IA-CO-025/2019.

Fecha e identificación del acto a notificar: Requerimiento de Subsanación de fecha 28.6.2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba.

Plazo de alegaciones: Diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, con indicación de que si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición previa resolución, de conformidad con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 29 de agosto de 2019.- La Delegada, Araceli Cabello Cabrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 243

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 29 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que en la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Razón social: Ecomardom, S.L.

CIF/NIF: B14657506.

Procedimiento: Resolución Inscripción Registro de Industrias Agroalimentarias de

Andalucía.

Núm. Expte.: IA-CO-021/2019.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución Desistimiento Inscripción Registro de Industrias Agrarias de Andalucía de fecha 19.7.2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Córdoba.

Recurso: Contra dicho acto podrá interponerse recurso de alzada ante el Excma. Sra. Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Córdoba, 29 de agosto de 2019.- La Delegada, Araceli Cabello Cabrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 244

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 3 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio se notifica a la persona interesada que figura a continuación los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5.ª planta, 14004 Córdoba, tfno. 957 001 000; fax 957 00 1108, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

NIF: 48873201H.

Número de Expediente: CO/0008/19.

Acto administrativo a notificar: Resolución del Delegado Territorial de Agricultura, Ganaderia, Pesca y Desarrollo Sostenible de fecha 2.8.2019.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Córdoba, 3 de septiembre de 2019.- La Delegada, Araceli Cabello Cabrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 245

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 19 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, sobre trámite de información pública del expediente que se cita, en el término municipal de Villablanca (Huelva). (PP. 2135/2019).

En la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, se ha presentado solicitud de concesión de aguas públicas cuyas características se indican a continuación:

- Clave del expediente: 1990SCA000628HU (Ref. local: 7686-CON).
- Registro solicitud: 19.4.1990.
- Peticionario: Montcau Gestió, S.L.
- Municipio: Villablanca (Huelva).
- Finca: «La Taboa» y «El Boyero» (Pol. 1, Parc. 60 y Pol. 2, Parc. 8, 9, 10, 51, 52).
- Tipo: Concesión de Aguas Públicas Superficiales.
- Sistema: Libre.
- Cauce: Arroyo del Garabato y Arroyo Grande (cuenca río Guadiana).
- UTM captaciones: Según proyecto e informe justificativo de fecha 10.5.2019.
 - A. Garabato (Huso 30 ETRS 89 X-UTM 112.626,15 Y-UTM 4.137.198,8).
 - A. Grande (Huso 30 ETRS89 X-UTM 111.382 Y-UTM 4.138.026).
- Uso: Riego olivar y cítricos.
- Superficie de riego total: 140,5 hectáreas.
- Superficie de riego y dotación por uso:
 - Riego por goteo de olivar.
 - Superficie: 90,5 hectáreas.
 - Dotación : 2.527,1 m³/ha/año (Volumen neto 228.702,5 m³).
 - Pol. 2, Parc. 8, 9, 10, 51,52.
- Riego por goteo de cítricos.
- Superficie: 50 hectáreas.
- Dotación: 5.697,8 m³/ha/año (Volumen neto 284.890 m³).
- Pol. 1, Parc. 60.
- Volumen solicitado: 513.592.55 m³/año.
- Caudal medio continuo solicitado: 26,13 l/seg.
- Capacidad de almacenamiento: 1.128.633 m3.

Se distribuyen en la Presa del Garabato y 14 charcas innominadas distribuidas por la finca.

En virtud de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace público para general conocimiento que durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, aquellos que se consideren perjudicados por dicha solicitud podrán examinar el expediente en las oficinas de esta Delegación Territorial de la Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, donde deberán dirigirse las alegaciones que se formulen, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 19 de agosto de 2019.- El Delegado, Álvaro de Burgos Mazo.



Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 246

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 30 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, este organismo considera procedente efectuar publicación en el Boletín Oficial de anuncio del intento de notificación de los actos administrativos que se indican a las personas interesadas que se relacionan.

Contra las presentes resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, sita en C/ Mozárabes, 8, en donde podrán comparecer a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPTE.	PLAZO ALEGACIONES
1	49086935J	RESOLUCION	HU/0159/19	1 MES
2	49116223E	RESOLUCION	HU/0160/19	1 MES
3	49116224T	RESOLUCION	HU/0162/19	1 MES
4	49083955T	RESOLUCION	HU/0166/19	1 MES
5	45156366Y	RESOLUCION	HU/0179/19	1 MES
6	49108152R	RESOLUCION	HU/0182/19	1 MES
7	29620097F	RESOLUCION	HU/0186/19	1 MES
8	29615534K	RESOLUCION	HU/0235/19	1 MES
9	49112262V	RESOLUCION	HU/0250/19	1 MES
10	78108715W	RESOLUCION	HU/0265/19	1 MES
11	44240399Z	RESOLUCION	HU/0282/19	1 MES

Huelva, 30 de agosto de 2019.- El Delegado, Álvaro Burgos Mazo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 247

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 3 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, de apertura del procedimiento de elección de las personas representantes de los usos del agua del Comité de Gestión de Huelva.

De conformidad con el artículo 6 de la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se establecen los procedimientos y criterios de elección de los miembros de los Comités de Gestión de las Cuencas Intracomunitarias de Andalucía (BOJA núm. 104, de 3.6.2019), se hace pública la apertura del procedimiento de elección de las personas representantes de los diferentes tipos de usos del agua del Comité de Gestión de Huelva.

El plazo para la presentación de solicitudes de participación y de candidaturas será de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la última publicación en el Boletín Oficial (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, BOJA, o en el Boletín Oficial de la Provincia, BOP).

Las solicitudes se dirigirán a la persona titular de la Delegación Territorial de Huelva y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 82 y 84 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

También podrán presentarse en el registro electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en la dirección electrónica https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/16839/como-solicitar.html

La solicitud se podrá obtener en el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía y en la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía.

La relación provisional de electores y de candidatos, admitidos y excluidos, con expresión en su caso de los motivos de exclusión, se publicarán en la página web de la Consejería competente en materia de agua, concediéndose un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación para presentar alegaciones ante las Delegaciones Territoriales. Transcurrido dicho plazo, se dictará resolución con las relaciones definitivas, que se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería.

La celebración del acto de elección de los representantes de los usos del Comité de Gestión tendrá lugar el día 19 de noviembre de 2019, en el Salón de Actos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva, a las 10:00 horas.

Huelva, 3 de septiembre de 2019.- El Presidente del Comité de Gestión de Huelva, Álvaro de Burgos Mazo.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 248

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 27 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Huelva, relativo a la comunicación de la voluntad unilateral de disolución de la persona interesada, por no ser posible la comunicación entre los miembros de la pareja de hecho, a los que intentada la notificación de disolución unilateral de su pareja de hecho no ha podido practicarse.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo relativo a la Inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de Andalucía y de conformidad con lo establecido en los artículos 42, 43, 44 y 45 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio.

Interesado: Y 5363960 Y. Expediente: 387-2017-573.

Trámite que se notifica: Notificación de disolución unilateral en el Registro de Parejas

de Hecho.

Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer en esta Delegación Territorial, sita en avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, en Huelva. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su publicación.

Huelva, 27 de agosto de 2019.- La Delegada, Manuela María Caro López.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 249

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 30 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Familias, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva concediéndose los plazos y recursos que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Acuerdo de inicio: Dispone de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente.

Propuesta de resolución: Dispone de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente.

Resolución: Recurso de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, ante la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica o ante el mismo órgano que ha dictado el acto.

Interesado: X7851467A. Expediente: S21-275/2018.

Trámite que se notifica: Resolución. Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Interesado: Bar Cafetería IES Doñana.

Expediente: S21-063/2019.

Trámite que se notifica: Resolución. Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Interesado: Bar Peña Bética. Expediente: S21-065/2019.

Trámite que se notifica: Resolución. Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Interesado: X04759968A. Expediente: S21-017/2019.

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución. Acto definitivo en la vía administrativa: No.

IInteresado: 48953228M. Expediente: S21-048/2019.

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución. Acto definitivo en la vía administrativa: No.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 250

Interesado: King Doner Kebab. Expediente: S21-137/2019.

Trámite que se notifica: Incoacion.

Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Huelva, 30 de agosto de 2019.- La Delegada, Manuela María Caro López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 251

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 3 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Cádiz, por el que se notifica resolución en procedimiento de descalificación voluntaria de vivienda protegida.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede, mediante el presente anuncio, a notificar diligencia de cumplimiento de la condición impuesta mediante resolución en el procedimiento de descalificación voluntaria de vivienda protegida que abajo se indica, dado que la notificación personal en la dirección designada en el expediente, a tal efecto ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrá comparecer el interesado en el Servicio de Vivienda de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Cádiz, sita en Plaza de Asdrúbal, s/n, edificio Junta de Andalucía, 4.ª planta; en horario de atención al público, y en el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para notificarle el acto administrativo correspondiente.

Expediente: 11-DS-0053/19. NIF titular: 31842445A.

Localidad/provincia: Algeciras, Cádiz.

Acto notificado: Diligencia de cumplimiento de la condición impuesta mediante resolución en el procedimiento de descalificación voluntaria de vivienda protegida.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales cuando el interesado se persone en el lugar y plazo previsto y se dé traslado del contenido íntegro del acto, o bien, en el caso de que no comparezca, cuando haya transcurrido el plazo antes señalado.

Cádiz, 3 de septiembre de 2019.- La Delegada, Mercedes Colombo Roquette.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 252

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 30 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo al expediente de expropiación forzosa.

Intentada sin efecto la notificación personal al interesado del acto administrativo que a continuación se relaciona, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica el mismo, para cuyo conocimiento íntegro podrá acudir, en el plazo de 10 días, a la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Málaga, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, 29007 de Málaga.

Clave: 2-MA-1530.

Denominación: Nueva Carretera entre la Variante de Coín y Casapalma. Tramo: de la

Carretera A-355 a la A-357.

Núm. finca: 141. Municipio: Cártama.

Interesado:

Banco Popular Español, S.A.

CIF: ****0727.

Acto: Pago de Justiprecio por transferencia.

Fecha: 30 de agosto de 2019.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.

Málaga, 30 de agosto de 2019.- La Delegada, Carmen Casero Navarro.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 253

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 17 de junio de 2019, del Ayuntamiento de Carmona, por el que se hacen públicas las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para acceder por promoción interna, a través del sistema de concurso-oposición, a dos plazas en la categoría de Oficial de la Polícia Local y para la selección de cinco plazas, por oposición libre, en la categoría de Policia Local y una plaza por movilidad sin ascenso, por el procedimiento de concurso de mérito en la categoría de Polícia Local, vacantes en la Plantilla del Ayuntamiento de Carmona. (PP. 1578/2019).

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 113, de fecha 18 de mayo de 2019, (corrección de errores en BOP núm. 132, de 10 de junio) se encuentran publicadas las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para acceder por promoción interna, a través del sistema de concurso-oposición, a dos plazas en la categoría de Oficial de la Polícia Local y Bases para la selección de cinco plazas, por oposición libre, en la categoría de Policía Local y una plaza por movilidad sin ascenso, por el procedimiento de concurso de mérito en la categoría de Polícia Local, vacantes en la Plantilla del Ayuntamiento de Carmona.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Estado.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Carmona, 17 de junio de 2019.- El Alcalde-Presidente, Juan Manuel Ávila Gutiérrez.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 254

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 30 de julio de 2019, del Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), de aprobación de bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Limpiador/a de este Ayuntamiento. (PP. 1981/2019).

En los Boletines Oficiales de la Provincia de Córdoba núm. 132, de 12 de julio de 2019, y núm. 143, de 29 de julio de 2019 (subsanación de error) y en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba) se han publicado íntegramente las bases de la convocatoria que han de regir la selección con carácter definitivo de un Limpiador/a del Ayuntamiento de La Rambla, mediante el sistema de concurso-oposición turno libre, perteneciente a la Oferta de Empleo adicional 2018.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Rambla, 30 de julio de 2019.- El Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 255

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 30 de julio de 2019, del Ayuntamiento de La Rambla, de aprobación de bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Peón de Jardinería de este Ayuntamiento. (PP. 1982/2019).

En los Boletines Oficiales de la Provincia de Córdoba núm. 132, de 12 de julio de 2019, y núm. 143, de 29 de julio de 2019 (subsanación de error), y en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba) se han publicado íntegramente las bases de la convocatoria que han de regir la selección con carácter definitivo de un Peón de Jardinería del Ayuntamiento de La Rambla, mediante el sistema de concurso-oposición turno libre, perteneciente a la Oferta de Empleo adicional 2018.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Rambla, 30 de julio de 2019.- El Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 256

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 29 de julio de 2019, del Ayuntamiento de Ronda, por el que se convoca por oposición libre doce plazas vacantes de la Policía Local, mediante el turno de movilidad, tres plazas vacantes de la Policía Local y mediante el turno de promoción interna, una plaza vacante de Subinspector de este Ayuntamiento. (PP. 2131/2019).

En el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 144, de 29 de julio de 2019, se han publicado las bases del proceso selectivo para cubrir como funcionario de carrera, mediante oposición libre, 12 plazas vacantes de la Policía Local, mediante el turno de movilidad, 3 plazas vacantes de la Policía Local y mediante el turno de promoción interna, 1 plaza vacante de Subinspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Ronda, pertenecientes a las OEP 2018/2019 y aprobadas mediante Decreto número 3315/2019, de 16 de julio, de la Sra. Alcaldesa.

Ronda, 29 de julio de 2019.- La Alcaldesa, M.ª Paz Fernández Lobato.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 257

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 7 de agosto de 2019, del Ayuntamiento de Úbeda, para la selección de dos plazas de Oficial de la Policía Local mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición. (PP. 2070/2019).

En el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número 150, de 7 de agosto de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la selección de dos plazas de Oficial de la Policía Local mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, aprobadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 18 de junio de 2019.

En cumplimiento del artículo 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, se hace público para general conocimiento.

Úbeda, 7 de agosto de 2019.- La Alcaldesa, Antonia Olivares Martínez.





Número 173 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

página 258

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 27 de mayo de 2019, del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga) referente a la convocatoria para la provisión de diversas plazas de personal funcionario, mediante el sistema de promoción interna. (PP. 1349/2019).

En el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 98, de 24 de mayo de 2019, se han publicado las bases para la provisión de diversas plazas de personal funcionario (cinco plazas de Administrativos y seis plazas de Auxiliar Administrativos), pertenecientes a los grupo C1 y C2 respectivamente e incorporadas en las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2016 (BOP núm. 152, de 9 de agosto de 2016), 2017 (BOP núm. 245, de 27 de diciembre de 2017), y 2018, publicada en el BOP núm. 39, de 26 de febrero de 2019, y mediante el sistema de promoción interna, aprobadas por Resolución núm. 2709/2019, de 12 de abril de 2019, modificada por Resolución núm. 3851/2019, de 24 de mayo de 2019.

El plazo para presentar las solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el BOE. Las instancias se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, o en el de cualquiera de sus Tenencias de Alcaldía, o asimismo en la forma establecida en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se realizarán en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web.

Vélez-Málaga, 27 de mayo de 2019.- El Alcalde Presidente, Antonio Moreno Ferrer.

